



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

PASTOR MORALES:
VIDA Y OPINIONES
DE UN SEMINARISTA ILUSTRADO

Tesis que para obtener el grado de licenciatura
en Historia
presenta:

Moisés Alberto Jiménez Alonso



Asesor de Tesis:
Gabriel Torres Puga

MÉXICO, 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios, a mi hermosa Gaby, a mis padres, a Gabriel,

A mis hermanos, maestros y familia,

sin su apoyo y cariño,

nada se hubiera concretado.

Gracias.

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis de licenciatura debe el verse hoy concluida, al apoyo de todas aquellas personas que me hicieron el favor de dedicarle varias horas de atenta y reflexiva lectura. Cristina Gómez me hizo valiosos comentarios a la estructura del trabajo, Iván Escamilla fue muy crítico con el contenido y la redacción, Gibrán Bautista y Lugo me facilitó la lectura de artículos académicos que enriquecieron el texto y Alfredo Ávila, con su lectura y observaciones, me ayudó a replantear algunos aspectos teóricos metodológicos de este trabajo, a todos ellos mi admiración, mi respeto y mis más sinceros agradecimientos. Al Centro de Estudios de Historia de México Fundación Carlos Slim, por la beca que sustentó mis investigaciones, a la Universidad Nacional Autónoma de México, donde me forme en la ciencia que amo, y a todos los profesores que a lo largo de mi vida académica, han compartido sus conocimientos conmigo. Gracias.

No puedo dejar de expresar mi admiración y cariño a mi asesor de tesis Gabriel Torres Puga, por las enseñanzas, por el apoyo y las incontables horas de trabajo dedicadas al texto en su lectura, correcciones, observaciones críticas, redacción, organización y un muy largo etc., y es que no obstante la montaña de trabajo académico que lo caracteriza, siempre estuvo dispuesto a ayudarme, escucharme y compartir sus saberes o facilitarme algún artículo. Gabriel muchas gracias.

Para finalizar estos breves agradecimientos, no puedo dejar de mencionar a mis padres Carmen y Osvaldo, guías, apoyo y orgullo de toda mi vida, que con su trabajo y esfuerzo inspiran mi camino. A Gaby, mi compañera en todo este sinuoso proceso, que con su lectura, ánimos y cariño ha sido pieza clave para la elaboración de esta tesis. A ellos, que han soportado y apoyado en cada momento mis decisiones, llorado mis fracasos y compartido mis triunfos, para ellos mi amor, mi respeto, cariño y admiración. La lista podría ser muy

larga; pero para todos: hermanos, a mi tía Linda, a mis abuelos, a los padres de mi novia, amigos y a toda mi familia en general, muchas gracias. Por último, pero más importante, doy gracias a Dios por haberme dejado conocerlos a todos.

Por hacerme el honor de compartir su vida con la mía, muchas gracias.

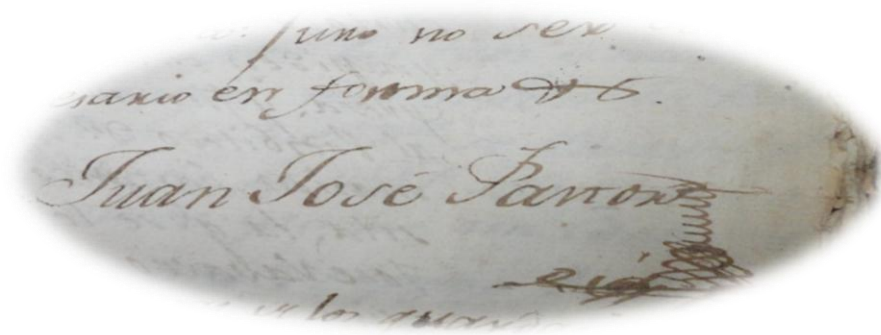
INDICE

INTRODUCCIÓN

<i>Estado de la cuestión sobre la última década del siglo XVIII</i>	1
<i>Historiografía sobre Juan José Pastor Morales</i>	14
a) La tradición oral, el mito sobre Juan José Pastor Morales.....	15
b) La interpretación de Nicolás Rangel, el precursor de la Independencia.....	17
c) Dos Interpretaciones sobre su ilustración.....	20
 <i>Objetivos, método y límites de la presente investigación</i>	26
 1. Capítulo I: LA CAUSA INQUISITORIAL CONTRA JUAN JOSÉ PASTOR MORALES	39
 <i>La Inquisición de México y los temores políticos de 1793-1795</i>	42
<i>Un expediente inquisitorial contradictorio</i>	47
<i>Síntesis del proceso Inquisitorial</i>	67
 2. Capítulo II: LA FORMACIÓN DE UN JOVEN SEMINARISTA ANTES DE LA REVOLUCION FRANCESA	71
 <i>La vida de un seminarista en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII</i>	77
<i>La formación teológica</i>	93
<i>Discusiones sobre el regicidio, las formas de gobierno y la soberanía popular</i>	98
 3. Capítulo III: PASTOR MORALES: LUCES Y LECTURAS	113
 <i>Una interpretación de la Ilustración</i>	115
<i>Libros y prácticas de lectura en Pastor Morales</i>	121
<i>Las primeras sospechas</i>	133

4. Capítulo IV: LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y LA GUERRA CONTRA FRANCIA EN LAS CONVERSACIONES DE SEMINARISTAS.....	137
<i>Del comienzo de la guerra a la persecución de 1794.....</i>	<i>139</i>
<i>El discurso de los sermones y la propaganda de guerra.....</i>	<i>148</i>
<i>Pastor Morales: “hablador en materia de franceses:.....</i>	<i>159</i>
a) ¿Sedicioso y revolucionario?.....	160
b) ¿Hereje o mal católico?.....	165
5. Capítulo V: PASTOR MORALES DESPUÉS DE LA GUERRA CONTRA FRANCIA: INFORMES Y PISTAS	
<i>Catedrático de San Juan de Letrán.....</i>	<i>175</i>
<i>Pastor Morales y la guerra de Independencia.....</i>	<i>181</i>
<i>El diputado michoacano.....</i>	<i>183</i>
6. Conclusiones.....	187
ACERVOS Y FUENTES DOCUMENTALES.....	193
BIBLIOGRAFÍA.....	195

PASTOR MORALES: VIDA Y OPINIONES DE UN SEMINARISTA ILUSTRADO



INTRODUCCIÓN

Estado de la cuestión sobre la última década del siglo XVIII

Al analizar la última década del siglo XVIII, resulta inevitable cuestionarse sobre la secuencia formulada, y comúnmente aceptada por la historiografía oficial mexicana: Nueva España, Ilustración, Revolución Francesa, Independencia; una de las cuestiones, que se deriva de esta interpretación causa-efecto, se puede resumir en si las diferentes percepciones de distintos grupos políticos y sociales sobre los dos primeros fenómenos tuvieron relación con el posterior estallido de la guerra de Independencia.

La secuencia: Ilustración-Revolución-Independencia no es nueva, y su causalidad comenzó a explicarse desde los testimonios de la época. La búsqueda de una explicación al cataclismo del orden político y social que representó la Revolución Francesa motivó estas interpretaciones y fue adoptada por los mismos revolucionarios que buscaron sentar las bases de sus símbolos y prácticas.¹ Así la Ilustración fue entendida como causa de Revolución y la lectura de obras prohibidas como origen de la Ilustración. Algunos autores como Nicolás Rangel o Raúl Cardiel, concluyeron que el libro y la lectura de algunos textos y autores como Voltaire o Rousseau, se habían convertido en difusores que, en palabras de la Inquisición,

¹ Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: los orígenes culturales de la revolución francesa*, Madrid, Gedisa, 1990, 263pp.

eran un “manual teórico práctico”² para sublevarse contra las legítimas potestades, aceptando, como consecuencia de estas interpretaciones, el difusionismo de la Ilustración y la Revolución Francesa. La historiografía oficial emprendió la búsqueda de lecturas prohibidas y revolucionarias francesas entre los líderes insurgentes, considerando a “la Independencia mexicana como hija del siglo de las luces”³ y a la Revolución Francesa como una influencia externa de aquella.

De manera semejante a la historiografía francesa, la historiografía liberal del siglo XIX trató de hallar un nexo que ligara la Ilustración con la Revolución, sobre todo en los aspectos de iusnaturalismo, derechos fundamentales del hombre y la creación del ciudadano. De esta suerte se apropió de símbolos, conceptos y términos políticos⁴, buscando un fundamento ideológico liberal. Esta historiografía, favoreció la siguiente interpretación histórica: “Ilustrado” equivalía a ser “revolucionario”. Así mismo, las instituciones que ejercían el derecho de censura fueron vistas como tradicionales, enemigas de la Ilustración y de la razón, no humanas y despreciables. El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre aquellas interpretaciones adentrándonos a la última década del siglo XVIII a través de los segmentos de vida que nos permite conocer un proceso inquisitorial contra el joven bachiller Juan José Pastor Morales, hacendado oriundo de Michoacán, estudiante del Colegio Seminario de la Ciudad de México entre los años de 1788-1794, acusado de proposiciones en favor de las ideas revolucionarias de Francia, dichos contra el Rey, la Iglesia y Dios, y el favorecer la república como mejor forma de gobierno sobre la monarquía. Más de un siglo después, todos estos cargos procedentes de una argumentación inquisitorial, lo llevaron a ser reconocido por el estudioso Nicolás Rangel, como un “precursor ideológico de la independencia”, ilustrado y por lo tanto revolucionario. Considero que detrás de interpretaciones de causa- efecto, se esconde la complejidad de la vida cotidiana. Un estudio con un

² Edicto Inquisitorial de 1790

³ Cristina Gómez Álvarez, “Libros, circulación y lectores: de lo religioso a lo civil (1750-1791).” En: *Transición y Cultura Política, de la Colonia al México Independiente*, México, UNAM-FFYL, 2004, p.16.

⁴ Para un mayor estudio de la apropiación del lenguaje político véase, Javier Fernández Sebastián (director); editores, Cristóbal Aljovín de Losada, (y otros), *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850* Madrid Fundación Carolina, 2009, 1422pp.

enfoque particular, puede abrirnos un espectro más profundo y complejo de la realidad histórica de finales del siglo XVIII.

Al adentrarnos en la reconstrucción histórica de un momento bajo un enfoque particular, se entrará en discusión con dos debates históricos; uno de aspecto teórico y otro de corte historiográfico. Hablando de este último, debatiremos la idea de precursores ideológicos, cuestionando dos baluartes de aquella interpretación. En primer lugar, la “influencia” que la Revolución Francesa y la llamada Ilustración tuvieron en Nueva España; para esta discusión se tratará de descifrar ¿cómo, porqué y en qué medida, aquellos fenómenos, trastocaron la vida social y cultural novohispana? En segundo lugar, entraremos en el debate de la formación intelectual y social de uno de estos denominados “precursores ideológicos de la Independencia” haciéndonos el siguiente cuestionamiento: ¿Cómo se pudo haber formado intelectualmente nuestro personaje, y qué relaciones mantuvo con sus coetáneos y su contexto histórico?

Tratando de resolver aquellas preguntas a partir de un caso particular, entraré en debate con dificultades propias de la microhistoria, el género biográfico, y el reto que representa la particularidad de la ausencia del testimonio del reo ante la Inquisición; es por ello que comenzaremos el análisis metodológico a partir de una pregunta ¿Es posible recrear el momento histórico y la vida de Juan José Pastor Morales, aún sin contar con su testimonio a partir de los hechos relatados por sus compañeros seminaristas? Consientes de las posibilidades y problemáticas propias de la microhistoria y la biografía, se tratará de recrear la vida de un joven bachiller, inserto en fenómenos culturales de su época.

Ahora podremos preguntarnos ¿por qué elegimos la vida de este joven, cuya causa no llegó a la detención inquisitorial? La respuesta podemos encontrarla en las múltiples posibilidades de reconstruir la percepción de una personalidad ante un contexto histórico de miedo político, a partir de las opiniones que los testigos del proceso hicieron contra nuestro sospechoso. Este joven que aparentemente aprobaba el gobierno republicano, no participó en la lucha de Independencia, pero en 1824, fue nombrado diputado suplente en el Congreso Constituyente de su

Estado natal Michoacán.⁵ No trataremos de reconstruir el pensamiento del diputado, nos centraremos en la etapa juvenil de su vida, en específico en su estancia dentro del Seminario de la Ciudad de México interesándonos en su formación como eclesiástico, sus lecturas, relaciones sociales y conversaciones políticas y religiosas, que bajo el contexto de la guerra contra la Convención Francesa, causaron conflictos entre sus concolegas.

Comenzaremos por dar un breve recorrido por el estado de la cuestión que nos permitirá situarnos, a grosso modo, dentro de la historia que se ha escrito sobre el siglo XVIII; luego daremos un vistazo a la historiografía que ha aplicado el método biográfico en casos semejantes a éste. Por último nos adentraremos en los estudios históricos que sobre Juan José Pastor Morales han escrito, desde diferentes perspectivas y objetivos, tres investigadores: Nicolás Rangel, Carlos Herrejón Peredo y Juana Patricia Pérez Munguía.

A mediados del siglo XX algunos trabajos sobre la historia de las ideas en México, encabezadas por José Gáos, llevaron a estudiar el siglo XVIII como la centuria del nacimiento de una nueva ideología que dio origen a los posteriores cambios políticos. De estos estudios tal vez el más conocido sea el de Monelisa Pérez Marchand⁶. Basándose en un amplio estudio y lectura de diversos expedientes inquisitoriales del siglo XVIII, encontró una vastedad de indicios sobre la difusión de la Ilustración, sincretizadas en el mayor interés que algunos de los acusados parecían tener por la lectura sobre temas variados, entre ellos lo prohibido. Pérez Marchand centró su atención en las prácticas de difusión de la lectura, su comercio y en especial, en el nacimiento de un “nuevo hombre” interesado en leer, comercializar, comentar, autocensurar y difundir obras prohibidas. Asimismo se interesó en cómo los tipos de ideas e interpretaciones

⁵ Juana Patricia Pérez Munguía, “Introducción y Persecución del pensamiento de Voltaire y Rousseau en la Nueva España” Universidad Autónoma de Querétaro, en: <http://www.iifl.unam.mx/pnovohispano/>, También puede verse: Juana Patricia Pérez Munguía, “Sin temor al Infierno. La Ilustración en Juan José Pastor Morales”, en: Noé Esquivel Estrada (comp.), *Pensamiento Novohispano*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, Septiembre 2004, No.5, pp. 133-152. La estructura de este artículo es la misma sólo que con una mayor investigación documental.

⁶ Monelisa Pérez Marchand, *Dos etapas Ideológicas del siglo XVIII en México: a través de los papeles de la Inquisición*, 2 ed., México, COLMEX, Centro de Estudios Históricos, 2005.

fueron castigadas y perseguidas en la mayoría de los procesos estudiados. El texto llega a la conclusión de que los nuevos gustos de lectura que se iban adquiriendo y transformando durante los últimos treinta años de siglo XVIII, reflejaron un pensamiento más crítico y selectivo de contenidos. Ese pensamiento, para la autora, era reflejo de la Ilustración.

Siguiendo la índole del estudio de lo prohibido pero enfocándose en el porqué de la prohibición, Pablo González Casanova publicó su texto *La literatura perseguida...*⁷, centrándose en los motivos de las prohibiciones y el estudio de textos censurados. González Casanova sostenía la hipótesis de que lo prohibido resultaba relativo al tiempo en que se censuraba. Así mismo, su análisis sobre la literatura satírica de aquellos años posteriores del siglo XVIII, dejaba entrever que por los temas y la forma en que se refería a ellos, la sátira resultaba más peligrosa y difícil de perseguir para el régimen borbón, que las lecturas de los filósofos censurados por la Iglesia.⁸

El estudio de lo prohibido, los nuevos gustos de la lectura y la aparición de precursores de la Independencia, habían sido ligados únicamente mediante la fórmula en un principio mencionada. El problema con esta interpretación consiste en que no se analizaba en su justa dimensión el fenómeno de la “Ilustración”, como forma de razonar a partir de la crítica y la duda, y la percepción de la Revolución Francesa, rechazada o aplaudida, como nueva experiencia política y cultural. ¿De dónde y cómo se conformaron las ideas llamadas ilustradas; de dónde las revolucionarias?, ¿Qué actores sociales eran ilustrados; cuáles revolucionarios y por qué? ¿Fueron apropiadas y adaptadas las ideas ilustradas y de la Revolución Francesa a la realidad de Nueva España y a la monarquía Española? ¿Se puede decir que la Ilustración provenía sólo de textos prohibidos, y que ésta fue el origen de la Revolución de Independencia? Sobre el tema de ilustración en México, podemos citar algunos estudios de Roberto Moreno de los Arcos⁹ e Iván

⁷Pablo González Casanova, *La Literatura Perseguida en la Crisis de la Colonia*, México, COLMEX, 1958, 190pp.

⁸Cristina Gómez, “Libros, circulación y lectores...”, *Art. Cit.*

⁹Carmen Yuste (Ed.), Miguel León Portilla (colab), *La diversidad del siglo XVIII Novohispano, homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.

Escamilla¹⁰. Este último, realizó un estudio particular sobre el cabildo eclesiástico y las Reformas Borbónicas a través del pensamiento ilustrado del clérigo José Patricio Fernández de Uribe,¹¹ con este trabajo, Iván Escamilla demuestra que es posible estudiar los cambios en una época y en una institución, por medio de un personaje ligado a ella.

La Historia de la lectura en Nueva España, ha estado ligada a la censura de libros debido al interés en encontrar las fuentes del pensamiento de personajes trascendentales para la historia nacional, pues algunos autores han considerado a los textos, provenientes de la filosofía francesa, como inspiración e influencia de la Independencia. Escritores como Voltaire, Rousseau o Montesquieu, famosos en el siglo XVIII, fueron tachados por la Iglesia y las coronas defensoras del regalismo y el catolicismo como libertinos, irreligiosos, ateos, deístas, materialistas, etc., pues se consideraba que en sus escritos se escondían “nuevas herejías” contra la religión y se promovían la sedición y la rebelión. Sin embargo cabría preguntarnos, como lo hizo Robert Darnton con el Antiguo Régimen Francés¹², ¿Cuánta difusión tuvieron los denominados filósofos en Nueva España? ¿Qué autores y obras fueron más leídas? ¿Qué leía el público de finales del siglo XVIII? Tratando de responder estas cuestiones, en México podemos citar los estudios de Cristina Gómez con su texto *Censura y Revolución*¹³, y de Abel Ramos¹⁴ y sus estudios sobre libros prohibidos; su censura introducción y difusión. Ambos autores, a partir del número de censuras, sus categorías y la cantidad de textos que se comercializaban, observan y concluyen que este incremento guarda una relación directa con el aumento de textos extranjeros introducidos en México desde España, cabe preguntarnos ¿Quién o quienes leían esos textos? Y ¿Qué tipo de textos eran?

¹⁰ Iván Escamilla, “La Iglesia y los orígenes de la Ilustración Novohispana”, en: *La Iglesia en Nueva España, problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, Instituto de investigaciones Históricas, 2010, p.105-127, serie Historia Novohispana

¹¹ Iván Escamilla, *José Patricio Fernández de Uribe (1742-1796) El cabildo eclesiástico de México, ante el Estado borbónico*, México, CONACULTA, 1999.

¹² Robert Darnton, *Los Best Sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución*, trad. Antonio Saborit, Argentina, FCE, 2008.

¹³ Cristina Gómez Álvarez, Guillermo Tovar de Teresa, *Censura y revolución: libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*, Madrid, Trama; México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2009, 330pp.

¹⁴ Abel Ramos, *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*, México, Fondo de Cultura Económica, INAH, 2011.

Preguntas semejantes han llevado a autores como Cristina Gómez¹⁵ y Olivia Moreno Gamboa¹⁶, a analizar al libro de dos maneras; como un objeto cultural resultado del pensamiento colectivo de su tiempo, y material; como cosa codiciable que se comercializaba creando redes de lectores y librerías. Estos estudios sobre censura, libros y lectores, sugieren que la Ciudad de México estaba, en cuestión de libros, en contacto continuo con Europa¹⁷. El gusto por la lectura no lo atenuaba ni la lejanía, ni el analfabetismo, ni la eficacia de la censura Inquisitorial, ni mucho menos la vigilancia gubernamental. La amplia oferta de un mercado de libros, nos habla de un aumento en su demanda, y a pesar de que la mayor parte de textos impresos en Nueva España eran de corte religioso¹⁸, los textos ilegales o de novedades formaban un mercado apreciado, un valioso objeto, codiciado pero temido. Estos estudios de tipo cuantitativo, no abordan el problema de ¿Cómo leían los lectores y cómo se apropiaban del texto?, pero podrían demostrar la aparición de otro fenómeno. Una mayor cantidad de lectores, nutridos de una gran variedad de temas de lectura, nuevas prohibiciones, y mayor cantidad de libros importados, impresos y censurados, pudieron recaer en novedosas formas de percibir el mundo, de platicar, de leer o de informarse, dando muestra de uno de los principales aspectos de la llamada ilustración.

Ante la existencia de posibles vínculos que entretrejan los fenómenos de lectura, interpretación, el ritmo de censura, los temas, la delación y el número de delatados, así como la proximidad de estos fenómenos con la crisis de 1808, las juntas, conspiraciones y la Independencia, Francois Xavier Guerra escribió en su estudio *Modernidad e Independencia...*¹⁹ una serie de ensayos insistiendo en la heterogeneidad del hombre americano y lo tradicional de las Revoluciones Americanas. En esta obra, Guerra plantea la relación existente entre los ámbitos

¹⁵ Cristina Gómez, Francisco Téllez Guerrero, *Una biblioteca obispa, Antonio Bergosa y Jordán, 1802*, México, BUAP, 1997.

¹⁶ Olivia Moreno Gamboa, *La librería de Luis Mariano de Ibarra. Ciudad de México, 1730-1750*, México, Ediciones de Educación y Cultura, 2009.

¹⁷ Puede verse Cristina Gómez, *Navegar con libros el comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*, México, UNAM-Trama Editorial, 2011.

¹⁸ José Toribio Medina, *La imprenta en México*, Edición Facsimilar, México, UNAM, 1989, 5 volúmenes.

¹⁹ Francois Xavier Guerra, *Independencia y Modernidad: Ensayos sobre las Revoluciones Hispánicas*, México, FCE, 1993.

político-religioso, como un fenómeno cultural, el nacimiento de una opinión pública difusora de una nueva cultura política, armada con nuevos textos e innovadoras formas de difusión y lectura, advirtiendo que para entender las revoluciones hispánicas había que estudiarlas desde todos los enfoques posibles en su heterogeneidad y particularidades, sin olvidar aquellos elementos que cohesionaban a los sujetos.

Los tópicos que debatía aquel fenómeno de la opinión pública eran variados; desde política, crisis económicas y guerras, hasta rumores y habladurías. En este contexto, el hecho histórico de la Revolución Francesa que trastocó el orden, los valores y las tradiciones del antiguo régimen, permitió poner a discusión, entre otras cuestiones, la legitimidad del regicidio y el origen de la soberanía del Rey y del pueblo. Estos temas que resultaron novedosos, en palabras de los coetáneos, fueron comentados y discutidos desde heterogéneas formas y perspectivas, tomando, para ello, argumentos derivados de la tradición política hispánica, mezclados con la lectura de algunos autores, lícitos y prohibidos, que yacían en las bibliotecas privadas de algunos comerciantes, colegios, abogados, doctores, clérigos y otros actores que dieron vida a aquella sociedad novohispana de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

En el sentido anterior, y centrándonos en los años de 1793-95, que constituyen la temporalidad del presente trabajo, la nueva historiografía que aborda las últimas dos décadas del siglo XVIII hasta el México Independiente, ha pugnado por estudiar los documentos inquisitoriales y judiciales como una posibilidad de acceder a la vida cotidiana de algunos individuos que rompieron el marco de lo socialmente correcto, y que en su particularidad, pueden demostrar fenómenos más amplios de cultura. Todo lo anterior nos permite poner en contexto el caso particular del proceso Inquisitorial que nos compete. Éste comenzó en el año de 1794 y, en conjunto con otros procesados, fue resultado de un miedo político social a una posible sublevación armada²⁰. Lo anterior trajo como resultado una persecución

²⁰ Como lo menciona Ibarra, "Es importante para nuestra exploración advertir que no nos interesa saber si efectivamente la verdad judicial consigna los "hechos", sino establecer como la factualidad del crimen político

discriminatoria contra los franceses avecindados en el reino y contra los novohispanos interesados en los acontecimientos europeos, lectores de libros prohibidos y gente que parecía estar creando nuevos espacios públicos de discusión o de cultura política²¹.

Pero aún faltaba ponerles nombre a esas personas, a esos nuevos lectores, al público y la opinión pública que creaban y participaban de esa cultura política. Algunos se encontraban entre la élite de intelectuales, eclesiásticos y funcionarios del gobierno. Estos han sido estudiados por David Brading o Brian Hamnett, pero fue el estudio de los casos de aquellos a los que Raúl Cardiel²² llamó conspiradores, en donde historiadores como Antonio Ibarra o Gabriel Torres, encontraron a los nuevos lectores informados que con una actitud autodenominada ilustrada componían la opinión pública, personas del común, que habían sido denunciados, y por años serían vistos primero como conspiradores o herejes, ensalzados como próceres mártires, y ahora como personajes insertos en fenómenos más amplios de un cambio cultural.

En una publicación del 2010, que lleva por título *Opinión pública y censura indicios de un silencio imposible*, Gabriel Torres dedica un capítulo a la percepción de la Revolución Francesa. Así, nos dice que algunas personas desde Nueva España estaban al pendiente de lo que ocurría en Francia “¿Quiénes y cuando comenzaron a interesarse por los sucesos revolucionarios de Francia? ¿Qué mecanismos emplearon para informarse y hasta qué punto lo consiguieron?”²³

depende de la interpretación de la ecuación obediencia-disidencia. Los casos aquí mostrados, por tanto, son apenas indicativos de una lucha simbólica de la época que, pese al sigilo en que se libró esta batalla, constituía una "caja de resonancia" de las estridencias políticas que flotaban en el ambiente de la época y sobre las cuales no tenemos sino fragmentos testimoniales." Antonio Ibarra, "La persecución Institucional de la Disidencia Novohispana: Patrones de inculpación y temores políticos de una época" en: Felipe Castro y Marcela Terrazas (coord.), *Disidencia y Disidentes en la Historia de México*. México UNAM, 2003, pp. 117-139.

²¹ Podemos definir la cultura política como el conjunto de símbolos y representaciones que la sociedad crea y tiene a partir de las relaciones de poder existentes. La cultura política puede expresarse mediante una *actitud* y *actuación política*. Véase: "La cultura Política: los conceptos fundamentales" en: biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/497/3.pdf

²² Raúl Cardiel, *La primera conspiración por la Independencia de México*, México, SEP, 1982 (SEP Ochentas, 13).

²³ Gabriel Torres Puga, *Opinión pública y censura indicios de un silencio imposible 1767-1794*, COLMEX, Centro de Estudios Históricos, México, 2010, p. 349.

“sería un error afirmar que ese proceso (La Revolución Francesa) estuvo ausente en la vida de las ciudades novohispanas. Ante todo, fue el gran fantasma que modificó y trastocó la actividad del gobierno. Fue el gran tema que no aparecía (al menos hasta 1793) en los periódicos y que, sin embargo, estaba presente en las tertulias y en las prohibiciones Inquisitoriales”²⁴.

El presente trabajo tratará de explorar las cuestiones mencionadas, de una manera alternativa a como lo han hecho otros estudios. Sin perder de vista el momento histórico por el que atravesaban aquellos sujetos informados sobre Francia y a quienes se les impuso el mote de afrancesados²⁵, se partirá de aquellas preguntas tomándolas como generales para luego responder cuestionamientos más particulares como ¿quién y cómo se apropió de la información? ¿Por qué lo hizo y para qué?, preguntas que intentaré responder por medio de un estudio biográfico-micro histórico.²⁶

De todos los trabajos que reducen la escala de observación a un particular, citaré sólo dos debido a la relación que guardan los temas con el eje central del presente estudio. Carlos Herrejón Peredo ha tratado de explicar los cambios en el pensamiento de los novohispanos por medio del estudio y recreación de vidas de

²⁴ *Idem.*

²⁵ Nos referimos al término afrancesado, con la carga despectiva que le impusieron las autoridades españolas y la sociedad en general, a aquellos sujetos que simpatizaban o eran aficionados a la cultura francesa de finales del siglo XVIII, y principios del XIX, para un estudio sobre estos términos despectivos véase: Alfredo Ávila y Gabriel Torres Puga, “Franceses y gachupines en el discurso político y religioso de Nueva España (1760-1821)” en: *Retóricas de la xenofobia, Memoria de las revoluciones en México v.2.*

²⁶ Tomando lo que menciona Francois Dosse, la biografía permite responder el “quién” de la historia, lo que ligado a un paradigma más amplio, impide la reducción de complejos procesos históricos en esquemas explicativos mecánicos. (Dosse *El arte de la biografía entre historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2007, 459pp). No obstante aprovechando la capacidad receptiva metodológica que nos permite el género biográfico, nos serviremos de algunos planteamientos teóricos de la microhistoria para relacionar al individuo con su contexto cultural. Como lo han mencionado Burke, Anaclet Pons y Justo Serna, existen tres vertientes de microhistoria, uno es el estudio de localidades o pueblos como Levi en la *Herencia de lo Inmaterial*, otro el estudio de grupos o familias, como los *Benandanti* de Ginzburg, y un último encargado del estudio de Individuos, como Martín Guerre de Natalie Davis, o Menocchio de Ginzburg. Este trabajo pretende ser la biografía de un individuo inserto en los fenómenos sociales e intelectuales de un Seminario y la Ciudad de México. Anaclet Pons y Justo Serna, “Notas sobre la Microhistoria ¿No habrá llegado el momento de parar?” en *Pasado y Memoria Revista de Historia Contemporáneo.3*, 2004.

próceres insurgentes como Hidalgo²⁷ o Morelos. Estudiando la formación intelectual de Miguel Hidalgo, Carlos Herrejón llegó a realizar varias conjeturas. Por un lado el autor no niega la posibilidad de una probable influencia de pensadores franceses en Hidalgo, derivada de la admiración que este personaje sentía por su cultura. No obstante, hace hincapié en la sólida formación adquirida por algunos clérigos novohispanos de finales del s.XVIII; era ésta un nuevo tipo de teología donde la licitud del regicidio, la crítica a la especulación religiosa y a la irreligión jugaban un papel primario. El mismo Herrejón en un artículo dedicado a Hidalgo y Abad y Queipo nos dice que aquellos sujetos se ubicaban...

Dentro de la Ilustración Católica. Pugnaban ellos (teólogos Ilustrados) contra dos enemigos: el escolasticismo decadente y la Irreligiosidad del siglo. Querían una teología positiva, esto es, más crítica e histórica, menos especulativa. Sin salirse de la ortodoxia era también “una especie de revolución en su modo de pensar”. En particular Hidalgo leía con frecuencia a teólogos como Jacinto Serry, Carlos Billuart, Juan Lorenzo Berti y Luis Gotti; y a los historiadores Gravesson, Fleury y Millot. También le gustaba leer –y aún traducir- a la Fontaine, a Racine y a Moliere²⁸

Esta Ilustración Católica, de la que también nos hablan Richard Herr²⁹ y Jean René Aymes³⁰, si bien no encasilla a todos los clérigos que salieron de los colegios en las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX, si nos da indicios de que, en palabras de William Taylor, entre los jóvenes que accedían a los colegios seminarios y las Universidades de provincia, “el *curriculum* estuvo mediado por varias ideas y textos de la Ilustración”, porque para aquellas décadas, “la Iglesia institucional se hacía más tridentina que nunca. En conjunto, la Iglesia colonial tardía presentaba una religión más intelectual.”³¹ Lo anterior, sumado al fenómeno de la opinión pública, (visto aquí como expresión de la cultura política) promovía la crítica y las discusiones sobre temas que bajo ciertas circunstancias, como el miedo a los revolucionarios franceses, parecieron peligrosos. Ahora bien,

²⁷ Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo razones de la Insurgencia y biografía documental*, México, SEP, Cien de México, 1987, 351pp., y *Morelos: vida preinsurgente y lecturas*, México, El Colegio de Michoacán, 1984. También puede verse: Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo. Maestro, Párroco e Insurgente*, México, Clío/Fomento Cultural Banamex, INAH, CONACULTA y COLMICH, 2011.

²⁸ Carlos Herrejón Peredo, “Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo”, en: *Caravelle*, no. 54, 1990, *L'Amérique latine face à la Révolution française*, p.109.

²⁹ Richard Herr, *España y la Revolución del siglo XVIII*, trad. Elena Fernández, Madrid, Aguilar, 1964.

³⁰ Jean René Aymes, *Ilustración y Revolución Francesa en España*, Lleida, Milenio, 2009.

³¹ William Taylor, *Ministros de lo Sagrado*, trad. Oscar Mazín Gómez, Vol. 1, México, Colegio de Michoacán-Colegio de México, 1999, p.134.

es importante recalcar que a diferencia de lo que plantea Herrejón Peredo, no sólo los textos franceses o de teología podrían haber sido la fuente de la Ilustración y argumentación de un Hidalgo o de un Abad y Queipo. Nuevas interpretaciones históricas plantean la posibilidad de la existencia de “imaginarios compartidos”, que ven en los textos, no sólo un agente de influencia activo, sino también el resultado de temas y discusiones cotidianas que se plasman y se articulan en ellos, “una suma de ideas y prácticas políticas” que un “pueblo va acumulando y transmitiendo de generación en generación y de lugar en lugar”³². Pienso que las expresiones perseguidas en 1794, año de incertidumbre política, son reflejo, además de la nueva teología, de tradiciones políticas hispánicas que desde el siglo XVI plantearon el tema de la soberanía popular y el derecho del pueblo por deponer al Rey, pero que fueron perseguidas, como se dijo antes, por el momento histórico que desató la Guerra contra Francia y la persecución de cualquier idea u opiniones que aprobaran la ejecución de Luis XVI (ocurrida en 1793), o el apoyo a la soberanía popular. Sobre este tema se discutirá ampliamente en el capítulo dos de la presente tesis.

Por otro lado, continuando con los estudios de vida a partir de un proceso inquisitorial que incluye algunas cartas del reo, Gabriel Torres reconstruyó la vida cotidiana de Juan Antonio Montenegro³³. Previamente, este personaje había sido estudiado de tres formas disímiles: primeramente por Nicolás Rangel, quien dotó de una visión romántica de republicanismo independentista los comentarios del joven Montenegro, haciéndolo promotor de una conspiración y precursor ideológico de la Independencia. Esta interpretación fue confirmada por un segundo estudio de Raúl Cardiel³⁴, concediéndole un papel primordial como precursor y miembro de una conspiración por la Independencia de México en 1793. Por último, el mismo personaje fue analizado como ilustrado por Carmen Castañeda³⁵, quien se enfocó

³² Clara Ramírez, “Formas de expresión de las ideas políticas en el mundo hispánico, siglos XVI y XVII”, en: *Estudios Mexicanos*, Vol. 26, ISSUE 2, verano 2010, pag. 166.

³³ Gabriel Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro*, México, editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara, 2009, 76p

³⁴ Raúl Cardiel, *La primera conspiración... Op. Cit.* y Raúl Cardiel Reyes, *Del Modernismo al Liberalismo, La Filosofía de Manuel Gorrino*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

³⁵ Carmen Castañeda. “El impacto de la Ilustración y de la Revolución Francesa en la vida de México. Finales del siglo XVIII. 1793” en: Guadalajara. *Caravelle*, n°54, 1990. *L'Amérique latine face à la Révolution française*.

en su formación intelectual. Aprovechando las posibilidades narrativas y metodológicas que nos brinda la biografía, Gabriel Torres logra mostrarnos la vida de un clérigo, ansioso y ecléctico, preocupado por su carrera eclesiástica, en la cual su familia había puesto sus aspiraciones, cuyas imprudentes opiniones en materia política le llevaron a ser reo de la Inquisición, y a ser reconocido por la historiografía como precursor de la Independencia de México.

En menor impacto que el de Montenegro, pero bajo la misma interpretación de “precursor ideológico de la independencia”, Juan José Pastor Morales, que para el momento de las averiguaciones en su contra tenía la edad de 21 años, fue elegido por Rangel, como un ejemplo de que en el Colegio Seminario se expandían las ideas ilustradas y revolucionarias que convertían a aquella institución en un foco de insurrección. En vez de ésta interpretación, considero que el caso de Pastor Morales, nos lleva al interior de un sector social reducido a las aulas del Real Colegio Seminario, al parecer cerrado, donde la escolástica y la teología eran alimento cotidiano. Al estudiar este caso, veremos que la cotidianeidad del colegio, era algo más que rezos y Aves Marías. Nos adentraremos en la riqueza de las discusiones propiciadas por la ilustración, la tradición política, la confrontación de noticias sobre la guerra contra Francia de 1793-1795 y la lectura de variados textos, que dieron forma y elementos a la cultura que envolvió al seminario y a sus huéspedes al finalizar el siglo XVIII.

A continuación discutiremos sobre las interpretaciones que diferentes estudios han hecho sobre nuestro sujeto histórico, ya que así como ocurrió con Juan Antonio Montenegro, Pastor Morales ha sido visto a través de la historiografía bajo diferentes perspectivas que es prudente mencionar.

Historiografía sobre Juan José Pastor Morales

Como ya se mencionó, en este apartado nos enfocaremos en la discusión con tres trabajos que han analizado de tres maneras disímiles a Juan José Pastor Morales, no obstante, como preámbulo, discutiremos con la historia que desde Huaniqueo, el pueblo en donde Pastor Morales nació, nos ha llegado de él convertido en héroe de bronce de una historiografía regional.

Juan José Pastor Morales, no tuvo una vida destacada dentro del ámbito político novohispano, y aunque, como lo menciona Juana Patricia Pérez Munguía³⁶, participó en el Congreso Michoacano de 1824, lo hizo como diputado suplente. Sin embargo el personaje ha sido visto, por una historiografía regional, bajo una imagen de excepcionalidad, como una especie de hombre adelantado a su época, de modelo cívico y moral, cuyas ideas ilustradas dieron vida y forma al Estado de Michoacán.

La página web del Municipio de Huaniqueo Villa de Morales lo nombra su personaje llustre, destacando el papel primordial que Morales jugó como precursor de la independencia y como diputado en el primer Congreso Constituyente de su Estado. La página referida nos dice:

Nació en la Hacienda de Tecacho, perteneciente a Michoacán aproximadamente en el año de 1773³⁷. Falleció en el mismo lugar de Tecacho el 20 de marzo de 1838. Precursor ideológico de la Independencia. Filántropo, dejó cuantiosa fortuna a la beneficencia e instrucción pública. Ocupó puestos elevados: diputado al Primer Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Para honrar su memoria, el Gobernador del Estado Gral. Epitacio

³⁶ Juan Patricia Pérez, "Sin temor al Infierno. La Ilustración en Juan José Pastor Morales", en: Noé Esquivel Estrada (comp.), *Pensamiento Novohispano*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, Septiembre 2004, No.5, pp. 133-152. La estructura del artículo es la misma que el texto de la misma autora "Introducción y Persecución...", sólo que esta versión esta reforzada por una mayor investigación documental.

³⁷ Juan José Pastor Morales y Ruíz también pudo haber nacido en 1776, véase: "Extracto de méritos y servicios del bachiller don Juan José Pastor Morales, 20-09-1820". Archivo General de Indias, Indiferente, 248, N. 130. No obstante utilizaremos como referencia de su edad la fecha de 1773, pues el extracto de méritos pudo haber sido escrito años antes de 1820.

Huerta, decreta el 23 de abril de 1831, que el pueblo de Huaniqueo se llamara en lo sucesivo Villa de Morales.³⁸

Hemos comenzado con esta cita, porque representa una imagen que podríamos llamar oficial, y puede ser un punto de partida para nuestro análisis. ¿Cómo se formó esta imagen de Juan José Pastor Morales?

Para responder esta cuestión dividiremos la discusión en tres partes, la primera será aquella que proviene de la tradición oral, la que es más difícil de comprobar, pero podemos intuir. La segunda la que la historiografía construyó a partir de interpretaciones con objetivos nacionalistas, y la tercera aquella que utiliza al sujeto para sostener algunas tesis sobre la Ilustración en Nueva España.

La tradición oral, el mito sobre Juan José Pastor Morales

En el año 2010, como parte de la ruta que durante la celebración del Bicentenario de la Independencia conmemoraba la marcha de la Insurgencia por el Estado de Michoacán, Huaniqueo de Morales se convirtió en uno de los municipios por visitar. En aquel poblado existe la leyenda de que Pastor Morales el cura insurgente, ofreció su hacienda de Bellas Fuentes, cercana a Huaniqueo, para que Miguel Hidalgo pernoctara el 17 de noviembre de 1810³⁹. Además, según se cuenta, un grupo de hombres supuestamente aprobados y organizados por el párroco presbítero se unió al movimiento armado⁴⁰. Ahora bien, no he encontrado datos que confirmen esta aseveración, lo más verosímil es que la Hacienda de Bellas Fuentes no fuera ofrecida por Pastor Morales, quien en aquel año pediría a las autoridades se le regresara el ganado que los rebeldes habían robado de sus tierras y vendido a miembros de la comunidad⁴¹. En 1818, informaría al Virrey el estado de desgracia

³⁸ Página On Line del Municipio de Huaniqueo Michoacán <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM16michoacan/municipios/16037a.html>

³⁹ Página INAFED, Municipio Huaniqueo de Morales <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16037a.html>, revisado 18-10-2015.

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ "Petición del Bachiller Juan José Pastor Morales que se le entregue el ganado que ha perdido a causa de los rebeldes...", AGN, Indiferente Virreinal, Caja 3840, 8919-31, exp. 032, caja Real Audiencia 1810.

en que había quedado su Hacienda Bellas Fuentes por culpa de las huestes Insurgentes.⁴²

La vida de Pastor Morales, en la historiografía regional de Michoacán, es la de un prócer de la república, liberal, federalista y revolucionario; que además de insurgente, como lo hemos dicho, fue diputado suplente en la segunda diputación provincial de Valladolid en septiembre de 1823⁴³. Ahora bien, si es verdad que participó como diputado suplente, ¿de dónde proviene el mito de su militancia en la Insurgencia? Tal vez gran parte de que Pastor Morales haya sido ligado con el movimiento armado de independencia, tenga uno de sus orígenes con el momento en que el gobernador Eпитacio Huerta (1858-1862), cambió el nombre de la Cabecera Municipal de aquel Ayuntamiento Michoacano⁴⁴ a mediados de un siglo XIX ávido de héroes que forjaran una identidad nacional. La historia del general Eпитacio Huerta es la siguiente: nació en 1827, en una hacienda cercana de la jurisdicción de Coeneo, uno de sus hermanos, de nombre Antonio Huerta, compró algunos terrenos de la Hacienda de Bellas Fuentes, que en algún tiempo atrás había pertenecido a Pastor Morales. El general Huerta, durante la Revolución de

⁴² "Oficio del cura de Paracho Juan José Pastor Morales en solicitud de la gracia de indulto ascenso para sí mismo... 25 de marzo de 1818", AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1006, 3600-77, exp.76, clero regular y secular.

⁴³ *Gaceta del Gobierno supremo de México*, II, no. 43, 23 de septiembre de 1823, p. 200. Citada en "El Primer Congreso Constituyente del Estado de Michoacán" www.senado2010.gob.mx y www.juridicas.unam.mx , <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3147/10.pdf>, consultado el día 20 de Agosto del 2014.

⁴⁴ Eпитacio Huerta fue un general liberal, nació en 1827, en la Estancia de Cótiro perteneciente a la Hacienda de Tunguitiro en la jurisdicción de Coeneo, participó en la Revolución de Ayutla y a la llegada de las tropas francesas a México, retomó su carrera militar y defendió Puebla bajo las órdenes del General Ortega. Luego de la derrota mexicana, fue hecho prisionero y mandado a Francia. Sabemos que fue un líder liberal y probablemente en un siglo XIX ávido de héroes, para generar una conciencia nacional, el gobernador haya decidido completar la nomenclatura de Huaniqueo con el de Villa de Morales. No obstante los datos de la página oficial son incorrectos por varios motivos. En primer lugar, Huerta fue gobernador del Estado de 1858 a 1862, si él cambió el nombre de aquella municipalidad, lo tuvo que haber hecho en ese periodo, y en segundo, cabe preguntarnos ¿cómo se enteró de la existencia de Pastor Morales? La respuesta puede encontrarse en la historia oral del poblado de Huaniqueo y la Hacienda Bellas Fuentes (que algún tiempo atrás había sido propiedad de Pastor Morales), lugares cercanos al lugar donde Huerta nació y desde donde planeó varios levantamientos contra Santa Ana, además algunos terrenos de la Hacienda de Bellas Fuentes fueron propiedad de su hermano Antonio Huerta. Posiblemente, Huerta pudo haber conocido al Padre Juan José Pastor Morales, quien según Juana Patricia Pérez murió en 1838 (Juan Patricia Pérez, "Introducción...art. cit. p.764), o tal vez el rumor de Pastor Morales Insurgente, liberal y republicano, haya sido conocida por Eпитacio Huerta, quien debido a su liberalismo haya creado esa imagen que se plasma en el nombre actual del Municipio de Huaniqueo Villa de Morales. Véase María Guadalupe Cedeño Peguero, *El general Eпитacio Huerta y su hacienda de Chucándiro, 1860-1892*, México, Instituto Michoacana de Cultura, 1990.

Ayutla, levantó a un grupo de hombres en el Municipio de Huaniqueo, incluso estableció un cuartel militar en la Hacienda de Bellas Fuentes, probablemente, debido a su continuo contacto con aquel poblado y con aquella Hacienda, conoció la historia de nuestro personaje y dándole una interpretación liberal, cuando fue gobernador de Michoacán, decidió elevar a Juan José Pastor Morales como un héroe insurgente y diputado prócer del Estado, a tal punto de completar la nomenclatura del Municipio de Huaniqueo con el nombre de Villa de Morales. Todas estas aseveraciones son apenas deducciones, y no contamos con documentos que las respalden. En cualquier caso, considero que la historia del mito de la insurgencia de Pastor Morales, debe buscarse en la tradición oral de aquella región de donde fue oriundo.

Si bien es difícil establecer el origen de la reivindicación y la fama de insurgente otorgada a nuestro sujeto de estudio, podemos en cambio precisar cuándo se acuñó el nombre de precursor de la Independencia. Esta construcción histórica tiene sus raíces en un texto ya mencionado, escrito a principios del siglo XX por Nicolás Rangel, y que a continuación estudiaremos.

La Interpretación de Nicolás Rangel, el precursor de la Independencia

A finales de la segunda década del siglo XX, basándose en una revisión exhaustiva de los archivos a los que atribuyó la verdad absoluta de los hechos, Nicolás Rangel publicó sus dos tomos de *Los precursores Ideológicos de la Guerra de Independencia*⁴⁵. Esta obra, en su primer volumen, contiene entre sus páginas una amplia transcripción de la correspondencia privada que sostuvieron los virreyes Revillagigedo y Branciforte, con los respectivos ministros españoles e instituciones de antiguo orden respecto a un tema: la Revolución Francesa vista desde México y sus “consecuencias”.

La lectura nacionalista de este material convenció a Rangel de que el nivel de Ilustración alcanzado en Nueva España, el descontento con las autoridades y una

⁴⁵ Nicolás Rangel, *Los Precursores Ideológicos de la Guerra de Independencia*, 2vol., México, Talleres Tipográficos del AGN, 1929.

influencia externa de la Revolución Francesa, habían sido la causa del posterior movimiento de Independencia.

Para Rangel los procesos de los archivos inquisitoriales y judiciales, y la correspondencia de Virreyes demostraban una cosa: la Revolución francesa había movido a algunos hombres “adelantados” a su época, a generar un pensamiento revolucionario; incluso algunos como el contador de Manila Juan Guerrero o el joven Dr. Juan Antonio Montenegro habrían pensado en realizar un levantamiento para independizar a la Nueva España⁴⁶. Esta lectura de los documentos, llevó a pensar a algunos historiadores, como Raúl Cardiel⁴⁷, en la posibilidad factible de una primera conspiración por la Independencia de México, que había sido descubierta por las autoridades encabezadas por Branciforte en 1794, pero que eran muestra de que en México había signos de descontento contra la persona del Rey y la Iglesia.

Sobre Pastor Morales, el texto de *Los precursores Ideológicos...* nos dice:

Las nuevas doctrinas filosóficas y los vehementes anhelos de libertad, fueron asimilados y difundidos por los jóvenes educandos de los establecimientos docentes del último tercio del siglo XVIII. En efecto: el Real y Pontificio Seminario de México, fue un foco de insurrección, y el seminarista Juan José Pastor Morales, el más devoto de las máximas de los enciclopedistas de aquel siglo. El proceso Inquisitorial formado a este precursor ideológico, nos lo presenta como un joven de un talento superior, ilustrado y elocuente. No obstante haber recibido las órdenes sacerdotales, persistió en sostener las nuevas ideas y en propagarlas. Y cosa curiosa: prosiguió sus estudios hasta llegar a bachillerarse en la Universidad, y obtener la cátedra de Filosofía en el Colegio de San Juan de Letrán, cátedra que desempeñó desde 1795 hasta 1802.⁴⁸

Nicolás Rangel, nos ofrece una visión de un siglo convulso de influencia revolucionaria, inundado de nuevas ideas francesas ilustradas que los jóvenes

⁴⁶ Para estudios sobre estos sujetos véase: Antonio Ibarra, “Conspiración, desobediencia social y marginalidad en la Nueva España: la aventura de Juan de la Vara” *Historia Mexicana*, XLVII, 1 (185), 1997, p.5-34. También, del mismo autor, puede verse: “La persecución institucional de la disidencia novohispana: patrones de inculpación y tenores políticas de una época”, en: Felipe Castro y Marcela Terrazas (editores), *Disidencia y disidentes en la Historia de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004. También véase: Gabriel Torres Puga, “La supuesta conspiración de 1794” en: en Moisés Guzmán Pérez, Gerardo Sánchez Díaz (editores), *La Conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Universidad Michoacana, 2012, p. 21-55. Gabriel Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro*, México, editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara, 2009.

⁴⁷ Raúl Cardiel, *La primera Conspiración por la Independencia de México*, México, FCE, 1982, 179pp.

⁴⁸ Nicolás Rangel, *Los precursores ideológicos.... Op. Cit.*

cultos estaban ávidos de conocer y llevar a la práctica. La intención de Rangel es investigar qué causas o influencias externas motivaron la “conspiración” de 1793 y el posterior movimiento de Independencia. En esta investigación, Rangel, fue ligando la Revolución Francesa, la masonería, la lectura de libros prohibidos y opiniones que aparecían en las acusaciones Inquisitoriales, así como la política de Branciforte que recoge de su correspondencia con el ministro de estado, Manuel Godoy, y otros funcionarios, con el posterior movimiento de Independencia.

En la interpretación de Rangel, no cabía ninguna duda, los procesos inquisitoriales demostraban el delito de ser Ilustrado, para él, Ilustrado era ser revolucionario y adicto a “nuevas ideas enciclopedistas”. Así Pastor Morales fue para el autor, un “precursor Ideológico de la Independencia”. Las seis páginas que dedica a este caso, son fragmentos del proceso Inquisitorial en el que pone mucha atención en las declaraciones que demostraban el ateísmo, los dichos contra el Papa, el Rey y Godoy, la defensa del gobierno republicano, las opiniones contra la Inquisición y la lectura de libros prohibidos. Sin embargo, Rangel nos dice poco de la vida del seminarista Pastor Morales, de las circunstancias del proceso, y del contexto en que ocurrieron las conversaciones y opiniones que, en algún momento, fueron consideradas delito.

Como lo dice Gabriel Torres Puga, “definir a los reos... a partir del delito cometido o imputado sería imponer la mirada del juez o el inquisidor y reducir la vida de los individuos a un solo aspecto que podría ser explicado con parámetros diferentes”, y continúa, “me resisto a establecer un denominador común para los más de cincuenta individuos que fueron arrestados en 1794 bajo la sospecha de haber incurrido en delitos de lesa majestad. No los llamo “subversivos” ni “revolucionarios” para evitar un juicio colectivo sobre casos disímiles”⁴⁹, Rangel, en su razonamiento, trató de demostrar el natural progreso del pueblo novohispano en búsqueda de su libertad. Como consecuencia; se quedó con un fragmento de la vida de los procesados sin otras formas de conocer al sujeto, para el autor, el delito

⁴⁹ Gabriel Torres Puga, “Individuos Sospechosos: microhistoria de un eclesiástico criollo y de un cirujano francés en la Ciudad de México”, en: *Relaciones* 139, verano 2014, p. 30.

era una muestra “del ambiente revolucionario que se respiraba en la colonia, en especial entre la juventud culta”. Como él mismo asentó, “el Seminario fue uno de los focos de ideas avanzadas.”⁵⁰ y Juan José Pastor Morales uno de sus máximos exponentes.

Hay que decir que el trabajo de Rangel, corresponde a los años en que se estaba consolidando el nuevo estado mexicano, su misión pudo haber sido colaborar con la visión posrevolucionaria que había dado origen a aquel nuevo Estado. Por otra parte, Rangel estaba orgulloso de pertenecer a una logia masónica, lo que hizo que el segundo tomo de su obra lo dedicara a los procesos inquisitoriales que fueron seguidos contra masones en Nueva España, sosteniendo el papel que la masonería había tenido en el ulterior proceso de Independencia de México. Ahora bien, hay que reconocer a la obra de Nicolás Rangel la cantidad de documentos que rescató entre sus páginas, creo que la transcripción de esta documentación nos es útil como punto de partida para una investigación, siempre y cuando podamos someter los documentos a una crítica y contextualización del momento en que fueron hechos.

Dos interpretaciones a su Ilustración

Si bien la visión de Juan José Pastor Morales, el precursor ideológico de la Independencia, surgió de una interpretación literal de su proceso, otros trabajos han utilizado al sujeto histórico para comprobar qué tan ilustrada se encontraba la Nueva España. Uno de esos trabajos es el de Carlos Herrejón Peredo, quien en un artículo de 1990 titulado “Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo”. propuso tratar de esclarecer el tipo de ilustración que tuvieron aquellos personajes a los que llama “teólogos Ilustrados”, que era una vertiente del clero interesada por la cultura francesa, en pugna con “el escolasticismo decadente y la irreligiosidad del siglo” que querían una “teología positiva, esto es, más fincada sobre las fuentes bíblicas, patrísticas y magisteriales, más crítica e histórica, menos especulativa”, que “sin salirse de la ortodoxia era también –una especie de revolución en su modo de

⁵⁰ Nicolás Rangel, *Los precursores Ideológicos... Op. Cit.*

pensar”⁵¹, para Herrejón, “aunque se trate de dos o tres individuos, no son ellos en gran medida sino resonancia de muchas otras voces y reflejos de distintas luces de cerca y de lejos”⁵².

Una interpretación de Herrejón Peredo, en este artículo, puede ser la siguiente: Una revolución de pensamiento surgió en los criollos a finales del siglo XVIII conocida como Ilustración. Esta revolución, al parecer provenía de la lectura y comparación de diferentes interpretaciones sobre temas religiosos, científicos, económicos o políticos. Algunos exponentes de esta racionalización fueron miembros de la Iglesia, cuyas características quedaron definidas bajo el nombre de Ilustración Católica. La Revolución Francesa para los sectores menos tradicionalistas, fue el momento específico, el laboratorio en que los modelos políticos parecieron ponerse en la praxis. Para la Iglesia y la Corona, el año de 1789 marcó el instante en que demasiada Ilustración dejó ver sus pérfidas consecuencias.

Visto desde un ángulo conservador, aquellos hombres ilustrados, pero en especial, los más apegados a lo extranjero (la cultura francesa en específico) fueron perseguidos por ser fácilmente influenciados o “contaminados” por la revolución. Dentro de estos casos estaba Pastor Morales, como Herrejón Peredo nos dice:

Uno llamado Juan José Pastor Morales, originario de Michoacán, hablaba sobre “aprobar o defender la muerte del Rey, y también sobre la autoridad de los pueblos cuando el Rey no cumple” afirmaba que “un Gobierno como el revolucionario de los franceses era “el más útil para la felicidad de los pueblos”. Criticaba especialmente “la exaltación del excelentísimo señor Godoy al ministerio, y como sospechosa y escandalosa la amistad de este con nuestra reina. Consiguientemente “se alegraría que los españoles hicieran, con el pícaro peruétano del rey, que nos tiene tan oprimidos, lo mismo que habían hecho los franceses”⁵³

A pesar de que estas proposiciones, a simple vista parecerían las de un hombre decidido a realizar una Revolución, Herrejón no lo llama precursor de la Independencia, sino que lo entiende como un hombre ilustrado. Ahora bien, ser ilustrado tiene sus matices, y aunque Herrejón Peredo define la ilustración de

⁵¹ Carlos Herrejon Peredo, “Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo”, en: *Caravelle*, no. 54, 1990, *L’Amérique latine face à la Révolution française*.

⁵² *Ibid.* P.108.

⁵³ *Ibid.* P.113.

aquellos teólogos como una “Ilustración católica”, que en lo general pugnaba por una reforma del dogma menos metafísica y más intelectual, no podemos encapsular a toda una generación bajo esa caracterización, aunque es de reconocer su utilidad como límites y parámetros interpretativos. Un estudio más detallado de la causa inquisitorial, revela que Pastor Morales sostenía estas ideas dentro de una serie de discusiones con sus compañeros, haciendo proposiciones al aire sin argumentar el por qué. Lo que no considera Herrejón Peredo, puesto que no es su objetivo, es la circunstancia del proceso. Así, no nota que a los inquisidores no les preocupaba la ilustración de Pastor, sino la corrupción de su corazón y la posibilidad de que fuera un mozo subversivo, que apoyara el regicidio y la Revolución Francesa. Contrario a Herrejón, creo que la Ilustración fue más que un movimiento intelectual eclesiástico, institución a la que sin duda trastocó. Considero a la Ilustración como un proceso cultural de formación de un criterio personal⁵⁴ sobre aspectos tan profanos como un amorío, y tan sagrados como la Fe, que fue definida como Ilustración por un grupo de humanistas que cuestionaron lo que se consideraban verdades inobjectables.

Ahora bien, por un lado tenemos a la mano la interpretación de Nicolás Rangel, quien nos dice que Pastor Morales era un joven subversivo. Por otro lado encontramos que Herrejón Peredo ve en el personaje un ejemplo de la generación de criollos ilustrados, que se educó bajo los cánones de la Ilustración Católica. Es posible que podamos observar un punto de encuentro entre ambas interpretaciones, a saber, ninguna niega que la ilustración fuera el origen de la Independencia, ¿En verdad este movimiento racional originó el postrer movimiento armado? ¿Debemos atribuir el estallido de la violencia de 1810 a un movimiento cultural de una generación educada en los colegios veinte años antes?, me parece que esa idea debe matizarse con el estudio de casos particulares que nos devuelvan “enriquecida, la visión histórica de conjunto”⁵⁵

El último estudio que se ha dedicado a la figura de Pastor Morales, parte de la aparición del personaje en las Actas del Congreso de Michoacán, “donde se

⁵⁴ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad Europea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2013.

⁵⁵ Carlos Seco Serrano, “La Biografía como género historiográfico”, en: España, *Ensayo Boletín Informativo de la Colección Juan March*, 1975, p.6.

destaca por sus participaciones” de 1824-1825, defendiendo la libertad de imprenta y la superioridad del federalismo frente al centralismo.⁵⁶ Esto da pie para que Juana Patricia Pérez Munguía, en un artículo que tiene como objeto estudiar el “cambio de paradigma entre el antiguo Régimen y el Estado Moderno, entre el Estado Religioso y el Estado Laico, entre el pensamiento humanista y el ilustrado; todo en el marco del arribo a la Nueva España de las ideas de Voltaire, Rousseau.” y otros textos de filósofos franceses, considere el caso de Pastor Morales como “un ejemplo de la transición” desde su proceso inquisitorial en 1794, hasta su participación como diputado en 1824. Pastor Morales:

informado de los acontecimientos en otras latitudes e interesado en cambiar el estado de cosas en que vivía... formó parte de una lucha histórica con las armas de la razón, que cobró la forma de realidad jurídica en la Constitución de 1824, en el recién formado país independiente, ya no como el sospechoso de fe, sino como diputado en el primer congreso del Estado de Michoacán donde estas ideas perseguidas por la Inquisición cobraron vigencia en la letra de la primera Constitución del Estado de Michoacán⁵⁷.

Pérez Munguía basa su investigación en dos fuentes principales: el proceso inquisitorial y las actas del Congreso Constituyente de Michoacán. El objetivo de su trabajo, como se podrá intuir, es tratar de conectar las ideas del joven Pastor Morales, “agitador Ilustrado” y perseguido, con los argumentos del diputado Juan José Pastor Morales. La autora intenta demostrar que las participaciones del diputado Morales dentro del Congreso tenían sus bases en el novel pensamiento de 1794, cuando “en su época de estudiante... interpreta el pensamiento de los ilustrados de manera clandestina y al ser descubierto evade la justicia Inquisitorial”⁵⁸, como resultado de esta interpretación, resulta que aquellas ideas fundamentadas en los filósofos modernos (Voltaire, Rousseau, D’Alambert), fueron la base de la Constitución estatal michoacana de 1824. Esta deconstrucción tiene algunas aristas que conviene discutir.

⁵⁶ Juan Patricia Pérez, “Sin temor al Infierno. La Ilustración en Juan José Pastor Morales”, en: Noé Esquivel Estrada (comp.), *Pensamiento Novohispano*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, Septiembre 2004, No.5, pp. 133-152. La estructura del artículo es la misma que el texto de la misma autora “Introducción y Persecución...”, sólo que esta versión esta reforzada por una mayor investigación documental.

⁵⁷ Juana Patricia Pérez Munguía, “Introducción y Persecución del pensamiento de Voltaire y Rousseau en la Nueva España” Universidad Autónoma de Querétaro, en: <http://www.iifl.unam.mx/pnovohispano/>, P.762

⁵⁸ *Idem*.

A pesar de las averiguaciones, testigos y demás determinaciones tomadas por el Tribunal, el proceso Inquisitorial se corta abruptamente en el año de 1802. Para aquellos años Morales ya se había ordenado sacerdote y probablemente había adquirido alguna parroquia en Michoacán, donde también se hacía cargo de los negocios familiares. En 1818 era cura de Paracho, y probablemente continuó siéndolo, hasta el tiempo en que participó como diputado suplente de su entidad. Entre 1796 y 1802 el fiscal de la Inquisición aseguró que no hubo ninguna denuncia en su contra.

Ahora bien entre 1803 y 1806, Pastor Morales estuvo implicado en varios enredos legales, acusado de despojo ilegal de tierras por dos pueblos limítrofes a su hacienda de Bellas Fuentes.⁵⁹ Podemos saber que no participó en la lucha armada, no sólo porque su nombre “no figura como insurgente”⁶⁰, sino también porque, encontramos a nuestro personaje durante este momento histórico, pidiendo indulgencia por uno de sus colegas párrocos e informando, como ya se dijo, la desgracia en que había caído su hacienda por culpa de los rebeldes.⁶¹ Con esa sola documentación, no podemos saber que pasó en el lapso de 22 años por la cabeza de Pastor, ni como opinó e interpretó sucesos fundamentales en la historia novohispana (crisis de 1808, proyectos políticos, conspiraciones, Independencia), de los cuales se mantuvo al margen a menos que se viera afectado económicamente. Resulta entonces fáctico y trascendental preguntarnos si en esas

⁵⁹ En el Archivo General de la Nación, encontraremos los documentos sobre las disputas legales que libró Pastor Morales con José Navarro por la clausura de un paso que impedía tomar el “salitre necesario a su ganado. “Morelia, Juan José Pastor Morales, dueño de la hacienda de Bellas Fuentes, contra José Navarro, administrador de correos del pueblo de...” AGN, Tierras, Volumen 1352, 17142, exp.7 18 fojas 1803y, AGN Instituciones Coloniales, General de Parte vol. 79, 1020-163, exp. 163, “Para que se reciba de Juan José Pastor Morales la información que ofrece en contra de Joseph Navarro, dueño de la Hacienda San Isidro, porque este impide el paso de ganado en la cañada Valladolid”, 3 f. Existe también un proceso legal contra Morales acusado por despojo de tierras al pueblo de San Francisco Terejero, “Zacapu Po. Los naturales del pueblo de San Francisco Tarejero, contra Juan Pastor Morales, dueño de la hacienda de Bellas Fuentes, sobre posición de su fundo legal” AGN, Instituciones Coloniales, Tierras, Vol. 1364, 17154-8, exp. 8. Así mismo, existe una acusación legal bajo el mismo cargo por parte de los habitantes del pueblo de Tiríndaro, “Delito: despojo de tierras; acusado, el bachiller Juan Pastor Morales; afectados; los naturales de los pueblos de Tiríndaro; lugar México”, AGN Instituciones Coloniales, Criminal Vol. 134, 14427-510 exp. 511, fojas 485.

⁶⁰ Juana Patricia Pérez Munguía, *art.cit.*, p.762

⁶¹“Oficio del cura de Paracho Juan José Pastor Morales en solicitud de la gracia de indulto ascenso para sí mismo... 25 de marzo de 1818”AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1006, 3600-77, exp.76, clero regular y secular.

dos décadas su pensamiento pudo haberse transformado. Aunado a esto, como la autora lo notó, el proceso inquisitorial está lleno de contradicciones, los testigos no estaban seguros de la naturaleza de las palabras de Pastor, ni su verdadero parecer cuando emitía sus proposiciones, como lo menciona uno de los testigos, el bachiller Antonio Cabeza de Baca:

Siempre que se producía delante del declarante y del Licenciado don Francisco Noriega, se reservaba aunque producía proposiciones que le obligaban a sospechar contra su creencia Católica; pero que inmediatamente introducía una bufonada o hacía alguna demostración que denotaba no hablar en mal sentido.⁶²

Así pues, el puente que la autora pretende construir entre el joven Pastor y el diputado, adolece del análisis del contexto histórico de ambos documentos, y aunque se pretende comparar el pensamiento, la intencionalidad de la fuente en dos periodos distintos y la falta de información sobre Pastor durante procesos fundamentales del último periodo virreinal, hacen complicado seguir una línea interpretativa con esa finalidad.

En interpretación de Patricia Pérez Munguía: “las actitudes de Pastor Morales tanto en el Seminario, como fuera de él, lo delatan como un personaje de influencia deísta... que a pesar de ser seminarista, rompe con el paradigma religioso y de sumisión a las Instituciones del Antiguo Régimen, originado por la crítica religiosa interna; fue por otra parte, un promotor de la República como sistema y de un nuevo pacto social”⁶³. Por el contrario, pienso que ver en el joven seminarista de 1793 el pensamiento del diputado de 1824, no puede sustentarse sin el estudio ininterrumpido del personaje en momentos distintos de su vida y bajo contextos disímiles, por lo tanto no es nuestro objetivo. Para efectos de nuestro estudio conviene preguntarnos: ¿Cómo fue que un joven seminarista logró “romper” con el modo ortodoxo de pensar para convertirse en un sujeto de tendencia liberal perseguido por la Inquisición? ¿O debemos preguntarnos si realmente hubo una ruptura?, en particular, nos interesa conocer al sujeto histórico en su etapa juvenil,

⁶² “Declaración de Cabeza de Baca 9 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición, Vol. 361, Exp. 1, Foja 92. La paleografía del documento se tratará de respetar en cada cita, a excepción de que para la narrativa del texto se requiera su modificación; en ese caso se apuntará entre (..). La ortografía de los nombres y palabras también se ha respetado como proviene del original.

⁶³ Juan Patricia Pérez, *art. cit.*, p. 765.

sin tratar de deconstruir la historia del diputado, pues consideró que se trata de dos etapas diferentes en la vida del personaje.

Objetivos, método y límites de la investigación

En la vida juvenil de Juan José Pastor Morales se puede reflejar el surgimiento de nuevas inquietudes que van a salir a la luz, motivadas por noticias y comentarios sobre la Revolución Francesa. Para su discusión, los seminaristas tomaron argumentos de la cultura intelectual que los rodeaba, posiblemente de autores como Voltaire, Bossuet, Suarez, Valsecchi, Juan de Mariana, y probablemente de un imaginario político colectivo. Las conversaciones y opiniones de Pastor Morales nos dan indicios del eclecticismo que significó la Ilustración en México; fuentes, pasiones y ocupaciones. Su proceso nos muestra cómo se educaba y convivía un seminarista en la Ciudad de México y su análisis nos puede ayudar a dejar de lado la idea romántica de una Ilustración subversiva, republicana y liberal.

Se tratará de sostener que a pesar de que Juan José Pastor Morales fue reconocido como precursor de la Independencia, en realidad se movía dentro de fenómenos culturales más amplios y menos simples, y que aquella interpretación fue construida sin el análisis del contexto de crisis, que provocó que las opiniones que probablemente se vertían en el seminario desde antes de la Revolución Francesa y el año de 1794, fueran conocidas a partir de su persecución.

Los fenómenos culturales que permearon el proceso, la vida y las opiniones políticas de Pastor Morales fueron la Ilustración, la tradición política, la Revolución y la guerra contra Francia. Sostengo que si no se puede hablar de una influencia de la Revolución Francesa en el posterior proceso y conformación del México Independiente, sí podemos hablar de posibilidades de percepción de aquel fenómeno, que interpretadas a la luz de la crítica y razonamiento llamado Ilustración, parecieron peligrosas a las instituciones del Antiguo Régimen, hasta

llegar a considerar a la Ilustración como origen de la revolución de Independencia. Las conversaciones de Morales representan los temas novedosos, argumentos e interpretaciones desatados por la Revolución Francesa.

Contrario al prócer de la Independencia que Rangel intentó construir de nuestro sujeto, considero a Pastor Morales como un teólogo que se autodenominaba muy iluminado. Pienso que en él están presentes algunos rasgos de pensamiento crítico de la llamada Ilustración, que sin ser sediciosa o revolucionaria, era analítica con los asuntos de su cotidianidad.

Para continuar con nuestro trabajo, trataremos de establecer los parámetros culturales que contextualizan nuestro estudio, así como los fenómenos culturales que queremos estudiar en la vida de nuestro personaje. El contexto está marcado por la Ilustración y la Revolución Francesa, dos fenómenos que modificaron la vida de los actores sociales del siglo XVIII. Por otro lado, el fenómeno cultural en el que enfocaremos nuestra atención será la percepción de la cultura política a través de las conversaciones, la formación intelectual y la reconstrucción de la personalidad de un denominado por sus colegas como ilustrado. Dicho lo anterior podemos decir que la vida de Pastor Morales es un caso idóneo para profundizar en esos temas debido a las circunstancias por las que su historia llegó hasta nuestros tiempos. Ahora bien ¿Cómo explicar estos fenómenos?

Desde que en 1976 Carlo Ginzburg publicó *El Queso y los Gusanos*⁶⁴ como reacción al movimiento estructuralista y “total” de *Annales*, algunos historiadores decidieron enfocar el objeto de estudio en casos particulares que lograran demostrar la complejidad y opciones interpretativas escondidos en un momento histórico. Asimismo, a partir de los años ochenta del siglo pasado, algunos estudiosos de la historia, resolvieron acercarse al género biográfico⁶⁵ como una opción para alejarse de modelos explicativos predominantemente económicos, centrando la atención en la acción concreta de los individuos inmersos en una

⁶⁴ Carlo Ginzburg, *El queso y los Gusanos, el cosmos según un molinero del siglo XVI*, trad. Francisco Martín, 2ed., Barcelona, Península Océano, 2008, 220pp.

⁶⁵ Francois Dosse, *Op. Cit.*

continua interacción, acorde o disconforme, con su entorno cultural⁶⁶. No obstante, el género biográfico no tiene un método claro; pues su supuesto de verdad parte de lo que Francois Dosse define como un pacto de verdad entre la ética del historiador con su obra, anclando su investigación en una extensa búsqueda y recopilación de fuentes, expuestas por medio de la narrativa cronológica de los hechos y rellenando los huecos con la ayuda de un contexto histórico, que a la vez sirve de parámetro explicativo, (aunque una biografía puede exponer los hechos sin llegar a la explicación de aquellos⁶⁷). Debido a la falta de un método claro para realizar una biografía, se ha decidido que podemos recurrir a algunos términos y debates microhistóricos, para hacer de la presente biografía un estudio particular de los últimos años del siglo XVIII. Ya que la microhistoria plantea “un proceso constructivo de la investigación para acceder al conocimiento científico” y que las investigaciones micro históricas están basadas en “un constructivismo consciente en el cual no caben premisas dadas de antemano”⁶⁸, recurriremos a la ventaja que nos otorga la microhistoria para tomar, de manera ecléctica, herramientas de diferentes disciplinas que nos puedan servir para interpretar la vida y el tiempo de nuestro objeto de estudio.

Según Giovanni Levi, siguiendo la interpretación del antropólogo Clifford Geertz, “es inútil buscar leyes y conceptos generales, pues la cultura está constituida por un tejido de significantes cuyo análisis no es una ciencia experimental que busque a tientas leyes universales, sino una ciencia interpretativa

⁶⁶ Ginzburg trata de explicar estos debates o luchas de poder a partir de un conflicto entre la cultura subalterna y la cultura dominante. Estos debates demostrarían la resistencia de las clases subalternas para apropiarse de la cultura impuesta por las élites. Por otro lado, la cultura dominante también se ve influenciada por lo que Ginzburg identifica como folklore, de lo que desarrolla el término de un círculo de aculturación. Ejemplo de estos debates puede verse en: Carlo Ginzburg, *Los benandanti, brujería y cultos agrarios entre los siglos XVI-XVII*, México, Universidad de Guadalajara, 2005

⁶⁷ Según Carlos Seco Serrano, el biógrafo puede explicar a su biografiado de dos maneras: de forma interna por medio de herramientas como el psicoanálisis, el pensamiento o las mentalidades. O bien de forma externa recurriendo a la sociología, las generaciones, el contexto, la antropología. Seco Serrano recomienda que la biografía recurra a ambas formas de explicación. Carlos Seco Serrano, *art. Cit.* Nosotros creemos que el método, si es que lo tiene, que nos puede develar al personaje en sus múltiples reconstrucciones es la microhistoria.

⁶⁸ Ronen Man, “La microhistoria como referente teórico metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales”, en: *Historia Actual Online*, No. 30 Invierno 2013, Universidad Nacional de Rosario Argentina, 15 de Febrero 2013, 166-173

a la búsqueda de significado”⁶⁹. Así el conocimiento se va adquiriendo por medio de la interpretación y descripción de las fuentes, sin olvidar la existencia de un marco de análisis inteligible, sin el cual la interpretación carecería de significado científico. La teoría, no trata de “elaborar instrumentos teóricos capaces de generar predicciones, sino de establecer una estructura teórica capaz de continuar produciendo interpretaciones defendibles a medida que los fenómenos sociales aparecen a la vista”, (como Ginzburg lo diría, debemos de ir pegando los fragmentos del todo) es por esta razón que “la única importancia de la teoría general es... la de formar parte de la construcción de un repertorio de material densamente descrito y en continua expansión que resultará inteligible al ser contextualizado y servirá para ampliar el universo del discurso humano”⁷⁰

La reducción de la escala de enfoque puede mostrar así, aspectos de una realidad que por medio de la historia que privilegiaba el estudio de las macroestructuras escapaba a nuestros ojos. La microhistoria se centra en “una descripción más realista del comportamiento humano, recurriendo a un modelo de la conducta humana en el mundo basado en la acción y el conflicto y que reconoce su -relativa- libertad más allá, aunque no al margen, de las trabas de los sistemas prescriptivos y opresivamente normativos”⁷¹, por medio de fragmentos, indicios y densas descripciones de la cotidianidad, que muestran la forma en cómo el ser humano interpreta los símbolos dados por los grandes hechos históricos.

Sin embargo, como lo menciona Ginzburg, al acceder a la historia por medio de un caso individual y para deconstrucción del pasado, podemos correr el riesgo de caer en la simple anécdota, en narrar cosas que rayen en lo curioso y puntilloso, que puedan agrandar al público pero que carezcan de significado o valor histórico ¿Cómo salvar ese peligro?. Siguiendo a Carlo Ginzburg “Si la documentación nos ofrece la posibilidad de reconstruir no sólo masas diversas, sino personalidades individuales, sería absurdo rechazarla. Ampliar hacia abajo la noción histórica de

⁶⁹ Giovanni Levi, “Sobre Microhistoria”, en Peter Burke, *Formas de hacer historia*, trad. José Luis Gil, Madrid, Alianza, 1994, p. 127

⁷⁰ *Ibid.* P. 128

⁷¹ *Ibid.* P.121

individuo no es objetivo de poca monta”⁷² y aunque “existe el riesgo de caer en la anécdota... en algunos estudios biográficos se ha demostrado que en un individuo mediocre, carente en sí de relieve y por ello representativo, pueden escrutarse, como en un microcosmos, las características de todo un estrato social en un determinado periodo histórico”⁷³. Según Anacleto Pons, cuando la microhistoria logra plantear una pregunta que trascienda lo curioso para insertarlo en un debate historiográfico, cuando lo particular se inserta en “lo macro social, es decir, cuando las experiencias” se sitúan “en relación con las estructuras, cuando las interacciones personales se” captan “dentro del sistema social”, “cuando lo local fuera contemplado como parte efectiva y significativa de lo global”⁷⁴, la microhistoria no carece de sentido científico. En palabras de Ginzburg la microhistoria es “una historiografía que acertará lo mismo a reconstruir lo efímero, ese carácter efímero de lo vivido, que la geología profunda en la que esto efímero se inserta”⁷⁵. Esta mutua relación debe darse en el cómo el individuo interpreta el hecho histórico, y cómo el historiador interpreta al individuo, pero ¿Cómo se deben interpretar estos símbolos? Podemos decir que los símbolos son dados por el contexto, y el historiador debe tratar de ser ampliamente descriptivo, como el antropólogo, sin tratar de ejercer un juicio o valor sobre nuestro sujeto de estudio, pues aunque éste forma parte de un todo, puede interpretar de manera particular su mundo, sin por ello estar fuera del marco preestablecido de normas.⁷⁶

De lo anterior se desprenden varias cuestiones que pueden ser aplicadas a nuestro personaje. ¿Pastor Morales, es un caso característico de los seminaristas del siglo XVIII?, ¿Hay un estrato social o ideológico definido al que pertenezca Morales?, en caso de haberlo ¿Cuáles son las características que definen y estructuran su microcosmos? Según Iván Escamilla, para entender la Ilustración,

⁷² Carlo Ginzburg, *El queso y los Gusanos, el cosmos según un molinero del siglo XVI*, trad. Francisco Martín, 2ed., Barcelona, Península Océano, 2008, p. 21.

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ Anacleto Pons *art., cit.* p. 19.

⁷⁵ Carlo Ginzburg, “Intervención sobre el paradigma indiciario”, en: *Tentativas*, Trad. Ventura Aguirre Durán, Argentina, Prohistoria, Colección de Historia Moderna, 2004, p.121.

⁷⁶ Robert Darnton, *La gran matanza de gatos y otros episodios de la cultura francesa*, trad. Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

más que buscar libros “ilustrados” debemos de buscar actitudes ilustradas hacia los libros. A veces, dice él, “intentamos entresacar discursos ilustrados de los testimonios de la época, cuando quizá debemos indagar primero acerca de la modificación de los discursos y las prácticas tradicionales; imaginamos una modernidad autóctona, cuando tendríamos que entenderla también como respuesta y reto a estímulos externos, (...) pretendemos encontrar una Ilustración secular y secularizante, cuando quizá tengamos que enfrentarnos con una Ilustración eclesiástica”⁷⁷. En este sentido, las características intelectuales de nuestro personaje, podrían ser ilustradas en cuanto éste ejerce una actitud crítica hacia su presente pero, como lo dice Levi, esta actitud no siempre está limitada bajo sus propios marcos interpretativos o límites normativos.

La actitud crítica que estaba presente en Pastor Morales, también lo estaba en sus compañeros, y a pesar de compartir códigos culturales con ellos, la interpretación que Morales hizo de algunos de estos símbolos lo llevó a ser denunciado ante el Marqués de Castañiza. ¿Qué interpretaciones molestaron a sus compañeros? ¿Por qué dejó Pastor Morales de ser un seminarista más, para ser sospechoso de herejía y sedición? ¿Qué tan representativo es el caso estudiado y qué representa?

Una de las cuestiones que se le ha criticado a la biografía, es relatar hechos que rayan en la curiosidad sin profundizar ni aportar a un debate histórico. Así también, los detractores de la microhistoria han criticado la aparente banalidad de algunos estudios de este género. Así que, ahora trataremos de definir la importancia y representatividad de nuestro objeto. En palabras del autor argentino Ronen Man:

la muestra que contienen los estudios micro o locales, debe matizarse o plantearse de una manera no tan determinante; ya que estos análisis no pretenden constituirse en muestras o ejemplos representativos de casos generales, sino que intentan abordar singularidades para demostrar como esas especificidades pueden en todo caso contradecir y de-construir los casos globales, más que representarlos fielmente a la manera positivista clásica.⁷⁸

⁷⁷ Iván Escamilla, “La Iglesia y los orígenes de la Ilustración Novohispana”, en: *La Iglesia en Nueva España, problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, Instituto de investigaciones Históricas, 2010, serie Historia Novohispana. P.112

⁷⁸ Ronen Man, *art., cit.*

En este sentido podemos decir, que la meta de nuestro trabajo, no es en sí representar un fenómeno general, es decir la Ilustración, o la influencia⁷⁹ de la Revolución Francesa y los filósofos Ilustrados entre los seminaristas, sino mostrar la pluralidad de percepciones, interpretaciones y opiniones que surgieron en torno a la Revolución y las prácticas que esta desató como tema de conversación, a la vez que destacaremos la formación intelectual de Morales, como fuente de sus argumentaciones, conocimiento y límites ortodoxos de interpretación. Es decir abordaremos los temas antes mencionados y veremos cómo se iba conformando en el momento histórico, como tema del que se conversa desde interpretaciones particulares. Así intentaré de-construir una época por medio de una vida, resaltando siempre la pluralidad existente en el caso, reformulando las afirmaciones generales que pudo haber hecho Monelisa Pérez Marchand al hablar del nuevo hombre Ilustrado⁸⁰. Sin olvidar que “en este tipo de investigación, el historiador no se interesa sólo por la interpretación de las opiniones sino, más bien, por la definición de las ambigüedades del mundo simbólico, la pluralidad de interpretaciones posibles del mismo y la lucha entablada por los recursos tanto simbólicos como materiales”.⁸¹

En el caso de la representatividad, podemos decir que el problema no es el sujeto u objeto que se investiga sino las preguntas o cuestiones que el historiador se plantea sobre ese objeto. Según Anacleto Pons, la meta del conocimiento histórico es llegar a conocer lo distante y entenderlo a partir del contraste con el presente. “Un historiador pecaría de irrelevancia si la elección de su objeto sólo se debiera al interés erudito o a la simple rareza del caso, si sólo tomara el documento como un depósito de curiosidades”⁸², entonces debemos de saber qué cosa podemos preguntar a qué caso, ya que “ cualquier objeto o cualquier fuente

⁷⁹Para una discusión sobre la carga interpretativa del término influencia véase: Quentin Skinner, “Motives and the Interpretation of Texts”, in: *New Literary History*, The Johns Hopkins University Press, Vol. 3, No. 2 On Interpretation: I (Winter, 1972), pp.393-408. También puede verse: Roger Chartier, “¿Tienen Orígenes las Revoluciones? La Ilustración, la Revolución Francesa y las Independencias Americanas”, en: Perla Chinchilla, *La Revolución Francesa: ¿Matriz de las revoluciones?*, México, Universidad Iberoamericana, 2010.

⁸⁰ Monelisa Pérez Marchand, *Dos etapas Ideológicas del siglo XVIII en México: a través de los papeles de la Inquisición*, 2 ed., México, COLMEX, Centro de Estudios Históricos 2005.

⁸¹ Giovanni Levi, *Op. Cit.*, p.121.

⁸² Anacleto Pons y Justo Serna, *art., cit.* P.8.

histórica son susceptibles de un análisis complejo y significativo”, siempre que las preguntas, como ya se dijo, sobrepasen lo curioso para ser “enmarcados en el contexto de las discusiones académicas. Con ello aumenta lo que se conoce de determinado objeto historiográfico”⁸³

Llevado a nuestro caso, podemos preguntarnos sobre la formación intelectual, las lecturas, la opinión pública o la percepción de la Revolución Francesa en Nueva España, insertos en lo cotidiano de un Seminario, profundizando por medio de la vida del joven Pastor Morales. Sin olvidar que la ambigüedad de las opiniones de aquel seminarista, contrasta con los argumentos maduros, desarrollados y plasmados en las actas del congreso michoacano en donde aquel joven ocuparía una plaza como diputado en 1824, y cuya historia no estudiaremos en el presente trabajo⁸⁴.

Adentrarnos en el mundo de los seminaristas de finales del siglo XVIII, es acceder a la formación intelectual de algunos jóvenes criollos, que les tocaría vivir los primeros años del México Independiente. Si Hidalgo ha sido estudiado por Herrejón para saber cómo formó su pensamiento, Pastor puede ser abordado como un joven Ilustrado que vivió el siglo XVIII, lo tradicional y lo moderno, si es que puede categorizarse, están presentes en sus juicios y opiniones. Cabe, por tanto preguntar, ¿cómo vivió Morales la segunda mitad del siglo XVIII?, ¿Se vio tal vez obligado a cambiar conforme el contexto lo pedía? ¿Cómo Interpretó Juan José Pastor Morales, los cambios de su contexto, y a partir de que lecturas y parámetros?

Todas aquellas preguntas pueden resumirse en una ¿Quién fue Pastor Morales, y cómo interpretó las transformaciones del siglo XVIII? Como lo dice Giovanni Levi:

⁸³ *Ibid.*, p.9.

⁸⁴ Juana Patricia Pérez Munguía, “Sin temor al Infierno. La Ilustración en Juan José Pastor Morales”, en: Noé Esquivel Estrada (comp.), *Pensamiento Novohispano*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Septiembre 2004, No.5, pp. 133-152.

el problema de la microhistoria es siempre un problema de generalizaciones... se busca una escala reducida como un laboratorio, para devenir al problema general...se estudia en los pueblos como lugar microscópico de aplicación de problemas generales. Estudiamos qué son los hombres⁸⁵.

De tal modo que aunque Morales no participó en la lucha armada de 1810; para 1824 siendo diputado de Michoacán propuso la república como mejor sistema de gobierno, ¿Debemos de pensar en él, como un hombre que representa a otros criollos?, o, ¿cómo un hombre particular, “común” que vivió entre dos siglos y que nos ofrece una mirada a la cotidianidad de la última etapa Virreinal y el principio del México Independiente? Esta investigación pretende tomar a Morales, no como ejemplo ni como un caso representativo, sino como un estudio particular de lo que pudo haber sido la vida de un hombre Ilustrado entre dos siglos. Su estudio, nos ayudará a indagar la pluralidad de opiniones políticas a fines del siglo XVIII (fenómeno de la percepción de la cultura política y la opinión pública en un Seminario), así como de la llamada Ilustración, en particular, sobre la Ilustración Católica, cuyas características ya han sido esbozadas.⁸⁶

Para concluir con el problema de la representatividad según lo argumentado, podemos decir que todos los casos son representativos para la disciplina histórica siempre y cuando la pregunta con que se aborda al objeto se inserte en el ámbito de una discusión historiográfica, ya que el fin de la microhistoria no es corroborar un fenómeno en general, sino presentar diversas perspectivas acerca de ese fenómeno desde la visión particular de un individuo presencial del hecho. Lo que nos lleva a otra cuestión ¿Cómo entender al sujeto de estudio y las actitudes o formas de apropiación de un hecho histórico?

¿Cómo el sujeto interpreta la realidad? Dado que la cultura es un conjunto de símbolos, ideados según Levi por “la capacidad para el pensamiento simbólico”, estos son susceptibles de ser interpretados por los individuos de formas disímiles,

⁸⁵Manl'scits, “Antropología y microhistoria: conversación con Giovanni Levi, en: Manl'scits,, n" 11, Enero 1993, págs. 15-28 <http://ddd.uab.cat/pub/manuscrits/02132397n11p15.pdf>.

⁸⁶ Carlos Herrejón Peredo, “Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo”, en: *Caravelle*, no. 54, 1990, *L'Amérique latine face à la Révolution française*, pp.107-135.

no obstante, a decir del mismo autor, existe un problema de fondo dentro de la cultura:

El problema es el de la relación entre los poderes, entre la sociedad y el Estado, no en una sola dirección, la relación entre la pluralidad de los centros de poder... el conflicto cotidiano, la resistencia diaria, las estrategias de respuesta, incluso las de invención... que no estallan en un conflicto pero que son enormemente conflictivas.⁸⁷

Es decir que si la historia es un conflicto de poderes que se enfrentan en una lucha por la imposición e interpretación de los símbolos, conviene ver al individuo en esa constante lucha. Cuando estudiamos las proposiciones de un individuo, no son en sí el tipo de ellas lo que nos ocupa, sino la actitud de resistencia o libertad de conducta que estas representan, así como la pluralidad de interpretaciones que de ellas resultan.

Si el individuo tiene cierta libertad y la historia es divergente, en nuestro estudio no podemos partir de generalidades, sino de indicios, de contraste entre lo que sabemos y lo que se nos revela distinto, ya que siguiendo a Levi:

Es importante resaltar, contra un funcionalismo ultra simplista, la función de las contradicciones sociales en la génesis del cambio social, o por decirlo de otra manera, insistir en el valor explicativo tanto de las discrepancias entre las trabas impuestas por los diversos sistemas normativos, (entre, por ejemplo, las normas estatales y las familiares) como del hecho de que, además, todo individuo mantiene un conjunto diferente de relaciones que determinan sus reacciones y elecciones respecto de la estructura normativa⁸⁸

Un ejemplo de ello puede ser el fenómeno llamado Ilustración. Ésta, definida por Kant como: “el libre uso público de la razón”, nos ofrece un parámetro de interpretación. No obstante, sabemos también que el propio término ilustrado tiene una historia debatida, cuya definición fue variando dependiendo del tiempo, el lugar y la persona que lo definía. Por ello nos interesa tomar este término en el sentido en que los seminaristas lo usaron, es decir, como sinónimo de cultura e inteligencia, así como en la acepción que le dieron las autoridades contrarrevolucionarias; esto es, como sinónimo de subversión. De este debate y sus acepciones nos interesará saber cómo se conforma un pensamiento crítico racional, y más aún, cómo las luces de un hombre joven interpretaron los “sucesos franceses” que se irguieron por sus

⁸⁷ *Ibid.*, p.18.

⁸⁸ Giovanni Levi, *Op. Cit.*, p. 124.

coetáneos, seguidores y opositores, como la cúspide final de la Ilustración. Aquel parámetro de Ilustración, será nuestra aldea y Pastor Morales el objeto. Nos interesa el actuar del individuo en tanto apropiaciones simbólicas, ya que según Giovanni Levi: “la microhistoria trata de hacer una descripción más realista del comportamiento humano, recurriendo a un modelo de la conducta humana basada en la acción y el conflicto y que reconoce una relativa libertad individual a pesar y más allá de las trabas de los sistemas prescriptivos y opresivamente normativos”⁸⁹. En este sentido, trataremos de mostrar lo particular de las múltiples interpretaciones e ideas de una época, sin olvidar, contra un posible relativismo, la existencia de códigos y símbolos culturales que ofrecen al individuo un marco interpretativo encontrado en el contexto histórico.

El sujeto será el centro de atención del trabajo, sin perder de vista el contexto que lo rodea, primeramente porque aquel ayuda a llenar los vacíos de información con que nos hemos topado. Y de manera secundaria, porque sin aquel contexto histórico, el pensamiento de Pastor Morales no puede apreciarse en contraste con el de sus compañeros o el Inquisidor, y su estudio perdería el valor cualitativo, además sin insertar el objeto a un debate histórico más amplio, este estudio no tendría sentido. A decir de Levi, “el enfoque microhistórico aborda el problema de cómo acceder al conocimiento del pasado mediante diversos indicios, signos y síntomas. Es un procedimiento que toma lo particular como punto de partida a menudo altamente específico e individual y sería imposible calificar de caso típico, y procede a identificar su significado a la luz de su contexto específico”⁹⁰. El contexto dota a nuestro sujeto de los símbolos, quien los apropia e interpreta de distintas formas.

No obstante se debe de tener en cuenta que el contexto histórico, conocido por el historiador, sólo es apropiado por el objeto de estudio de manera fragmentada o tendenciosa. Como bien advierte Ronen Man, “el investigador que analiza a un individuo, debe tener presente que este no actúa ni toma sus

⁸⁹ *Ibid.* P.121

⁹⁰ Giovanni Levi *Op. Cit.* P. 137

decisiones en base a un conocimiento completo de todas las informaciones circundantes, sino que al contrario actúa en un marco plagado de vacilaciones, sin poder ordenadamente jerarquizar sus preferencias”⁹¹, es decir que cuando el ser humano trata de dar inteligibilidad a su presente, algunas veces el símbolo está interpretado, y otras requiere de un esfuerzo o inteligencia para darle lectura. A pesar de que los símbolos sean explicados, el ser hombre tiene una propia “cultura, definida como la capacidad para el pensamiento simbólico” que “forma parte de la misma naturaleza humana; no es un complemento sino un componente intrínseco del pensamiento humano”⁹², el hombre interpreta su presente tomando como base los símbolos a los que tiene acceso (libros, educación, noticias, recursos económicos, etc.), visto esto podemos hablar de que cada persona interpreta las cosas de una manera distinta.

A pesar de este relativismo, los seres humanos no acceden ni interpretan la información de forma espontánea, sino que parten de distintos códigos o límites⁹³. Siguiendo a Giovanni Levi, quien parafrasea a Foucault, el problema es siempre el siguiente: “La selección entre la gama de posibilidades y significados alternativos que deberá imponer un sistema dominante de clasificación; por no mencionar aquella selección de información que podríamos llamar de autoprotección y que nos permite dar sentido al mundo y funcionar con efectividad”⁹⁴. Es decir, más allá de la falta de información debemos estudiar la selección que se hace de ella. Visto de esta forma, llena de contradicciones, debemos decir que Juan José Pastor Morales y sus colegas construyeron gran parte de su pensamiento juvenil, seleccionando e interpretando información de las gacetas, sus lecturas sobre teología, algunas obras prohibidas, su formación religiosa, la sociedad en la que se desarrollaron y hasta su modo vivir. Es decir, que el sujeto en búsqueda de construir una conciencia sobre

⁹¹ Ronen Man, *art. cit.*, p.171

⁹² Mencionaremos dos límites identificados por Giovanni Levi. El primero se refiere a la carencia o saturación de información, lo que el autor define como inteligencia. De manera secundaria mencionaremos a la experiencia que constituye un límite social y personal, el individuo interpreta los hechos de forma empírica, así que entre menos experiencia se adquiera en la vida, menor será la capacidad de desciframiento, véase: Giovanni Levi, *Op Cit.* P130.

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ *Ibid.*

un hecho, actúa según una carencia o selección consiente de información, interpretadas según sus experiencias. Lo anterior impide hacer categorías de las actitudes del actor social. No obstante podemos explicarlas, tomando en cuenta las posibilidades sociales del sujeto de estudio, sus gustos, posición social, posturas ideológicas, ocupación etc.

Dado que la biografía requiere de una extensa investigación documental, para completar los rasgos de la vida de nuestro personaje nos basaremos en otras fuentes documentales, aunque nos centraremos en su estancia dentro del Seminario de México. Como se ha mencionado enfocaremos el trabajo en su etapa juvenil, dado que nos interesa la interpretación de los años de 1793-1795, pues el escándalo que significó en aquella época verter opiniones sobre la revolución francesa, llevó a Morales al Tribunal, y nos permitió saber de su vida e ideas antes de ser diputado. La meta es tratar de conocer posibles interpretaciones y percepciones de la Ilustración y la Revolución Francesa en Nueva España a finales del siglo XVIII. Para ello se ha dividido la estructura del trabajo en cinco capítulos; primeramente, analizaremos el proceder inquisitorial en el año de 1794, enfocándonos en las causas y la historia del proceso Inquisitorial contra Pastor Morales, sus testigos, su desenlace, sus posibilidades y sus límites.

En el capítulo dos, veremos la vida de nuestro personaje y sus compañeros en la Ciudad de México, su formación intelectual y las discusiones dentro del seminario antes del comienzo de la guerra contra Francia en 1793. En el capítulo tres hablaremos sobre la interpretación que relaciona la ilustración subversiva con los libros y las prácticas de lectura. En el siguiente capítulo estudiaremos cómo los comentarios vertidos en el capítulo dos, adquirieron un peligroso matiz revolucionario bajo el contexto del antifrancesismo y la política de guerra. Finalmente nos enfocaremos en las últimas noticias que tenemos de la vida de nuestro personaje. De esta forma, esperamos poner en su justa dimensión a nuestro biografiado, haber contextualizado el movimiento cultural llamado Ilustración, y haber logrado conocer cómo se conformó y comportó la cultura de una opinión política en una época de crisis.

CAPITULO I:

LA CAUSA INQUISITORIAL CONTRA EL BACHILLER

JUAN JOSÉ PASTOR MORALES

Las fuentes no se nos revelan y reflejan como un espejo la realidad de su tiempo, sino que están cargadas de una intencionalidad. Esta intención es denominada por Carlo Ginzburg como huellas, y están presentes en cualquier fuente histórica¹. Los documentos derivados de un proceso Inquisitorial “no buscan reconstruir la vida de los reos. Ni siquiera los expedientes inquisitoriales que suelen ser muy ricos por la acumulación de pruebas durante largo tiempo, escapan de ser producciones limitadas, que documentan ciertos aspectos en espacios concretos y en momentos específicos”².

La Inquisición al igual que otros tribunales de su época, partía de un derecho penal común, que tenía como método un proceso inquisitivo, en este sentido “la Inquisición no era un islote en su sociedad, sino que descansaba en los mismos principios y utilizaba las mismas instituciones jurídicas que el Derecho Penal ordinario. Dicho de un modo más directo: la Inquisición perseguía y juzgaba a

¹Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas lo verdadero la falso y lo ficticio*, trad. Luciano Padilla Pérez, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 469. También puede verse: J. G. A. Pocock, *Pensamiento Político e historia, ensayos sobre teoría y método*, trad. Sandra Chaparro Martínez, Madrid, Akal, 2009.

² Gabriel Torres Puga, “Individuos Sospechosos: microhistoria de un eclesiástico criollo y de un cirujano francés en la Ciudad de México”, en: *Relaciones* 139, verano 2014, pp. 27-68, issn 0185-3929, p.30.

herejes. blasfemos o bígamos con el mismo tipo de proceso penal con que cualquier juez o tribunal de la misma época perseguía y enjuiciaba a ladrones, traidores u homicidas”³. El tipo de discurso que podemos encontrar en un proceso Inquisitorial es acusatorio, una suma de evidencias que constituyen un delito. El Inquisidor no buscaba que el acusado demostrara su inocencia, sino recabar, de manera secreta, una gran cantidad de evidencias que, sumadas, constituyeran una acusación formal contra el reo, para que éste, aceptando sus culpas, se arrepintiera de sus pecados y fuera reconciliado con la iglesia, ya que la misión del tribunal era, a pesar de su utilidad política, salvar el alma del hereje. Lo anterior no quiere decir que los inquisidores juzgaran una causa bajo preceptos arbitrarios o creyeran cualquier testimonio que les fuera remitido. Por el contrario, existían atenuantes para que una investigación inquisitorial pasara a la detención del sospechoso, la presentación de cargos, el juicio y la sentencia. Los inquisidores tenían cuidado de analizar la calidad de los testigos, podían así, rechazar testimonios de mala fe o declaraciones contradictorias, también podían ser atenuantes: la juventud del reo, la embriaguez o el cómo y el por qué habían sido dichas las proposiciones sospechosas.⁴

Bajo estos preceptos derivados del proceso inquisitivo, una causa inquisitorial puede, como lo menciona Gabriel Torres, reconstruir ciertos momentos en específico, dándonos información sobre las relaciones sociales y familiares de los acusados y su contexto⁵. Por este motivo las causas inquisitoriales pueden ayudar a reconstruir un momento histórico, siempre y cuando seamos capaces de “superar las limitaciones de los sistemas delictivos y de reflexionar también sobre sus silencios”⁶ sin olvidar que, “si se indaga el interior de los textos a contrapelo de las intenciones de quien los produjo, pueden sacarse a la luz voces no controladas” esto “significa suponer que cada texto incluye elementos no controlados,” es decir

³ Francisco Tomás y Valiente, “Inquisición Española. El proceso penal”, en:

<http://www.vallenajerilla.com/berceo/lorilegio/inquisicion/procesopenal.htm>, consultado 27/03/ 2016.

⁴ Henry Kamen, *La Inquisición Española una revisión histórica*, trad. María Morras, Barcelona, Crítica, 1999.

⁵ Richard Greenleaf, *La Inquisición en Nueva España, siglo XVI*, trad. Carlos Valdés, (5ta reimpresión), México, Fondo de Cultura Económica, 2015.

⁶ Gabriel Torres Puga, *Individuos sospechosos art. cit.*

que podemos tratar de analizar las huellas que un documento tiene si lo tratamos “no como documentos históricos, sino como textos impregnados de historia”⁷. Lejos de aceptar la fidelidad de una causa inquisitorial, debemos preguntarnos por la intención, el momento y la utilidad de la fuente en su propio contexto.

Los silencios, tendencias y fragmentos, hacen que la reconstrucción histórica parta sólo de indicios. El paradigma indiciario, es decir; ¿cómo se reconstruye el todo a partir de un detalle o fragmento?, nos dice que sólo podemos acceder a aquellos instantes de la vida del personaje que la fuente nos deja conocer. Esto nos lleva a investigar la vida del sujeto interesado “abriendo la posibilidad de conectar entre sí varias series documentales, añadiendo partes y completando vacíos, de tal forma que aunque nuestra fuente principal sea un proceso inquisitorial, otros documentos como gacetas y sermones, nos ayudarán a reconstruir la complejidad del momento histórico. La meta es conocer el entero del que forma parte”⁸, sin olvidar, como lo dice Gabriel Torres, “reflexionar sobre sus silencios”⁹, haciéndonos conscientes de los límites que las fuentes nos imponen. En el caso de nuestro personaje, sabemos relativamente poco de la rutina dentro del seminario y desconocemos casi por completo su vida fuera de él. Debido a que nunca fue reo en la inquisición, carecemos de cartas y papeles personales que nos darían los rasgos más humanos de Pastor. Lo anterior no nos impide realizar nuestro estudio, sino que se nos presenta como la oportunidad de reconstruir la vida y las opiniones políticas de un personaje a partir de la imagen que sus coetáneos, inmersos en un contexto histórico, construyeron de él. Sabemos mucho de momentos e incidentes específicos; como lecturas, conversaciones, temas y ocupaciones que un grupo de jóvenes seminaristas discutían en la privacidad del colegio, lo que nos ayudará a investigar la cultura de la opinión política, sus fuentes y contexto, para así responder las preguntas planteadas en la introducción del trabajo.

⁷ Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas*, Op. Cit. P.14.

⁸ Ginzburg, *Tentativas*, art. cit. p.127

⁹ Gabriel Torres Puga, “Individuos sospechosos...” art. cit.

La Inquisición de México y los temores políticos de 1793-1795

En 1571 se fundó en Nueva España el Tribunal de la Inquisición de México, al igual que los 16 tribunales que funcionaban en la península, el tribunal mexicano estaba supeditado al Consejo de la Suprema Inquisición con sede en Madrid. La inquisición mexicana extendía su jurisdicción desde los territorios del norte de California, Nuevo México y Texas, hasta Guatemala en Centroamérica y Filipinas en Asia. Debido a la lejanía de Nueva España con la Península, el Tribunal de México contaba con cierto grado de autonomía, lo que no la exentaba de rendir cuentas y pedir ayuda en la resolución de los procesos más complicados a la Suprema. Cabe precisar que la Inquisición Española, tenía la particularidad de tener una autoridad real y una apostólica. A diferencia de la Inquisición de Roma dependiente del Papa, la Inquisición Española dependía según el objetivo que persiguiera, a veces del Rey y otras de la autoridad pontificia¹⁰. Esa particularidad hizo que, bajo la administración de los Borbones, la Inquisición Española tratara de mantener su poder autónomo ante el creciente regalismo, demostrando su utilidad para perseguir el peligro de las ideas filosóficas del siglo XVIII.

Los Inquisidores eran elegidos por el Inquisidor General, que a su vez era “propuesto por el Consejo, elegido por el Rey y ratificado por el Papa”.¹¹ Además de los inquisidores, para cuidar la fe católica en un territorio tan extenso, la Inquisición novohispana contaba con la ayuda de los familiares y comisarios, que podían recibir denuncias en los puntos más lejanos de la jurisdicción inquisitorial, leer los edictos de fe y cuidar la censura de libros, estos últimos personajes podían ser laicos o religiosos. Asimismo, dentro de la estructura del tribunal trabajaban censores de libros, calificadores, escribanos, un fiscal, médicos, consejeros, abogados, traductores y todo un conjunto de personas que realizaban la tarea indispensable de cuidar de la Religión y la Corona¹².

¹⁰ Gabriel Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, México, Porrúa-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, p.15.

¹¹ *Idem*.

¹² Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988

La historia de la institución inquisitorial mexicana es también la de las transformaciones políticas, religiosas y culturales de la sociedad, debido a que “desempeñó un papel central en la identificación absoluta del ser español con el ser católico, principio de identidad que resultaría indispensable para fortalecer la obediencia a la Corona y a la Iglesia”¹³. Las formas en cómo cuidó de esos aspectos así como las transformaciones de los peligros que amenazaban aquellos principios, nos reflejan algunos cambios en la cultura novohispana. Aunque la Inquisición perseguía casos de herejía (desviaciones de la fe), en una sociedad donde la política y la religión eran apenas diferenciables, podemos asentar que los herejes eran, en parte, disidentes y transgresores de la paz pública. Durante los casi tres siglos en que el Tribunal de la Fe funcionó en México, es posible apreciar la persecución de diferentes herejías. Para la segunda mitad del siglo XVIII, los nuevos enemigos eran los llamados filósofos, que con sus escritos “buscaban persuadir a los incautos para conducirlos al abismo del materialismo, del deísmo o del ateísmo.”¹⁴ Esos temores parecieron llegar a la cúspide con el estallido de la Revolución Francesa, que para 1793, ante la muerte de la familia real, desató la guerra entre España y el gobierno francés de la convención, y con ella el temor a que las ideas revolucionarias estuvieran presentes en la América española.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Carlos III y sus ministros intentaron que la Inquisición quedara controlada por el Rey buscando que se comportara como las demás instituciones reales. No obstante, a la muerte de Carlos III en 1788 y la sucesión de su hijo Carlos IV, la Inquisición logró demostrar su valor e influencia social gracias a la persecución de libros y sospechosos revolucionarios venidos de Francia luego de julio de 1789. El conde de Floridablanca (1777-1792), primer ministro de Carlos IV, temió que los hechos de París pudieran despertar agrado entre los españoles, así que como parte de su “Cordón Sanitario”, pidió ayuda a la Inquisición para que en 1790 promulgaran un Edicto contra los papeles venidos de Francia. Esta medida sería criticada tiempo después por el ministro Juan Antonio

¹³ *Idem.*

¹⁴ Antonio Rubial (coord.), *La Iglesia en el México Colonial*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-BUAP, 2013, p. 502.

Llorente, quien decía que Floridablanca había hecho retroceder las luces que se habían alcanzado durante el reinado de Carlos III y el ministro Conde de Aranda.¹⁵

En México, la estrategia de Floridablanca y la actividad de la Inquisición habían sido limitadas por el Virrey Conde de Revillagigedo, quien había instaurado un silencio absoluto respecto a las noticias de la Revolución Francesa. No obstante, la publicación del edicto de 1790 por la Inquisición de México, echó por tierra su estrategia, de por sí inútil, pues era un hecho que los correos privados venidos de Europa, traían entre sus asuntos los acontecimientos de Francia. Es posible que lo que realmente molestó al Virrey, fue el desafío que representó a su autoridad que la Inquisición publicara un edicto sin haberlo consultado primero, pues era el representante del poder real en México¹⁶. Esta actitud del tribunal puede ser entendida como una muestra del poder político que éste intentaba retomar. Conforme la política de los revolucionarios franceses se fue radicalizando, la actitud del gobierno español se fue haciendo más temerosa. El nuevo ministro Manuel Godoy (1792-1797) convenció al Rey Carlos IV de la necesidad de declarar la guerra al gobierno de la Convención Francesa. Tras la muerte de la familia real, España entró a la guerra en 1793¹⁷.

La política de guerra también modificó la actitud del Santo Oficio y su actuación política en México. A principios de 1794 llegó a Nueva España el sucesor de Revillagigedo, el Marqués de Branciforte, quien desató una estrategia persecutoria contra los franceses y afrancesados en el reino, para esto pidió el apoyo de autoridades civiles y eclesiásticas, entre ellas la Inquisición.

Mientras esto ocurría, nuestro personaje, el bachiller Juan José Pastor Morales, se encontraba estudiando teología en el Real y Pontificio Colegio Seminario anexo a la Catedral. No obstante, luego de 1789 enfermó del hígado y su padre, Bruno Pastor Morales, pidió al rector del colegio seminario, Dr. Manuel Omaña, que lo dejara salir a casa para cuidar de él. Juan José Pastor tenía apenas

¹⁵ Gabriel Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición... Op. Cit.* p. 34.

¹⁶ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.*

¹⁷ Brian R, Hamnett, *La Política Española en una época Revolucionaria 1790-1820*, (2da ed.) Trad. Mercedes Pizarro e Ismael Pizarro Suárez, México, FCE, 2011.

21 años cuando fue denunciado ante la Inquisición. La causa en su contra es un caso largo e inconcluso que comenzó a finales de 1794, concluyendo sin sentencia en 1802. A continuación relataremos a *grosso modo* la historia del Proceso Inquisitorial, su estudio y reconstrucción lo dejaremos para el tercer capítulo.

Las acusaciones contra nuestro personaje se inscriben dentro de un contexto plagado de miedos y rumores políticos desatados por la guerra y el temor al republicanismo que despertó la Revolución Francesa y aumentó con el conflicto armado de 1793-1795. Como lo menciona Henry Kamen, la Inquisición funcionaba gracias a las “tensiones y presiones en la sociedad tradicional”¹⁸, que despertaban la desconfianza y el miedo a ser denunciado. Las noticias del enfrentamiento entre España (como miembro de la coalición de Monarquías europeas) y la convención francesa, fueron conocidas por los novohispanos a través de gacetas parcialmente adecuadas por el gobierno español. Una ola de discurso anti francés, diseminado en sermones, edictos, cartas pastorales y bandos reales, que tenían la finalidad de rechazar y evitar el contagio de las máximas francesas, instigó en la sociedad la xenofobia y el miedo a ser infectado por aquellos preceptos. La Inquisición, como ha señalado Gabriel Torres, en un intento por recuperar su “poder e injerencia en el reino” trastocadas por las reformas de años anteriores, se aprestó a demostrar su valor apoyando la “campaña realizada en todo el reino para reafirmar los valores hispánicos.”¹⁹ Este clima de miedo, estrategias e incertidumbres políticas, motivó una serie de denuncias contra aquellos individuos que presumían tener algún vínculo con las ideas censuradas por la política oficial.

Como hemos mencionado, aunque al comienzo de la guerra contra Francia la actividad de la Inquisición novohispana fue parcialmente limitada por la estrategia del silencio seguida por el Virrey Revillagigedo, la actitud del Santo Oficio cambió luego de la llegada del nuevo Virrey Marqués de Branciforte. La política de cero tolerancia, implantada por el recién llegado al gobierno, pareció justificada cuando

¹⁸ Henry Kamen, *La Inquisición Española una revisión histórica*, trad. María Morras, Barcelona, Crítica, 1999, p.172.

¹⁹ Gabriel Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, México, Porrúa-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, p.25.

en agosto de 1794 el número de denuncias aumentó en la Inquisición y los tribunales civiles, propiciadas por la aparición del siguiente pasquín:

“Los más sabios son los Franceses,
el seguirlos en sus dictámenes no es absurdo.
Por mucho que hagan las leyes,
Nunca podrán sofocar los gritos
Que inspira su naturaleza.”²⁰

Este texto, que pudiera parecer una opinión hecha al aire, cobró un matiz peligroso en aquel momento. El Virrey no tardó en encargar a los tribunales de la Real Sala del Crimen y la Inquisición, que se realizaran las investigaciones correspondientes para descubrir al autor o autores de dicho texto. Las indagatorias seguidas en la Sala del Crimen, parecieron develar un posible proyecto de conspiración, y la política contra los franceses y afrancesados se recrudeció.

Desde el púlpito, la Iglesia condenó las ideas de libertad e igualdad, y como guía moral, instigó a toda persona que hubiera escuchado hablar de estos temas a la denuncia de posibles infectos. Al igual que otros casos ya estudiados, el estudio de un “caso límite”, como lo es Pastor Morales, no representa a la suma de procesados, sino que siendo único y diferente, es una historia de vida en un momento de incertidumbre, en que las opiniones y los miedos que despertó la guerra contra Francia y lo francés en Nueva España, movieron las aguas de la política y las conversaciones sobre este tema se hicieron cotidianas.

²⁰ El pasquín ha sido reproducido en varios textos, aquí se transcribe el que aparece en Nicolás Rangel, *Los precursores Ideológicos op. cit.* ya que, según carta del Virrey Brancifote, es copia del original que apareció el día 24 de Agosto de 1794 pegado en la esquina del Palacio Virreinal, en el Portal de Mercaderes, recogido por el presbítero Agustín Alcocer quién lo resguardó, hasta que un individuo de la renta del Tabaco lo entregó a las autoridades, existen otras versiones. Gabriel Torres Puga habla más sobre este asunto en *Opinión Pública y censura, indicios de un silencio imposible...Op. Cit.*

Un expediente inquisitorial contradictorio

Nuestra causa inquisitorial no comienza con una denuncia²¹, sino que se desprende de otro proceso. En el año de 1794, como resultado de los hechos ya relatados, fue presentado como reo ante el Tribunal del Santo Oficio el doctor de nacionalidad francesa don Esteban Morel²². Entre la larga lista de acusaciones y dichos heréticos que se le imputaban, existía el de haber “solicitado” a una señora enferma ya sacramentada “y resistiéndose ella, y diciéndole que; aunque no fuese más que por temor del infierno debía abstenerse... el médico le habría contestado, que si ella también creía que en el Infierno había sapos y culebras; que en el infierno no haría otra pena, que la de carecer de la vista de Dios, y que esa ya la tenía aquí”²³. Para esclarecer este hecho, fue encargado al Comisario de Corte Marqués de Castañiza interrogar a el doctor don Ignacio Ibarbe²⁴, “teólogo de esta Real Universidad, Catedrático de Historia eclesiástica en el Colegio Seminario de edad de treinta y un años.”. Al ser cuestionado sobre si “¿sabe, que alguna persona aplauda, o apruebe hechos de los franceses o se manifieste apasionado o adicto a sus máximas principales, sobre libertad e Independencia?” el eclesiástico dijo haber oído:

a un hijo de D. Bruno Pastor Morales, que no se acuerda de su nombre, Colegial Pasante Teólogo en dicho Colegio Seminario, manifestándose adicto a las máximas de los Franceses, y que aunque no puede expresar determinadamente las palabras que le oyó, si

²¹ Para conocer sobre las distintas etapas de un proceso inquisitorial, así como sus motivos, puede verse: Henry Kamen, *Op. Cit.*

²² Como lo advierte el Dr. Gabriel Torres Puga, no contamos con el proceso completo de Esteban Morel, sino sólo la relación de su causa, que como pasaba con los casos más peligrosos, fue remitida a la Suprema Inquisición con sede en Madrid, sin embargo varios historiadores se han interesado en la vida del personaje, su proceso es relatado por Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, 2ed., México, Fuente Cultural. 450pp, y por Gabriel Torres Puga, *Opinión pública y censura indicios de un silencio imposible 1767-1794*, COLMEX, Centro de Estudios Históricos, México, 2010, 594pp.

²³ “Declaración del Dr. Don Ignacio Ibarbe el 22 de octubre de 1794”, AGN, Inquisición, Vol. 1361 /1318. Exp. 1 Foja 1.

²⁴ Este mismo personaje además de Bartolomé Escauriaza (amigo cercano de Pastor Morales), denunciaron los versos que en 1795 Beristáin dedicó a el “Príncipe de la Paz” Manuel Godoy, otro que aparece en ambos procesos siendo catedrático del Seminario es José Julio de Torres, resulta interesante seguir la carrera de algunos estudiantes egresados de los Colegios a partir de la información recabada en los procesos, así también es de interés investigar por qué algunos sujetos denunciaban continuamente a otros. Probablemente intentaban mostrar el celo religioso y patriótico que les brindara de un prestigio ante las cúpulas eclesiásticas. Para saber más sobre el curioso caso de los versos de Beristáin, véase Gabriel Torres Puga, “Beristáin, Godoy y la Virgen de Guadalupe. Una confrontación por el espacio Público en la Ciudad de México a fines del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, Vol. 52, No. 1 (Jul.-Sep., 2002).

se acuerda que fueron sobre defender o aprobar la muerte del Rey, y también sobre la autoridad de los pueblos cuando el Rey no cumple; pero que de todo tiene las especies remotas²⁵

Agravaba esta denuncia el hecho de que le había “oído expresarse en contra sobre el modo de proceder en la elección del pontífice, y creación de cardenales, e igualmente sobre el gobierno temporal del Papa.” Así mismo advirtió no acordarse de quienes estaban presentes cuando Pastor hablaba, “aunque había algunos que de este mismo Pastor Morales le habían dicho a el declarante el Dr. Don José Julio Torres, que es hablador en materia de franceses y que había dicho la expresión el pícaro del Pontífice, y otra también injuriosa de nuestro Rey, y significando como que sería el primero que tomaría las armas en su contra.”²⁶

Con esta declaración, e influenciados por los temores y rumores conspiracionistas, los inquisidores comenzaron a interesarse por el bachiller Juan José Pastor Morales. De inmediato, el comisario Marques de Castañiza citó a declarar a José Julio Torres, maestro en filosofía por la Real Universidad y colegial del seminario, quien ratificó lo dicho por el Dr. Ibarbe, y señaló como testigos del hecho al colegial Francisco Noriega y al ya mencionado Ibarbe. Julio Torres no sólo declaró que Pastor Morales alababa el gobierno de los franceses como el más útil, y que ojalá los españoles hicieran lo que los franceses con el Rey que los tenía tan oprimidos, sino que también denunció a otro colegial del mismo seminario, amigo cercano de Morales, el bachiller Bartolomé Escauriaza, quien, según decían en el colegio, soltaba proposiciones de lo más escandalosas, como que iba a rezar por la victoria de los franceses.

Ahora bien, antes de proseguir, hay que advertir al lector que el expediente es un proceso atípico, sin sentencia, que tiene huecos enormes y está lleno de contradicciones. El paso de los años entre las declaraciones de los testigos y sus respectivas ratificaciones complican el tejido de los hechos. Además, pareciera que los inquisidores perdieron el interés por Pastor Morales durante largos periodos de tiempo, para retomar la causa luego de varios años. Bajo este panorama el 22 de

²⁵ “Declaración del Dr. Don Ignacio Ibarbe el 22 de octubre de 1794”, AGN, Inquisición, Vol. 1361 /1318. Exp. 1, f 1 r.

²⁶ *Idem.*

octubre de 1802 “el inquisidor fiscal” del Santo Oficio, había notado que para que la causa recibiera “mayor instrucción convendrá, que V.S.I. se sirva mandar, que el doctor y maestro Don Francisco Marrugat, Rector del Real Colegio de San Juan de Letrán, y antes vicerrector de este Seminario, informe sobre la conducta, vida y costumbres de dicho Morales, colegial teólogo que fue de este y catedrático de filosofía de aquel” y que comunicara “especialmente acerca del concepto en que estuvo tenido y reputado... en materia de religión y conciencia y opinión que seguía...” sin olvidar “se inform(ara) el estado actual de dicho Bachiller”²⁷. Para entonces habían transcurrido más de catorce años desde que Marrugat había salido del Seminario en 1788, y más de seis desde que siendo Rector de San Juan de Letrán, había abogado por Pastor Morales para que ganase la cátedra de Filosofía en aquel Colegio. Durante ese lapso, Pastor Morales había recibido la investidura sacerdotal, obtenida según Juana Patricia Pérez “en el primer lustro del siglo XIX” cuando había “viajado a España”²⁸.

Entre los años que transcurrieron desde la denuncia hasta la suspensión del proceso, el contexto político había cambiado, y los inquisidores tuvieron cuidado de conformar la causa contra el joven bachiller con las declaraciones sobre sus herejías. Afortunadamente para Pastor Morales, en todo ese tiempo no se generaron más quejas en su contra. Tal vez esa fue una razón del porqué el acusado nunca pisó las cárceles del Santo Oficio. El mismo año de 1802 el fiscal doctor Flores, basándose en la declaración del Dr. Marrugat, rector de San Juan de Letrán, y otros testigos concluyó:

que cuando el reo profería las proposiciones que se le atribuyen, estaba ya malo de la bebida, que tomaba con exceso, Por esto, y porque no ha habido nuevas denuncias contra él, después que se ordenó Sacerdote parece oportuno al fiscal, que Vuestra Señoría Ilustrísima se sirva mandar, que por ahora se suspenda el giro de este expediente, y se ponga en su letra; o lo que fuere de su mayor agrado.²⁹

El parecer del fiscal inquisidor Flores el 12 de noviembre de 1802, bajo otro ambiente político, marcó el abrupto final del proceso inquisitorial iniciado en 1794.

²⁷ “Carta del Inquisidor Fiscal, dictando se le solicite informe al Dr. Marrugat, sobre la vida etc.”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, f. 184 v.

²⁸ Juana Patricia Pérez, *art. cit.* p. 764.

²⁹ *Ibid*, f. 176.

La suspensión del proceso nos deja profundas dudas. No sabemos qué ocurrió entre la Inquisición y Pastor Morales después de 1802, sin embargo, sabemos que ese mismo año, Pastor Morales, ya siendo presbítero desde 1798 en alguna parroquia (Probablemente Paracho Michoacán, pues ahí estaba en 1818)³⁰ se encontraba ocupado en sus negocios familiares, peleando contra don José Navarro, dueño de la hacienda de San Isidro, el tránsito de ganado hacia la Ciudad de México. Navarro impedía con su gente el libre paso de los rebaños de Morales, quien, como ya se ha dicho, era dueño de una hacienda llamada Bellas Fuentes ubicada en Michoacán, que rodeaba “completamente el pueblo de Terejero”³¹ y sus límites se extendían hasta Tiríndaro y Zacapu. Esta hacienda sirvió a Pastor Morales como refugio para recuperarse, según Patricia Pérez, de la enfermedad que lo obligaba a dejar el Seminario y refugiarse en casa de su Padre Bruno Pastor Morales³². Según la misma autora, Pastor Morales había partido a Bellas Fuentes cuando su juicio aún no había concluido, es por eso que sabemos que de 1796 a 1802, Morales no estuvo en las cárceles de la Inquisición. En ese lapso, probablemente en 1797, había adquirido un subdiaconado, según lo relató el doctor Julio Torres, para el Colegio de Tepozotlán, de donde por sus achaques solía ausentarse.³³ Por otro lado, los documentos desprendidos de los ramos Criminal y de Tierras del AGN, nos permiten intuir que Morales no estuvo preso luego de 1802, porque en esos años continuaba el conflicto legal contra Navarro y algunos pueblos de indios vecinos a su hacienda.³⁴

³⁰ “Oficio del cura de Paracho Juan José Pastor Morales en solicitud de la gracia de indulto y ascenso para sí mismo... 25 de marzo de 1818”, AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1006, 3600-77, exp.76, Clero regular y secular 2, Exp. 019 (tierras caja 0073) 1801.

³¹ “Zacapu Po. Los naturales del pueblo de San Francisco Terejero, contra Juan Pastor Morales, dueño de la hacienda de Bellas Fuentes, sobre posición de su fundo legal”, AGN, Tierras, Vol. 1364, 17154-8, exp. 8.

³² Juana Patricia Pérez Munguía, *Op. Cit.*

³³ “Declaración del Dr. José Julio Torres 26 de Agosto de 1797.”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 111v.

³⁴ En el Archivo General de la Nación, encontraremos los documentos sobre las disputas legales que libró Pastor Morales con José Navarro por la clausura de un paso que impedía tomar el “salitre necesario a su ganado véase “Morelia, Juan José Pastor Morales, dueño de la hacienda de Bellas Fuentes, contra José Navarro, administrador de correos...”, AGN, Tierras, Volumen 1352, 17142, exp.7 18 ff. Y, “Para que se reciba de Juan José Pastor Morales la información que ofrece en contra de Joseph Navarro, dueño de la Hacienda San Isidro, porque este impide el paso de ganado en la cañada. Valladolid”, 3 ff. AGN Instituciones Coloniales, General de Parte vol. 79, 1020-163, exp. 163. Existe también un proceso legal contra Morales acusado por

En el mismo año en que Morales fue nombrado en la Inquisición, tal vez desprendido de este proceso, se abrió una causa contra el ya mencionado colegial del mismo seminario, don Bartolomé Escauriaza, amigo y “cómplice” de Pastor, cuyo expediente se encuentra perdido. Ambos colegiales, según su concolega el bachiller Francisco Reguerón, eran tachados con el mote de “afrancesados”³⁵. Sin embargo, la comparación en la forma de proceder inquisitorial nos ayuda a inferir que Pastor Morales, a pesar de sus palabras, gozaba de una mejor reputación dentro del seminario que Escauriaza, de quien se decía era tenido por loco y conocido con el sobrenombre del “rebelado”³⁶ por sus comentarios a favor del gobierno republicano y su imprudente “hablar por hablar”³⁷ ante cualquier autoridad. Tal vez, como lo menciona Nicolás Rangel “el retrato moral que de su ex discípulo hace el Dr. Foronda... mucho ha de haber influido para que la Inquisición lo tomara en cuenta a favor del reo”³⁸ y así evitara ser apresado en las cárceles secretas de la Inquisición. De hecho, como lo menciona Henry Kamen, aunque el sistema inquisitorial se basaba en la denuncia y concedía mucho valor a los rumores como testimonios fehacientes, no era extraño que la inconsistencia de los testimonios, las debilidades de memoria, la bebida o la mala voluntad de los testigos, fueran motivo de suspensión de un proceso³⁹. Aun así es extraño que Morales no hubiera sido detenido por el Tribunal antes de 1795. Consciente de la limitante que representa la ausencia del testimonio del acusado, propondremos que los testigos jueguen un papel primordial en nuestra investigación, haciendo de las conversaciones el hilo que teja nuestro estudio, pues el contenido de estas pláticas representa diferentes formas de apreciar una tradición cultural política desarrollándose en una época

despojo ilegal de tierras al pueblo de San Francisco Terejero véase “Zacapu Po. Los naturales del pueblo de San Francisco Terejero, contra Juan Pastor Morales, dueño de la hacienda de Bellas Fuentes, sobre posición de su fundo legal”, AGN, Instituciones Coloniales, Tierras, Vol. 1364, 17154-8, exp. 8. Así mismo, existe una acusación legal bajo el mismo cargo por parte de los habitantes del pueblo de Tiríndaro, véase “Delito: despojo de tierras; acusado, el bachiller Juan Pastor Morales; afectados; los naturales de los pueblos de Tiríndaro; lugar México.”, AGN, Criminal Vol. 134, 14427-510 exp. 511, f. 485.

³⁵ “Declaración de Francisco Reguerón, 3 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 85r.

³⁶ “Declaración de Dionisio Zúñiga, 19 de mayo de 1800.”, *Ibid.* Foja 157v.

³⁷ “Ratificación del Dr. Don José Julio Torres, 6 de noviembre de 1794”, *Ibid.* Foja 5r.

³⁸ Nicolás Rangel, *op. Cit.*

³⁹ Henry Kamen, *Op. Cit.*

específica de miedos e incertidumbre. Como bien lo mencionó el Fiscal del Santo Oficio, la falta de nuevas denuncias contra Pastor cuando salió del Colegio Seminario, impidieron a la Inquisición formar una sumaria de hechos acusatorios que no se pudiera tomar como habladurías. Esto aunado al tiempo y la falta de denuncias salvaron a Morales del Tribunal, más no de que algunos de sus colegas, como Francisco Noriega o José Julio Torres, lo vieran con recelo y lo tuvieran por republicano y afrancesado.

Si bien nuestro estudio se basa en el testimonio de aquellos que convivieron con Pastor Morales, cabría recalcar las desavenencias y los obstáculos que los comisarios de la Inquisición tuvieron que sortear para recabar información. Lo inaccesible de caminos y rutas para entrevistar a los testigos así como su muerte⁴⁰ o falta de memoria, fueron contratiempos recurrentes que influyeron en la ausencia de un veredicto final. Como lo mencionaba Nicolás Abad comisario del Santo Oficio el 12 de diciembre de 1799: “Los (testigos) que he examinado han manifestado sinceridad en sus dichos; sin que me quede sospecha que hayan faltado a la verdad pues la diuturnidad del tiempo que ha mediado parece les disculpa en lo que no concluyen, significando todos sentimiento por su falta de memoria.”⁴¹ Esa falta de continuidad en el proceso hacía que los contestes muchas veces contradijeran la información, o confesaran no haber estado presentes en el hecho del que se les cuestionaba. En algunas ocasiones, los testigos interpretaban de una manera disímil un mismo hecho, lo que hizo que algunas declaraciones ya asentadas como evidencia se desdibujaran. Un ejemplo de esto lo dio el declarante don Romualdo Maniau, quien al ser preguntado ¿sí se conducía Pastor contra las legítimas potestades y el ejercicio del Santo Oficio?:

⁴⁰ Romualdo Maniau, siendo uno de los hombres más requeridos para testificar (5 veces) así como uno de los seminaristas más cercanos a Pastor Morales, aún fuera del seminario, murió durante el proceso. Este seminarista, acusó a Pastor Morales de poseer la obra prohibida de *Fray Gerundio* y de escribir un texto en defensa del libro, de estar en contra de la exaltación de Godoy al ministerio, de una expresión mal entendida de “¿Cuándo cogen a este en la Inquisición?” y de leer obras de Voltaire. AGN, Inquisición, Vol. 1361, exp.1. Véase las declaraciones de don Romualdo Maniau: 1 era declaración, 4 de diciembre de 1794, Fojas 6-7. 2da declaración, enero de 1795, foja 17, 3ra 12 de septiembre de 1795, fojas 33-36, 4ta 20 de agosto de 1798, fojas 118-121, 5ta 16 de octubre de 1798, fojas 121-123.

⁴¹ “Carta del comisario Don Nicolás Abad a los Señores Inquisidores, Mier y Bergosa...”, *Ibid*, Foja 129 v.

Dijo: que podrá ser cierta la relación en los testigos sobre haber oído el declarante alguna cosa de lo que contiene la pregunta; pero que repite no acordarse absolutamente en nada sobre ello; que desde luego juzga que ha dado causa a este olvido el que si oía proposiciones a Pastor que chocaban a los demás circunstantes a él no le escandalizaban, porque sobre el buen concepto en que tenía a Pastor, y en que en nuevo se afirma, desde luego las atribuía a las producciones de su genio satírico, y a su carácter burlón, con que se manifestaría o por chocar o por chancearse con los concurrentes; a más de que habiendo hecho un estudio distinguido, podría haber soltado algunas proposiciones, que no entendidas por los otros concurrentes pueden haber dado ocasiones sospechosas de él; pero que al declarante que las entendía, nada chocaban porque siempre dio a sus proposiciones un sentido recto y en nada contrario a la Fe, y así no le herían la conciencia, olvidándolo todo, como tractos pasajeros y disputas familiares en el colegio, sin que le quede esperanzas racionales de recordar cosa alguna en que Pastor pueda ser sospechado en puntos de Fe, pues además en los actos positivos que a favor en ella le ha visto y oído en su confidencial trato en tres años, en el colegio, ahora en el que con el tiempo aunque no frecuente, lo ha visto ordenarse con edificación... y notándole más circunspección en palabras y acciones; de modo que aún aquel aire burlón y satírico que tenía en el colegio lo ha perdido.⁴²

Con testimonios como este, donde Romualdo Maniau, quién probablemente murió en 1800, afirmaba no haber sentido mal de las palabras de Morales, y por el contrario acusaba de “poco instruidos” a los colegiales que tomaron a mal sus charlas y comentarios; nos damos cuenta de que las opiniones de Pastor eran motivo y parte común de disputas dentro del seminario y que podían haber sido entendidas de distintas maneras. Tal vez entre estas interpretaciones sobre los comentarios de Pastor Morales, mediaban sentimientos personales, no obstante, podemos afirmar que el contexto histórico que las rodeó propició su delación y promovió su delito, ya que a pesar de aquellas proposiciones aventuradas nadie juzgó mal “su arreglada conducta religiosa”. Conviene preguntarnos ¿Por qué la persona de Pastor Morales despertaba tanta diversidad de opiniones? ¿Qué temas abordaban aquellas conversaciones? ¿Estas discusiones formarían parte de una cotidianeidad dentro del colegio o de una tradición política más amplia? Responder estas dudas, no con afirmaciones sino como posibilidades de percepción, nos ayudará a comprender la cultura política y el momento histórico en el que vivieron estos seminaristas.

A mi parecer, luego de iniciada la guerra contra Francia en 1793, los testigos del caso de Morales, actuaron bajo el influjo del temor y la desconfianza impregnada por el gobierno contra todo lo que tenía que ver con Francia que no

⁴² “Declaración de Don Romualdo Maniau 20 de agosto de 1798.”, *Ibid*, foja 120r.

proviniera de fuentes oficiales. Siguiendo a Torres Puga, “después de varios años de una política de silencio que buscaba conscientemente apartar del público el conocimiento de los episodios revolucionarios en Francia, la ejecución de Luis XVI, provocó un cambio informativo en la Gaceta de México, que comenzó a publicar noticias, proclamas y textos sobre y contra la república jacobina que se había establecido en Francia”, estas noticias y textos venían impregnados de “un fuerte discurso antifrancés, que adjudicaba los males a los malos filósofos... y no dudaba llamar a esa nación “corrompida y sacrílega”⁴³. Aunado a lo anterior, la presión que ejercían los comisarios del Santo Oficio, así como las preguntas y constantes reconversiones, pudieron hacer que los testigos vieran mal acciones en las que antes no habían reparado; una sonrisa, una palabra o un gesto, se convirtieron entonces en indicios de maldad. Como lo mencionó el bachiller Francisco Lorenzo Reguerón en su primera declaración el día 23 de febrero de 1797:

que es lo único que de pronto se acuerda porque debiendo hablar con la verdad y sinceridad que exige la obligación del juramento que ha prestado, y el deseo que tiene de cooperar a cuanto sea el servicio del tribunal, a quien esta tan obligado, debe también decir que puede ser que así como ha recordado unas especies en que no había hecho alto, le ocurran otras reflejando con más espacio, y examinando el tiempo que vivió con Pastor; protestando, que de lo que así le ocurriese dará cuenta al presente secretario comisionado con la posible brevedad, con lo que se concluyó esta diligencia.⁴⁴

Los motivos ya expuestos no fueron los únicos que motivaron fuertes acusaciones y sospechas contra Pastor Morales; los testigos del proceso, seminaristas y catedráticos, se movieron en dos fenómenos simultáneos. A decir de Torres Puga; hubo “por un lado, la curiosidad y la discusión de noticias en sitios públicos y privados; por otro, el temor de vecinos y autoridades a los más leves indicios de oposición o crítica a las instituciones monárquicas”⁴⁵, aunque la mayoría estaba al pendiente de las noticias, algunos que solían hablar con mayor libertad fueron denunciados. Este fue el caso de Juan José Pastor Morales. Probablemente durante los primeros interrogatorios, tratando de evitar ser implicados en el caso, los

⁴³Gabriel Torres Puga, “Miedos políticos, publicidad y opiniones críticas (1790-1810)” , *México y sus Revoluciones*, XIII reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, México 2010. Publicado en línea.

⁴⁴ “Declaración de Francisco Lorenzo Reguerón y Peña, 23 de febrero de 1797”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, foja 85v.

⁴⁵ Torres Puga, “Miedos políticos, publicidad y opiniones críticas (1790-1810)”, *art. cit.*

colegiales recurrían a negar su presencia, a omitir detalles de sus participaciones, a refugiarse en el olvido y la falta de reparo, a actuar por amistad o fingirse ignorantes del delito. Estas estrategias de evasión, se hacen comprensibles ante el estigma social que significaba ser reo del Santo Oficio, y la gravedad de la pena que resultaba de ser culpable de afrancesamiento durante la Guerra.

Por otro lado, tal parece que la percepción de la peligrosidad de Morales fuera disminuyendo conforme el temor a una probable conspiración se iba diluyendo. Luego de 1795, al firmarse la Paz de Basilea con Francia, el proceso perdió la urgencia y la contundencia que meses atrás podría haber tenido, es por esta causa que podemos dividir la historia del proceso en dos partes. La primera correspondería al momento de mayor efervescencia política, alentada por la guerra, los rumores y los miedos de los que ya hemos hablado. Dicha etapa correspondería a los años de 1794-1795. Los colegiales, testigos correspondientes a ella, aparecen en la siguiente tabla:

NOMBRE Y FECHA DE LA PRIMERA DECLARACIÓN	OCUPACIÓN O CARRERA	EDAD EN SU PRIMERA DECLARACIÓN	ORIGEN
Dr. Ignacio Iizarbe (Criollo) 22 de octubre de 1794	Presbítero Dr. En Teología por la Universidad, Catedrático de Historia Eclesiástica en el Colegio Seminario	31 años	Zapotlán, Valladolid, residente en la Ciudad de México
Romualdo José Maniau y Torquemada (criollo) 4 de diciembre de 1794	Clérigo de Menores órdenes, Colegial del Seminario. Pasante de Teología	22 años	Xalapa de la Feria, Veracruz, residente en la Ciudad de México.
Francisco Noriega (criollo) 30 de diciembre de 1794	Clérigo de órdenes menores. Colegial del Seminario. Bachiller en leyes	21 años	Ciudad de México. Residente en la misma Ciudad.

José Julio Torres (criollo) 4 de noviembre de 1794	Clérigo Diácono, Colegial del Seminario, Maestro por la Universidad	22 años	Ciudad de México. Residente en la misma Ciudad
Juan Nepomuceno Fernández de Ulloa (criollo) 31 de diciembre de 1794	Bachiller en Filosofía, Colegial del Seminario, estudiante jurista	19 años	Xalapa de la Feria, Veracruz.
Lic. Mariano Casela (Criollo) 2 de enero de 1795	Clérigo Diácono, Colegial del Seminario, Licenciado por la Real Audiencia.	23 años	Ciudad de México
José Nicolás Maniau y Torquemada (Criollo) 23 de enero de 1795	Clérigo Presbítero, Doctor en Teología por la Universidad, cura interino de Santa María Chilapa.	28 años	¿? Domiciliario en Puebla, o Veracruz.

- CUADRO 1 Testigos que comparecieron ante el Marqués de Castañiza, primera parte del proceso 1794-95. Los nombres resaltados comparecieron en dos ocasiones ante el mismo comisario. Francisco Noriega lo hizo por escrito.

La segunda fase del proceso, podemos decir que se extendió desde el final de la guerra en 1795, hasta la conclusión de la causa en 1802. En esta segunda etapa fueron llamados a comparecer los testigos anteriores y se completó la lista con otros sujetos, que de forma presencial o por escrito rindieron declaración.

NOMBRE Y FECHA DE LA COMPARECENCIA	OCUPACIÓN Y CARRERA	EDAD EN SU 1ERA DECLARACIÓN	ORIGEN Y LUGAR DE RESIDENCIA
Dr. Don Manuel Omaña. 14 de mayo de 1795	Rector del Colegio Seminario	¿? Declaró por escrito.	Residente en la ciudad de México
Francisco Pablo Vázquez ⁴⁶ 25 de mayo 1795	Clérigo presbítero. Colegial del Colegio de San Pablo, Catedrático de concilios en los Colegios de San Pedro y San Juan	26 años ⁴⁷	Residente en Puebla de los Ángeles.
Dr. Pedro Foronda 5 de junio de 1795	Cura de Santa Ana, había sido Catedrático de Filosofía en el Colegio Seminario	¿? Declaró por escrito.	Residente en la Ciudad de México
Bartolomé Escauriaza 25 de abril de 1796 ⁴⁸	Pasante de Abogado, Ex – Colegial del Seminario	25 o 26 años	Valle del Llodio, Vizcaya, residente en la Ciudad de México.

⁴⁶ Francisco Pablo Vázquez y Sánchez Vizcaíno, Nació en Atlixco Puebla en 1769, recibió los grados de licenciado y doctor en sagrada teología en la Universidad de México el 23 de enero de 1795, razón por la cual conoció y escuchó hablar de Pastor Morales. Este personaje fue Obispo de Puebla, y durante el México independiente, fue enviado en 1825 al Vaticano como ministro plenipotenciario de México para arreglar las relaciones entre el papado y el Supremo Gobierno de la República Mexicana. Véase: *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. México, Editorial Porrúa, 1976.*

⁴⁷ Vázquez fue llamado a declarar en dos ocasiones la primera el 25 de mayo de 1795, y la segunda el 5 de junio del mismo año. Ambas ocasiones para aclarar el asunto de una proposición que se supone había dicho contra Pastor Morales, frente a Maniau y a Ulloa que versaba: “¿Cuándo lo cogen a este en la Inquisición?”. Al parecer había sido Maniau quien había dicho esto “en chanza”, debido a que Morales tenía el *Fray Gerundio*, f. 35r. Aunque Francisco Regueron, muchas veces, había proferido una expresión parecida “Todavía tú has de parar en la Inquisición”, esto porque Morales era muy adicto a las cosas extranjeras, f. 85r. “Proceso Inquisitorial contra Juan José Pastor Morales, acusado por proposiciones”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1.

⁴⁸ La primera declaración de Escauriaza, fue hecha de manera **voluntaria**, ante el Marqués de Castañiza, probablemente intentando reducir su sentencia sospechando, o tal vez sabiendo, que había sido denunciado ante el Tribunal. El extracto de su declaración, fue tomado de su proceso, el cual se encuentra perdido.

José Antonio Cabeza de Baca 25 de noviembre de 1796 ⁴⁹	Bachiller, Colegial del Seminario	25 años	Residente en la Ciudad de México
Francisco Lorenzo Reguerón y la Peña 23 de Febrero de 1797	Clérigo de menores órdenes, Colegial Pasante Teólogo del Seminario	25 años	Residente y Natural de la Ciudad de México.
Leonardo Mirafuentes 11 de marzo de 1797	Abogado por la Real Audiencia	25 años	¿?
José Manuel Cardoso 31 de marzo de 1797	Abogado por la Real Audiencia.	25 años	Ciudad de México
Gerónimo Gibara 1 de septiembre de 1797	Teólogo y colegial del Seminario.	29 años	Burgos, Residente en México
Ramón Samariego 18 de abril de 1800	Abogado por la Real Audiencia	29 años	Soto la Marina
Dionisio Zúñiga 9 de Mayo de 1800	Bachiller, Cura del Portal de Tlaola.	¿?	Tlaola, Puebla
Luis Pérez de Tejada 12 de febrero de 1801	Vicerrector del Colegio Seminario desde 1789	Declaración por escrito	Residente en la Ciudad de México

⁴⁹ Esta primera declaración del bachiller Antonio Cabeza de Baca, fue hecha ante Antonio Rubín, sin embargo no se encuentra agregada en el expediente contra Pastor Morales. Sólo referida en la segunda declaración del mismo Cabeza de Baca, el día 3 de marzo de 1797.

Padre Olmedo 9 de febrero de 180	Catedrático, sabio de Escoto ⁵⁰ , en la Universidad.	Declaración hecha por escrito	Residente en la Ciudad de México
Padre Diego de las Piedras (26 de marzo de 1801)	Padre Franciscano, Catedrático sustituto de la Universidad. Vicario de las Religiosas inditas del <i>Corpus Cristi</i> .	Declaró por escrito	Residente en la Ciudad de México
Antonio Francisco Marrugat y Boldú (6 de noviembre de 1802)	Rector del Colegio de San Juan de Letrán	Declaró por escrito	Residente en la Ciudad de México.

- CUADRO 2 Testigos que comparecieron desde 1796 hasta 1802

Si bien durante la primera fase del proceso, los comisarios trataron de poner énfasis en las proposiciones políticas relacionadas con la revolución o los sucesos de Francia, cabe destacar que luego de 1796 (la segunda fase) las preguntas que los distintos delegados inquisitoriales hicieron a los testigos, insistían en averiguar las blasfemias, herejías y proposiciones de Morales. Y aunque la Monarquía española, era una Monarquía católica, y por lo tanto lo político y lo religioso iban de la mano, es evidente que, en efecto, si se tocaba el tema de los sucesos franceses, sólo se hacía en cuanto a sus máximas atacaran a la religión, y no directamente a la política⁵¹. Esta segunda parte del proceso está marcada por la excusa del olvido, aunque fueron quedando claras algunas situaciones que en un principio parecían comprometer mucho más la persona del procesado. Las diferencias marcadamente claras entre las dos fases del proceso, son evidencias de que la intención

⁵⁰ Juan Escoto Erígena, teólogo carolino, autor de obras como *Sobre la Naturaleza, Sobre la división de la Naturaleza, Exposiciones sobre la jerarquía celeste*. Es curioso que en el siglo XVIII existiera una cátedra en la Universidad que tratara las tesis filosóficas de este personaje, cuando en el siglo XIII habían sido condenadas como heréticas.

⁵¹ A lo largo del proceso, la idea del regicidio como idea herética fue motivo de suspicacia entre los Inquisidores, y fue el tema por el que estos, persiguieron a Pastor, no obstante, al finalizar la guerra, el Tribunal no pudo reunir evidencias suficientes sobre aquel tema, por lo que puso énfasis en las proposiciones heréticas que tocaran a los sacramentos y el ejercicio de la Fe, delitos que no fueron percibidos como graves, sino como debilidades de la juvenil edad de Juan José Pastor Morales.

inquisitorial fue variando de un periodo a otro. En este caso inquisitorial la intencionalidad está estrechamente relacionada con el contexto histórico que rodeó la causa, mientras que en los años de guerra el Santo Oficio se prestó a ayudar a la Corona para extraer el mal que los filósofos modernos parecían haber sembrado en varios súbditos, terminada la guerra, la Inquisición volvió a interesarse por temas religiosos, como perseguir a algunos clérigos que leían textos deístas⁵², y al convertirse Francia en un aliado contra Inglaterra, parece que moderó la persecución contra lo que se consideró “lo francés”⁵³. Dentro de aquellos tópicos heréticos, Pastor Morales fue seguido muy de cerca en especial por su aparente apoyo al regicidio, aunque al final, las pruebas de esta acusación se diluyeron. Por lo que respecta a sus demás proposiciones fueron percibidas por el Tribunal como debilidades propias de la juventud, que no merecieron la aprehensión del reo.

Es probable que en 1795, la Inquisición, notando las incongruencias del proceso, decidiera postergar el juicio contra Pastor Morales en espera de nuevas denuncias, o en la búsqueda de ligar estas proposiciones al peligro de la conspiración que se había desdibujado. De hecho la postergación del juicio de Morales surge como una fuerte posibilidad si seguimos de cerca las fechas de las audiencias a testigos, o comparamos la rapidez con que suponemos actuó el Tribunal contra su compañero y amigo Bartolomé Escauriaza. El 5 de Febrero de 1795 el Marqués de Castañiza comisario del Santo Oficio, pasó el expediente que había formado con denuncias de algunos catedráticos y colegiales contra Pastor Morales a los Inquisidores y avisaba que: “el mismo Dr. Ibarbe declaró contra los dos colegiales Escauriaga (sic.) y Pastor Morales, sobre quienes son las declaraciones que anteceden. En ellas resultan otros contestes que no he examinado, porque tengo entendido lo hizo el Padre Don Antonio Rubín.”⁵⁴

El 11 de mayo del mismo año, después de recibido el informe de Castañiza, los Inquisidores Mier y Bergosa, pasaron el expediente al Inquisidor Fiscal

⁵² Gabriel Torres Puga, *Los últimos años Op. Cit.*

⁵³ Esta palabra adquirió un sentido peyorativo después de 1794, “lo francés” fue indentificado con los símbolos de la revolución francesa.

⁵⁴ “Informe del Marqués de Castañiza a los Inquisidores 5 de febrero de 1795”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 19v.

esperando que el acusado fuera mandado detener, la decisión del Fiscal el Dr. Prado, fue, que ante las inconsistencias de las declaraciones, se volviera a examinar a la mayoría de los testigos. A lo largo del proceso los declarantes fueron llamados a deponer en más de una ocasión sus experiencias. Más de veinte sujetos que habían hablado con Morales fueron citados a lo largo de los siete años que duró el proceso, y a pesar de la minuciosidad de los interrogatorios, no se logró establecer una acusación congruente. Gracias a aquellas declaraciones podemos saber que más de una docena de testigos que habían sido compañeros de Morales en el seminario, se reunían a conversar en distintas habitaciones del colegio inclusive antes de la guerra. Para nosotros el número creciente de estudiantes que comentaban las nuevas de las gacetas, y los temas de los que conversaban; son una combinación ecléctica de tradición política del imaginario español y las ideas de lo que se ha denominado la cultura ilustrada, que la estrategia de guerra; al perseguirlas, hizo evidentes.⁵⁵

Una vez que en un proceso se tenían las declaraciones de los testigos, estas pasaban a los Calificadores del Santo Oficio, quienes eran teólogos encargados de censurar dichos y hechos dando una calificación teológica a los posibles delitos sobre los que hablaban los testigos con la finalidad de ayudar a los inquisidores a dar una sentencia⁵⁶. En nuestro expediente y debido a que los declarantes fueron examinados más de dos veces, hubo dos calificaciones distintas. La primera fue en 1796, un año después de que Castañiza enviara el informe. Ya sin el prejuicio de encontrar conspiradores⁵⁷, y aún con muchas dudas, este parecer nos dice:

No es pues atea de convicción y sistemático (si es que puede haber tales) sino de afición y corrompido corazón, más no por eso menos culpable y perverso, antes más obstinado, y renitente, pues repugnando la mente por la evidencia de los fundamentos de la fe, se

⁵⁵ Para ejemplos del eclecticismo que significó la ilustración en las postrimerías del siglo XVIII, puede verse los trabajos de Gabriel Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro Op. Cit.*, Carmen Castañeda "El impacto de la Ilustración y de la Revolución Francesa en la vida de México. Finales del siglo XVIII. 1793" en: Guadalajara. In: *Caravelle*, n°54, 1990. *L'Amérique latine face à la Révolution française*, y Dorothy Tanck, "Tensión en la Torre de Marfil, la Educación en la Segunda mitad del siglo XVIII Mexicano", en: Josefina Zoraida Vázquez, *Ensayos sobre Historia de la Educación en México*, México, El Colegio de México, 1981.

⁵⁶ Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México... Op. Cit.* p. 61.

⁵⁷ En un auto de Fe, todos los procesados por la Inquisición, franceses y afrancesados, habían sido expuestos ante la sociedad el día 9 de agosto de 1795. Véase Gabriel Torres Puga, "Inquisidores en Pie de Guerra" en: *Historia Mexicana*, Vol. 59, No. 1, (Jul. - Sep., 2009), pp. 281-325.

empeñaba la ciega voluntad a arrastrarla a su partido, que había adelantado como más, o únicamente conducente a su desenfrenada libertad de disfrutar de todas las delicias del corrompido mundo.

Para los calificadores Fray Gerónimo Camps y Fray Domingo de Gandarías, era claro que Pastor Morales era un joven obstinado, y sus proposiciones sino verdaderas, eran un pretexto para vivir los deleites del mundo, los calificadores no dudaban “que la lectura de los pestilentes libros del día haya cooperado mucho a la perversión del disoluto mozo,... que saltando la barreras de la prohibición de tales libros, se abismó en el inexplicable laberinto de la irreligión”, era pues penitente de “presunción, culpable curiosidad y otros vicios” su conducta era evidencia de “el desprecio de la venerable antigüedad, que es como característico de los escolarcillos de la moderna filosofía”⁵⁸. Probablemente con esta última expresión, los calificadores tenía fresco el caso de Juan Antonio Montenegro⁵⁹, joven clérigo del Colegio de San Ildefonso, cuya causa, después de haber sido visto como sujeto sedicioso “sublevador y enemigo de las supremas potestades”, se resolvió en el mes de noviembre de 1795 y cuyas coincidencias con Pastor Morales llaman la atención. El caso de Montenegro se resolvió de la siguiente manera: a consideración de los Inquisidores, Montenegro “era menor de edad, aunque próximo a los veinte y cinco años, en que es tan natural la debilidad del juicio y falta de reflexión, que aunque no eximen, minoran mucho la calidad de sus excesos” y por tanto lo consideraron “levemente sospechoso de herejía, principalmente en los puntos relativos a la institución y obediencia a los Reyes”⁶⁰, sentencia parecida a los pareceres contra Morales, cuya juventud perdonaba sus palabras.

Aquella mañana de diciembre de 1796, en que se presentaba la sumatoria de hechos, se presentó a declarar de manera voluntaria Bartolomé Escauriaza. Los Inquisidores comparando ambos casos, decían que Pastor Morales a diferencia de

⁵⁸ “Proceso Inquisitorial contra el bachiller Juan José Pastor Morales por proposiciones” AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, f. s/n.

⁵⁹ Los reos cuyas causas parecían más delicadas, no aparecieron en el auto de Fe del 9 de agosto, sino en autos privados, tal fue el caso de Juan Antonio Montenegro, el supuesto autor de una conspiración cuya resolución se llevó a cabo el día 21 de noviembre de 1795. Véase Gabriel Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro*, México, editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara, 2009.

⁶⁰ Gabriel Torres Puga, *Individuos Sospechosos*, Individuos Sospechosos: microhistoria de un eclesiástico criollo y un cirujano y de un cirujano francés en la Ciudad de México”, en: *Relaciones* 139, verano 2014, pp. 27-68.

aquel, había actuado “con más execrable perfidia,...como que por su profesión de teólogo debía estar más instruido en los fundamentos de la religión natural y revelada en la tradición, sus Señores Padres, concilios, y demás lugares teológicos, que un mero jurista.”⁶¹ No obstante estas palabras, a Escauriaza se le llevó a juicio⁶², mientras que a Pastor no fue necesario detenerlo, posiblemente por la contradicción de opiniones sobre su persona.

Los casos de estos colegiales calificados con similares cargos nos lleva a preguntar ¿Qué ocurría dentro de los Colegios de la Ciudad de México?, ¿debemos de creer, como lo menciona Nicolás Rangel que “las nuevas doctrinas filosóficas y los vehementes anhelos de libertad, fueron asimilados y difundidos por los jóvenes educandos de los establecimientos docentes del último tercio del siglo XVIII.”⁶³? Podemos afirmar ¿que el Seminario de la Ciudad de México fue un foco de insurrección e ideas avanzadas?, ¿Podemos hablar de que estos procesos Inquisitoriales nos dan “una idea del ambiente revolucionario que se respiraba en la colonia, en especial entre la juventud culta, no importaba su carácter sacerdotal?”⁶⁴ Por el contrario, tal vez estos procesos nos dan idea de los temas de conversación en los que se interesaba la juventud culta novohispana, quienes combinando una cultura política atada en la tradición hispánica, con la educación recibida en las aulas y el sumo gusto a la lectura de gacetas y libros, interpretaron de forma contradictoria o sospechosa las noticias que venían de Europa, para su pesar, la política de cero tolerancia a las opiniones seguida por el gobierno del Virrey Branciforte, los llevó a ser perseguidos por el Santo Oficio. Me inclino a pensar en esta segunda opción, pues de esta manera el delito perseguido puede ser utilizado como posibilidad de adentrarse en fenómenos culturales más amplios de opinión

⁶¹ Proceso Inquisitorial contra el bachiller Juan José Pastor Morales por proposiciones” AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, f. s/n.

⁶² Aunque, como se ha dicho el proceso de Bartolomé Escauriza se encuentra perdido, sabemos que fue procesado porque en la causa contra Pastor Morales, se copió un extracto de su proceso en el que hablaba contra Pastor. “Extracto de la causa de Fe que pende en este Santo Oficio contra don Bartolomé Escauriaza, 27 de noviembre de 1794”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, f. 49r.

⁶³ Nicolás Rangel, *Los precursores...*, op. cit.

⁶⁴ *Idem.*

pública, educación, formación académica, y percepciones sobre la Revolución Francesa y la Ilustración.

Sin embargo, como lo hemos visto, la percepción que sobre Pastor Morales tenían los calificadores del Santo Oficio era la de un joven imprudente, culpable de seducción y sospechoso de blasfemar y traicionar a su nación y a las legítimas potestades. En un juego de retórica y con la misma ironía con que Pastor hablaba, los Inquisidores no temían preguntar si: “¿anclamos inquiriendo sospechas y presunciones de su incredulidad, y conducta anticristiana, cuando expresamente se protesta él ateísta, y que se suscribe voluntariamente al libertinaje? ¿Ha producido semejante insolente expresión el más deducido ateísta Espinosa, Sometrie (sic), Wolter (sic) etc., a lo menos por no degradarse de racionales, y que numeraran entre los estóolidos jumentos?”⁶⁵ Mientras se calificaba la sumatoria de hechos recabados contra Morales, las declaraciones de Bartolomé Escauriaza dieron un giro a las investigaciones, originando una segunda revisión de los testigos ya que:

habida la consulta sobre la causa de don Bartolomé Escaurriaza estando en su audiencia de la mañana los señores Inquisidores don Juan de Mier y Villar y don Antonio Bergosa y Jordán, y para consultores los señores don Francisco Gonzales Maldonado, don Ciriano Gómez de Carbajal, oidores de esta Real Audiencia, y don José Ruiz de Conejares tesorero de esta Santa Iglesia . Habiendo visto el proceso y causa criminal de Fe que en el pende contra don Juan José Pastor Morales, Morales (sic.) por Propositiones Heréticas, dijeron conformes: Que se proceda en el Tribunal o por medio de comisionado instando a segundo examen de los testigos que se estimen convenientes y contestes que resultasen para mejor provecho.⁶⁶

Para aquel tiempo, Pastor Morales ya había dejado una cátedra en San Juan de Letrán, y probablemente había regresado a su Hacienda de Bellas Fuentes en Michoacán.

Como hemos visto los inquisidores dieron mayor importancia al caso de Bartolomé Escauriaza, ya que, aunque tanto él como Morales eran vistos y conocidos dentro del Seminario como *afrancesados*, la mala reputación que entre sus con colegas tenía Escauriaza, lo hizo blanco de la mayor parte de las

⁶⁵ “Dichos y Hechos que se dan a calificar 17 diciembre de 1796”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 46 v.

⁶⁶ “Proceso Inquisitorial contra el bachiller Juan José Pastor Morales, por proposiciones, 22 de octubre de 1794”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 52.

acusaciones. Por el contrario, Pastor Morales, quien despuntaba incluso ante los ojos de sus profesores como mozo arreglado, de talento y buenas costumbres, pasó por ser un tipo astuto, irónico pero sin maldad. El doctor Omaña, Rector del Colegio Seminario en 1795, en un informe sobre la conducta y vida de Pastor Morales, decía que “No se le conoció vicio alguno aunque en el año de la disputa solía expresarse y discutir con alguna libertad o en alguna conversación... pero no contra el dogma o religión.”⁶⁷

Como ya se ha mencionado, la percepción de las personas que estuvieron cerca de Pastor Morales contrastaban grandemente con el parecer de los Inquisidores, sin embargo, en cada declaración es posible sentir un poco de la desconfianza y el miedo ante ciertas acciones o dichos del acusado, que como ya hemos hecho mención, estaban influenciados por el contexto histórico. Cinco años después de la primera calificación, y aumentado los testigos y el número de cargos, en cuanto a algunas herejías; que podrían haber sido dichas en tono de broma, (pasaron de 17 a 23), según el calificador Cassaus y Torres, consideró que el acusado era:

un demonio escapado del infierno no lo excedería en irreligión y en el tono y aire de mofarse de Dios y de su religión; que está animado del mismo espíritu ateuístico e irreligioso que Voltaire; y que, en fin, si en la historia funesta de la impiedad y arte de blasfemar para seducir, se puede comparar con alguno, en todo lo malo, es con el apóstata, incrédulo, revolucionario, naturalista, o deísta, impuro declarado, seductor pernicioso, el ex Jesuita y Sacerdote, Raynal, escándalo de este siglo, por haber profanado con tantas blasfemias, y máximas traidoras la alteza de su carácter.⁶⁸

Comparar a Pastor Morales con Raynal⁶⁹, calificado como uno de los autores más peligroso y censurados, nos da idea del sentir inquisitorial contra Pastor, y hace más intrigante la ausencia de una acusación formal, una detención y una sentencia. La segunda censura no era menor a la primera, Pastor Morales era un:

⁶⁷ “Contestación del Doctor Omaña, sobre las costumbres de Pastor Morales, 30 de enero de 1797”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja S/N.

⁶⁸ “Dichos y Hechos que se dan a calificar 30 de Julio de 1800”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 165v.

⁶⁹ La obra *Historia Filosófica y Política* escrita por Raynal fue editada, de manera anónima, en Amsterdam en 1770 aunque tuvo varias ediciones. Para saber más de la Historia de este texto en Nueva España véase: Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.*

Hereje formal, atea, materialista, apóstata universal de toda la creencia católica; un impío, un monstruo que no tiene ninguna religión, y se burla de la verdadera, lo mismo que con las falsas: Reo de altísima traición, sedicioso, seductor, sin Dios, sin Rey, y sin Ley: y que es tan malo como el abate Cennuti quien al tiempo de morir en los años de la Revolución francesa, blasfemó así “siento, que al morir yo quede alguna religión en el mundo.”⁷⁰

A pesar de estas censuras, las personas cercanas a Pastor Morales parecían tener una opinión distinta del joven. Según el vicerrector del Seminario Luis Pérez Tejeda, no supo nada malo de él más que:

haberse expresado en una concurrencia con palabras denigrativas a la persona de nuestro sumo sacerdote Papa Pio sexto, de feliz memoria, las que dictaminé se denunciassen a este Santo Tribunal, sin embargo de que el Doctor y Maestro don José Julio Torres que me consultaba, me previno, que solía el bachiller Pastor tomar por medicina mistela de no se qué, y parecía haberla bebido aquella ocasión... De esta u otra denuncia, pidió este Santo Oficio, informe de su vida y costumbres al rector de este Colegio, recelando este padecer algún bochorno no menos justo que grave, procuró con disimulo, y sin darle a entender al dicho bachiller ni a su padre, que borrarse colegiatura. En efecto la borró: más no supe de si por la oculta diligencia el Rector que lo era el señor don Manuel Omaña, o por haberse accidentalmente proporcionado, que pasase Pastor al colegio de san Juan de Letrán a donde fue a leer filosofía el mes de octubre de 95.⁷¹

Según Pérez Tejeda, Pastor Morales tenía, por influencias de su Padre Bruno Pastor Morales, personas dentro del Seminario que lo protegían y se expresaban a su favor, entre ellas, posiblemente, el rector Manuel Omaña, no obstante también se había hecho de algunos detractores, quienes debido a la ironía con que se expresaba le habían cobrado algún rencor.

A pesar de las dificultades del proceso, las reconstrucciones parciales y contradictorias que ahí se encuentran nos permiten relatar desde diferentes puntos de vista la vida de un seminarista ilustrado en los complejos años de 1793-1796, turbios momentos para aquellos aficionados a los libros extranjeros, y mucho más para opinar sobre los temas de moda que representaban la Revolución Francesa y las detenciones y delaciones contra franceses y afrancesados. El caso de Pastor Morales se inscribe dentro de las denuncias fundamentadas en el temor político. Por suerte para él, tal vez a la Inquisición el caso le pareció poco claro y como común de los “escolarcillos de la moderna filosofía”. Para el año de 1800, fecha de

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ “Informe de Luis Pérez Tejeda, 12 de febrero de 1801”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 171r.

la segunda calificación de los hechos recabados, bajo la falta de denuncias posteriores a 1795 y basándose en lo que había ocurrido cinco años atrás, los inquisidores calificaban a Morales como un “hereje formal, ateísta, materialista, apóstata universal de toda la creencia católica; un impío, un monstruo que no tiene ninguna religión, y se burla de la verdadera, lo mismo que con las falsas: Reo de altísima traición, sedicioso, seductor, sin Dios, sin Rey, y sin Ley.”⁷² Dicha calificación podría haber alcanzado la pena de relajación, si el fiscal Flores no hubiera considerado como atenuantes de la causa la falta de denuncias recientes cercanas a 1800, la embriaguez del reo al proferir algunas proposiciones y la juventud al decirlas. Sin acusación formal contra el reo, la causa fue archivada.

Síntesis del proceso Inquisitorial contra Pastor Morales

Debido a la complejidad del proceso estudiado, parece adecuado realizar una síntesis de la causa contra Pastor Morales. La denuncia fue hecha en agosto de 1794 ante el Marqués de Castañiza por un catedrático del Colegio Seminario, quien dijo no conocer en persona a Pastor Morales, pero que era de voz corriente en el colegio que aquel se expresaba a favor del regicidio y de los franceses. Debido al contexto histórico provocado por la guerra contra la Convención Francesa, se organizaron varias pruebas en contra del colegial. Los testigos de aquellas proposiciones eran concolegas y catedráticos cercanos a Pastor Morales, que en un principio admitieron haber oído comentarios sediciosos, y después se retractaron o especificaron la circunstancia en que el acusado las había dicho. El proceso pareció postergarse unos meses. Firmada la paz con Francia, finalizados los rumores y apaciguada la incertidumbre política, los calificadores emitieron su primer parecer en el año de 1796. En éste, Pastor Morales parecía ser un mozo corrompido de corazón, no obstante antes de que se ordenara la aprehensión del colegial, se presentó a declarar voluntariamente Bartolomé Escauriaza. Con el testimonio de

⁷²“Segundo parecer inquisitorial contra Pastor Morales, año de 1800.”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 167r.

éste y el ambiente político más sereno, el Inquisidor Fiscal Prado, instruyó a los Inquisidores Bergosa y Mier, para que recabaran más pruebas de los delitos.

Durante cinco años, el proceso pasó por una serie de trabas que dificultaron el recabar de los testimonios. Los contertulianos de Pastor, luego de pasar su juventud en el Seminario, se habían dispersado por los obispados de México, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Puebla. En 1800, los calificadores recordaron que al sospechoso “hace cinco años que por los dichos y hechos que contra él resultaron, le dieron los calificadores de este Santo Oficio la censura de hereje ateísta de corazón, reo de alta traición contra las supremas majestades, principalmente contra el Señor Pio Sexto y nuestro católico Monarca”⁷³, y ya habiendo recibido todos los sacramentos sacerdotales, decidieron ampliar los cargos, resultando la calificación final en que Pastor Morales era hereje formal, materialista, ateísta y apóstata universal. Dos años después en 1802, y a pesar de la calificación hecha tiempo atrás, el fiscal del Santo Oficio decidió que por falta de denuncias después del seminario, no se presentaría una acusación formal en contra de Pastor. El caso se mandó archivar, tal vez en espera de nuevas denuncias. ¿Podría ser que el fiscal Flores pudiera haber notado que la denuncia contra Morales había sido producto del contexto que la rodeó y que contenía inconsistencias? ¿Habría tenido Pastor Morales, o su familia, alguna influencia en las cumbres eclesiásticas, para evitar ser llevado juicio? ¿O como lo expresaba el fiscal, habría sido la falta de denuncias luego de 1794, y la juventud del reo el motivo por el que una causa que duró cerca de ocho años no concluyera con la penitencia del reo? Me inclino a pensar en un poco de todas estas posibilidades, aunque tal vez la respuesta más sensata sea la falta de pruebas contundentes que pusieran en tela de juicio la religión y fidelidad de Juan José Pastor Morales.

Hemos tratado de explicar a groso modo las circunstancias y las dificultades que esta causa conllevó. También hemos advertido algunas opiniones que sobre nuestro personaje tenían sus compañeros, maestros e inquisidores, con la finalidad de poder exponerlo tal y como lo pudieron considerar aquellos que convivieron con

⁷³ “Dichos y hechos que se dan a calificar, año de 1800”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1 foja 161r.

él. En los siguientes capítulos expondremos, en medida de lo posible, el pensamiento y la personalidad de Juan José Pastor Morales, alejados de estos pareceres inquisitoriales, y de las reconstrucciones historiográficas que lo han convertido en precursor de la Independencia. Nos interesaremos, principalmente, en las opiniones políticas que podrían demostrarnos la existencia de una cultura política hispánica, que juzgaría desde parámetros culturales eclécticos entre la tradición y la ilustración, los sucesos de la Revolución Francesa, conocidos a través y por el contexto histórico que la Guerra contra la Convención motivó.

CAPÍTULO II

LA FORMACIÓN DE UN JOVEN SEMINARISTA ANTES DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Después de situar en contexto la causa Inquisitorial, este capítulo tratará de explorar la formación intelectual de los seminaristas y las conversaciones políticas que tenían lugar en el seminario antes de la llegada de noticias sobre la Guerra contra Francia.

Considero que los testigos que hablaron en contra de Pastor Morales, al igual que su proceso, se vieron afectados por el contexto histórico. Pero también es muy probable que antes de la coyuntura política que significó la Revolución Francesa y la guerra contra la Convención, los temas políticos como la soberanía popular, el regicidio y las formas de gobierno, se encontraran presentes en la cotidianidad de las clases, textos y conversaciones de jóvenes cultos, que la política de guerra convirtió en delito. De hecho como lo menciona Mónica Quijada, aún se encuentra a debate el saber si términos como los de “pueblo, soberanía popular, retroversión de la soberanía y derecho de resistencia”¹, utilizados como herramientas ideológicas

¹ Mónica Quijada, “España, América y el imaginario de la soberanía popular”, en: *Modernidad Iberoamericana. Cultura Política y cambio social*. Madrid, Iberoamericana- Vervuert-CSIC, 2009, p. 232.

luego de la independencia de las Trece Colonias y la Revolución Francesa, fueron aceptadas por el mundo hispánico como “contagio de las dos grandes revoluciones de finales del siglo XVIII,... de la revitalización del derecho natural entre los Ilustrados- a partir del pensamiento neoescolástico suareziano o de prestigiosos renovadores como Samuel Pufendorf,... o si se trata más bien del afloramiento de una cultura política propia largamente madurada.”² Siguiendo a esta autora, considero que no se puede distinguir claramente una tradición de otra. Como bien lo analiza Quijada, los estudios se han centrado en el lector y los libros que se leen, en autores y textos que se han considerado claves en la historiografía política, pero se ha dejado de lado “el concepto de *imaginario*... es decir, el conjunto de representaciones que las sociedades elaboran y desde las cuales se perciben sus relaciones con el entorno. La realidad de esas imágenes reside en su impacto sobre las mentalidades y los comportamientos y en su capacidad para influir sobre la toma de decisiones”³. Las representaciones de estos imaginarios, se reflejan en el colectivo, transmitidas de forma lábil, y a veces plasmadas en los textos que al final “son sólo un elemento más en la configuración del imaginario político”⁴.

Este concepto de *imaginario*, permite plantear nuevas preguntas a mi investigación, que en este apartado se interesa por la educación de Morales y sus compañeros, su vida y sus conversaciones, en cuanto nos puedan ayudar a esclarecer en qué imaginarios de cultura política se movían los seminaristas antes de la Revolución Francesa. Entendiendo que, de esta manera, la interpretación que sostenía a nuestro personaje como precursor de la independencia queda rebasado, por el nuevo propósito de intentar comprender, a través de su vida, el imaginario político y social que estuvo presente en la formación intelectual de algunos jóvenes de finales del siglo XVIII. Ahora bien, para comprender a nuestro personaje es necesario establecer el contexto histórico que rodeo su estancia dentro del seminario, pues las reformas que la Corona instauró dentro de la organización a la

² *Idem.*

³ *Ibid.* P. 235.

⁴ *Idem.*

que él pertenecía, nos ayudaran a comprender de mejor manera la educación de Pastor Morales.

El siglo XVIII, es comúnmente aceptado como el siglo de la Ilustración. Este concepto, debatido desde su constante referencia en aquel siglo, parece referirse, como Kant la definió, a la emancipación del pensamiento; es decir, a la cualidad de atreverse a cuestionar las verdades que ya se daban por sentadas sólo por estar amparadas por la tradición y la autoridad de algunos pensadores, dogmas o creencias.⁵ En ese sentido, la Ilustración no sólo trastocó las ciencias naturales, con adelantos como los de Bacon o Newton, sino también la sociedad y la cultura en general del mundo occidental, del que Nueva España formaba parte. Francisco Sánchez Blanco ha definido la Ilustración como un:

“Aprende a convivir con los demás”, de modo que lo que tú sostienes como verdadero no impida la convivencia con los que piensan de forma diferente. Es un programa que va más allá de la tolerancia en cuestiones de religión: es una cultura de la discusión que lleva aparejada una meditación acerca de las condiciones que posibilitan el diálogo y la búsqueda de consenso. Ese carácter conciliante no contradice su objetivo de ampliar el conocimiento de la naturaleza y corregir las opiniones falsas, tanto en lo que concierne al universo como a la organización de la sociedad. La lucha contra prejuicios y errores comunes va unida a la reflexión sobre la convivencia.⁶

Por otro lado Richard Herr, observa que la ilustración fue resultado del agotamiento de la cultura intelectual de la Edad Media Europea, la secularización y la duda del pensamiento para encontrar respuestas a problemas sociales y naturales basados en el empirismo, la Reforma protestante que había que había destruido la unidad y los consensos del catolicismo, surgiendo la “teoría de la libertad de conciencia”, y a un aumento de libertad y espacios concedidos para expresar ideas heterodoxas surgido a partir de que el poder eclesiástico quedara bajo el dominio del Estado. La suma de estas circunstancias había ocasionado que:

todos los campos del pensamiento se vieron invadidos por el deseo de emanciparse de la religión y de la teología tradicionales... Al universo y al mundo se los consideró, cada vez más sujetos a las leyes racionales, leyes creadas por Dios para que el hombre las

⁵ Immanuel Kant, *¿Qué es la Ilustración? Y otros escritos de ética, política y Filosofía de la Historia*, (2ed.), Madrid, Alianza Editorial, 2013.

⁶ Francisco Sánchez Blanco, “La Ilustración y su lucha contra los prejuicios”, en: *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, No.14, 2013, p. 39.

descubriese razonando sobre los datos observados directamente en la naturaleza y no estudiando las revelaciones y las obras de la antigüedad... Al siglo XVIII que presenció la entrada de esta teoría en los países católicos y su amplia difusión a través de Europa, se le llamó “siglo de las luces” o de la Ilustración.⁷

Siguiendo a Herr, los exponentes de aquellas teorías fueron llamados por sus detractores con el mote despectivo de *philosophes*, quienes “animados por una Fe profunda en las facultades de la inteligencia humana para descubrir las leyes de la naturaleza y de la razón... una vez que... hubieron roto definitivamente con la tradición católica, pusieron todo su empeño en mejorar el destino del hombre en la tierra”⁸. Partiendo de estas definiciones podemos concluir que la Ilustración es la emancipación del pensamiento basado en el cuestionamiento de las verdades dadas, que genera discusiones en un ambiente de tolerancia, con la finalidad de aumentar los saberes para utilizarlos en aras del mejoramiento de la humanidad. Es decir que el movimiento ilustrado fue un cambio de la conducta social en la forma de acceder y sociabilizar el conocimiento.

Cabe recalcar que sería un error pensar en la Ilustración como las luces que eliminan la “obscuridad” de la Edad Media, este proceso cultural, tuvo sus matices y sus conflictos en distintas monarquías Europeas, y no siempre encontró apoyo de las instituciones de antiguo régimen para llevar a cabo sus transformaciones científicas y sociales. Las Monarquías que fueron consideradas Ilustradas y los reyes llamados “déspotas Ilustrados”, en realidad favorecieron la Ilustración en cuanto representaba un freno para el poder de la Iglesia, favorable al papado, y de la nobleza; celosa de cuidar los privilegios que la tradición le otorgaba. Asimismo, algunas monarquías ilustradas buscaban el embellecimiento del espacio público favoreciendo la salubridad, un mayor aprovechamiento y explotación de los recursos económicos y tributarios, y adelantos educativos (religiosos y regalistas) que se vieran reflejados en la cultura de los vasallos. Por el contrario, los gobernantes de estas monarquías, se mostraron reacios ante los cuestionamientos políticos que hablaban de la posibilidad de encontrar un límite a su poder temporal.

⁷ Richard Herr, *España y la Revolución del siglo XVIII*, Op. Cit.

⁸ *Ibid.*, p. 5.

Así mismo, la Iglesia, y en particular el clero secular, apoyó algunas reformas ilustradas, sobre todo en cuanto atacaron la idolatría y las supersticiones dentro de las creencias religiosas del pueblo, (Feijoo por ejemplo)⁹. La necesidad de la figura del Rey como dirigente de una Iglesia nacional, les sirvió para alcanzar objetivos económicos y políticos; como la expulsión de la compañía de Jesús y la secularización de las parroquias que pertenecían al clero regular. En España, como lo dice Francisco Sánchez Blanco, la jerarquía de la Iglesia ofreció su “apoyo al Rey absoluto, argumentando que ella misma garantiza la paz social y confiere seguridad al régimen monárquico. Como contraprestación las leyes civiles deben impedir que en sus territorios se establezcan otras religiones.”¹⁰ Esta relación de mutuo acuerdo, convirtió al clero secular en una especie de ministros encargados de la formación de las conciencias del pueblo, favorecedoras del regalismo, de la monarquía como forma de gobierno y del catolicismo como religión. No obstante la Iglesia se mostró contraria a los aspectos ilustrados que promovían un pensamiento materialista, deísta, naturalista o tolerante a otras religiones, que partían de cuestionar las verdades reveladas de la sagrada teología. Es importante decir que dentro del clero existían dos corrientes opuestas respecto a la autoridad que debería regir los caminos eclesiásticos, estas eran la jansenista o regalista, ligada a la Ilustración católica, que apoyaba al rey y sus reformas a la vez que limitaba la autoridad del Papa a los concilios eclesiásticos (galicanismo), y el sector tradicional, que aunque sumiso al rey, buscaba mantener la diferencia entre el poder temporal del monarca y el espiritual del papa, estos defendían sus derechos amparándose en la autoridad del sumo pontífice, viendo en las reformas al orden eclesiástico, el peligro de los filósofos modernos.

Tal vez la Inquisición fue el tribunal que mejor representó a aquel sector tradicional del clero. Para algunos filósofos ilustrados, como Voltaire, el tribunal era odioso por sus procedimientos “opuestos a la falsa equidad y la ciega razón de los

⁹ Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro, *Teatro Crítico Universal, Discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes*, Madrid MDCCLXXVIII, Joaquín Ibarra impresor de cámara de su Majestad. En: Biblioteca Feijoniana de proyecto filosofía en español <http://www.filosofia.org/bjf/bjft100.htm>, revisado el 19 de septiembre de 2015.

¹⁰ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad cultural... op. Cit.* p. 170.

demás tribunales del Universo”, para él era “incomprensible que los hombres hayan sufrido pacientemente yugo tan cruel” y no dudaba en felicitar al conde de Aranda, ministro de Carlos III de España, “porque cortó las garras y limó los dientes del monstruo”.¹¹ No obstante la opinión de Voltaire, el Tribunal del Santo Oficio, al igual que el sector que representaba, también se movió entre la política, a veces en favor del rey y otras del papa. Mientras cumplía celosamente el cuidado de la fe, cuando la ocasión así lo permitía, el tribunal demostraba su inferencia y poder político no obstante de las reformas que Carlos III había llevado a cabo. La Inquisición, como ya lo hemos mencionado, contaba con gran arraigo social en España y la América Española, por siglos había sido la institución encargada de cuidar la fe, y a pesar de lo odiosa que podía parecerle a autores como Voltaire, era un pilar en la estructura política, social y cultural de España y la Nueva España.¹²

La Corona y la Iglesia española, excepto el sector tradicionalista, no estuvieron en contra del movimiento cultural ilustrado, pero marcaron los límites a su razonamiento, a pesar de que Sánchez Blanco considera que no es posible encontrar ilustrados en la Iglesia, pues son principios antagónicos la razón y la Fe¹³, yo considero que si la Ilustración es más una actitud y forma de razonamiento, es posible que la llamada “Ilustración Católica” sea un matiz del razonamiento ilustrado; otra forma de acceder a la Fe, y considero que las reformas eclesiásticas, luego de los concilios de 1753 y la expulsión de los jesuitas en 1767, también conllevaron reformas dogmáticas que al final invitaron a algunos de sus miembros a pensar, explicar, razonar, creer y sentir de forma diferente la religiosidad y los dogmas, uno de estos eclesiásticos fue Juan José Pastor Morales.

¹¹ Voltaire, *Cartas Filosóficas y otros escritos*, sin traductor, SARPE, España, 1983. (Col. Grandes Pensadores.) p. 237.

¹² Véase el capítulo I del presente trabajo.

¹³ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad Europea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2013.

La vida de un seminarista en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII

La vida de Juan José Pastor Morales y Ruíz en su niñez es un misterio, se dice que nació en 1773 en la Hacienda de Tecacho, aunque también podría pensarse que fue en la Hacienda Bellas Fuentes, por tratarse del negocio familiar, donde su vida comenzó. Fue hijo del bachiller Bruno Pastor Morales y de la señora María Ana Ruíz de Ravía, española¹⁴. Tuvo una hermana de nombre Beatriz Teresa Pastor Morales y Ruíz que contrajo nupcias en 1801¹⁵ con don Luis Martínez¹⁶. Creció sin carencias económicas debido a su posición de hacendado, aunque no sabemos dónde fue instruido en las primeras letras.

La Intendencia de Michoacán o Valladolid¹⁷ de donde era oriundo, quedó conformada por lo que abarcaba el obispado de Michoacán. A partir de 1786 se dieron disposiciones para que 10 partidos¹⁸ de amplias extensiones, fueran organizados de manera estratificada bajo el cargo de una Intendencia, cuya sede sería Valladolid. Desde aquella época y debido a la extensión de los partidos y la

¹⁴ “Dos capellanías colativas de misas que mandó fundar don Emeterio José Bolado y su albacea Bruno Pastor Morales, con 4,000 pesos de principal, quedando como patrono Bruno Pastor Morales y como capellán propietario Juan Jacinto Pastor Morales”. AGN, Capellanías, Volumen 281, Exp. 165.

¹⁵ “Proceso Inquisitorial contra el bachiller Juan José Pastor Morales”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318, Exp. 1, Foja 184 v.

¹⁶ “1806. Testimonio de escritura en que consta la adjudicación que se hizo de la Hacienda Bellas Fuentes, Cortijo San Juan de la Vega, Buena Vista y Cuatro, que quedaron por bienes del difunto don Bruno Pastor a favor del bachiller Juan José Pastor. México.” AGN, Indiferente Virreinal, Caja 2032, exp. 023, (civil caja 2032).

¹⁷ Aunque la el sistema administrativo de Intendencias comenzó a utilizarse el 1786, y no desde 1773, hemos decidido utilizar los datos que nos ofrecen los censos de 1793. Véase: Iván Francisco Cáceres, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán:1786-1809, Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura- FCE, 2001.

¹⁸ Estos Partidos fueron en un principio “1) ciudad de Valladolid que sería la capital de la intendencia, con la jurisdicción de su alcaldía mayor y los agregados de Pátzcuaro, Xaso y Teremendo; 2) alcaldía de Charo o Matlatzingo, que pertenecía al Marquesado del Valle; 3) alcaldía de San Juan Zitácuaro. 4) alcaldía de Tlalpujahua; 5) alcaldía de Cuitzeo de la Laguna; 6) alcaldía Jacona con la Villa de Zamora y sus agregadas de Tlazazalca y Chilchota; 7) alcaldía de Colima; 8) alcaldía de Tanzintaro y Pinzándaro con Motines de Oro y su agregado de Zinagua y la Aguacana; 9) alcaldía de Guimeo y Zirándaro, y 10) alcaldía de Jiquilpan y Peribán, con su agregado de Tingüindín.” Véase: José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de subdelegaciones en la América Borbónica. Autoridades Intermedias en Transición, Valladolid de Michoacán*. México, Tesis doctoral del Colegio de Michoacán, Especialidad en Estudios de las Tradiciones, Zamora Michoacán, Febrero 2012.

cantidad de pueblos de indios bajo su jurisdicción, el sistema de intendencias debió de ir creando pequeñas subdelegaciones.

Según Humboldt, la intendencia de Valladolid estaba “situada en la falda occidental de la cordillera del Anáhuac, está cruzada de colinas y de hermosos valles, en general su clima es suave, templado y sumamente favorable a la salud de sus habitantes”¹⁹, el paisaje de esta intendencia presentaba “a los viajeros un aspecto poco común a la zona tórrida, cual es de extensas praderas regadas por varios arroyuelos.”²⁰ Particularmente en la región del Bajío, lugar donde se encontraban las Haciendas de Bellas Fuentes, El Cortijo, Buena Vista y Cuatro, propiedad de la familia Pastor Morales, pertenecía al partido que conformaron las Alcaldías de Valladolid (Morelia), Pátzcuaro, Jasso y Teremendo. Debido a que en esa zona se concentraban 93 pueblos de indios, según Dorothy Tanck, de los 254²¹ de toda la intendencia, ésta quedó repartida para 1793 en 16 subdelegaciones, de 30 en que se dividió toda la Intendencia.

Para los años de 1803, Humboldt observó que en aquella provincia existían “tres ciudades (Valladolid, Tzintzuntzan y Pátzcuaro), tres villas (Zitácuaro, Zamora y Charo), 263 pueblos, 205 parroquias y 326 Haciendas”. Algunas de estas 326 Haciendas, como la de Bellas Fuentes, incrementaban su territorio usurpando las tierras comunales de los Pueblos circunvecinos, por lo que su relación resultaba conflictiva²².

¹⁹ Alejandro Von Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, Colección Sepan Cuantos No.39, 1966, p.163.

²⁰ *Idem*.

²¹ Estos datos fueron tomados por Luis Alcauter Guzmán de: Dorothy Tanck de Estrada, -Índice de pueblos de indios, en formato de disco compacto, en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto. México. El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Fomento Cultural Banamex.

²² En particular la familia Pastor Morales, sostuvo un pleito legal con los habitantes de los pueblos de Tiríndaro y Terejero, quienes se quejaban de que la Hacienda Bellas Fuentes les había usurpado parte de las tierras pertenecientes a la comunidad. Véase: “Zacapu Po. Los naturales del pueblo de San Francisco Terejero, contra Juan Pastor Morales, dueño de la hacienda de Bellas Fuentes, sobre posición de su fundo legal”, AGN, Tierras, Vol. 1364, 17154-8, exp. 8. Véase también: “Delito: despojo de tierras; acusado, el bachiller Juan Pastor Morales; afectados; los naturales de los pueblos de Tiríndaro; lugar México.” AGN, Criminal Vol. 134, 14427-510 exp. 511, fojas 485.

Humboldt, tomó como base el “censo imperfecto de 1793” para decir que en la Intendencia de Michoacán había “289,314 almas, de las cuales 40, 399, blancos varones, 39,081 mujeres blancas, 61,352 indios, 58, 016 indias, 154 frailes, 138 monjas y 293 clérigos seculares.”²³ Los 254 pueblos de indios estaban habitados por tarascos, otomíes, purépechas y chichimecas. Así mismo Humboldt nos informa que los beneficios que brindan las parroquias de los pueblos de indios “son tan pobres, que el obispo de Michoacán se ve muy embarazado para hallar eclesiásticos que quieran domiciliarse en un país donde apenas oyen el español”

Ignoramos el tiempo en que Juan José Pastor Morales vivió en aquella intendencia, lo cierto es que ingresó en el Real y Tridentino Colegio Seminario de México en 1786 con apenas trece años de edad, mientras una crisis agrícola assolaba el virreinato. Carecemos de los datos de cuando el bachiller Bruno Pastor Morales se ordenó sacerdote y adquirió un presbiterado en el Obispado de México²⁴, pero probablemente como lo mencionaba el Barón de Humboldt, don Bruno haya preferido buscar un puesto con mejores beneficios económicos y sociales en la capital, y desde ahí administrar sus haciendas michoacanas. Siguiendo a su padre, de aquella provincia rural de Michoacán, Juan José tendría que vivir entre el bullicio de la Ciudad de México, y a pesar de los rigores de las reglas del seminario, disfrutar de los placeres que ofrecía la ciudad.

Para 1786 la Ciudad de México era una de las más grandes del mundo, “con sus 112, 926 habitantes era la metrópoli más grande de las Américas”²⁵. Las casas de las familias pudientes de Nueva España se distribuían en calles rectas alrededor de la plaza central, donde se encontraban los edificios de Cabildo, Catedral y Palacio Virreinal.

Una descripción de la capital novohispana a finales del siglo XVIII, es la que podemos encontrar en voz del oidor de la audiencia Baltasar Ladrón de Guevara, quien en 1782 describió con preocupación la “fisionomía de la ciudad, hermosísima

²³ Humboldt, *Op.Cit.* 167p.

²⁴ “1797. Licencia concedida al Bachiller D. Bruno Pastor Morales, presbítero, para pasar al Obispado de Valladolid México.” AGN, Bienes Nacionales, caja 873 (1), exp.65.

²⁵ Dorothy Tanck de Estrada, *La Educación Ilustrada, Op. Cit.*, p. 143

en su centro, e irregular e intrincada en parte de sus extremos barrios”, que se iban “ejecutado posteriormente, según iba aumentando la población”. Los barrios de indios como Tlatelolco al norte y San Juan al Oeste y sur de la Alameda, carecían de simetría torciéndose o angostándose, “de un modo que han privado al casco de la Ciudad y a sus habitantes de la hermosura material y de la salubridad con que circula el aire.”²⁶

Bajo aquella visión de urbanismo apresurado y desorganizado, con falta de policía que cuidara aquel escondrijo de bandidos, Baltasar de Guevara recorrió aquellos barrios llenos de gentes de “diversas castas”, “intrincados callejones, arruinadas fábricas entre acequias y zanjas, que embarazan el tránsito,... chozas de adobes o cañas sembradas sin orden en dilatados terrenos”²⁷. Para aliviar los problemas que generaba la desigualdad del paisaje urbano en la distribución de la capital, se propuso conformar un plan para dividir la ciudad en ocho cuarteles. Los primeros cuatro partían de la plaza central hacia el noreste (Plateros, hasta la alameda y la calle de Sto. Domingo), sureste (Plateros hasta lo que hoy es Pino Suarez), noroeste y suroeste, y los cuatro restantes, se dividieron alrededor de los primeros cuatro. Dentro de los cuarteles que partían de la plaza había “calles ordenadas, tiendas, palacios,... trece conventos de Frailes y catorce de monjas, con sus impresionantes Iglesias”²⁸. Los otros cuatro, estaban formados por los barrios y enormes tramos de tierras baldías. Cada barrio tenía sus propias festividades, administración y distribución, algunos de ellos gremiales. Estas localidades eran habitadas por indios, negros y castas, en su mayoría pobres.

Si bien la división en cuarteles ayudó a una mejor administración de la Ciudad, para la gente más humilde que vivía aglomerada en los barrios periféricos, la vida continuó siendo dura pues eran presas de las inundaciones, plagas y enfermedades. La sequía de finales del siglo XVIII causó “el gradual despoblamiento de ciertas áreas de la ciudad, como el Carmen, San Sebastián,

²⁶ Ignacio González Polo, *La Ciudad de México a fines del siglo XVIII, Disquisiciones sobre un manuscrito anónimo*, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Bibliográficas, p. 38.

²⁷ Dorothy Tanck de Estrada, *Op. Cit.*, p.144.

²⁸ *Idem.*

Tlatelolco y Santa María en el norte”, lo mismo ocurrió en el “oeste en el Barrio de San Juan” donde los “habitantes se trasladaron del norte al suroeste, donde había suficiente agua”²⁹. La movilidad de la población, dejaba casas abandonadas que servían de refugio a bandidos, y contribuía a la sobrepoblación de otras partes de la urbe.

El edificio del Colegio Seminario en el que Pastor Morales había ingresado, se encontraba dentro de uno de los primeros cuatro cuarteles en los que fue distribuída la ciudad, sobre la calle de homónima nomenclatura, a un costado de la Parroquia del Sagrario anexo a la fastuosa Catedral. Hoy día, el edificio demolido en 1933, ha dejado su lugar a la plaza Manuel Gamio y a las ruinas del templo mayor de Tenochtitlán³⁰. No obstante en aquella época, el Seminario era un edificio de tres pisos, fachada barroca y ventanas que asomaban hacia la plaza mayor donde se encontraba el parían, con su habitual bullicio de vendimias, risas y pláticas que se entremezclaban con las campanadas de la catedral anunciando la misa de seis. Las calles de Seminario y Escalerillas también podían ser observadas a través de la transparencia del cristal que dividía la vida citadina, de las aulas y seldas-habitaciones dispuestas alrededor de un claustro conformado por el patio central, la arquería de columnas delgadas y los amplios corredores externos. El Seminario que había sido fundado en 1697, era una institución reservada a unos pocos, se necesitaba, como requisito indispensable para ser admitido, demostrar la limpieza de sangre en la familia del aspirante. Debido a su longevidad, gozaba de amplia reputación intelectual. En él se habían formado por más de medio siglo cientos de curas diocesanos,³¹ que tenían como formación las ideas generales de una

²⁹ *Ibid*, p.149

³⁰ Datos tomados de: “Fotografías del Antiguo Seminario Conciliar de México”, Fototeca Constantino Reyes Valerio, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Albuñ 2, Tomo VI, Distrito Federal, Ciudad de México, Cuahutémoc. 1925.

³¹ Iván Escamilla, “La Iglesia y los orígenes de la Ilustración Novohispana”, en: *La Iglesia en Nueva España, problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, Instituto de investigaciones Históricas, 2010, serie Historia Novohispana.

ilustración clerical, con la finalidad de infundir al pueblo “principios de probidad” que condujeran a la tranquilidad del Estado y al bien de la Iglesia.³²

Tras cerrar la puerta del portón que incomunicaba la bulliciosa plaza mayor, con el hermetismo de las aulas y las celdas del colegio, la vida privada en el internado “constituía un aprendizaje en la vida colectiva, sometida a los rigores de una vigilancia permanente... El juramento de obediencia y respeto al Rector, a los profesores y al alumno más antiguo o distinguido del colegio era un recordatorio del orden jerárquico del mundo”³³. Las veces que Pastor abandonaba la vida del seminario, la pasaba en una casa que compartía con su padre, ubicada sobre la calle de la Joya, entre Mesones y San Agustín, avenida que hoy conocemos como “5 de Febrero”³⁴. No sabemos con exactitud cuál era la situación económica de la familia Pastor Morales en la Ciudad de México, pues aunque contaba con sus Haciendas en tierras michoacanas, estas estaban hipotecadas desde 1781 como depósito irregular por concepto de dos capellanías colativas fundadas por don Emeterio José Bolado³⁵, una por 4 mil pesos de principal, y otra por 5 mil³⁶, lo que debió haberle generado un gasto anual para la familia de 450 pesos. No obstante

³² Antonio Rubial, *La Iglesia en Nueva España... Op. Cit.* p. 449.

³³ Gabriel Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro Op. Cit.* p. 10, tomado de: Carmen Castañeda “Un colegio Seminario del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, 88, vol. XXII, num. 4, abril-junio 1973, pp. 465-493.

³⁴ Sonia Lombardo de Ruíz, Yolanda Terán Trillo, *Atlas Histórico de la Ciudad de México*, México, INAH, 1996, v.II. y José María Marroquí, *La ciudad de México: Contiene: el origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas.* 2a. . México, Facsimilar, Jesús Medina, 1969. 3v.

³⁵ “Dos Capellanías colativas de misas que mandó fundar don Emeterio José Bolado y su albacea Bruno Pastor Morales, con 4, 000 pesos de principal, quedando como patrono Bruno Pastor Morales y como Capellán propietario Juan Jacinto Pastor Morales y la otra la fundó con 5,000 pesos de principal. Ciudad de México, Michoacán”. AGN, Capellanías, Vol.281, exp. 165.

³⁶ Las capellanías colativas, eran fundadas a partir de un capital principal con autorización del obispo, el dinero era invertido por la Iglesia y los beneficios eran otorgados al capellán o beneficiario eclesiástico, que recibía el usufructo del cinco por ciento. El capellán tenía la obligación de decir un número acordado de misas para ayudar al alma del fundador a salir del purgatorio. En el caso de las capellanías que se fundaron a favor de Juan José Pastor Morales, al ser fundadas por medio del crédito en depósito irregular sobre su Hacienda Bellas Fuentes, e invertidas en la misma Hacienda, probablemente, luego de 1804, los réditos que se tenían que pagar para cubrir el crédito hayan sobrepasado la producción de la hacienda, lo que le trajo problemas económicos a nuestro personaje, quien apenas pudo pagar los 3 000 pesos que significaban el pago de réditos, convirtiéndose la capellanía en una pesada loza económica para Pastor Morales. Para una idea más clara de la función social de estas instituciones económicas véase: Gisela von Wobeser, “La función social y económica de las Capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Nueva España*, no.16, 1996.

podemos decir que Bruno Pastor, presbítero del Obispado de México³⁷, presumía de un buen renombre entre los vecinos de la urbe, pues durante algún tiempo ocupó el cargo de teniente de milicias dentro de la Ciudad³⁸. Las Haciendas de la familia Morales se destacaban por la venta de ganado, que les generaba grandes sumas de dinero³⁹, lo que les permitía mantener relaciones de negocios con algunos comerciantes de la Ciudad de México como Rafael Yguereta, Bernardo de Barreda y Juan Rubín de Celis⁴⁰, este último licenciado y alférez de Toluca, que contaba con una de las bibliotecas privadas más extensas de Nueva España con 1225 libros⁴¹.

Para la mayoría de los hijos de familia media y acomodada, la carrera eclesiástica, llevada correctamente y en círculos adecuados, ofrecía respeto, reconocimiento social, fuero eclesiástico, solvencia económica y acceso a los conocimientos profundos de teología, retórica, leyes etc. En la última década del siglo XVIII, la secularización de las parroquias amplió la demanda de clérigos, como lo menciona Iván Escamilla: “la formación eficiente de un mayor número de clérigos que hubieron de encargarse del cuidado espiritual de la mayor parte de la población” se hizo mediante la fundación o el fortalecimiento de seminarios y colegios donde se impart(tía) una adecuada preparación moral e intelectual”⁴². Los

³⁷ Aunque pudiese parecer extraño que Bruno Pastor Morales estuviera casado y tuviera dos hijos siendo presbítero, pudo darse el caso que antes de ser eclesiástico contrajera matrimonio, y al morir su mujer María Ana Ruíz, eligiera el camino eclesiástico. AGN, Bienes Nacionales, caja 873 (1), exp.65. “1797. Licencia concedida al Bachiller D. Bruno Pastor Morales, presbítero, para pasar al Obispado de Valladolid México.”

³⁸ “1770. El Marqués de Croix, en la Ciudad de México, sobre el nombramiento de Don Bruno Pastor Morales como teniente de la segunda Compañía de fusileros.” AGN, Indiferente Virreinal, Caja 1566, Exp.12, (Caja Indiferente de Guerra), también véase: “1807. Audiencia de México, declarando que a la mencionada audiencia y no a la capitanía general, corresponde el conocimiento de los autos seguidos por don José del Castillo contra don Bruno Pastor Morales, teniente que fue de milicias urbanas de México.” AGN, Reales Cédulas Originales, Vol.197, Exp. 245.

³⁹ “Testimonio sobre haber enterado a Juan Lorenzo Altamirano y Velazco conde de Santiago la provisión de la Real Audiencia sobre el pago de diez y nueve mil ciento veinte y ocho pesos y siete y medio reales al bachiller Bruno Pastor Morales, de ciertas partidas de toros. México. 1796.” AGN, Indiferente Virreinal, Caja 2949, Exp. 029, (Civil Caja 2949).

⁴⁰ “Escritura de Obligación y reconocimiento que otorgó Rafael Yguereta, Bernardo de Barreda y Juan Rubín de Celis, todos comerciantes, a Bruno Pastor Morales, clérigo de Menores órdenes”, AGN, Indiferente Virreinal, Caja 4005, 9084 exp.004 (clero regular y secular caja 4005).

⁴¹ Moisés Guzmán Pérez, reseña de José Herrera Peña, *La biblioteca de un reformador*, Morelia, Universidad Michoacana, de San Nicolás de Hidalgo, 2005, 285 pp., en: *TZINTZUN • Revista de Estudios Históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

⁴² Iván Escamilla, “La Iglesia y los orígenes de la Ilustración Novohispana”, en: *La Iglesia en Nueva España, problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, Instituto de investigaciones Históricas, 2010, serie

seminarios fueron vistos por la corona como “instrumentos para el fomento de la Iglesia nacional; esto es al servicio de la moral y el orden públicos, más que al de la pureza de la fe.”⁴³ La secularización del clero trajo como resultado la necesidad de educar eclesiásticos bajo la idea general de una ilustración católica que tanto debía conducir al bien de la Iglesia y a la tranquilidad del Estado para infundir principios de probidad en los pueblos⁴⁴. Así, los clérigos que salían de estos seminarios enfrentarían “una competencia más encarnizada por calificarse a las mejores parroquias, los cabildos eclesiásticos y la administración diocesano o a su combinación-, a la vez que una mayor movilidad... en búsqueda de las mejores posiciones”⁴⁵. Una carrera eclesiástica brillante sólo se podía lograr a través de “méritos intelectuales”, de la “excelencia literaria”⁴⁶ y las influencias adecuadas.

Según los alumnos y maestros cercanos a Juan José Pastor Morales, éste no carecía de los talentos necesarios para forjarse una buena carrera dentro del mundo eclesiástico, pues aunque dentro del seminario lo consideraban soberbio, le reconocían su talento y su genio, además su padre parecía tener una buena reputación como clérigo de menores órdenes. Al ingresar al Seminario, estudió tres años el curso obligatorio en Artes (filosofía), que se dividía en gramática, retórica y filosofía, todo basado en los principios lógicos metafísicos y materiales.⁴⁷ El maestro y compañero en los primeros años del joven seminarista Pastor Morales, fue el Dr. Pedro Foronda, quien le cobró afecto y con quien tuvo una relación amistosa.

En los cursos de Gramática aprendió a leer, escribir y pronunciar correctamente el latín⁴⁸. Foronda decía que en aquel “tiempo no le noté cosa reprobable, sino la demasiada afición que mostraba a los poetas latinos, particularmente a Terencio y Horacio cuya lectura no se la prohibí por entonces con

Historia Novohispana. P.114. Podemos ver que entonces desde mediados del siglo XVIII, los seminarios y colegios, pudieron ser vistos como una forma de escalar niveles sociales, la competencia por escalar peldaños, podría explicar una mejor preparación de los clérigos y luego a su Ilustración.

⁴³ Antonio Rubial (coord.) *La Iglesia en el México Colonial... Op. Cit.* p.449.

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ Carmen Castañeda, *Un Colegio Seminario, Op. Cit.*

⁴⁸ William Taylor, *Ministros de lo Sagrado*, trad. Oscar Mazín Gómez, Vol. 1, México, Colegio de Michoacán-Colegio de México, 1999, p. 127.

rigor y severidad, juzgando le fuese útil a la humanidad.”⁴⁹ De estas lecturas se versó en retórica, y aprendió a expresarse ante sus compañeros, con quienes hablaba de temas variados que al Dr. Foronda le “ocultaba por el respeto de maestro, el prurito de hablar que tenía en todas las materias.”⁵⁰

Durante los tres años que Pastor Morales estudió filosofía compartiendo el cuarto con su maestro Foronda, éste notó el gusto que Morales había adquirido por la lectura de obras de filósofos modernos, no sólo españoles sino también “italianos y franceses, siendo [su] lectura más frecuente en Metastasio”⁵¹ de donde “nació en él un sumo tedio y disgusto a las materias escolásticas de Teología, aunque no dejó de hacer también en ellas algunos progresos debidos a su gran capacidad”, y viendo que tenía “un entendimiento, de aquellos que necesitan de mucho freno, para que no se precipiten y desbarren”⁵² Foronda, queriéndole mostrar los peligros a los que estaban expuestos los que pensaban con demasiada libertad, recomendó a su discípulo el estudio de la obra *De los fundamentos de la religión y de las fuentes de la impiedad*⁵³, texto editado en 1766, primero en italiano, dos años después en latín, y para 1777 en castellano. Su autor era el dominico Fray Antonino Valsecchi (1708-1791), catedrático de la Universidad de Padua. Esta obra formaba parte de la literatura “aparecida en Europa como reacción a la ilustración y su objetivo era refutar el racionalismo (Rousseau, era uno de los enemigos escogidos) por intentar reducir la religión a los límites de la razón natural”.⁵⁴ Según Valsecchi, por medio de argumentos de la religión revelada quedaría “demostrada y disipada la

⁴⁹ “Carta del Doctor Foronda, cura de Santa Anna, a la Inquisición 5 de Junio de 1795”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 26r.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ Las obras del poeta Pietro Antonio Domenico Trapassi, conocido como Metastasio, fueron según el estudio de Cristina Gómez, uno de los textos más consultados y vendidos en Nueva España, según la autora, las obras de Metastasio “sirvieron como libretos de ópera”. Véase; Cristina Gómez, *Navegar con libros... Op. Cit.* p.103.

⁵² Declaración por escrito de Pedro Foronda cura se Santa Ana, 5 de junio de 1795”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, foja 26 r.

⁵³ Hay una versión digitalizada de este libro en la herramienta electrónica de Google Books, el libro físico pertenece a la Universidad Complutense de Madrid. Antonio Valsecchi, (trad. José Ventura Ramírez) *De los fundamentos de la religión y de las fuentes de la impiedad*, Madrid, Imprenta de D. E. Aguado, bajada de Santa Cruz, 1827, (Biblioteca de Religión, Col. De obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos), tomo VII.

⁵⁴ Esteban Llamosas, “Luz de razón y religión: El plan de estudios del deán Funes para la Universidad de Córdoba (entre antiguo régimen y orden nuevo)” en: *Biblioteca Jurídica Virtual, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, www.juridicas.unam.mx, revisado 1 de septiembre del 2014. P.46.

vanidad de los sofismas que Voltaire, el Marqués de Argens y últimamente Rousseau han propalado contra la Religión revelada”⁵⁵. Para lograrlo, en el libro del dominico, aparecían algunos fragmentos de aquellos filósofos que eran refutados por el autor. Paradójicamente, estos textos escritos por los “antifilósofos” que buscaban hacer más “profundo el abismo entre la cultura científica y la religiosa”⁵⁶, fueron, tal vez para Morales, el contacto directo con la filosofía moderna, pues posiblemente memorizó algunos fragmentos de aquel libro, ya que muchas veces le oyeron recitar frases, disputar y utilizar argumentos de estos autores⁵⁷ de la misma forma en que se encontraban refutados por Valsecchi.

Los estudios de Filosofía consistían en el aprendizaje de “lógica, metafísica, física, filosofía, filosofía moral, aritmética, geometría y algebra”, estos estudios eran combinados con una vida disciplinada dictada por los deberes espirituales religiosos de “la confesión mensual, la asistencia diaria a misa, oración dos veces al día, asistencia a la catedral en todos los días festivos y diez días de ejercicios espirituales durante la cuaresma”⁵⁸. Pastor Morales tenía fama de no cumplir con la mayoría de estos ejercicios, cuando podía expresaba a Pedro Foronda su enfado por rezar el rosario, ya que lo creía “una oración monótona”⁵⁹, considerando le daba “pandorga la repetición de Aves Marías”, a lo que su maestro tomando como bufonada propios de su carácter, sólo contestaba “¡ah qué Pastor éste!, ¡qué Pastor éste!”⁶⁰

Durante las clases, Foronda dictaba, explicaba y resumía a sus alumnos algunos textos, el debate abierto al final de la cátedra, daba pie para que Juan José

⁵⁵ Antonio Valsecchi, *Op. Cit.* p. XVI.

⁵⁶ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad Europea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2013, p.190

⁵⁷ La interpretación de Juana Patricia Pérez Munguía, en su texto “Introducción y Persecución.” *art. cit.*, es un tanto diferente, ella sostiene la lectura directa de Voltaire por parte de Morales, dado que detecta en las declaraciones de los testigos, algunos fragmentos de distintas obras de aquel autor. Yo no descarto la posibilidad de que Pastor Morales haya leído directamente a Voltaire, sin embargo las declaraciones de los testigos, me permiten sostener la idea de que Pastor Morales sacaba aquellos argumentos de una lectura indirecta a través de Velsecchi. Lo anterior nos permitiría sostener que Morales no era lector asiduo de textos prohibidos, como lo creía Rangel, o la propia Juana Patricia.

⁵⁸ William Taylor, *op cit.* p.127.

⁵⁹ “Declaración de Pedro Foronda 23 de agosto de 1797”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 108v.

⁶⁰ “Declaración de Francisco Lorenzo Reguerón, 23 de febrero de 1797”, *Ibid.* Foja 85 r.

Pastor Morales expresara en muchas ocasiones, argumentos que, según su concolega Romualdo Maniau, “no entendidas por los otros concurrentes pueden haber dado ocasiones sospechosas de él; pero que al declarante que las entendía, nada chocaban porque siempre dio a sus proposiciones un sentido recto y en nada contrario a la Fe”⁶¹.

La lectura de los tres volúmenes de Valsecchi, recomendada por Foronda, sirvió a Morales para presentar su examen en la Real Universidad de México, única institución facultada para otorgar títulos y alcanzar el grado de bachiller en 1789.⁶² Una vez graduado en Artes (Filosofía), enfermó del estómago, motivo por el cual conoció al médico francés Esteban Morel, con quien “tomó alguna comunicación”⁶³. Tiempo después se hizo adicto a la bebida, aunque en poca cantidad, pues tomaba como remedio a su malestar, aguardiente y mistela de distintos sabores. Debido a la enfermedad que lo aquejaba, Bruno Pastor Morales suplicó al rector del Seminario que su hijo “se quedase las noches en su casa, con esta ocasión permaneció(á) en la calle dos o tres meses fuera del colegio; y solía asistir 8 o 15 días.”⁶⁴ Las noches y la sociedad en el exterior del Seminario, eran muy diferentes a la vida cotidiana del estudio y la oración. Afuera, Pastor Morales, pudo tener contacto con el ambiente ciudadano donde “las tardes y las noches eran más propicias para los amores furtivos. Una multitud de hombres y mujeres de todas calidades y clases se daba cita en las apretujadas plazas”⁶⁵. Esta sociedad se había transformado en los últimos años del siglo XVIII, en palabras de Francisco Sánchez Blanco:

El cuidado del cuerpo se intensifica y la apariencia externa obsesiona. Las modas, no obstante, no son sólo una imposición del mercado o una manifestación gregaria, sino que permite mayor libertad individual y creatividad en cuanto a formas y colores. Se pasa de un extremo a otro... desde los pelucones estrambóticos hasta el peinado casi natural.⁶⁶

⁶¹“Declaración de Romualdo Maniau 20 de Agosto de 1798”. AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318, Exp. 1, Foja 120r.

⁶² AGN, Fondo Universidad, Grados de Bachilleres en artes, 1776- 1794, vol.169, foja 338.

⁶³ “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 21 de febrero de 1797.” AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318, Exp. 1, Foja 60v. Probablemente de esta relación médico paciente, Morales haya conocido otros personajes que tenían nexos con Morel, como Murguier, de quien se decía era amigo.

⁶⁴“Carta del Rector del Seminario Omaña a la Inquisición, 14 de mayo de 1795”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318, Exp. 1, Foja 20 v.

⁶⁵ Gabriel Torres Puga, *Jun Antonio Montenegro op. cit.*

⁶⁶ Francisco Sánchez Blanco, “La Ilustración y su lucha contra los prejuicios”,

La sociedad se divertía y relajaba entre las obras de teatro que se presentaban en el famoso “Coliseo”, las fiestas de la tauromaquia y las convivencias religiosas. Además los papeles sueltos, gacetas y distintos impresos, daban pie a debates y lecturas públicas en las plazas, fondas y los recién inaugurados cafés ubicados sobre algunas calles de la ciudad⁶⁷. La sociedad del siglo XVIII pareció abrirse a la vida pública y a una mayor convivencia. En el ámbito privado, con el ánimo de verter opiniones y entablar discusiones sobre política, economía, ciencia, libros o cuestiones vanas, se multiplicaron las tertulias, desde las casas arriba de los portales que rodeaban la plaza de armas de la Ciudad, a los palacios de la alta sociedad novohispana, como espacios donde “no se trata de repetir lo que se enseñaba en las aulas... la tertulia carece de la estructura jerárquica que caracteriza las instituciones docentes. Los conocimientos se difunden sin que haya propiamente maestros y discípulos”⁶⁸, en estas formas de sociabilizar los conocimientos el humor adquiere un papel primordial. La tertulia, siendo un espacio “más libre, humorista y flexible que la universitaria” es a la vez “caótica y diletante”⁶⁹. Se discute a sabiendas de que no se tiene una verdad absoluta, con el afán de alcanzar un consenso por medio de una argumentación que haga consiente al otro de sus errores.⁷⁰

En contraparte, aquellas transformaciones sociales que afectaban a la sociedad y entre ellos a los estudiantes de distintos colegios de la ciudad, fueron vistas con desconfianza por algunos sectores tradicionales. Los rectores de algunos colegios, por ejemplo, veían con recelo algunas nuevas modas que atentaban contra la tradición, así que comenzaron a idear reglamentaciones más estrictas que ayudaran a cuidar el orden dentro de sus instituciones. Un ejemplo de esto fue el

⁶⁷ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.*, también véase: Juan Pedro Viqueira, *¿Relajados o reprimidos?: Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, FCE, 1987.

⁶⁸ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad cultural europea... Op. Cit.* p.20.

⁶⁹ *Ibid.* P. 24.

⁷⁰ Francisco Sánchez Blanco, “La Ilustración y su lucha contra los prejuicios”... *art. cit.* A pesar de que Sánchez Blanco se refiere a Europa y particularmente a España, podemos hacer extensible sus aseveraciones para la América española, pues sus aseveraciones nos pueden servir como origen de futuras discusiones.

plan de estudios que propuso en 1790 Francisco Marrugat y Boldú rector del colegio de San Juan de Letrán. Con anterioridad, desde los primeros años de 1780, el rector en turno de aquella institución don José García Bravo, había escrito para pedir ayuda al vicerrector sobre la disciplina relajada del cuerpo estudiantil. Le preocupaba sobre todo, la salida de los alumnos por la noche, pues la juventud, movida por la concupiscencia salía a vivir de forma libertina. Aunado a este problema, algunos maestros jóvenes así como muchos alumnos, parecían tener alguna tendencia intelectual por los filósofos del siglo XVIII.⁷¹

Probablemente para cuidar la disciplina, en los últimos años de la década de 1780, tomó la rectoría del colegio el que, hasta octubre de 1788, fuera Vicerrector del Colegio Seminario, el Dr. Francisco Marrugat y Boldú, viejo conocido de Pastor Morales. El 21 de septiembre de 1790, el nuevo rector escribió un “Plan de Estudios y Gobierno del Colegio”, que se ofreció como suplemento en la Gaceta de México con esa misma fecha⁷². El texto de Marrugat, lejos de ser sólo un plan de gobierno para el Colegio de San Juan de Letrán, en realidad parecía una especie de escrito para reformar la educación dentro de cualquier institución y nos arroja mucha luz sobre los problemas al interior del internado, la disciplina, cotidianidad e instrucción de la juventud que se preparaba en los colegios. Marrugat advertía en los jóvenes una forma torpe y libertina de vivir ocasionada por las malas compañías y las salidas constantes del enclaustramiento sin ningún tipo de escollo.

Para evitar que los colegiales cayeran en vicios, era necesario que desde pequeños se les enseñase los rudimentos de la religión pues “¿Cuánto mejor es precaver los obstáculos que reparar las ruinas?”. Citando al Arzobispo Beaumont de París, era claro cuando pedía que “un Maestro sagaz y vigilante en cierto modo espíe en su discípulo las primeras luces de su inteligencia, para presentarle los atractivos de la verdad, y que explore los primeros movimientos del corazón, para

⁷¹ Richard E. Greenleaf, “San Juan de Letrán: Colonial México’s Royal College for Meztizos”, in: *Research and reflections in archaeology and history essays in honor of Doris Stone*, Edited by E Andrews V. , 1986, The Middle American Research Institute , Tulane University, p.22.

⁷² Hemeroteca Nacional, Gaceta de México, núm. 18, martes 21 de septiembre de 1790, tomo IV.

fijarlo en la hermosura de la virtud,⁷³ sólo de esta manera, cuando llegara el momento de enfrentarse a los vicios los jóvenes podrían resistirlos. Es por eso que pedía que se pusiera mayor énfasis en la educación religiosa que en la de las ciencias, pues en cuanto crecía el amor al mundo disminuía el amor a Dios. Por eso creía necesario que la educación enseñara a conocer el mundo sin amarlo, antes bien, respetando las leyes y dando a cada quien lo que merecía fundándose según la Religión.

Para Marrugat, la sociedad que vivía entre lujos, pompa y espectáculos de teatro, era la responsable de que los alumnos miraran el recogimiento y enclaustramiento de los colegios como cárceles, a las lecturas como aburridas, a los maestros y directores como fiscales y a no querer otra cosa que seguir en esos placeres, hablando de ellos dentro del Colegio, influenciando e incitando a los demás estudiantes. ¿Sería posible que Marrugat pensara en Pastor Morales cuando escribía su plan de estudios? El Rector advertía que era cuando los seminaristas salían del Colegio para visitar a sus padres, los momentos en que aprovechaban para encontrarse con los deleites del mundo, por eso los tutores debían tener cuidado en condescendencias y abandonos. En tal caso, los padres eran los culpables de la perversión de los alumnos, para Marrugat era “verdadero el dicho de Jesucristo: que los enemigos del hombre son los de su casa”.

Vistas y hechas las observaciones generales, el rector presentó el reglamento que debían seguir los alumnos del Colegio de San Juan de Letrán. En realidad las reglas que Marrugat expresaba en su plan, estaban inspiradas en distintas normas de conducta que seguían distintos colegios en España y otras naciones católicas de Europa. Como lo hemos visto, Marrugat y Boldú, consiente del peligro que corrían los alumnos cuando salían del colegio, ideó mecanismos para endurecer el enclaustramiento y salvaguardar a sus discípulos de la corrupción del mundo. Enfatizando en que muchas veces los padres eran responsables de la corrupción juvenil, estos sólo podrían visitar a los jóvenes en horas y lugares establecidos, siempre bajo aviso al portero, y nunca fuera de los horarios de

⁷³ *Ibid.*, p. 5.

disipación. Las salidas tenían que ser sólo en un día de asueto entre semana al mes, y siempre acompañado ya sea por alguien del colegio o por los padres, si se veía al colegial paseando sólo por las calles, la pena era enclaustrarle por seis meses sin permiso de salida. En caso de que algún imprevisto exigiera la salida del colegial, este tenía que ir acompañado regresando lo más pronto posible.

No sólo se reglamentó el enclaustramiento; también se endureció la vigilancia dentro de él. El plan especificaba que la actividad para los alumnos del Colegio Mayor comenzaría a las cinco de la mañana, y la mayor parte del tiempo la pasarían orando y acudiendo a sus clases, con algún tiempo para tomar chocolate y los alimentos, estudiar alguna materia optativa para aumentar su conocimiento y ciertos ratos de esparcimiento que podrían ocupar jugando al trompo, todo esto dentro del colegio. Para evitar excesos y lujos en el arreglo y el vestir, la ropa debería ser sobria sin lujo y el cabello sin arreglo de forma “afeminada”. Por ningún motivo las puertas de los cuartos deberían estar cerradas durante el día, sólo durante las siestas y por la noche, por prohibición expresa ningún alumno podría visitar a otro dentro de una alcoba a no ser que alguna autoridad lo hubiera permitido. El estudio fuera de las aulas debía hacerse en los corredores evitando la soledad. Con estos puntos, probablemente Marrugat, trataba de evitar tertulias como las que se llevaban a cabo en el Colegio Seminario. El reglamento era tan estricto, que reglamentaba los textos que se debían seguir en cada materia de estudio, pidiendo a los catedráticos apearse a ellos, aunque con libertad de escoger alguno que lograra adelantos en los alumnos; en caso de que esto ocurriera, el colegial debía informar, justificar y pedir permiso al rector para leer cualquier texto que fuera de su interés u obligatorio. Las actividades de estas materias y los ejercicios espirituales que se debían de seguir durante vacaciones y fiestas, se encontraban claramente escritos para evitar su desconocimiento⁷⁴.

Marrugat consideraba que los alumnos debían estar constantemente vigilados, pues la juventud era una edad imperiosa, en donde el hombre corría el

⁷⁴ Hemeroteca Nacional, Gaceta de México, núm. 18, martes 21 de septiembre de 1790, tomo IV. Suplemento de la Gaceta de México, “Plan de estudios y gobierno para el Colegio Real y más Antiguo de San Juan de Letrán dado por su rector Francisco Marrugat y Boldú.”

riesgo de corromperse con facilidad, por eso debía de ser controlado y castigado de manera estricta, quitándoles una ración de comida, largas penitencias y oraciones o ayunos obligados, según la gravedad de la pena, aunque sin recurrir a los azotes. Dado que, como se ha mencionado, los colegios tenían la obligación de crear súbditos fieles a la Corona y la Iglesia, y de educar hombres incorruptos, Marrugat estimaba que las previsiones dictaminadas en su plan, crearían jóvenes súbditos y eclesiásticos al servicio de Dios y del Rey. No obstante estas medidas que aspiraban a ser una guía de reglas a seguir para cualquier colegio, las nuevas formas de sociabilidad, como veremos más adelante, se internaron en las celdas de los alumnos, posiblemente, como en el caso de Pedro Foronda, animadas, controladas y consentidas por los propios catedráticos.

En el año de 1789, las transformaciones pasaron de la sociedad al espacio público; la llegada del nuevo virrey Revillagigedo trajo consigo una reforma de la Ciudad de México. Bajo su gobierno se instauró el alumbrado, se embellecieron las plazas y se empedraron y limpiaron las calles por donde “transitaban carros lujosos tirados por caballos y coches de mulas. Por doquier, eclesiásticos,...abogados y caballeros con trajes ostentosos se habrían paso entre vendedores ambulantes y mendigos”⁷⁵. El mismo Virrey Revillagigedo parecía participar del ánimo de las novedades y discusiones dentro del Palacio Virreinal, pues su familia tenía constantes pláticas con su cocinero, Juan Laussel, sobre la masonería a la que el mozo presumía estar inscrito.⁷⁶

Inmerso en este nuevo ambiente social que preocupaba a Marrugat, estando convaleciente en su casa, Pastor Morales fue visitado algunas ocasiones por sus amigos Bartolomé Escauriaza y Romualdo Maniau, quienes notaron que durante esos años de enfermedad, no cumplió con los ejercicios requeridos, salvo la comunión. En su alcoba, retirada del bullicio, lejos de la vigilancia del colegio, el seminarista pudo haber leído, sin temor a ser descubierto, los libros que tanto le apasionaban, incluyendo algunos extranjeros, pues según su compañero Francisco

⁷⁵ Gabriel Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro, OP. Cit.* p.19.

⁷⁶ “Proceso Inquisitorial contra Juan Laussel”, en: Nicolás Rangel, *Los Precursores ideológicos tomo II, Op. Cit.*

Noriega “entiende(ía) el idioma de aquella nación y tiene suma complacencia en leer aquellos libros seductores. A mí no me consta que de éstos haya leído alguno prohibido, pero si lo ha tenido a la mano es muy de temer”⁷⁷. A pesar de las creencias de Noriega, Foronda declaró que no obstante la afición con que Morales solía pasar el tiempo leyendo, creía que:

sé que sin embargo de su propensión innata a los libros, siempre ha mirado con poco afecto las obras ascéticas y así soy de dictamen que la aplicación continua y tenaz a los libros le ha libertado acaso de caer en los vicios comunes a la juventud; porque aunque es retirado, enemigo del bullicio y de las diversiones públicas, me parece lo es más por genio que por virtud.⁷⁸

Probablemente Foronda no estaba al tanto de la adicción de su discípulo, y podríamos cuestionar sus aseveraciones sobre el poco afecto con que Morales veía las obras ascéticas, no obstante tenemos que tener cuidado cuando hablamos de la posibilidad de lecturas prohibidas, pues como veremos, el delito en una acción u opinión era subjetivo a la persona que se percataba de ello. Considero que Pastor Morales no era asiduo a leer textos prohibidos, pero si a realizar una lectura crítica de todo lo que consultaba, incluyendo libros recomendados como fuentes de razonamiento teológico que formaban parte de su instrucción académica. Sostengo que las opiniones derivadas de estas lecturas, motivaron que los testigos cayeran en contradicciones interpretativas y subjetivas sobre los argumentos de Morales. Para sostener lo anterior abordaremos la formación intelectual de Pastor y sus compañeros colegiales a finales del siglo XVIII.

La formación teológica

Luego de defender con éxito a Valsecchi en la Universidad, Pastor Morales continuó sus estudios de teología en el Seminario, dejó la compañía y el cuarto de Pedro Foronda, quien probablemente pasó al curato de Santa Ana. El estudio de la teología era el preámbulo para que el joven bachiller pudiera ser ordenado presbítero y lograra celebrar misa. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la

⁷⁷“Escrito de Francisco Noriega a la Inquisición, 15 de enero de 1795”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja15r.

⁷⁸ “Declaración de Pedro Foronda 8 de junio de 1795”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja27r.

educación y la teología que se impartían en los seminarios se había transformado. Como parte de las reformas que se instauraron a los Colegios Seminarios luego de la expulsión de los jesuitas, y el deseo de la corona por conformar un clero más ortodoxo, “leal al servicio del orden público”, que pudiera difundir el “amor y respeto al rey y a los superiores”⁷⁹, la educación religiosa vio reformados sus métodos de enseñanza, sus lecturas, sus temas y el raciocinio de la fe. Por si fuera poco, otro aspecto que modificó la educación y la teología fue el peligro que significaron algunos libros filosóficos, que trataban de demostrar por medio de un razonamiento empírico la falsedad de los fundamentos religiosos.

Los estudios teológicos duraban cuatro años, divididos en dos cursos. Uno era el de Teología Moral, estudiado en la tarde por su mayor facilidad, este trataba de “aplicar los principios dogmáticos a la vida cotidiana”⁸⁰. Por otro lado la Teología Dogmática “trataba de Dios, de sus atributos y perfecciones, se enseñaba partiendo de las verdades reveladas y usando los métodos de la filosofía escolástica”⁸¹, para el estudio de esta teología se recurría a la *Suma Teológica* de Santo Tomás. Existían también cursos de “derecho canónico (especialmente decretos conciliares y disciplina eclesiástica), sagrada escritura (estudio directo de los textos sagrados, especialmente el Antiguo y Nuevo Testamentos), historia de la Iglesia, elocuencia sagrada (técnicas de la predicación) y lenguas indígenas.”⁸²

La teología en el siglo XVIII entró en conflicto con algunas tendencias filosóficas como el materialismo, el sensualismo y el naturalismo. La religión debía explicar y refutar, por medio de verdades reveladas, tendencias racionalistas basadas en el conocimiento aprendido a través de los sentidos y adaptarlos a la teología sin salirse de la tradición política y religiosa. A la vez, tenía que demostrar, con la razón, los errores del fanatismo y la superstición de los ritos religiosos, sin poner en duda las bases que sustentaban la soberanía y la autoridad de la Iglesia y el Estado. Dentro de los conocimientos teológicos, había algunos clérigos que se

⁷⁹ Antonio Rubial, *La Iglesia en Nueva España*, Op. Cit. p. 450.

⁸⁰ William Taylor, *Op. Cit.* p. 127

⁸¹ Carmen Castañeda, *Un Colegio seminario...* Op. Cit. p.462

⁸² William Taylor, *Op. Cit.* p. 128

decantaban por el estudio directo de las fuentes bíblicas, pues según estos, allí se contenían “ejemplos y doctrinas más sanas y más adecuadas al pueblo que en los tratados de definiciones dogmáticas.”⁸³ Mientras, por otro lado, había algunos que preferían la llamada teología fundamental, que se ocupaba de “cuestiones preliminares a la fe, como la racionalidad y conveniencia de que haya existido una revelación divina o la posibilidad de los milagros”⁸⁴. Ambos tipos de teología, marcaban como fundamental la interpretación racional de los textos bíblicos, recogiendo las pruebas evidentes de la existencia de Dios, los fundamentos de la religión católica y el diálogo con otras creencias y razonamientos filosóficos. Estas características son evidentes en el libro de Valsecchi, o en autores como Feijoo. No obstante algunas respuestas que surgían del estudio de las fuentes, podían decaer en distintas interpretaciones, que en muchas ocasiones serían perseguidas como herejías. Así mismo la explicación de los textos sagrados, comenzó a ser divulgada al gran público, que necesitaba ser educado para erradicar las supersticiones y los errores filosóficos. La lectura de las fuentes directas llevó al lector a preguntarse sobre “la palabra divina... que llega a través de muchos intermediarios”⁸⁵, y que por lo tanto, era susceptible a errores y múltiples interpretaciones. Para evitar equívocos, la Iglesia trató de fijar los límites al razonamiento de los textos en la jerarquización de autoridades, cuya infalibilidad estaba fincada en la antigüedad.

No obstante estos límites no satisfacían el razonamiento de algunos lectores, pues los adelantos y descubrimientos científicos sobre las leyes de Newton y los experimentos de Bacon, ponían entela de juicio verdades sustentadas por la autoridad de la tradición. Estos descubrimientos llevaron a algunos teólogos a pensar en un Dios que había creado la naturaleza y las leyes que la regían. Según Sánchez Blanco, aquellos pensaban que “el primer libro por el que Dios se reveló fue el de la naturaleza, y ese libro, además, no se puede falsificar, como ocurre con los documentos escritos”, para aquellos que seguían esta interpretación, la ignorancia apartaba de Dios, mientras que la ciencia acercaba “a la inteligencia

⁸³ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad cultural... Op. Cit.* p. 162

⁸⁴ *Idem.*

⁸⁵ Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad... Op. Cit.* p. 174.

divina”⁸⁶, y era deber del hombre acercarse a Dios. Para este tipo de Teología Natural, la ciencia ayudaba a llegar a Dios a partir del entendimiento de su obra. El problema que representaba esta teología para la Iglesia, era que se negaba la posibilidad de la libre voluntad de Dios, y por consiguiente, una visión teísta de la religión, que se basaba en acatar la voluntad divina aceptando sumisamente su justicia y manifestaciones. Si se limitaba a Dios al papel de creador sin injerencia en la naturaleza, no había porqué dirigirse a él por medio del culto religioso, sino a través del entendimiento de su obra por medio del estudio de la materia. Esta visión religiosa fue conocida con el nombre de deísmo. Durante el siglo XVIII, el deísmo y el teísmo representaron dos formas subjetivas de pensar la religión. No obstante, según lo menciona Sánchez Blanco, luego del terremoto de Lisboa (1755)⁸⁷, el deísmo se transformó en el último tercio del siglo XVIII:

Dios se convierte en la premisa de la ética, un garante de la moral y no un objeto del universo, aunque sólo sea bajo la forma de su creador. El deísmo de la segunda mitad del siglo XVIII liga la religión a la conciencia moral autónoma, y no a la contemplación del universo.⁸⁸

En resumen el Dios deísta de la segunda mitad del siglo XVIII, se convierte en un concepto filosófico-ético, que engloba todo lo identificado con el concepto de lo “bueno”. Por otro lado, el antiguo deísmo se convirtió en ateísmo, pues si Dios había quedado reducido al papel de creador sin injerencia en la materia, no era necesario, y por lo tanto siendo un ente pasivo sin injerencia, la atención debía centrarse en la materia, luego entonces Dios podía no existir, dado que lo natural se regía por leyes en un sistema propio.

Entre todas estas ideas teológicas y la conformación de un criterio juvenil, instalado en su nueva habitación, Pastor Morales compartía el tiempo de estudio con su compañero Lorenzo Reguerón, viejo conocido desde los cursos de gramática. Ambos colegiales estudiaban y debatían sobre los misterios de la trinidad. Parecía que a Morales le costaba trabajo aceptar que existieran tres personas como una misma. Podía comprender la existencia del padre y del hijo,

⁸⁶ *Ibid.* p. 179.

⁸⁷ *Ibid.* p. 180.

⁸⁸ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad cultural...*, *Op. Cit.* p. 182.

pero no podía explicarse a un ente espiritual como persona. Los acalorados debates sobre el espíritu santo, así como haber dicho en tono bufonesco, “¡hombre este espíritu santo yo no sé dónde meterlo!”, llevaron a decir a Reguerón, en el mismo tono de broma: “que si como decía aquello en chanza, lo dijera con seriedad, no tardaría muchas horas en ir a la Inquisición”⁸⁹. Entre las chanzas y confusiones racionales aplicadas a la teología, Morales pareció muy afecto a las obras de los escritores extranjeros despreciando las obras españolas. Por este motivo fue conocido en el Colegio con el sobrenombre de “afrancesado”⁹⁰. Para Reguerón Morales era de espíritu:

Dominante de soberbia, creyéndose superior a todos en cualquier materia que se trataba, constituyéndose como por nuevo reformador en todas; haciendo las más veces una rigurosa crítica de todo cuanto hacían o decían los otros, y manifestando un ánimo muy pegado tanto a lo que tenía visos de novedad, como a todo lo que era a favor de las maquinaciones extranjeras, prefiriendo siempre entre todas a la francesa; pero que esto lo hacía con toda cautela no ingiriéndose en puntos que tocaran a la Religión⁹¹

Por su carácter propenso a distinguirse, el rector del Colegio Seminario Manuel Omaña refirió que: “No se le conoció vicio alguno, aunque en el ar[d]or de la disputa solía expresarse y discurrir con alguna libertad, o en alguna conversación en que había porfías y contradicciones; pero no contra el dogma o religión.”⁹²

¿Si Morales no disputaba contra la religión, entonces cuál era el objeto central de las conversaciones que se sostenían dentro del Colegio? En el año de 1789, logrando escapar de la vigilancia y el enclaustramiento, aprovechando la ausencia de su padre, se entregó a la sensualidad y vivió un tórrido romance con una mujer vecina del seminario⁹³ que era, según su compañero Escauriaza, “libertina y sin religión y que era la que había contribuido mucho a su perdición.”⁹⁴ De este romance, por el cual Morales rechazaba el sexto precepto, fue reconvenido

⁸⁹ “Declaración de Francisco Reguerón, 23 de febrero de 1797”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318. Exp. 1, Foja 84v.

⁹⁰ *Ibid.* foja 85r.

⁹¹ *Ibid.* Foja 87v.

⁹² *Ibid.* Foja 60r.

⁹³ “Informe Luis Pérez de Tejada 12 de febrero de 1801”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 172r.

⁹⁴ “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 20 de febrero de 1797”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 60v.

por el entonces vicerrector del Colegio Seminario Francisco Marrugat y Boldú, su futuro rector en el Colegio de San Juan de Letrán. A pesar de esto, logró terminar los cursos de teología. Destacándose como uno de los mejores estudiantes, tuvo la oportunidad de demostrar sus capacidades en un acto público, para ello retomó el estudio de los textos del ya mencionado Valsecchi y se acercó a uno de los teólogos más concurridos a finales del siglo XVIII, el belga Carlos Billuart.

Discusiones sobre el regicidio, las formas de gobierno y la soberanía popular

Como ya se ha mencionado, una de las causas del proceso en contra de Juan José Pastor Morales, fueron sus proposiciones sobre el regicidio, las formas de gobierno y la soberanía popular. Desde una óptica marcada por el contexto que rodeó la causa, el acusado podría parecer un promotor y defensor de aquella idea, pero bajo el contexto de su formación como teólogo, aquellos comentarios no parecen tan alejados de su educación. A continuación trataremos de explicar brevemente nuestra aseveración.

Volviendo a la narración de los hechos, recordemos que el bachiller Pastor Morales se encontraba preparándose para presentar otro examen en la Universidad de México. Los estudios de Valsecchi, fueron reforzados por la lectura de un texto clave dentro de la formación de los seminaristas de finales del siglo XVIII, el libro ya mencionado de Carlos Billuart. Según Herrejón Peredo, este “texto de teología...conjugaba la tradición populista con la renovación historiográfica”⁹⁵. Billuart hacía alusión a la formación y constitución de la sociedad y la tiranía, dejaba de lado la especulación teológica, y trataba de explicar la obra de Santo Tomas a partir de ejemplos concisos.

⁹⁵Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo Razones de la Insurgencia...Op. Cit.* p.27., El texto de Billuart que cita Herrejón y que se seguía en el seminario es: *Summa S. Thomae hodiernis academiaram moribus accomodata, sive cursus theologiae juxta mentem divi Thomae insertis pro re nata digressionibus in historiam ecclesiasticam.*

De acuerdo con Herrejón, Billuart sostenía que el principio de todo era Dios, éste creaba al hombre, que “en comparación con los animales nace mayormente desprovisto de muchas cosas necesarias tanto para el cuerpo como para el alma”⁹⁶. Como remedio a esa desventaja, se agrupaba en sociedad, de lo que se desprendía que por naturaleza, el hombre era un animal social. Ahora bien, la sociedad necesitaba gobierno para poder existir. El gobierno no se ejercía, por una gran multitud, “pues resultaría difícil que todos y cada uno concurrieran tantas veces cuantas hay que tomar providencias sobre lo necesario al bien común y sobre las leyes por hacer.”⁹⁷, por estos motivos el poder de la multitud se transfería, ya sea en unos muchos de cualquier condición (democracia), pocos “de la gente principal (aristocracia)” o uno sólo ya sea con derecho hereditario o sin él (monarquía). Cualquiera que fuera la forma de gobierno, la soberanía provenía del creador de todo, es decir de Dios. “Más de manera inmediata y por derecho natural el poder político está en la comunidad. Y sólo de manera mediata y por derecho humano, está en los reyes y demás gobernantes”⁹⁸. Este orden del poder y doctrina teológica no era nuevo, y desde el siglo XVI, algunos españoles como Juan de Mariana, habían asentado que el poder devenido de Dios recaía en un primer momento en el pueblo, y sólo por consenso de éste, en el Rey. Ahora bien, ¿El poder cedido a la persona del Monarca podía regresar al pueblo? La respuesta a esta interrogante sería uno de los orígenes del proceso contra Pastor Morales.

¿Por qué en un Seminario, en el que como hemos visto, se tenían que educar los nuevos ministros que le dieran tranquilidad a la Monarquía se hablaba de temas que atentaban contra el regalismo? Según Carlos Herrejón Peredo “se incluían temas sociales en las obras teológicas, porque todo se veía aún, en la cristiandad católica, *sub specie theológica*, desde una perspectiva teológica”⁹⁹, y aunque esto era verdad, no podemos olvidar que aunque en los cursos de teología moral, se les enseñaba a los seminaristas a aplicar las verdades divinas a la vida cotidiana, algunas abstracciones pudieron parecer muy alejadas de lo terrenal, por

⁹⁶ Herrejón Peredo, *Op. Cit.* p.28.

⁹⁷ *Idem.*

⁹⁸ *Idem.*

⁹⁹ *Ibid.* P. 21

ejemplo, la figura del Espíritu Santo que Pastor Morales no entendía. Es por esta razón que las verdades teológicas fueron explicadas a partir de la realidad, recurriendo al imaginario popular colectivo que se alejaba de los libros teológicos para hacer aquellas abstracciones más humanas y ampliamente conocidas.¹⁰⁰ Ejemplos de este razonamiento los podemos encontrar en la oratoria sagrada,¹⁰¹ los catecismos y las pláticas religiosas.

La tradición escolástica, que se impartía dentro del Seminario, enseñaba la doctrina del iusnaturalismo, el bien común y el contractualismo. Esta escolástica fue impartida en algunas de las principales universidades españolas desde la primera mitad del siglo XVI y fue reconocida con el nombre de Escuela de Salamanca. Según Mónica Quijada, a pesar de que aquel siglo XVI “presenció los comienzos de la ideología absolutista” también fue testigo de “el surgimiento de su más grande rival teórico, la teoría de que toda autoridad política es inherente al cuerpo del pueblo”¹⁰² y que éste puede reclamar le sea devuelta en caso de que el Rey no procure el bien común. El razonamiento de que el poder del Rey devenía por concesión del pueblo a través de representantes, resultaba peligroso a la idea del Derecho Divino, así que desde la segunda mitad del siglo XVI, la corona dirigida por Felipe II, se esforzó por controlar los temas y las interpretaciones sobre la soberanía popular.

Ya en el siglo XVIII, la expulsión de los jesuitas en 1767 también trajo la prohibición de que se siguieran enseñando sus doctrinas promotoras del límite al poder real. A pesar de esto, las teorías de escritores como Fernando Vázquez de Menchaca, Juan de Mariana, Bartolomé de las Casas, Francisco de Suárez y

¹⁰⁰ Clara Ramírez pone como ejemplo de esta forma de ver la teología, el texto del jesuita Juan Antonio de Oviedo *El devoto de la santísima trinidad*, editado en 1735, el texto tenía la finalidad fomentar la devoción cristiana al padre, al hijo y al espíritu santo. Para ello, Oviedo explicaba las verdades abstractas de la persona tripartita, pero, al ser dedicadas a un amplio público, “introduce anécdotas, ejemplos y citas” de autores comunes, para aquellas épocas, como Platón o Aristóteles, haciendo al tema “teológico y abstracto, por momentos, mundano y concreto. Véase: Clara Ramírez, *art. Cit.* p.164.

¹⁰¹ De hecho una de las reformas eclesíásticas que se llevaron a cabo fue terminar con la oratoria confusa y abstracta, para hacer la religión más clara y acorde a la realidad. Para un estudio sobre la oratoria véase: Carlos Herrejón Peredo, *Del Sermón al discurso cívico: México 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán-COLMEX, 2003.

¹⁰² Mónica Quijada, *art. cit.* p.236.

Alonso de la Veracruz que trataban, más que impulsar otra forma de gobierno, someter límites del poder real al escrutinio popular¹⁰³, siguieron siendo conocidas sino de manera directa, si como lo menciona Clara Ramírez, a través de otras expresiones más populares como la literatura, conformando lo que Mónica Quijada ha reconocido como “imaginarios compartidos, donde la suma de ideas y prácticas políticas de un pueblo se va acumulando y transmitiendo de generación en generación y de lugar en lugar.” Así “el imaginario hispánico compartido incluía ideas de soberanía popular que fueron fácilmente retomadas a finales del siglo XVIII y principios del XIX.”¹⁰⁴

No obstante el imaginario colectivo, “la doctrina sobre la translación del poder político se había ido matizando” y se entendía, a *grosso* modo de dos maneras. La primera era la que se conocía desde Santo Tomás en el siglo XIII (tomista) y cuyos representantes españoles fueron los ya mencionados, Francisco de Suarez¹⁰⁵, Vázquez de Menchaca y Juan de Mariana. Ésta teoría explicaba la sesión de la soberanía como revocable (por medio de la *potesta populi*) en caso extremo de tiranía, parece ser que a pesar de las prohibiciones, durante las discusiones con sus compañeros esta idea era defendida por Pastor Morales. La

¹⁰³ Clara Ramírez, se refiere a los trabajos de Ambrosio Velazco Gómez, “El humanismo republicano novohispano y los orígenes de la nación”, en: *Significación Política*, p. 87-109. Véase: Clara Ramírez, *art. cit.* p. 167.

¹⁰⁴ *Idem.*

¹⁰⁵ Francisco de Suárez, considerado por muchos como el mejor exponente del contractualismo expuesto en su texto *Defensa de la Fe Católica*, impreso en 1613, dividido en seis volúmenes, surgió como respuesta a los libros escritos por Jacobo I Rey de Inglaterra. Retomaba ideas aristotélicas y de Santo Tomás, en su texto, daba solución al problema de la retroacción del pacto, que autores anteriores como Francisco de Victoria, Vázquez de Menchaca y Juan de Mariana, consideraban lícito. En el siglo XVI se hablaba de la existencia de un pacto en donde la sociedad delegaba el poder a un gobierno, por lo general y más justificado Monárquico, a cambio de un bien común. A diferencia de Menchaca y Mariana, Suarez concebía ese pacto como irrevocable, pero reconociendo la existencia de una posible rescisión del contrato por dos motivos extremos, uno cuando el poder es usurpado, y otro por ejercicio, es decir; cuando el gobernante dejaba de buscar el bien común para buscar el suyo propio degradando su gobierno en Tiranía, entonces el “gobernante todo lo ordena hacia su medro personal, desatendiendo el bien común, o aflige injustamente a sus súbditos robando, matando, pervirtiendo o perpetrando contra la justicia otras semejantes cosas de manera pública frecuente” En estos casos, el pueblo podía en última instancia deponer al gobernante, si la mayoría así lo disponía, porque el derecho natural “permite repeler la fuerza con la fuerza”, la única condición es que de esa deposición no se siguieran males mayores y que ésta fuera permitida por el Papa en las naciones católicas. Suarez daba como permisible el Regicidio, si la autoridad que había depuesto al Rey, determinaba que los crímenes del gobernante así lo meritaban. Carlos Herrejón Peredo, *Op. Cit.*, Véase también: Mónica Quijada, *art. cit.*, p.236.

segunda acepción, era respaldada por aquellos que “ante las presiones del despotismo ilustrado, la concebían ya como abdicación absoluta y perpetua en favor del Rey”¹⁰⁶, cuyas ideas aceptaban y defendían algunas instituciones como la Inquisición, y dentro del seminario colegiales como Francisco Noriega.

Estas dos acepciones en que los alumnos del seminario concebían el origen y los límites del poder real, fueron la causa de múltiples polémicas que conoceremos en el capítulo tercero de la presente tesis. Pero si el origen y los límites de la soberanía del Rey representaron dos maneras irreconciliables de ver la política, cuanto más el tema del regicidio, ¿Tenían derecho los súbditos de deponer y asesinar al Rey?, ¿Realmente era posible que la soberanía deviniera al pueblo?

Hemos mencionado de antemano, que el siglo XVIII se caracterizó por la culminación de un proceso histórico de concentración del poder en la figura del Monarca. Para defender esta figura central, la relación que el gobernante mantenía con las instituciones y sus súbditos debió transformarse en un trato dual de sumisión jerárquica, rey-súbdito, donde el monarca asumía una figura paternal y los súbditos la de sus hijos. Las libertades individuales quedaban reducidas al favor del Rey y las Instituciones supeditadas a su autoridad¹⁰⁷. A pesar de las medidas tomadas contra las ideas de aquellos pensadores que fundamentaban el poder real en la concesión de la soberanía por parte del pueblo y del derecho de *potesta populi*, como hemos visto, algunas teorías de los tratadistas españoles del siglo XVI no dejaron de ser influyentes¹⁰⁸. Si bien, textos como los de Francisco de Suárez o los tratadistas antes mencionados habían sido prohibidos, la nueva teología no podía borrar una tradición escolástica cuyas raíces provenían de Santo Tomás de Aquino, pues, como ya se ha mencionado, la antigüedad era un fundamento de autoridad teológico.

¹⁰⁶ Carlos Herrejón *Peredo Op. Cit.* p.22.

¹⁰⁷ Francois Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia... Op. Cit.*

¹⁰⁸ Después de 1767, Carlos III prohibió la enseñanza de las doctrinas jesuitas entre ellos Francisco de Suarez. Lorenzana, Obispo de México, prohibió se enseñara la doctrina del tiranicidio “como pernicioso y destructivo de la obediencia a la autoridad civil”, pero los textos de teología continuaron tratando el tema. *Idem.*

Los nuevos tratadistas como Carlos Billuart, así como la mayoría de los teólogos estudiados por los seminaristas, tuvieron que ocuparse de la teoría contractual, tratando de matizar aquellos aspectos que resultaran peligrosos al poder absoluto del Monarca. Como se podrá imaginar, había que tratar con sumo cuidado la idea del derecho del pueblo de exigir la retracción del poder, que como podemos recordar, el contractualismo marcaba como posible en caso de que la figura que ostentara la soberanía fuera considerado un tirano, o el ejercicio de su poder fuera contrario al bien común. Ahora bien, ¿Qué pasaba cuando el gobierno del monarca devenía en tiranía?, ¿Era lícito deponer al Rey?, ¿Era lícito el regicidio? Por medio del texto de Carlos Billuart veremos cómo algunos teólogos estudiados en el seminario y leídos por Pastor Morales, trataban estas temáticas. Según Herrejón Peredo, citando a Billuart:

Los escritores de autoridad advierten que la república, mediante las representaciones reunidas del reino, puede proceder contra el tirano, deponerlo o sentenciarlo a muerte, sino hay otro remedio, porque dicen que el Rey tiene recibida de la República la autoridad regia no para destruirla, sino para levantarla y conservarla, y consiguientemente la misma república puede quitarlo, si el Rey actúa para manifiesta perdición.¹⁰⁹

Al igual que los tratadistas españoles, en quienes muchos teólogos basaban sus argumentos, Billuart reconocía la tiranía como la degradación del gobierno. El gobernante era tirano cuando iba en contra del bien común. Ante las injusticias, las representaciones del reino podían resistir al gobierno, sin embargo Billuart advertía, favoreciendo el regalismo, que aunque era lícito deponer al Rey “de ahí frecuentemente se suelen seguir males mayores que la misma tiranía”, por lo tanto, aconsejaba “más bien habría que tolerar pacientemente la opresión y recurrir a Dios.”¹¹⁰ En varias ocasiones Pastor Morales y Bartolomé Escauriaza habían dicho que la América era cruelmente devastada por la mucha cantidad de tributos que sus habitantes tenían que pagar a un gobierno tiránico, nombrándolo tirano no por su “escencia” sino por los tributos cobrados. No obstante, a pesar de estas quejas, ellos no veían como bueno el regicidio, sino que reconocían que si se quería mudar de gobierno, se tendría que proceder a deponer al que existía¹¹¹. Estos argumentos,

¹⁰⁹ *Idib.* P. 29

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ “Declaración de Francisco Noriega 2 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 81r.

recuerdan a lo escrito por Billuart, pero también a lo que reconocían los tratadistas españoles. Ahora bien, el que Pastor Morales tuviera aquellas discusiones con sus compañeros, ¿lo convertía en un revolucionario, o es reflejo del imaginario colectivo que opinaba y construía sus argumentos con los elementos existentes? El que el seminario propiciara las discusiones de colegiales preparados, tratando de argumentar y convencer a sus escuchas de la verdad de sus razones, nos hace pensar que así fue, y que podemos observar en las discusiones de Pastor Morales y sus concolegas, una reconstrucción del imaginario colectivo de finales del siglo XVIII.

Probablemente Pastor Morales y sus compañeros no leyeron directamente a los tratadistas del siglo XVI, pero si conocieron por los cursos de teología, las obras de Santo Tomás y de algunos teólogos como Carlos Billuart, que hacían referencia a la conformación de la sociedad, las formas de gobierno, la tiranía e incluso el regicidio. Estos argumentos eran utilizados en las discusiones que los seminaristas solían tener dentro del cuarto de Pedro Foronda, pero no fueron vistos como peligrosos en un primer momento, a pesar de que en la Historia ya habían existido algunos casos de regicidio como el de Enrique III de Francia en 1589, no obstante más adelante, y bajo otro contexto, estos argumentos serían la causa de que Pastor fuera visto como partidario del regicidio.¹¹²

Si bien el regicidio era un tema que daba para comentar, no era el único que trataba de aspectos políticos. Por lo menos en el caso de la tertulia que conformaron los alumnos cercanos a Pastor Morales, podemos decir que las discusiones sobre las formas de gobierno ocupaban un lugar recurrente en sus conversaciones. Como bien lo menciona Sánchez Blanco, Europa era un mosaico de formas de gobierno que iban desde la Monarquía Constitucional de Inglaterra, la Monarquía Absoluta, el Estado Teocrático del Vaticano, “el cuadro político Italiano” donde había de todo “repúblicas regidas por un patriciado urbano o por la aristocracia, monarquías dependientes del Papa” o de otras monarquías europeas,

¹¹² Dennis Francisco Gré Ponce, “Rey o Tirano? Polémica en torno al Magnicidio de Enrique III y la aceptación de Enrique IV como Monarca.”, en: *Estudis. Revista de Historia Moderna*, No. 40, 2014.

Alemania y sus principados seculares y eclesiásticos, y por si fuera poco, en América, la independencia de las Trece Colonias en 1776, había implantado el sistema democrático republicano como algo posible.¹¹³ Es muy probable que los alumnos compararan las ventajas y desventajas de cada forma de gobierno, tratándolas, muchas ocasiones, desde la perspectiva teológica, y en otras, desde las “libertades” que se entendían como ventajas y adelantos para el pueblo. Según los testimonios que aparecen en el proceso estudiado, dos formas de gobierno eran constantemente contrapuestas, por un lado la República, y por el otro la Monarquía Absoluta.¹¹⁴

En 1790 dentro del Colegio Seminario de la Ciudad de México, el joven Juan José Pastor Morales, con 17 años de edad, se encontraba estudiando teología. Fuera del programa de estudios, pero permitido por el Colegio, existían “academias” informales que los colegiales podían fundar para pulir sus estudios, “como foro de discusión y de debate de los temas teológicos”,¹¹⁵ es probable que Pastor Morales asistiera a varios de estos foros de discusión y que sus opiniones hubieran causado el recelo de muchos de sus compañeros.

Alejados de los salones de clase, y de cualquier autoridad que regulara las discusiones, en la intimidad de la habitación que pertenecía al Doctor Pedro Foronda, se reunían con frecuencia Juan José Pastor Morales, Dionisio Zúñiga, Bartolomé Escauriaza, José María Cardoso, Gerardo Mirafuentes y Francisco Lorenzo Reguerón. Además concurrían en algunas ocasiones Francisco Noriega, Antonio Cabeza de Baca, Mariano Casela, Gerónimo Givara y Romualdo Maniau. Esta tertulia, tal vez alentada por el propio Pedro Foronda, tenía el propósito de entablar conversaciones sobre distintos temas teológicos y de concilios. Cabe recordar que la tertulia fue una forma de sociabilizar el conocimiento sin la censura de una autoridad ni bajo los preceptos de algún reglamento. Las instituciones religiosas, como podemos observar, no fueron ajenas a esta novedad del siglo de las luces. Para los jóvenes teólogos estas reuniones pudieron haber parecido una

¹¹³ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad cultural... Op. Cit.* p.81.

¹¹⁴ “Declaración de Lorenzo Reguerón, 3 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 86r.

¹¹⁵ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad cultural... Op. Cit.* p.81.

práctica tan corriente dentro del colegio como las academias reglamentadas por el mismo. Al no existir una normatividad de los asuntos a tratar, se hablaba de cualquier tema, por ejemplo, sobre la infalibilidad del Papa, el clero galicano, y en algunas ocasiones sobre el proceder y autoridad del Santo Oficio.

No obstante, la inquietud juvenil de los estudiantes por distinguirse como los mejor preparados, o tal vez como una práctica común inherente a la teología, como lo hemos visto con Billuart, los llevaba a tratar sobre asuntos más delicados que los eclesiásticos; uno de ellos era el de las formas de gobierno. Como ya se mencionó, la teología abarcaba todos los campos de la política, incluyendo la forma de gobernar. No obstante la monarquía española se había esforzado por implantar en los súbditos la idea de una teología agustiniana, que explicaba a la naturaleza humana como corrupta y propensa al pecado, necesitada de una figura de autoridad que la guiara por el camino recto para poder alcanzar a Dios. Por tanto, según esta concepción, el pueblo no había delegado el poder al Rey, como lo mencionaban los tratadistas hispanos, sino que había sido la providencia quien había ungido al Monarca “como su vicario en la tierra.”¹¹⁶ Aunque había algunos que apoyaron este origen de autoridad real, pues vieron en el sistema absolutista “una solución para solucionar el retrógrado sistema feudal”, confiando en que en un estado centralizado con una legislación común se “ven mejor protegidos los derechos del campesino y, con ello, una posibilidad real de conseguir mayor felicidad pública”, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, “esa esperanza puesta en la monarquía se desvanece cada vez más y crecen las simpatías por un régimen republicano o por una monarquía constitucional”¹¹⁷.

Más allá de los aspectos teóricos que sustentaban la monarquía absoluta y la monarquía limitada por el origen y la acción del gobernante, los alumnos discutían, como se ha mencionado, sobre las ventajas de cada forma de gobierno. Así Morales era de opinión de que “le acomodaba más en todo el estado de las

¹¹⁶ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la Unidad Cultural... Op. Cit.* p. 80.

¹¹⁷ *Ibid.* p.84

Audiencias que el de los demás tribunales, especialmente de Inquisición porque era menos cansado.” Según su compañero Reguerón:

de esto se seguía a pasar una grande pasión por las Potencias extranjeras, especialmente por aquellas que se gobiernan por Asambleas o Parlamentos diciendo que este era el modo de que cada hombre manifestara con claridad tanto la libertad con que Dios lo había adornado como los naturales lentes que Dios le había concedido, y que de esto constaba el mayor empeño a los hombres, la mayor aplicación a todas las ciencias y artes, y ... las mayores ventajas de estas naciones a la nuestra ultrajando por esta parte la Española.¹¹⁸

Pastor favorecía y admiraba la República, pues según Reguerón, creía que era el modo en que los hombres podían expresar sus necesidades, favoreciendo así a aquellas naciones “que por tener libertad los extranjeros de producirse daban brío y uso de sus talentos, con lo que sobresalían con ventajas superiores a los españoles, y que estos no podían hacer lo mismo, por la opresión en que los tenían de este uso de libertad”. De acuerdo con el mismo testigo, de aquí provenía la admiración que Pastor Morales sentía por las naciones extranjeras que permitían e incentivaban a su población el uso de la libertad, por medio de premios y concursos, “atribuía la bajeza de nuestra Nación a la falta de premios cuando en la francesa (a quien daba la preferencia sobre todas) había muchos para cada cosa”.¹¹⁹ Por el contrario, Morales argumentaba que la monarquía podía decaer en tiranía cuando el Rey perseguía sus intereses oponiéndose a los de sus súbditos. Según otro testigo, Cabeza de Baca, Morales creía que el Rey tenía tan oprimidos a los Americanos que “sobre esto hablaba muy mal del gobierno de España: y no duda el declarante, que en semejantes ocasiones desearía se mudase de gobierno, aunque no trae especies que lo haya dicho así particularmente.”¹²⁰

En presencia de varios compañeros, y apoyado por Escauriaza, Pastor Morales discutió varias veces con el bachiller Francisco Noriega, quien viéndose obligado “por un arrebató que producía en (el) la aversión con que miraba esas máximas destructoras y sanguinarias”, y “porque no se engañaran con apariencias hermosas los incautos que oían decir que la América era devastada cruelmente por

¹¹⁸ . “Segunda declaración de Francisco Reguerón, 13 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 86v.

¹¹⁹ *Ibid.* Foja 86v.

¹²⁰ “Declaración de Cabeza de Baca 9 de marzo de 1797”, *Ibid.* Foja 92r.

un sistema de gobierno que ellos llamaban Tiránico, me oponía fuertemente alegando todos aquellos fundamentos que me dictaban la razón y astucia de mi causa”, oponiendo además, como más racional el gobierno real que la república y alegando “que no residía en el pueblo ninguna facultad para despojar a su Rey de la soberanía” de lo cual sólo consiguió que le llamasen, “hombre de bigote y perilla... preocupado por su nación”¹²¹. Estas discusiones que tenían origen, probablemente en las ocasiones en que los colegiales escapaban de la vigilancia de Pedro Foronda, podrían haber sido los instantes en que los colegiales se sentían más libres para hablar y demostrar sus conocimientos, sin embargo, bajo la óptica de las autoridades, una tertulia sin un mentor que la controlara, resultaba peligrosa pues sin un freno que guiara las conversaciones ¿Qué impedía que el ímpetu juvenil derrapara en herejía? Lejos del celo de su mentor, un grupo de jóvenes, probablemente apasionados por el calor de la discusión, confrontaban las formas de gobierno, monárquica y republicana, utilizando argumentos tomados, muy probablemente, de los textos de teología como Billuart, de los tratadistas hispanos y la realidad de su tiempo. De hecho durante las últimas décadas del siglo XVIII, abundó en la literatura política la discusión entre las distintas formas de gobierno que existían en Europa,¹²² por lo que podemos aseverar que era una discusión común tocar estos temas.

La existencia, desde el siglo XIII, de la teoría contractualista basada en Santo Tomás, la teología agustiniana que enseñaba la Iglesia a la sociedad y las experiencias contemporáneas, hacían posible la divergencia de opiniones. Mientras que para algunos bachilleres de ideas y razonamiento más moderno, y a la vez fincado en la tradición contractualista, era lícito cuestionar y revisar el ejercicio del poder real, e incluso deponer al monarca gracias al contrato contraído con su pueblo; para otros más conservadores, que creían en un contrato irrevocable o en un origen divino del poder real donde el monarca solo rendía cuentas ante Dios,

¹²¹“Escrito de Francisco Noriega a la Inquisición” AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 15r.

¹²² Francisco Sánchez Blanco, cita como ejemplo de esta literatura los textos de Jakob F. Bielfeld *Institutions politiques* (1760), Malo de Luque *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas* (1784-1790) y Nicolás Donato *El hombre de Estado* (trad. En español 1789), véase Sánchez Blanco *La Ilustración y la unidad cultural... Op. Cit.* p.87.

estos argumentos resultaban escandalosos. Tal vez Pastor Morales pensaba que la república, era la mejor forma de gobierno para la felicidad de los pueblos, pero eso no quiere decir que la buscara, pues siguiendo lo que decía Reguerón, Morales admiraba y prefería de todas las naciones a la francesa porque otorgaba premios para impulsar las artes. La monarquía francesa, antes de la Revolución, no obstante estar lejos de ser una monarquía constitucional, conservaba en sus Estados Generales una representación por la cual tenían que ser aprobadas las reformas impulsadas por el Rey. Es posible que Juan José Pastor Morales viera como impracticable la existencia y el funcionamiento de la república, pero no así el querer para los españoles un gobierno más flexible que viera por el bien común de sus súbditos, sin modificar el estado monárquico. Tal vez lo anterior no quiere decir, que aquellos sujetos más modernos quisieran cambiar la realidad que los rodeaba, pero les atraía las oportunidades, libertades y garantías que en otras naciones se tenían sobre el español.

El licenciado Mirafuentes recordaba que “en algunas concurrencias en el cuarto de su maestro el Dr. Foronda solía haber disputas y tratarse sobre materias de gobierno en que solía Pastor producirse con expresiones que obligaban al dicho su Maestro y algunos de los concurrentes a decirle que se contuviese y no hablara con tanta libertad”¹²³, aunque fuera de manera satírica. Estas disputas solían ser tan acaloradas que Francisco Reguerón, abandonaba el cuarto en cuanto las pláticas comenzaban a subir de tono, pues le enfadaba el modo en cómo se conducían.¹²⁴

Los comentarios de Pastor Morales no pasaron desapercibidos para sus compañeros, quienes no sabían si hablaba con la verdad de sus pensamientos, o con la ironía que lo caracterizaba. El licenciado Mariano Casela, declaró sentirse en “suspenso y perplejo en su concepto por la contrariedad y variación que ha observado en el modo de pensar de Pastor; que sin duda es propenso a querer

¹²³ “Declaración de Mirafuentes 22 de Julio de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 105r.

¹²⁴ “Segunda declaración de Francisco Reguerón, 13 de marzo de 1797”. *Ibid.* Foja 86v. Posiblemente esta aclaración podría haber sido una estrategia de Francisco Reguerón para evitar ser cuestionado sobre el contenido de las reuniones, o simplemente para evitar sospechas sobre su persona.

singularizarse en sus opiniones, y parecer erudito y culto.”¹²⁵ Sin embargo en las reuniones que de estos temas tenían por el año de 1788-89 aquellos seminaristas, el colegial que hablaba con mayor vehemencia era Bartolomé Escauriaza, quien no “cedía aún a la autoridad de su maestro Pedro Foronda,” y según Dionisio Zúñiga, era el más adicto y apasionado a los franceses, por lo que lo conocían y “lo trataban todos con el “vergonzoso” apodo de “El Rebelado”, y que aunque se oponía a su modo de pensar tan descabellado, las más veces le dejaban con desprecio con el fin de excusar riñas por ser de un genio tan intrépido.”¹²⁶ Por el contrario, Pastor Morales, parecía tener un ánimo muy propenso a platicar, a opinar sobre cualquier cosa, aunque no de discutir, cuando era reconvenido por sus compañeros, siempre se disculpaba retractándose de lo dicho o soltando alguna bufonada, con lo que dejaba a todos en suspenso.

Además de las discusiones sobre las formas de gobierno, según Mariano Casela, las pláticas tocaban temas diversos, como la autoridad del Sumo Pontífice, de los que Morales manifestaba “ser adicto a las máximas del clero galicano, sobre infalibilidad y superioridad respecto de los concilios” sin denigrar, ni comentar “nada que toque al primado del Romano Pontífice ni a alguno de los otros puntos sobre la materia que tocan a religión.” También se hablaba sobre el Santo Oficio y “el secreto en el modo de proceder, diciendo: que se mete allí un reo, y no se vuelve a saber de él; y también sobre la independencia del tribunal en sus causas. Pero que igualmente declara que le ha oído al citado Pastor Morales que se ha expresado del modo dicho sólo por pasar el rato y diversión.”¹²⁷

Como hemos visto, Pastor Morales y sus compañeros, se desarrollaron en un siglo lleno de transformaciones, los matices entre tendencias interpretativas, las nuevas formas de sociabilizar el conocimiento, las diversiones, incluso la moda, afectaron la manera en como una generación interpretó su mundo. Ahora bien, hay que hablar sobre las interpretaciones que de las opiniones de Pastor Morales hicieron sus compañeros y maestros, pues considero que una de las riquezas de

¹²⁵“Declaración del Licenciado Mariano Casela, 2 de Enero de 1795.”, *Ibid.* Foja 13r.

¹²⁶ “Declaración del cura de Tlaola, Dionisio Zúñiga, 19 de Mayo de 1800”, *Ibid.* Foja 158 v .

¹²⁷ “Declaración del Licenciado Mariano Casela, 2 de Enero de 1795”, *Ibid.* Foja 13r.

este proceso inquisitorial, es que a partir de los testigos se puede establecer una idea de lo que era considerado “las luces” de un joven, o “el ilustrado”. Muchas veces estos términos fueron utilizados como sinónimos de cultura, pero en otras muchas ocasiones, sobre todo durante la guerra contra Francia, adquirieron un significado despectivo sinónimo de revolucionario o afrancesado. En los siguientes capítulos veremos algunas acepciones de la palabra “ilustrado”, hasta llegar al momento en que adquirió un mote despectivo ligado a la subversión.

CAPÍTULO III

PASTOR MORALES: LUCES Y LECTURAS

Ya cursando los últimos años de sus estudios en Teología, probablemente 1793, Pastor Morales se hizo adicto al juego y muy dado a la bebida, llegando a vomitar de borracho dentro del Seminario. Al parecer su enfermedad empeoró afectándole el hígado y saliéndole, según Escauriaza, unas “manchas en un muslo, tuvieron que cortarle como más de una libra de carne, él mismo le dijo, por haberse acancerado, y puéstose en inminente peligro de muerte”¹.

Enfermo, confundido y tal vez aburrido por la monotonía del seminario, Pastor Morales; encontraba cierto placer en los momentos en que los seminaristas se encontraban fuera de clases. Aunque no era muy dado a discutir, más por carácter que por virtud, continuaba pasando el tiempo libre, según Francisco Reguerón, conversando en distintos cuartos y con diferentes personas, entre ellos; Francisco Noriega, Romualdo Maniau, Bartolomé Escauriaza y Antonio Cabeza de Baca. Por las noches en cuarto de Pedro Foronda, se unían a estos frecuentes contertulianos, Mariano Casela, José María Gibala, el doctor José Julio Torres, y en algunas ocasiones Antonio Fernández de Ulloa y José Samaniego.

Las enseñanzas que los alumnos del Colegio Seminario iban adquiriendo, como se ha visto, eran pulidas en discusiones que tenían lugar fuera de las aulas.

¹“Declaración de Bartolomé Escauriaza, 20 de febrero de 1797”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 66v.

Aquellos conocimientos, en palabras de Francisco de Saavedra comisionado real, que visitó México en 1781, parecían hacer ver que:

Los criollos se hallan en el día en muy diferente estado del que estaban algunos años ha. Se han ilustrado mucho en poco tiempo. La nueva filosofía va haciendo allí mucho más rápidos progresos que en España. El celo de la religión que era el freno más poderosos se entibia por momentos. El trato con los angloamericanos y extranjeros les ha infundido nuevas ideas sobre los derechos de los hombres y los soberanos; y la introducción de los libros franceses, de que allí hay inmensa copia, va haciendo una especie de revolución en su modo de pensar. Hay repartidos en nuestra América millones de ejemplares de las obras de Voltaire, Rousseau, Robertson, el Abate Raynal y otros filósofos modernos que aquellos naturales leen con una especie de entusiasmo²

El contexto de aquella declaración, estaba enmarcada por el periodo de reformas administrativas y parecía advertir al Rey, la primordial necesidad de aplicarlas para tratar de controlar Nueva España. Además la guerra contra Inglaterra, y el miedo que despertaba perder las colonias, dieron el tono exacerbado del discurso. No había tantos textos extranjeros en Nueva España, mucho menos prohibidos, y de haberlos habido, habría que cuestionar el “entusiasmo” con que fueron leídos, así como la percepción que tuvieron entre el público lector criollo. No obstante, la opinión de Saavedra nos deja ver una preocupación común de las autoridades novohispanas, a saber: la desconfianza en el súbdito colonial que se encuentra lejos de la supervisión de la Metrópoli. Aquella desconfianza hacía real el temor y la posibilidad de que en la América Española, habiendo tanta Ilustración, la cual habría que definir, no tardaría en sublevarse ayudada por las Trece Colonias y la Inglaterra, que desde hacía años buscaba entablar libre comercio con las Colonias Españolas.³

² Francisco Morales Padrón, “México y la Independencia de Hispanoamérica en 1781” en: *Revista de Indias*, Madrid, Enero- Diciembre 1969, n° 3, 115-118, Citado por Carlos Herrejón Peredo, Las Luces de Abad y Queipo, *Op. Cit.*, p. 109. El comisionado Regio, al que se refería Francisco Padrón Morales, fue Francisco de Saavedra, quien tuvo entre otros cargos el de “oficial en la Secretaría Universal de Indias, por expreso deseo de José de Gálvez, hasta su nombramiento como Comisionado regio para América (1781), Intendente de Caracas (1783), Ministro de Hacienda (1797), Ministro de Estado (1798), Presidente de la Junta de Sevilla (1808) y miembro del Consejo de Regencia (1810).” Según lo dice Antonio Gutiérrez Escudero, “Predicciones sobre la Independencia de Hispanoamérica: Textos para la reflexión en vísperas de un Bicentenario” en: Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC), Sevilla, <http://digital.csic.es/bitstream/10261/25935/1/ARAUCARIA-Predicciones%20Independencia.pdf>, revisado el 28/04/2015.

³ *Idem.*

Aquella interpretación reflejaba también, el miedo a la invasión por la frontera norte, cuya preocupación había aumentado luego de la Independencia de las Trece Colonias, que paradójicamente España había apoyado, derivado de la escasa densidad de población en los territorios norteños, la introducción de contrabando (incluyendo libros), y la presencia de súbditos franceses radicados en la Luisiana recién adquirida por la Corona Española. Estos miedos que influenciaron la visión del comisionado Saavedra, también estuvieron presentes durante la guerra contra Francia, y de hecho, para un sector tradicional, enemigo de la ilustración, parecieron hacerse realidad luego de 1810. Alejados de aquella visión podemos cuestionar una aseveración de aquel funcionario y preguntarnos ¿Qué era la Ilustración?, ¿Qué elementos la conformaban?, ¿En verdad existía una nueva filosofía divulgada por los libros extranjeros y aceptada pasivamente por los criollos novohispanos?, ¿Se había relajado el freno religioso?, ¿Cómo y por qué un criollo como Pastor Morales era definido como ilustrado? Tratar de contestar estas preguntas, a partir del caso de Morales y sus compañeros, será el propósito de nuestro siguiente análisis.

Una interpretación de la Ilustración

En el comienzo del segundo capítulo, tratamos de definir a partir de lo que mencionan algunos autores el significado de Ilustración. Pero ahora trataremos de discutir con la aseveración de aquel comisionado real. Según Saavedra, los criollos habían adquirido “muchísima ilustración”, y culpaba de ello principalmente al relajamiento del freno religioso, y a la penetración y lectura de libros franceses, y de autores como Voltaire, Rousseau o Raynal. Estas dos lecturas que hizo Saavedra nos hacen pensar en la Ilustración como un movimiento intelectual subversivo y antirreligioso, dos aspectos que serían asumidos y asentados como verdaderos al estallar la Revolución Francesa y la guerra contra Francia. No obstante esos prejuicios que se tienen contra la Ilustración, y que fueron legitimados por las revoluciones burguesas, tienen matices que a continuación discutiremos.

Como lo menciona Dorothy Tanck, “la época de la Ilustración convenció a los hombres de que la razón humana era capaz de lograr un mejoramiento y aún la perfección de la sociedad.”⁴ Los hombres, convencidos de esto, se esforzaron por comprender al mundo natural y social desde el estudio de los fenómenos reales, dejando de lado la especulación, aboliendo la ignorancia, la superstición y poniendo en duda las verdades teológicas. Como resultado de la observación de la naturaleza, algunos consideraron que era posible la aplicación del mismo método racional a la sociedad, así surgieron las ciencias sociales como la economía política que “estudiaba la realidad y se proponía métodos racionales para organizar los procesos económicos, en sistemas que serían coherentes con la naturaleza humana, y, por eso más productivos y eficientes”.⁵

Las monarquías fueron vistas por algunos ministros ilustrados españoles, como el motor de desarrollo de las sociedades, y justificaron la concentración de poder en la sola persona del déspota ilustrado. En España, la intención de la corona de los borbones y sus ministros fue lograr esa concentración del poder y racionalización del mundo, a través del control y los límites impuestos a sus contrapesos (la Iglesia y los nobles), para lograrlo comenzó reformas económicas, políticas y sociales⁶. Sustentando sus decisiones y su poder en la doctrina del derecho divino, la figura del Monarca fue construida como “el vínculo que unía las diversas comunidades políticas de la monarquía”⁷. De esta forma el estado tendió a “pensar su relación con la sociedad, no como una relación con cuerpos necesariamente heterogéneos, sino como una relación binaria, y más abstracta soberano-súbditos”⁸, siendo estos últimos ante el Rey, un objeto homogéneo dependiente de su favor sin garantías ni libertades naturales o pactadas. Por otro

⁴ Dorothy Tanck de Estrada, *La Educación Ilustrada 1786-1836: Educación Primaria en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1977, p. 5.

⁵ *Ibid.* P. 6

⁶ Richard, Herr, *España y la Revolución del siglo XVIII*. trad. Helena Hernández Mel, *Op. Cit.*, También puede verse: Jaime E. Rodríguez *La Independencia de la América Española*, 2da. Ed., trad. Miguel Abelardo Camacho, México, Fondo de Cultura Económica, 2005. Véase también: Antonio Morales Moya, “La ideología de la Ilustración Española” en: *Revista de estudios políticos*, no. 59, 1988.

⁷ Francois Xavier Guerra, *Independencia y Modernidad: Ensayos sobre las Revoluciones Hispánicas*, FCE, México, 1993, p. 38.

⁸ *Ibid*, p. 23

lado el Rey siendo el único capaz de autorizar libertades, no podía ser juzgado bajo parámetros racionales o naturales, pues siendo su autoridad divina, sólo rendía cuentas ante Dios. Según Sánchez Blanco, a partir de la premisa del poder divino del Rey, “resulta imposible una secularización consecuente de planteamientos para ordenar la sociedad. En todo momento interfieren los escrúpulos de un orden sobrenatural que se escapa de la comprobación empírica o, por lo menos, a las exigencias de justicia distributiva, que sólo se remiten a la naturaleza racional del hombre”⁹

Cabe decir que a pesar del objetivo de los borbones por imponer esta idea de su poder, que sirviera a la finalidad de centralizar bajo su administración todos los aspectos de la vida laica y religiosa, estas reformas no fueron bien aceptadas por algunos miembros sociales, pues durante siglos, la monarquía había sido vista como un conjunto de reinos que compartían entre sí lazos culturales, pero que resguardaban celosamente los privilegios de cada uno de ellos. Según Sánchez Blanco, “añorar las antiguas libertades equivale resistir ante la imposición de una ley común, pero no implica de ningún modo el concepto moderno de libertad natural y de reforma de la sociedad.”¹⁰ En efecto, posiblemente cuando Pastor Morales dijo sentirse oprimido por los muchos impuestos que le eran imputados a la América, así como cuando hablaba de libertad, se refería a las libertades y estímulos otorgados por el Rey, y no por un derecho natural, lo cual nos lleva a pensar en la importancia que la tradición tenía en el razonamiento de Pastor Morales.

La Ilustración entendida como un “conjunto de mutaciones múltiples en el campo de las ideas, del imaginario, de los valores, de los comportamientos”, es mayormente vista y entendida como “la victoria del individuo, considerado como valor supremo y criterio de referencia con el que deben medirse tanto las instituciones como los comportamientos”¹¹. Sin embargo el proceso que llevará al triunfo del individuo en contra de la sociedad homogénea que consideraba al Monarca como guardián del “bien común”, es fruto de las Revoluciones y la

⁹ Sánchez Blanco, *La Ilustración y la Unidad Cultural... Op. Cit.* p. 86.

¹⁰ *Ibid.* p. 85.

¹¹ Francois Xavier Guerra, *Op. Cit.* p.23.

consolidación liberal. Considero la Ilustración, -o el proceso llamado Ilustración,- como un imaginario colectivo en construcción dependiente del contexto, que tiene como característica general, la crítica no sólo “de las ideas y costumbres heredadas”¹² sino del mundo que lo rodeaba en aras de conformar un criterio personal. De este pensamiento crítico, surge una forma diferente de razonar las verdades establecidas para llegar a un conocimiento y compartirlo por medio de los canales de comunicación social que el mismo razonamiento ilustrado, a veces alentado por el gobierno, otras privado o ilícito, había creado para aquella finalidad. Con lo anterior no quiero decir, que antes del siglo XVIII ninguna persona hubiese sido capaz de generar un criterio propio, sino que para finales del siglo XVII, ese criterio nacido del cuestionamiento del mundo, se le denominó ilustración; lo que me permite utilizar el término. La toma de conciencia sobre la “emancipación del pensamiento”¹³ contó con los medios necesarios para difundirse, en parte gracias a la fe que los hombres tuvieron en el progreso de la humanidad a partir del razonamiento y observación de la naturaleza y los adelantos científicos derivados de aquel análisis.

La Corona Española ayudada por la Iglesia, que aceptaba su subordinación a cambio del “apoyo del Rey para resistir ataques al dogma religioso a la autoridad eclesiástica”¹⁴, se esforzó por quitar de la Ilustración, los rasgos que afectaban la legitimidad de su poder. En España, como lo dijo Floridablanca, “no se quería tanta Ilustración”, así que “las prerrogativas que afectaban el pleno ejercicio del poder real fueron consideradas contrarias al progreso, que estaba guiado por la razón y representado en las disposiciones del Rey.”¹⁵ Por lo tanto el movimiento ilustrado español, en su mayoría, no fue antirreligioso ni antimonárquico, sino limitado por el respeto a la figura del Rey y de la Iglesia, es decir que se constituyó una “ilustración católica, que asumió los avances de este movimiento cultural pero dentro de los marcos de su tradición política y religiosa”¹⁶. Así la ilustración católica, rechazaba la

¹² Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la unidad cultural... Op. Cit.* 145.

¹³ Kant, “¿Qué es la Ilustración?”... *art. cit.*

¹⁴ Dorothy Tanck, *La educación Ilustrada... Op. Cit.*, p.9.

¹⁵ Antonio Rubial (coord.), *La Iglesia en el México Colonial... Op. Cit.* p. 407.

¹⁶ *Idem.*

irreligiosidad, pero aceptaba “las ideas políticas ilustradas que subrayaban la importancia de un monarca fuerte y las proposiciones sobre reformas económicas y administrativas”¹⁷, mientras tanto “las atribuciones reales asociadas eran indisputables en la aplicación del conocimiento ilustrado para alcanzar la felicidad pública”¹⁸. No obstante entre algunos sectores del clero, muchos eclesiásticos seguían creyendo en la existencia de la teoría contractualista hispánica en sus diferentes vertientes, posiblemente, ante la política real que:

Argumentó el uso de la razón para construir una crítica al modelo tradicional en el que se había desarrollado la sociedad novohispana... el clero se había constituido en un reducto criollo por excelencia y al ver reducidos sus espacios buscó la construcción de una identidad nacional en el marco de las disputas del nuevo racionalismo.¹⁹

Lo cierto es que habría que hacer una distinción entre el clero que apoyaba las reformas reales, y algunos clérigos que se educaba en los colegios novohispanos, que como hemos visto, no estaban conforme con algunas disposiciones de la corona. Tal vez podríamos decir que hubo una ilustración católica ideal, promovida por la cúpula eclesiástica española, en favor de la política del Monarca y en detracción de lo tradicional. Mientras que, por otro lado, podemos hablar de una ilustración católica en continua transformación, cuya meta era la racionalización y la crítica no sólo de la tradición, sino del momento histórico por el que atravesaban, esta era más una actitud ecléctica y racional que política, y podría ser la que los seminaristas denominaron como luces o ilustración.

Ahora bien, hay que decir que las “políticas ilustradas” impulsadas por los borbones²⁰ y sus ministros, que permitieron la apertura de más Colegios

¹⁷ *Ibid.* P.6.

¹⁸ Antonio Rubial, *Op. Cit.* p.407.

¹⁹ *Ibid.* p. 409.

²⁰ Las reformas conocidas con el nombre de Borbónicas, se intentaron llevar a cabo en Nueva España a través de una revolución en el gobierno, que sustituyó a funcionarios criollos por peninsulares, y la llegada de un ejército para apoyarlas. Estas reformas han sido interpretadas por muchos historiadores como una clara expresión del absolutismo ilustrado, debido a que parecían cumplir con una homologación administrativa, que imponía los intereses reales sobre los de las corporaciones y los individuos que conformaban la Monarquía, al mismo tiempo que se creaban academias especializadas en ciencias y artes con la finalidad de aumentar la capacidad de productiva del reino. Los alcances de estas reformas, aunque matizables y contradictorios para la sociedad novohispana en muchos aspectos, beneficiaron económicamente a la Península, no obstante, ciertas reformas contribuyeron al empobrecimiento de algunos criollos y corporaciones, y avivaron los resentimientos de ciertos grupos americanos, cuyos intereses habían sido afectados, contra los enviados peninsulares. Los

Seminarios, la Universidad de Guadalajara, El Consulado de Comerciantes de Veracruz, academias de artes como la de San Carlos, centros de estudios naturales como el Jardín Botánico y colegios de ciencias duras como el Colegio Seminario de Minería, pudo haber contribuido a que la sociedad sintiera estar viviendo en una época de transformación de las ciencias naturales y humanidades que pudieron identificar como una época ilustrada. Todo esto, sin embargo, bajo un desdén a la capacidad intelectual de criollos y castas²¹. Lo anterior contribuyó a realizar adelantos científicos en Nueva España, pero también al choque intelectual entre los nacidos en América y los recién llegados.²²

Como hemos visto, la Ilustración en España y en la Nueva España, no fue antirreligiosa, ni antimonárquica, como lo hacía ver Saavedra, sino una transformación cultural e intelectual impulsada por el gobierno, pero apropiada de diversas maneras, cuyo razonamiento se encontraba limitado por la religión y el respeto a la figura de Dios y el monarca. No obstante, tal vez, el intento de la corona por imponer límites al razonamiento, pudo parecer tiránica a algunos criollos como Pastor Morales, quien sin buscar instalar un sistema republicano, estaba consciente de los problemas de su momento histórico. En las discusiones que tenían lugar en tertulias dentro del seminario, los bachilleres intentaban, con sus propias luces, dar solución a sus inquietudes más apremiantes, para ello, y de manera ecléctica, tomaban como argumentos de discusión lo aprendido en las cátedras, lo leído en distintos textos y lo oído en las charlas cotidianas. Sin embargo, como hemos visto, la estructura anárquica de la tertulia, pudo dar cabida a que algunos argumentos parecieran altisonantes a la moral y el orden establecidos, lo que resultaría peligroso para los jóvenes que solían reunirse a discutir con mayor pasión y constancia en la libertad de la tertulia.

resultados de aquellas reformas se debaten hoy en día entre los historiadores, véase: Josefina Zoraida Vázquez (coord...), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, el impacto de las Reformas Borbónicas*, México, Patria Nueva Imagen, 1992.

²¹ Dorothy Tanck de Estrada, "Tensión en la Torre de Marfil, la Educación en la Segunda mitad del siglo XVIII Mexicano", en: Josefina Zoraida Vázquez, *Ensayos sobre Historia de la Educación en México*, México, El Colegio de México, 1981, 27-99pp.

²² Roberto Moreno de los Arcos, *Ciencia y conciencia en el siglo XVIII mexicano*, México, UNAM- Coordinación de Humanidades, 1994.

Libros y prácticas de lectura en Pastor Morales

La construcción del razonamiento identificado como ilustrado, estaba delimitado por la capacidad para el pensamiento simbólico derivado de la experiencia y el acceso a la información²³ que cada seminarista tenía. Según los informes inquisitoriales sobre Pastor Morales, la mayoría de las veces siempre se le había visto con un libro, reconociendo la importancia de la lectura como la fuente primordial de sus luces. La Inquisición no temía afirmar que la lectura de los libros modernos lo había llevado a caer en sus errores, por el contrario Foronda era de parecer que los libros le habían liberado de los males innatos a la juventud. Gracias a la importancia que los testigos confirieron a las lecturas de Morales, podemos reconstruir sus prácticas de lectura, y podremos interpretar la manera en cómo leyó los textos que marcaron su formación académica.

El lector de un texto durante el siglo XVIII, se encontraba acostumbrado a realizar aquella práctica de manera distinta a como lo hacemos hoy en día. Como resultado, lo que se entendía de un libro resultaba distinto a lo que nosotros entendemos. A pesar de esto, como lo advierte Robert Darnton, “la Historia de la lectura deberá tomar en cuenta las limitaciones que los textos imponen a los lectores, tanto como las libertades que los lectores se toman con el texto”²⁴. Estas limitantes del libro y su lectura, pueden ayudar a interpretar la forma en cómo un texto fue apropiado. Cabe destacar que según Peter Burke, durante el siglo XVIII el creciente número de publicaciones “tornó imposible que alguien leyera poco más que una fracción del total. Los lectores reaccionaron ideando nuevas tácticas tales como hojear, leer en diagonal o consultar los índices con el fin de extraer información”, sin la necesidad de leer todo el impreso²⁵. Otra variación que debemos tomar en cuenta recae en el ejercicio de las prácticas de lectura en voz

²³ Giovanni Levi, “Notas sobre la Microhistoria”, en: *Formas de hacer historia*, trad. José Luis Gil, Madrid, Alianza, 1994.

²⁴ Robert Darnton, “La palabra impresa”, en: Robert Darnton, *El beso de Lamourette, reflexiones sobre historia cultural*, Trad. Antonio Saborit, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p.142.

²⁵ Peter Burke, *¿Qué es la Historia Cultural?*, Trad. Pablo Hermida Lazcano, Barcelona, Paidós, 2012, p. 82.

alta, como en las cátedras del Seminario, o de forma privada en la comodidad de un sofá; de manera intensiva (lo que ayudaría a la memorización de libros completos), o de forma extensa para abarcar una gran cantidad de volúmenes²⁶.

Si deseamos saber cómo leyó Pastor Morales los libros que tanto le atraían, además de estar al tanto de aquellas variables de las prácticas de lectura, tenemos que añadir cuestiones materiales que responden a las preguntas de ¿Quién lee?, ¿qué se lee?, ¿para qué se lee?, y ¿cuánto se lee?²⁷ Estas preguntas pueden ser resueltas, si tomamos en consideración la posición social del lector, su nivel académico, su ocupación, su nivel económico, la cantidad de libros con los que cuenta una biblioteca, y los temas que tratan los libros que la conforman. El texto es en sí un documento cargado de historia, y los lectores son sólo una parte de ella. Tal vez, como lo dice Darnton, sea más sencillo si vemos al libro como un elemento cultural que está inscrito dentro de un circuito de comunicación, que se nutre de las influencias externas que recibe el autor a la vez que se relaciona con editores, impresores y libreros hasta entrar en contacto con el lector.²⁸ A partir de ahí, lo que ocurre con las prácticas de lectura, va a formar parte a su vez, del mismo circuito de comunicación que influenciará de nuevo a un autor. Este circuito de comunicación comparte un código que está definido por el contexto histórico, social o cultural, y que nos ayuda a tener posibilidades de percepción e interpretación. El libro en última instancia es un objeto cultural de comunicación, influenciado e influyente en un contexto cultural.

Podemos decir, que aquel comisionado real, citado al comienzo del apartado, agravó la cantidad de libros prohibidos que existían en Nueva España, pues el costo, así como la vigilancia endurecida por una doble vigilancia real e inquisitorial en las aduanas, hacían complicada la lectura de estas obras para jóvenes

²⁶ Robert Darnton, *Op. Cit.* p. 141.

²⁷ Robert Darnton, *Los Best Sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución*, trad. Antonio Saborit, Argentina, FCE, 2008.

²⁸ Robert Darnton, "La palabra impresa", *art. cit.*, P.122.

seminaristas como Pastor.²⁹ Esto no niega la existencia de canales contrabandistas que pudieron evadir la férrea vigilancia. Algunas bibliotecas particulares, pertenecientes a comerciantes, clérigos, profesionistas y funcionarios reales, entre ellos algunos virreyes como Bernardo de Gálvez, cuya llegada a “América significaba también la de novedades editoriales”, muestran que, en efecto, los libros prohibidos eran consumidos en Nueva España³⁰. No obstante, su estancia en algunas bibliotecas de difícil acceso impidieron su consulta, o la restringieron a un círculo social cercano y selecto de amigos o conocidos, que podían contar con los permisos necesarios para leer, comprar y consumir libros considerados prohibidos, hasta la invención de la prohibición *in totum* aún para los que tenían licencia.

Los libros perseguidos, como hemos mencionado, se encontraban con mayor frecuencia en las bibliotecas privadas de personajes ligados a la élite del poder civil o eclesiástico. Por ejemplo, la biblioteca particular del obispo auxiliar de Oaxaca, Ramón Casáus y Torres tenía 25 obras censuradas, que incluían textos de Voltaire, Montesquieu, Fontanelle, Rousseau, Mably y Pope. Según Cristina Gómez, “el inventario de este obispo deja ver que fue elaborado personalmente por él, pues contiene algunas notas suyas, y son de destacar aquellas en que se mencionan cuando el libro se encontraba prohibido. Y en estos casos, señalaba al individuo que se lo había regalado o prestado.”³¹ La del virrey Bernardo de Gálvez, heredada, parcialmente acaso, de su padre, estaba nutrida con “los 21 tomos de la *Enciclopedia*, en su edición de 1763 y varios libros de los principales filósofos de Francia: “todas” las obras de Rousseau, obras sueltas de Voltaire, *Los Incas o la destrucción de Perú* de Marmontel, la prohibidísima *Historie Philosophique* de Raynal y las obras filosóficas de La Mettrie, entre muchas otras.”³²

Siguiendo a Cristina Gómez, el incremento en la edición de libros en Europa, pudo favorecer su exportación hacia América. De 1750 a 1818, la cantidad de libros

²⁹ Cristina Gómez Álvarez, Guillermo Tovar de Teresa, *Censura y Revolución, libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*. España, Trama Editorial, 2009, p.29.

³⁰ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.* p. 257.

³¹ Cristina Gómez, *Censura y Revolución...Op. Cit.*, .p. 31.

³² Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.* p. 258.

importados de Europa aumentó en “un flujo constante, aunque con altas y bajas”³³ dependientes del periodo de guerras, monopolios comerciales o el libre mercado entre puertos pertenecientes a la Corona Española. El incremento de textos venido de Europa, que no necesariamente eran prohibidos, dio una mayor posibilidad a su compra-venta, consumo y lectura. Como una de las consecuencias de ese aumento de la producción de libros, la Inquisición se interesó en los textos que los reos o sospechosos habían leído, pues veían en algunos autores filosóficos, la capacidad de influir y degenerar el pensamiento de los súbditos españoles, por esta razón, parecía primordial preguntar sobre los libros que el reo tenía en su poder, y en caso de llegar al arresto, hacer un inventario de ellos. El aumento en la producción de libros y su comercialización también nos revela un aumento en la demanda, ¿quiénes eran aquellos lectores del costoso objeto cultural llamado libro?

Entre clases y pláticas, Morales encontraba espacios oportunos para pasar sus ratos de ocio entre las páginas de un libro. Sus compañeros declararon casi siempre haberlo visto leyendo; y que entendía el francés, el latín y el italiano. Foronda estimaba que “sin embargo de su propensión notoria a los libros, siempre ha mirado con poco afecto las obras ascéticas”; pensaba “que la aplicación continua y tenaz a los libros le ha libertado acaso de caer en los vicios comunes a la juventud: porque aunque es retirado, enemigo del bullicio y de las discusiones públicas, me parece lo es más por genio que por virtud.”³⁴ Romualdo Maniau, amigo de “trato íntimo”, decía que Morales había adquirido de la lectura de los poetas latinos más excelentes, “en verso, como en prosa”, mucha afición a la ética, y de estos cobró “alguna inclinación a los satíricos, de aquí en que tiene cierta gracia y modo insinuante agradable en su conversación, y se produce en ella con algunas expresiones o periodos de estos autores, con lo que algunos de los que le escuchan”³⁵, no entendiendo el doble sentido, se formaban un mal concepto de sus opiniones.

³³ Cristina Gómez, *Op. cit.*, p. 25.

³⁴ “Informe de Pedro Foronda a la Inquisición, 5 de Junio de 1795”, *Ibid.* Foja 27r.

³⁵ “Declaración de Romualdo Maniau, 12 de septiembre de 1795”, *Ibid* foja 35v.

Como se ha notado, las opiniones sobre Pastor Morales dentro del seminario eran divergentes y repercutieron en las sospechas de sus lecturas. Mientras para algunos como Maniau y Foronda la conducta de Morales era buena y conforme a las costumbres, para otros compañeros como Noriega, era de temer que Morales hubiera leído algún libro censurado, pues era de un carácter muy dado a la novedad. Las conversaciones, aunque no se separaban de las enseñanzas que Morales podría haber encontrado en autores permitidos como Valsecchi o Bossuet, no descartaban, ante los inquisidores, la posibilidad de que lecturas prohibidas, tal vez contrarias al dogma, hubieran sido del gusto de Pastor Morales.

En casa de su padre, Juan José Pastor Morales contaba con una biblioteca, en la que se encontraban algunos textos prohibidos como el *Fray Gerundio de Campazas*, escrito por el jesuita José Francisco de Isla e impreso en 1758, texto satírico y prohibido por la Inquisición, editado en dos volúmenes, que se burlaba de la manera en que los predicadores que subían al púlpito sacrificaban el entendimiento del sermón por la pomposidad del discurso³⁶. Según algunos compañeros como Romualdo Maniau, Morales recitaba fragmentos completos de este texto, y escribía en secreto una defensa sobre el libro que le fue recogido por un comisario de la Inquisición en la primavera del año de 1794³⁷. Morales quien decía saber por boca de un “hombre de letras” que el libro “estaba ya corriente”³⁸ no pareció quedar conforme con que se le recogiera el *Gerundio*. Para él, el Santo Oficio “solía prohibir con demasiada escrupulosidad algunos libros”³⁹. Cabe recalcar, que el *Fray Gerundio*, a pesar de estar prohibido desde 1760 y vuelto a prohibir en 1768, era un texto recurrente entre las bibliotecas de los novohispanos, que parecían no ver en él las herejías que se le atribuían y sí un texto divertido que había sido prohibido por razones políticas luego de la disputa entre el clero jansenista, apoyado por la corona, y los jesuitas, apoyados por el Papa.

³⁶ José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* / edición, introducción y notas de Joaquín Álvarez Barrientos, Barcelona, Planeta, 1991. Se consultó la edición de la Biblioteca Virtual Cervantes de Saavedra.

³⁷ “Segunda declaración de Romualdo Maniau, enero de 1795”, AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja17v.

³⁸ *Idem*.

³⁹ “Declaración de Francisco Noriega 2 de marzo de 1797”, *Ibid.* Foja 81v.

Probablemente la lejanía del motivo de la prohibición y el tema del que se burlaba el *Gerundio*,⁴⁰ motivaron decir a Pastor Morales que el texto estaba ya corriente.

Además del *Fray Gerundio*, Pastor Morales contaba al mismo Maniau, que había leído algunos textos de Voltaire que habían llegado en hojas sueltas escondidas dentro de algunas cosas de su Padre⁴¹, posiblemente la *Vida de Federico Segundo*⁴²; que también poseía el hermano mayor de Maniau⁴³. Morales presumía haber leído el *Arte de Amar* de Ovidio⁴⁴, texto que parecía estar de moda entre muchos jóvenes que estudiaban en los Colegios de la Ciudad de México⁴⁵, ya que era tenido por un manual para seducir al bello sexo, además de comentar con Escauriaza el temor a que le fuera descubierto un libro escrito en Francés que leía, a solas, dentro del Seminario.⁴⁶

A Morales no sólo le disgustaba la censura inquisitorial, también creía que las Santas Escrituras debían leerse directamente, pues había expresado en varias ocasiones que el Papa no era infalible, y que muchas veces bastaba la “luz natural, sin necesidad de aligarse a las declaraciones de los Pontífices, y sentir de los Papas”⁴⁷ para entenderlas. Por las opiniones y el tipo de discurso utilizado en ellas, podemos decir que como lo dice Herrejón Peredo “la mayor parte de los teólogos ilustrados” eran educados “dentro de la Ilustración Católica”. Este tipo de Ilustración pugnaba contra “el escolasticismo decadente y la irreligiosidad del siglo” en búsqueda de “una teología positiva, esto es, más fincada sobre las fuentes bíblicas, patrísticas y magisteriales, más crítica e histórica, menos especulativa”⁴⁸. También

⁴⁰ Sobre la prohibición, denuncias y debates que provocó el *Fray Gerundio*, véase: Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.* P. 216.

⁴¹ “Declaración del padre Romualdo Maniau, 20 de agosto de 1798”, *Ibid.* Foja 118r.

⁴² “Declaración de Gerónimo Gibara, 23 de diciembre de 1799”, *Ibid.* Foja 139r.

⁴³ “Declaración de Romualdo Maniau contra Pablo Catadiano, 4 de diciembre de 1794”, *Ibid.* Foja 6r.

⁴⁴ “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 21 de Febrero de 1797”, *Ibid.* Foja 64r.

⁴⁵ Otros clérigos jóvenes como Juan Antonio Montenegro, declararon haber leído a Ovidio, texto que parecía ser muy concurrido entre los estudiantes, por el hecho de buscar entablar relaciones amorosas con mujeres vecinas a los colegios. Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro... Op. Cit.*

⁴⁶ AGN, Inquisición, Vol. 1361/1318 Exp. 1, Foja 55 v. “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 18 de Febrero de 1797”

⁴⁷ “Ratificación de Francisco Noriega, 2 de enero de 1795”, *Ibid.* Foja 9v.

⁴⁸ Carlos Herrejón Peredo, “Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo”, en: *Caravelle*, no. 54, 1990, *L’Amérique latine face à la Révolution française*. P.109.

podemos decir que en cuanto a la infalibilidad del Papa, Morales era de opinión acorde al clero galicano, que daba mayor autoridad a los concilios que a las decisiones de Sumo Pontífice, esta manera de pensar, no estaba censurada, a pesar de que a sus compañeros les pareciera escandalosa, incluso, como lo hemos visto, la Corona buscó favorecer estas teorías para menoscabar el poder político Papal.

Dentro de los libros que marcaron a Pastor Morales, podemos resaltar el libro del anti filósofo Antonio Valsecchi, cuyas lecturas intensivas, le habían dado la capacidad de recordar y recitar el texto de memoria, ya que la tradición escolástica así lo requería. Morales había utilizado este escrito para conseguir el grado de bachiller, y parecía ser una especie de guía intelectual para sustentar sus argumentos en las tertulias del seminario. Gerónimo Gibara, declaró haber escuchado y platicado con Pastor Morales sobre “Voltaire, según me acuerdo, refiriendo algunos argumentos que hacía a nuestra Santa Religión, y otros directos contra los que la profesa(n); a lo que nunca le creí inclinado, pues daba algunas veces las respuestas que sabía, y otras decir, que Balsequi (sic) no había dado respuesta convincente enteramente.” Recordaba, que Pastor Morales le había dicho que admiraba a Voltaire por filósofo de “un genio agudo, y vasto: que había escrito en prosa y verso guardando las reglas del arte”, concepto que el mismo Valsecchi pudo haber tenido del filósofo francés, pues existía en él una “cierta influencia y aceptación de los mismos autores que”⁴⁹ combatía. Gibara recordaba que Morales le había dicho que también sabía que Voltaire, “en casi los más escritos había introducido su inicua doctrina, procurando seducir de tal modo el corazón del hombre, que si no se hallaba bien prevenido con facilidad lo corrompía” y daba como ejemplo una comedia, o “un pedazo de una novela, en la que dijo cuanto malo se puede decir contra nuestra religión:” y aunque Gibara no recordaba el título de la obra, hacía memoria que “debía ser una de las mejores, o no bien hechas comedias o novelas que se han visto, y que sólo aquel pedazo era el malo

⁴⁹ Francisco Sánchez Blanco, *La Ilustración y la Unidad... Op. Cit.* p.190.

por contener todo el veneno que por lo mismo estaba ya prohibida”⁵⁰. Como sucedió con el *Gerundio*, Pastor Morales parecía sentirse capaz de ejercer una autocensura de los textos que leía. Los parámetros religiosos, parecieron ser los límites de su razonamiento, no obstante que cuestionaba o tachaba de insatisfactorios algunos argumentos que Valsecchi, basándose en la teología, oponía a Voltaire.

Como se ha mencionado, Pastor Morales, grababa de memoria algunos fragmentos de sus lecturas, utilizando lo que Robert Darnton reconoce como un tipo de lectura intensiva de un mismo texto⁵¹. Gibara y Escauriaza, habían discutido con Pastor algunos argumentos “sobre la inmortalidad del alma y milagros” que había realizado Voltaire en contra de la Fe, “e impugnó Valsecchi; el del milagro fundado en una autoridad de San León con la que quería persuadir Voltaire que no eran prueba de la verdad de nuestra Religión.”⁵² Sobre este punto, parece que Morales recordaba que Voltaire se mofaba de los milagros como fundamentos religiosos, y para eso utilizaba el argumento de la curación milagrosa de un enfermo, que encomendándose a San León había sanado. Gibara recordaba que Pastor le decía que “aquel hereje nos llamaba supersticiosos alucinados e ignorantes porque creíamos con facilidad una cosa por milagro con tal que lo afirmaba cualquiera persona, sin indagar de donde procedía”.⁵³ Lo anterior más que una crítica a la fe, pudo ser un uso de los argumentos de Voltaire, para opinar contra la teología especulativa que basaba su discurso e ideas en verdades no comprobables empíricamente, como hemos visto, Pastor Morales apoyaba el conocimiento de la teología positiva, esto es basada en la lectura directa de las fuentes bíblicas comprobadas por medio de la historia y geografía eclesiástica.⁵⁴

Por otro lado sobre “la inmortalidad del alma”, que es “la prueba que tenemos de la razón de la individualidad del espíritu; entre los varios que oponía Voltaire era

⁵⁰ “Declaración de Gerónimo Gibara 23 de diciembre de 1799”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 139r.

⁵¹ Robert Darnton, “El lector como misterio”, en: Robert Darnton, *El beso de Lamourette, reflexiones sobre historia cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

⁵² “Declaración de Gerónimo Gibara 23 de diciembre de 1799”, *Ibid.* Foja 141r.

⁵³ *Idem*

⁵⁴ Herrejón Peredo, *Hidalgo. Maestro, Párroco e Insurgente*, México, Clío/Fomento Cultural Banamex, INAH, CONACULTA y COLMICH, 2011.

uno fundado en la indivisibilidad de la gravedad; a los que decía Pastor no satisfacía plenamente Valsecchi”⁵⁵. El argumento era “que así como la propiedad de la gravedad de la materia es indivisible; pues la gravedad es absoluta en cualquier parte de ella aunque no lo sea la relativa del peso de los cuerpos, no por eso es espiritual la materia, tampoco prueba la individualidad del pensamiento la inmortalidad, o espiritualidad del alma”⁵⁶. El mismo Escauriaza le había contado al Vicerrector Tejada, que no creía en la inmortalidad del alma, pues los argumentos de Valsecchi, aunque satisfacían a la Fe, no lo hacían a la razón, así mismo “esto hizo tanta fuerza a Morales, que le parece fue causa de que creyese ser mortal la alma y de ahí pasase a los demás errores.”⁵⁷

Como lo hemos visto, la mayoría de las discusiones giraban en torno a la lectura de Valsecchi, (*De los fundamentos de la religión...*) que Pastor Morales había leído intensamente, y que Gibara lo halló hablando varias veces con el licenciado Don Bartolomé Escauriaza no haciendo “juicio malo de ello, ni fij(ando) la atención en particular a proposición alguna, antes bien juzgó que quería instruirse más en las doctrinas del Valsecchi, cuyo autor, no obstante haberlo defendido en la Universidad en uno u dos actos con aceptación, decía que tenía que aprehender mucho de él”.⁵⁸ Como se ha mencionado había sido el Dr. Pedro Foronda quien había recomendado el texto a Pastor Morales, pues aquella lectura le parecía de un autor que “estaba perfectamente impuesto en lo que se requería en el día para impugnar los herejes de estos tiempos.”⁵⁹ Lo cual nos lleva a otro fenómeno de apropiación del texto, ¿Sería posible que una lectura “errónea” cuyo autor había escrito con la intención de defender a la Iglesia contra las herejías de los filósofos modernos, hubiera corrompido la mente de algunos jóvenes seminaristas?, ¿Sería Valsecchi el origen de los comentarios que hicieron pasar a Pastor Morales por hereje?

⁵⁵ *Idem*

⁵⁶ “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 21 de febrero de 1797.” AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 64r.

⁵⁷ *Idem*

⁵⁸ “Segundo escrito de Gerónimo Gibara, 20 de enero de 1800”, AGN, Inquisición, Vol. 1361, Exp. 1, foja 141r.

⁵⁹ *Idem*.

Como lo menciona Gabriel Torres Puga, “el enfoque de la historiografía culturalista, al menos el señalado por Chartier y Burke, ha hecho énfasis en los procesos de selección y adecuación inherentes a la lectura de un texto.”⁶⁰ Este problema resulta complejo, pues da la posibilidad de que cada sujeto interpretara una lectura de modo distinto. La lectura entre líneas, podría hacer que libros no perseguidos se convirtieran en peligrosos. Ya hemos visto que muchos textos de teología trataban de temas muy complejos, por ejemplo Billuart, que hablaba de las formas de Gobierno y el tiranicidio, cuya lectura no era perseguida, y era una guía y autoridad en cuanto a teología⁶¹. En algunas ocasiones, y como lo apuntaba Escauriaza, algunos argumentos que Valsecchi oponía a los de Voltaire o Rousseau no satisfacían al razonamiento de los alumnos, lo que daba pie a discusiones entre seminaristas, que hacían otras lecturas menos críticas del texto, y que pudo significar para Morales y Escauriaza ser vistos con sospecha dentro del Colegio. De ser así nos topáramos con dos fenómenos de apropiación del texto, uno que se atrevía a cuestionar la fuente (Pastor) creando un criterio, y otra que la aceptaba tal cual, con los límites que el texto le imponía (Noriega), ambas apropiaciones, al confrontarse, dieron como resultado discusiones irreconciliables. Posiblemente para concluir el altercado, Morales pudo haber recurrido al humor, lo que resultó ofensivo para otros como Noriega, quienes le cobraron rencillas personales que se hicieron evidentes en el proceso Inquisitorial.

Escauriaza, también sospechaba que Pastor Morales había leído a D’Alambert y Rousseau. Aunque estas perspicacias estaban basadas en la enfermedad y libertinaje que aquejaba a Pastor, además de algunas frases como “yo me suscribo voluntariamente al libertinaje” o “bien sabe Dios que soy ateo”, y nunca pudieron ser comprobadas pues conociendo el genio de Morales, cabía la posibilidad de que hubieran sido dichas en tono de chanza o de manera irónica. Escauriaza pensaba “Que no obstante conocer Pastor por delirio su modo de pensar, creía firmemente los errores de los ateístas, materialistas y demás catervas

⁶⁰ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.* p. 499

⁶¹ Herrejón Peredo estudia el caso de Billuart ente las lecturas de Miguel Hidalgo, como uno de los autores que pudieron sustentar su pensamiento insurgente, Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo razones de la Insurgencia Op. Cit.*

de filósofos”⁶² y sustentaba esta afirmación en que parecía tener o ser afecto en todo a Voltaire. Sin embargo ya hemos visto que Pastor era muy dado a recordar fragmentos de algunos libros que había leído, y luego utilizarlos como argumentos en las discusiones cotidianas. De hecho, la posibilidad de que Pastor Morales hubiera consultado un libro prohibido de Voltaire, (incluyendo el libro de *La Vida de Federico Segundo*), suena más lejana, si tomamos en cuenta que algunos fragmentos de muchos autores de moda, como Voltaire, solían aparecer con suma frecuencia en muchos libros no perseguidos, como lo eran algunos tomos de la Enciclopedia, o bien, como hemos mencionado, en libros de teología que buscaban refutarlos. Posiblemente y a pesar de que Pastor Morales pudo haber hecho una lectura extendida de muchos textos, es más probable que fuera la lectura intensiva de obras teológicas, hechas para sus estudios, la fuente principal de sus argumentos.

Morales, como muchos jóvenes teólogos, también leyó y alabó la obra de Bossuet, quien, en *la Defensa del clero Galicano*, encontraba buenos argumentos para hablar sobre la “infalibilidad del pontífice”. Gerónimo Gibara, declaró haber preguntado a Pastor de donde sacaba algún argumento bueno sobre la superioridad del concilio, respondiendo aquel que había “visto varios buenos en el Bossuet” además le dijo “era argumento poderosísimo contra la superioridad, un Canon del concilio Constanciense que dice ser el Concilio superior al Pontífice y que era difícil su respuesta, pues entre los cánones aprobados del concilio está comprendido éste”.⁶³ Estas opiniones que en 1788 parecían pláticas sobre un tema escolar, para mediados de 1793, se volverían peligrosas pues podrían dejar ver indicios de crítica a las autoridades eclesiásticas.

Las conclusiones que podemos hacer sobre la lista de textos que había leído Pastor Morales, es que su lectura pudo haber sido intensiva y entre líneas, tratando de extraer con ella, argumentos que fundamentaran los suyos. El estudio directo de

⁶² “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 22 de febrero de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 65v.

⁶³ “Informe por escrito de Gerónimo Gibara 23 de diciembre de 1799”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 139v.

los Concilios, alejado de fuentes que los interpretaban, demuestra el interés por algunos jóvenes teólogos de estudiar las fuentes directamente para generar sus propias argumentaciones. Por último cabe destacar la actitud de Pastor Morales hacia los libros y los conocimientos adquiridos, que tuvo como característica la crítica hacia ellos y la búsqueda por argumentos que satisficieran su intelecto. Así podemos hablar de una manera ilustrada de interpretar la teología, que se volvería peligrosa cuando las autoridades fincaron los orígenes de la Revolución Francesa, el regicidio, la soberanía popular y la guerra contra Francia y sus máximas “perniciosas” en la Ilustración.

Como hemos visto las conversaciones que se tenían dentro del Seminario, ya fueran vigiladas por el Dr. Pedro Foronda o en tertulias lejos de celo alguno, tocaban varios puntos relativos a la teología escolástica. Estas conversaciones que para algunos historiadores como Rangel eran muestra de “las nuevas doctrinas filosóficas y los vehementes anhelos de libertad” que habían sido “asimilados y difundidos por los jóvenes educandos de los establecimientos docentes del último tercio del siglo XVIII”⁶⁴, considero, eran ante todo, discusiones sobre materias delicadas, no subversivas, cuyos argumentos (sin excluir la posibilidad de la lectura de obras censuradas), eran tomados de autores célebres de teología como Valsecchi, Bossuet y Billuart. Si bien estas conversaciones no son muestras de “insurrección”, sí demuestran otro fenómeno que ocurrió en el último tercio de la centuria de 1700 que explicaremos a continuación. A pesar de lo aventurado que parecieran las interpretaciones de Morales sobre la Fe y la política, estas se podrían enmarcar en lo que Herrejón Peredo llamó “Ilustración Católica”, y cuyos principales representantes eran los teólogos Ilustrados⁶⁵. Estos últimos, como lo hemos mencionado con anterioridad, pugnaban por una nueva “teología positiva”, más ecléctica, histórica y crítica de la realidad de su momento, pero fincada en los

⁶⁴ Nicolás Rangel, *Los precursores ideológicos...*, *Op. Cit.*

⁶⁵ Herrejón Peredo propone lo mismo para Hidalgo, sin embargo creo que lo leído en el proceso Inquisitorial contra Pastor Morales, me da argumentos para creer que formaba parte de la corriente Ilustrada de la Iglesia católica, pues varios argumentos que Pastor Morales usaba en sus conversaciones, concuerdan con las características de lo que buscaban los teólogos Ilustrados, quienes pugnaban por una teología menos especulativa, y mas positiva, es decir, fundamentada en las fuentes. Carlos Herrejón Peedo, “Las Luces de Hidalgo y de Abad y Queipo...” *Art. Cit.*, p. 109.

límites de la Religión. Una vez transgredidas aquellas fronteras, más o menos claras de la crítica y la racionalización de los fundamentos religiosos, tocaba al tribunal de inquisición ejercer su juicio sobre los infractores. Estos límites fueron variando según el peligro del que fueron dotadas las críticas según el contexto histórico.

A los testigos del proceso les era difícil explicar como un sujeto que hacía aventuradas interpretaciones hacía los fundamentos teológicos, no despertaba sospechas sobre su conducta religiosa, según Pedro Foronda, Pastor Morales, era de buenas costumbres aunque no cumplía los sacramentos,

Por todo lo cual y por las conversaciones que ha tenido conmigo, aunque siempre ha procurado moderarse en mi presencia, el dictamen que he formado acerca de sus sentimientos católicos, es que... en lo substancial, no sé que se aparte del común sentir de los demás, mas que en orden a la autoridad pontificia, en cuyo punto me parece acorde al sentir de los autores franceses; pero que necesita mucha moderación y freno en sus discusiones y conversaciones por la facilidad y ligereza con que habla en toda especie de asuntos.⁶⁶

Podemos encontrar una explicación de este fenómeno si analizamos al personaje no como un subversivo, sino como un joven ansioso por ser escuchado, pero cuidando de no trasgredir los límites que su educación y la sociedad le imponían, y aunque fueron aquellas habladurías el origen del proceso, no fueron, hasta antes del año de 1794, las responsables de levantar las sospechas del vicerrector y maestros del seminario en su contra. Un suceso menos “Ilustrado”, comprometió a la persona de Pastor Morales poniéndolo en posición de entredicho dentro del colegio.

Las Primeras Sospechas

La vida disipada de Pastor Morales y su adicción al alcohol, le hicieron más sospechoso de ser mal cristiano que sus proposiciones religiosas y políticas. Acalorado por la bebida, solía hablar más de la cuenta, gritando injurias y malas

⁶⁶ “Carta del Dr. Pedro Foronda al Tribunal del Santo Oficio, 5 de junio de 1795” AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 27 r.

palabras. Una noche, bajo el influjo del vino, dentro de la alcoba perteneciente al doctor don José Julio Torres y al bachiller Mariano Casela, había gritado toda la madrugada que el Papa Pio Sexto “era un pícaro que vivía torpe e indecentemente” y que “los italianos ya no querían hacer ningún pontífice español, porque con los que habían tenido les había ido muy mal, apoyando esto con lo que refiere Natal Alejandro, de Alejandro sexto, que fue el oprobio de la Iglesia y de costumbres depravadas”⁶⁷. Tal fue el escándalo que varios de sus compañeros entraron al cuarto, atraídos por los gritos, o tal vez para hacer mofa del que yacía en la cama. Los rumores de la Impiedad de Pastor Morales llegaron hasta el Rector del Seminario el doctor don Manuel Omaña, su informante era el nuevo Vicerrector del mismo Colegio, don Luis Pérez de Tejada, quien al tanto de los rumores, dictaminó que fuera denunciado al Santo Oficio. Sin embargo José Julio Torres a “quien le consultaba”, le había advertido que esas proposiciones habían sido dichas bajo el influjo de la bebida. El vicerrector se contentó con que se le vigilase dentro de la institución. De esta vigilancia, cobraron mal sentido algunos argumentos que Pastor Morales solía decir. Sus actitudes irónicas y la constante mofa de algunos preceptos, no pasaron desapercibidos para algunos maestros, como José Julio Torres, o compañeros como Francisco Noriega.

Desde 1788 hasta mediados de 1794 podemos decir que en Pastor Morales encontramos elementos de un joven reconocido como “ilustrado”, poseía un carácter satírico, probablemente en admiración a Voltaire, gustoso de leer y opinar. Morales formaba parte de un grupo de seminaristas (testigos en su proceso) que compartían con él códigos de la ortodoxia cristiana, educados en el Colegio Seminario, compañeros de clase, incluso amigos cercanos que rondaban los veinte y dos años, que veían en el joven Pastor un concolega instruido, de genio destacado aunque soberbio e insinuante. Juan José Pastor Morales vivió dentro del Colegio Seminario como un colegial más, distinguido sólo por su notable talento e instrucción hasta la persecución de las opiniones políticas luego de agosto de 1794. Él y sus compañeros habían sido educados y formaban parte de esta nueva

⁶⁷“Declaración del Doctor Don José Julio Torres, 4 de noviembre de 1794”, AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 4r.

generación de clérigos que gustaban de interpretar la biblia con la luz propia, que perseguían un saber más histórico y menos metafísico, que apreciaban la utilidad de los saberes, que estaban conscientes de las necesidades del reino, y que opinando ejercían una crítica a los sucesos de su tiempo conformando así la opinión pública y la cultura política del siglo XVIII⁶⁸. Seminaristas como Morales, se adiestraron en la “Ilustración Católica”, teólogos, abogados, etc., que cuestionaban la teología, y buscaban la explicación del mundo de una forma más crítica, finalmente su instrucción les permitió poder entablar acalorados debates sobre la legitimidad del poder, la autoridad papal, el Santo Oficio y las formas de gobierno. ¿Qué pasó cuando la política internacional afectó la cotidianidad de las conversaciones de los colegiales?.

⁶⁸ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y censura Indicios de un silencio imposible... Op. Cit.*

CAPITULO IV

LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y LA GUERRA CONTRA FRANCIA EN LAS CONVERSACIONES DE LOS SEMINARISTAS

En un primer momento, la Revolución Francesa no fue conocida en Nueva España. La distancia, incertidumbre y el cuidado con que las autoridades reales controlaron la información de los sucesos franceses hicieron poco accesible su conocimiento y difusión; de hecho, en 1789 las noticias más importantes que se conocieron por medio de la *Gaceta de México*, nada tenían que ver con Francia. El público pudo informarse sobre las exequias por la muerte de Carlos III y las celebraciones por el advenimiento al trono de su heredero Carlos IV. Esta actitud del periódico oficial en el que se había convertido la *Gaceta* editada por Manuel Antonio Valdés, es entendible en cuanto dependía del visto bueno del gobierno para su publicación. Como ha señalado Gabriel Torres Puga, “quien limitara sus conocimientos políticos a este periódico, podría imaginarse que nada pasaba del otro lado del mar”¹. Por otro lado, algunos otros diarios no oficiales como el *Mercurio Político*, encargado de informar sobre materias de esta índole en Europa, tuvieron que guardar silencio obligado sobre la reunión de los Estados Generales en Francia, la toma de la Bastilla y los sucesos posteriores de la Revolución Francesa², principalmente por la política de censura y precaución seguida por la corona española³.

¹ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.* p.357

² Otra publicación que llegó a consumirse, aunque en poca cantidad en América, fue el *Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa*, de Cristóbal Cladera, éste informaba, algunos días después de la reunión y el funcionamiento de los Estados Generales, la situación económica de Francia, y la oposición del Tercer

En 1791, el ministro español conde de Floridablanca, convencido por su embajador en París del peligro eminente que representaba que las ideas y noticias sobre los sucesos de Francia fueran conocidos en España y sus reinos, decidió cerrar las fronteras de los Pirineos formando un “Cordón Sanitario” para impedir que “el abuso de la luz”, que era “peor que las tinieblas”⁴, trastornaran el pensamiento. La política consistía en la clausura de todos los periódicos no oficiales, la vigilancia del correo y las aduanas, el bloqueo comercial, y en alianza con la Iglesia y la Inquisición, difundir el temor al filosofismo por medio de sermones, pastorales y edictos. En Nueva España, el virrey Revillagigedo, impidió en medida de lo posible que las noticias sobre la Revolución Francesa fueran conocidas, al menos por vías oficiales, conformándose con seguir dos aspectos del “Cordón Sanitario”, vigilando las aduanas y revisando el correo, para evitar la entrada de papeles u objetos que hicieran alusión a los sucesos franceses; pero en vez de difundir el antifrancesismo, decidió que se omitiera cualquier noticia relacionada con la Revolución, evitando así, su público conocimiento. De hecho, la única noticia oficial sobre las revoluciones de Francia, no vino de Revillagigedo o de alguna Gaceta, sino del tribunal de la Inquisición, a través de un edicto publicado el 13 de marzo de 1790 en la Ciudad de México, copiado y mandado del Tribunal de Madrid.

El edicto contenía 39 escritos Franceses que circulaban en España, y habían llegado al inquisidor general procedentes de distintas partes del reino, estos papeles eran recogidos por españoles que, curiosos de lo que ocurría en Francia, los compraban, vendían o prestaban⁵. El edicto denunciaba la maldad encontrada en esos papeles, pues los consideraba un “código teórico práctico de independencia a las legítimas potestades”⁶. A pesar de las medidas y cuidados del Conde de Revillagigedo, algunos interesados lograron mantenerse al día con los hechos

Estado al voto estamentario. Pronto el *Espíritu*, reseñó y copió textos tomados de libelos escritos por el sector antirevolucionario francés, con la finalidad de generar un rechazo a la Revolución. *Ibid.*

³ Para un Estudio sobre la reacción de la Corona Española ante la Revolución Francesa véase Richard Herr, *España y la Revolución del siglo XVIII*, trad. Elena Fernández, Madrid, Aguilar, 1964, 418pp.

⁴ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura op. cit.*, P.363

⁵ Richard Herr, *España y la Revolución... Op. Cit.*

⁶ Edicto de 13 de marzo de 1790, AGN, Edictos de Inquisición, IV, p.64

gracias a familiares o amigos que vivían en España o en Francia, tal fue el caso de Gerónimo Covarrubias Portatui, un francés hecho pasar por Catalán, cuyo hermano, prestigioso abogado en la Corte española, le informaba de la política seguida entre España y el gobierno Francés, con cuya correspondencia realizó un diario que compartía con sus allegados en las tertulias a las que asistía en el Portal de Mercaderes y en algunas casas de franceses⁷.

Las noticias no oficiales, despertaron la sospecha de algunos novohispanos, que preocupados por la fuente de información de aquellos hombres, franceses y afrancesados, que decían conocer lo que el gobierno se esforzaba en ocultar, los juzgaban como injuriosos o entredichos, además veían como sospechosas y peligrosas las reuniones en las que participaban y donde se discutían noticias de dudosa procedencia, hablaban de temas poco convencionales y licenciosos, o tenían fama de francmasones. Por ejemplo, el Virrey Revillagigedo enterado de que su cocinero francés Juan Laussel asistía a las reuniones en casa de un francés llamado Juan Aroche, apodado “El Jorobado”, junto con otros connacionales, le reconvino de asistir a ellas, a pesar de que quizá Laussel pudo haber informado al Virrey lo que ocurría dentro de aquella tertulia.⁸

Del comienzo de la guerra a la persecución de 1794

Si bien las conversaciones sobre la Revolución Francesa eran temas discutidos en ámbitos privados por muchas personas en distintas tertulias, todo cambió con el comienzo de la guerra. Gracias al estudio de los procesos inquisitoriales y judiciales abiertos contra algunos franceses y afrancesados durante los años de conflicto bélico, interesados en el tema como Antonio Ibarra y Gabriel Torres, han dado cuenta de la existencia de varios sujetos de distintas clases y profesiones, que por diferentes motivos conversaban sobre aquellos temas novedosos. No obstante la tolerancia mostrada por el gobierno de Revillagigedo y a pesar de la postura y política de silencio seguida por el gobierno en los primeros años del conflicto

⁷ Torres Puga, *Opinión Pública y censura... Op. Cit.* p.405.

⁸ Nicolás Rangel, *Los precursores ideológicos... Op. Cit.* t.II “El señor Fiscal de este Santo Oficio contra Juan Laussel, cocinero mayor del Excelentísimo señor Conde de Revillagigedo” AGN, Inquisición 1794, pp 267-417.

francés, la guerra que estalló en Marzo de 1793, cambió los límites de la trasgresión convirtiendo algunas opiniones en delitos.

En Nueva España, la noticia oficial de la guerra, se dio a conocer en Junio de 1793. El conflicto bélico, animado por el nuevo Ministro Godoy duque de Alcudia, estalló como última medida después del fracaso por parte de Carlos IV para rescatar diplomáticamente a Luis XVI, y que éste pereciera en la guillotina en el invierno del mismo año⁹.

El bando de guerra, que fue dado a conocer públicamente el 19 de Junio, fue pegado en los lugares más públicos de la Ciudad, además mandado a todos los intendentes y redactado en la *Gaceta* del sábado 22 de Junio¹⁰. Este bando, relataba paso por paso, la política seguida por el Monarca Español y el representante de la República Francesa en España, daba a conocer el regicidio de Luis XVI y por consecuencia la guerra, además prohibía expresamente el comercio, trato y comunicación entre los vasallos españoles y los franceses.¹¹ Las noticias que aparecían en la *Gaceta de México* eran copiadas de su similar de Madrid, así que llegaban con tres meses de retraso, muchos individuos que convivían en las tertulias de los franceses, conocían de antemano muchos hechos que a partir de ese momento se habían hecho públicos, lo que ocasionó una mayor suspicacia social en su contra y tal vez su postrer persecución.¹²

Posiblemente a mediados de 1793, animado por las nuevas que se comentaban en la calle, el bachiller de 23 años Bartolomé Escauriaza, amigo cercano de Pastor Morales, llevaba las gacetas hasta el interior del seminario, donde algunas veces en el día o en reuniones nocturnas, los seminaristas hablaban de los sucesos de la guerra y discutían sobre las formas de gobierno y su conveniencia y utilidad para la felicidad de los hombres. De estas charlas, algunos colegiales comenzaron a desconfiar de las opiniones que algunos de sus compañeros solían expresar. Por ejemplo, el pasante de abogado, Leonardo

⁹ "Bando de Guerra contra la Francia" en Nicolás Rangel *Los precursores Ideológicos... Op. Cit.* p.129.

¹⁰ *Gazeta de México*, núm. 39, sábado 22 de Junio de 1793, tomo V, p.362

¹¹ *Idem.*

¹² Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y censura... Op. Cit.*

Mirafuentes, notaba que Escauriaza se alegraba ante las victorias de los franceses y “que Don Juan Pastor Morales (que con el declarante, Don José Cardoso y Don Dionisio Zúñiga, concurrían frecuentemente en el cuarto de su maestro el Dr. Foronda) manifestaba igual complacencia”. Con ánimo de que salieran de sus errores, Mirafuentes “solía reconvénirles... diciéndoles -parece que ustedes se alegran-, y lo mismo le[s] reprochaban Cardoso y Zúñiga”. Reconociendo la delicadeza del tema, los estudiantes preferían evitar una mayor discusión sobre el gobierno y su política porque “regularmente cuando se trataba de esto (la plática) se volvía trisca”; además, Leonardo Mirafuentes, recordaba que “si alguno de los dos citados, Pastor y Escauriaza, dijeron alguna cosa que diese motivo a sospecha, sobre no haberla oído el declarante, juzga que sería sólo por bufonada y no de malicia porque ambos eran muchachos de buena conducta sin que por sí, ni por relación de otros le convite cosa en contrario”¹³

En algunas ocasiones, Bartolomé Escauriaza había dicho “que la América estaba devastada cruelmente por (el) gobierno, y que este era tiránico”. Cuando esto ocurría, Pastor Morales asentaba como estando de acuerdo. Según el bachiller Francisco Noriega creía que ambos colegiales “no por esto llamaban a nuestro gobierno tiránico en su esencia, sino por el modo y la demasiada exacción de tributos con que oprimían al reino”¹⁴, pues era de la idea de:

que el distingue dos clases de máximas destructoras, y sanguinarias: las unas que conspiran directamente a destruir toda potestad, y no eran de estas de las que hablaba Pastor y Escauriaza; y las otras de las que prefiriendo el gobierno republicano al Monárquico incluye o se subentiende en ellas la destrucción de los Reyes, y como en estas se pintan las comodidades del Pueblo con apariencias hermosas le parecía al declarante deben evitar este engaño en los concurrentes.¹⁵

Tratando de esclarecer el ardid de aquellas palabras seductoras, Noriega solía discutir frecuentemente con Escauriaza en presencia de Pastor Morales, quien se dirigía a él con soberbia y desdén irónico¹⁶. Tales acciones, comentarios y actitudes

¹³“Declaración de Leonardo Mirafuentes, 11 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición Proceso contra Pastor Morales, Volumen 1361, Exp. 1, foja 97v.

¹⁴ “Declaración de Francisco Noriega 2 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición Proceso contra Pastor Morales, Volumen 1361, Exp. 1, foja 79v.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.*

frente a los temas de las noticias que traían las gacetas, levantaron la sospecha de los seminaristas sobre las personas de Morales y Escauriaza, a pesar de que, como hemos visto en los capítulos anteriores, los temas como el regicidio y la mejor forma gobierno para los pueblos, aunque presentes en algunos filósofos prohibidos, también lo estaban en algunos autores permitidos como Billuart o Valsecchi. ¿Podría ser posible que estos autores, u otros semejantes, en el contexto bélico fueran interpretados de manera contraria a su objetivo primordial?, ¿tendría razón Noriega cuando afirmaba que Morales y Escauriaza, aprobaban el regicidio porque prefiriendo el gobierno republicano, se “subentendía” la destitución del poder monárquico y la figura real?

Como se podría esperar, las noticias del regicidio de Luis XVI dadas a conocer el día 7 de mayo de 1793¹⁷, fueron la gran novedad dentro y fuera del seminario. La muerte del monarca en manos del pueblo francés fue visto como un delito atroz debido a que, como se ha dicho, “la persona del Rey estaba rodeada de un respeto religioso y considerada como el vínculo que unía las diversas comunidades políticas de la Monarquía”¹⁸. Según el bachiller Fernández; Escauriaza:

tratando... de las noticias que traen las gacetas sobre las revoluciones de Francia, siguió la conversación sobre la muerte de aquel Rey, y entonces uno de los dos (que por ahora no puede afirmar) recuerda que ciertamente fue Escauriaza, dijo: “que los Reyes habían sido puestos por consentimiento de los Pueblos” que aunque Dios los hubiera puesto no podía sino para beneficio de los Pueblos” , y que por las mismas escrituras aparece que el origen de los reyes había sido por castigo de los pueblos “que cuando los Reyes gobiernan mal, parecía que el pueblo debía quitarlos” y que como el Rey de Francia había oprimido sus Pueblos con muchos tributos y exacciones, desperdiciando el dinero, manifestaba el dicho Escauriaza aprobar la muerte del Rey, y la acción de la asamblea, con otras especies alusivas a lo mismo, alusivas al sistema de que los Reyes no tienen autoridad sin el consentimiento de los Pueblos; que le parece al declarante que Pastor Morales convenía en los mismos principios con Escauriaza, aunque en el caso que va refiriendo no tiene presente que hubiese contestado;¹⁹

Recordemos que para la doctrina regalista la figura real representaba también la de un padre para los súbditos, la cabeza del Estado, y resultaba inconcebible que el

¹⁷ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura...Op. Cit.* p. 420.

¹⁸ Francois Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia... Op Cit.* p. 30.

¹⁹ “Declaración de Antonio Fernández, 29 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 99v.

pueblo francés lo hubiera, no sólo destituido, sino asesinado. Fernández intentó oponer a Escauriaza el texto de “per me *Reges regnant*”²⁰ para hacerle ver que “aunque en el principio provenga la autoridad de los reyes de los Pueblos, después, ya es inalterable y pendiente de sólo Dios, se calló, y no siguió esta conversación.”²¹ Estas discusiones nos recuerdan a las que tenían los seminaristas antes del estallido de la guerra, cuando discutían según la tradición hispánica y la teoría regalista sobre la soberanía real y el regicidio. No obstante, existía la diferencia de que ya no se hablaba de teoría sino de un hecho contemporáneo y novedoso a partir de las noticias relatadas por la *Gaceta de México*, que para ese entonces, siguiendo una doctrina patriótica en contra de los principios franceses, se había convertido en “repetidora del órgano oficial de la península, la *Gaceta de México* se volvió, por primera vez en su historia, una fuente informativa de actualidad política”²².

Después de años de silencio, la *Gazeta*, por primera vez, mostraba la agitación del mundo; publicaba bandos, edictos y órdenes decretadas en distintas partes de la monarquía, narraba combates y ofrecía noticias de las victorias recientes. Ciertamente, la información era sesgada; pero ya era, al menos, un punto de partida sobre el cual discutir. Y quienes pudieron contrastar estas noticias con información obtenida por otros medios fueron capaces de percibir las señas del debate publicístico²³.

De esta suerte y según sus compañeros, la personalidad de Morales lo hacía propenso a hablar de novedades, y a manifestarse soberbio, aparentando un entendimiento superior, alcanzado gracias a su constante reflexión y lecturas. Esta presunción de vasto conocimiento, así como la información venida en las gacetas y los rumores de la sociedad; sumado a la crítica y admiración que parecía sentir por las naciones extranjeras; de quienes, como lo mencionaba su amigo Francisco Reguerón, admiraba la libertad y los incentivos que tenían las ciencias y las artes,

²⁰ Se refería a la frase “Per me Reges Regnant”, “por mí reinan los reyes”, tomado del libro bíblico del antiguo testamento de Proverbios 8: 15, sustento de que el poder del Rey devenía de la autoridad de Dios y no del pueblo. Para un artículo relacionado a este tema véase: Álvaro Recio Mir, “Per me reges regnant”. Carlos IV y María Luisa de Parma en la Capilla Real de Sevilla”, en: *Reales sitios. Revista del Patrimonio Nacional*. No. 165, 2005.

²¹ “Declaración de Antonio Fernández, 29 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 99v.

²² Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.* p. 421.

²³ *Ibid.* p. 422.

pues así los pueblos de estas naciones lograban más adelantos que el español²⁴, lo hicieron sospechoso de afrancesamiento en un periodo de incertidumbre política. Por otro lado, las envidias y rencores que pudo despertar su personalidad en algunos colegas como Francisco Noriega y José Julio Torres, pudieron perjudicar las opiniones que sobre él se vertieron dentro del Colegio y la Inquisición, y aunque cabe decir que Pastor trataba de moderarse en sus palabras, esto más que ayudarlo, llevó a caer sobre su persona muchas más sospechas y recelos. Durante las épocas de guerra y de un posible contagio de las ideas francesas, algunos comentarios parecieron ser afirmaciones de maldad. Lo que pudo haber sido una opinión al aire, o la expresión de algunas ventajas que tenía una forma de gobierno sobre otra, fueron interpretadas como evidencias de un delito sedicioso. Por estas razones resulta comprensible que Juan José Pastor Morales llamara la atención de los Inquisidores, sobre todo cuando según sus compañeros, éste sentía mal del gobierno, y particularmente de Manuel Godoy, pues había expresado que “ojalá los españoles hicieran, con el peruétano del Rey, lo mismo que los Franceses”²⁵. Esto último, como queriendo decir que el sería el primero en tomar las armas contra el soberano. No obstante hubo testigos que señalaron que había pronunciado estos dichos algunas veces cargado de bebida y bajo la opinión de que “la autoridad Real es por el consentimiento del Pueblo bajo de ciertas leyes, que no observadas por el Rey, puede ser depuesto por el mismo Pueblo”. Sobre esto último, Pedro Foronda dijo que había escuchado “aprobar Pastor Morales y dar por bien hecho el regicidio de Luis 16, así como la acción del Pueblo en destronarlo, dando por más útil al Pueblo y mejor en sí mismo el gobierno republicano que el monárquico”²⁶. Estas declaraciones, no se separaban de la forma de argumentar sobre estos temas antes de la Revolución, (véase capítulo 2) la novedad fue que aplicaron los modelos aprendidos en la cotidianidad del seminario, a los temas novedosos de su tiempo. ¿Opinar de política y preferir una forma de gobierno sobre otra, era lo mismo que fraguar una conspiración? ¿Se habría convertido Pastor Morales un republicano rebelde y seductor?

²⁴ ““Declaración de Francisco Lorenzo Reguerón, 23 de febrero de 1797”, *Ibid.* Foja 85 r.

²⁵ “Declaración de Cabeza de Baca”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 92v.

²⁶ “Declaración de Pedro Foronda 23 de agosto de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 108r.

Ahora bien, sobre la persona de Pastor Morales pesaron los prejuicios despertados por un discurso tradicional, contrarrevolucionario, galofóbico y patriota, que culpaba a la Ilustración (definida como forma de razonar y criticar las verdades establecidas), de una subversión naturalmente derivada de su proceso cognitivo, cuya cúspide atroz era ejemplo la Revolución Francesa. De esta manera, aunque Morales encontrara una guía intelectual en textos como Valsecchi, sus compañeros sospechaban que conocía, leía y memorizaba textos prohibidos. Por ejemplo, Escauriaza declaró que una tarde estando solos, Morales le comentó que había leído la nueva Constitución Francesa, que estaba en italiano e inglés y se la había mostrado un alemán que se hacía pasar por un viandante italiano²⁷ que la traía desde Filadelfia. No sabremos si en realidad Morales había leído la constitución francesa, pero no sería contradictorio a su personalidad. Ahora bien decir que por haber leído la Constitución Francesa, él era promotor de las máximas galas, sería una lectura simple, pues recordemos que Morales presumía de su capacidad de autocensurar sus lecturas y formarse un criterio de ellas. Además, cabe mencionar que a pesar de que sentía bien del gobierno republicano y alababa la democracia como mejor gobierno que la monarquía, era de parecer “que más cuenta les hubiera tenido a los franceses haberse estado como estaban para no haber caído en los males, que con la mutación han padecido,”²⁸ y que esto lo había dicho en el punto de vista político y no recordaba Escauriaza, si en comparación con “nuestra Monarquía”²⁹.

La lectura de las gacetas y la información no oficial que corría por la Ciudad de México, animaron las conversaciones sobre la guerra. Pastor Morales había leído la Constitución Francesa y probablemente la había rechazado; hablaba de las formas de gobierno favoreciendo a la república y lanzaba opiniones provocativas al aire, algunas veces cargado de bebida y otras en chanza, pero no era el único que actuaba de forma semejante. Cerca del Colegio Seminario, en el Portal de

²⁷ “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 21 de febrero de 1797”, AGN, Inquisición Proceso contra Pastor Morales, Volumen 1361, Exp. 1, foja 61r.

²⁸ “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 25 de febrero de 1797”AGN, Inquisición Proceso contra Pastor Morales, Volumen 1361, Exp. 1, foja 69r.

²⁹ *Idem.*

Agustinos, algunos ex colegiales de San Ildefonso hablaban con libertad de la revolución, incluso uno llamado Juan Antonio Montenegro, había dicho saber sobre un plan para insurreccionar al reino. Al igual que las conversaciones dentro del seminario, las de otras tertulias interesadas en la guerra y en la revolución, trataban los mismos temas que no tardaron en hacerse públicos cuando la política sufrió un giro de persecución contra extranjeros y “afrancesados”, una vez cruzado aquel momento, cualquier opinión podía significar una intrincada ideología que debía expurgar el Tribunal del Santo Oficio³⁰.

Después de la victoria que la coalición de monarquías consiguió en Tolón³¹, conocida en México en noviembre de 1793, la guerra contra Francia estaba resultando un desastre y los ánimos patrióticos de algunos españoles comenzaron a agitarse contra extranjeros residentes en Nueva España, incluso algunos seminaristas, de quienes ya observamos algunas discusiones, comenzaron a sentir recelos ante aquellas opiniones que no eran acordes con la política patriótica.

A mediados del año de 1794, en el verano, llegó a México el nuevo Virrey Miguel de la Grúa Talamanca Marqués de Branciforte, hombre que ostentaba mayor peso político que Revillagigedo, casado desde hacía cuatro años con María Antonia de Godoy, hermana del excelentísimo Primer Ministro Manuel Godoy duque de Alcudia. El nuevo Virrey traía desde España nuevas instrucciones y experiencias, devenidas de su profundo conocimiento de la marcha de las hostilidades en Europa, él había visto y seguido de cerca el conflicto desde sus inicios y sentía el deber de cuidar el reino que le había sido confiado.

Sorprendido de que su antecesor hubiera tomado a la ligera la peligrosidad del contagio revolucionario, el virrey Branciforte pidió se le hiciera una lista de los

³⁰ Gabriel Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro*, México, editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara, 2009, 76p. También véase: Carmen Castañeda, “El impacto de la Ilustración y de la Revolución Francesa en la vida de México. Finales del siglo XVIII. 1793” en: Guadalajara. In: *Caravelle*, n°54, 1990. *L'Amérique latine face à la Révolution française*. pp. 61-87.

³¹El 30 de agosto de 1793, los ejércitos conjuntos de España e Inglaterra, ayudadas por los realistas franceses del puerto de Tolon, lograron tomar aquella plaza, no obstante luego de unos meses de pelea, el 19 de diciembre del mismo año, el puerto volvió a caer en manos de los franceses. Véase: Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y censura... Op. Cit.* p. 485.

extranjeros residentes en México. Lleno de desconfianza y miedo político hacía los extranjeros (franceses en particular), y ya con la idea de expulsarlos de Nueva España, las sospechas y temores del virrey parecieron confirmarse, cuando, como se ha mencionado, el 24 de agosto de 1794 apareció pegado en el Portal de Mercaderes, atrás del Parián ubicado en la plaza central, un pasquín³² de los que el Marqués de Branciforte había visto muchos en España, y que según Gabriel Torres “tan público e importante era este sitio, que Branciforte consideró que la gravedad de la afrenta exigía castigo y una nueva política preventiva”³³, así que comenzó una persecución sistemática de probables responsables. Los primeros sospechosos fueron los franceses y las personas que mantenían relación estrecha con ellos. Sin tardanza, se giraron órdenes para que la Sala del Crimen y la Inquisición comenzaran las investigaciones, para saber quién o quiénes eran los autores del papel.

En las pesquisas hechas por la Sala del Crimen, pareció conformarse una conjuración organizada por el contador empobrecido Juan Guerrero, que en una noche, tal vez resentido de su desgracia, había platicado con sus amigos sobre un plan para deponer al Virrey, al Obispo y demás personas notables, instaurar la bandera de la libertad en el Palacio, liberalizar los puertos y fortificarlos, así como entablar relaciones diplomáticas con la nueva nación Norteamericana³⁴. Este supuesto plan desató el rumor de que existía una conspiración para independizar Nueva España, y con él una serie de denuncias, sospechas, detenciones y rumores que parecían confirmarla. La desconfianza a la lealtad cundió entre las autoridades, quienes decidieron difundir el miedo al afrancesamiento y los valores patrióticos por medio del discurso antifrancés y nacionalista, enfocando sus esfuerzos en esparcir la idea de la Trilogía Sagrada “Patria, Rey y Religión”³⁵, en contraposición palabras como constitución, convención, o fraternidad, adquirieron una peligrosa asociación

³² Hemos reproducido uno de estos pasquines en el primer capítulo de la presente Tesis.

³³ Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.*, p. 427.

³⁴ Antonio Ibarra, La persecución institucional de la disidencia novohispana: patrones de inculpación y tenores políticos de una época”, en Felipe Castro y Marcela Terrazas (editores), *Disidencia y disidentes en la Historia de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

³⁵ Jean René Aymes, *Ilustración y Revolución Francesa en España*, Lleida, Milenio, 2009, p. 161.

con Francia. Así mismo, algunos conceptos como libertad, igualdad y democracia, fueron reinterpretados a la luz de los movimientos revolucionarios como homologías entre: “libertad” y “libertinaje”, entre democrático y sanguinario”, y entre igualdad y subversión al orden establecido por Dios³⁶. Para el gobierno, una sublevación se volvió una posibilidad real, y los esfuerzos por reprimirla deberían recaer en toda la sociedad que comenzó a denunciar a todos aquellos individuos que eran “habladores en materia de franceses”, o que parecían haber sido contagiados por la Revolución Francesa, pero ¿Siendo la revolución y la guerra una gran novedad, quién podría estar a salvo de haber vertido algún comentario?

En un primer momento la Sala del Crimen arrestó a los franceses que vivían en la ciudad al mismo tiempo que la Inquisición comenzó también sus averiguaciones, tal vez con “más tino”. Las detenciones parecían demostrar la realidad de la conjuración y la eficacia de las providencias de de Branciforte, en ese contexto, la Iglesia y el gobierno no tardaron en formular una postura oficial sobre la guerra, la Revolución Francesa y las detenciones. Desde el púlpito, los clamores de varios eclesiásticos denunciaron y advirtieron la maldad escondida en las nuevas herejías esparcidas por los nuevos filósofos y sus seguidores, mientras que en las gacetas aparecían proclamas, edictos bandos y noticias parcialmente adecuadas. Un ejemplo de estos límites tradicionales y patriotas impuestos por la iglesia y el estado, así como el uso del lenguaje contrarrevolucionario, lo podremos encontrar en el análisis de los sermones y la propaganda que a continuación expondremos, así lograremos entender, bajo qué contexto ideológico, las opiniones de un joven seminarista provocaron la suspicacia de compañeros e inquisidores.

El discurso de los sermones y la propaganda de guerra

El día 11 de septiembre de 1794, bajo tal estado de incertidumbre política, en la Catedral de la Ciudad de Puebla, un eclesiástico, miembro del Cabildo de aquella

³⁶ *Ibid.* p. 156.

diócesis, el Dr. Antonio Joaquín Pérez³⁷, subiría al púlpito para ofrecer un sermón “por vía de desagravios al todo poderoso, e implorando la felicidad de las armas católicas en la presente guerra contra la Francia.”³⁸ Poseído por el ánimo católico “característicos del buen español”, y como traductor de los designios divinos, el secretario de Cámara de Puebla, levantaba la voz contra el pueblo francés, vaticinándole “una por una las calamidades que le esperan, hasta anunciarles por parte de Dios, que la indignación con que se prepara el señor para destruirlo y exterminar su raza, sólo es comparable a la complacencia con que en otro tiempo la colmó de beneficios.”³⁹

Con la misma vehemencia con que amenazaba a Francia, lanzaba súplicas y perdones por parte de la nación Española, convencido de que “el culto que en ella le damos a Dios, los cánticos que le repetimos, los votos y los sacrificios que le ofrecemos, serán capaces de atraernos su misericordia”, para que “bendiciendo las reales intenciones de nuestro Monarca haciendo que prosperen los sucesos de una nación católica, que justamente se defiende, y justamente hostiliza a una nación de todos modos enemiga.”⁴⁰

Al igual que la Inquisición y la Sala del Crimen, la Iglesia se aprestó a ayudar a la corona en una nueva guerra santa. Por eso, levantaba clamores, cantos y “conatos... principalmente dirigidos a protestarle al Señor, que la Iglesia Americana se encarga[ría] de reparar las abominaciones que se han cometido en Francia contra su nombre adorable, contra su honor contra su templo, contra su Religión y su culto” dado que:

³⁷ Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblano y la Revolución de Independencia, 1808-1821*, México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1998.

³⁸ Biblioteca Nacional, Fondo reservado, Colección Lafragua, *Sermón que para concluir el novenario celebrado en esta Santa iglesia Catedral de Puebla de los Ángeles por vía de desagravios al todo poderoso, e implorando la felicidad de las armas católicas en la presente guerra contra la Francia*. Predicó el día 11 de Septiembre de 1794 entre las solemnidades de la misa cantada Por el Illmo Sr. Dr. D. Salvador Biempica y Sotomayor, de la orden de Calatrava, Obispo de este diócesis y del Consejo de su Majestad y &. El doctor Don Joaquín Pérez. Cura Rector del Sagrario de esta misma Santa Iglesia, examinador Sinodal del Obispado, Teólogo y secretario de Cámara, Gobierno y visita del Expresado Señor Ilustrísimo, de cuyo superior orden se publica. Impreso en la oficina de Real seminario Palafoxiano de la Puebla, el año mencionado.

³⁹ *Ibid.* Foja 4r.

⁴⁰ *Ibid.* Foja 5r.

malos como somos los habitantes de este Nuevo Mundo, conservamos intacto el depósito de nuestra Fe: ignoramos la cara de la herejía, de la rebelión y del cisma: estamos bien hallados en la comunión de la Iglesia Romana; y confesado que la guerra es un suplicio de pecado, nos disponemos a explicarlo, tomando el consejo de la Santa Escritura, con la penitencia y el llanto a que sobre todo lo demás nos provoca la tolerancia y sufrimiento del señor.⁴¹

En aquella mañana, Antonio Joaquín Pérez, se apresuraba a explicar todas las ventajas que tenía el Reino de Francia cuando Luis XVI lo gobernaba, y el pueblo agradecido con su soberano, obedeciendo sus designios, hacía los adelantos en su Ilustración y su economía. Pérez preguntaba, ¿a dónde había ido aquella dicha?: “¿Qué no la ha perdido ella corriendo en pos de una libertad que Dios no le concedía, y buscando una Igualdad que también la reprobaba? Amante de la libertad el pueblo Francés, ¿Ha hecho otra cosa que oponerse a los designios de la providencia? Solícito de la Igualdad, ¿ha pretendido menos que derogar las preeminencias del culto?” Con voz palpitante pedía a los feligreses: “saquemos señores, el desagravio de las mismas injurias que se han hecho sufrir al Eterno”, y enfatizaba en “Abjuremos la libertad, viviendo contentos en el orden que la providencia del Señor nos coloca. Abjuremos la igualdad, respetando sumisos las diferencias que su eterna sabiduría establece.”⁴²

Tomando una cita del apóstol San Pablo, Pérez continuaba describiendo el carácter de los franceses: “hombres pagados de sí mismos, codiciosos, hinchados y soberbios; hombres blasfemos, hinchados, voluntariosos y malvados; hombres sin sentimiento de humanidad, de reconciliación ni de paz; llenos siempre de atrocidad, esclavos de incontinencia, y ciegos adoradores de la frivolidad y del deleite como lo habían de ser de su Creador.”⁴³ Aseguraba que el castigo a su carácter era la búsqueda de la libertad, de la cual le vendrían muchos males, porque la sujeción de la Providencia “nos prescribe a sus leyes y a las humanas, como un secreto que ahora no gusta revelarnos; pero agradezcámosla a nuestro Señor como una merced en especial que conspira a nuestro bien, ya sea porque refrena nuestra arrogancia, o ya por que nos conduce con más seguridad a la felicidad eterna.”⁴⁴ Por su parte la

⁴¹ *Ibid.* P. 6.

⁴² *Ibid.* P. 7.

⁴³ *Ibid.* P. 9.

⁴⁴ *Idem.*

igualdad, era una quimera que Santo Tomas llamaba imposible, pues todo en la naturaleza tenía un orden jerárquico de lo que dependía su buen funcionamiento y sobre todo, el saberse inferior a Dios devenía en obediencia y no “menoscababa su gloria”.

El sermón concluía advirtiendo que Francia “no pierde tiempo en ensalzar la Libertad y la infame Igualdad, con que tanto ofenden a vuestra providencia y eterna sabiduría. Los discursos, el estilo y el tono en que lo hace, son demasiado insinuantes, y peligran mucho la buena fe de los incautos”, por lo que valía la pena estar atentos a rechazar sus máximas⁴⁵. Con tono elevado, suplicante y enfático pedía a Dios, que “para una nación regicida e idólatra es menester un ejemplar digno de vuestro brazo. ¿Duerme por ventura el ángel exterminador de los Pueblos? Excítadlo señor, mandadle que descuelgue la espada, que descienda y acabe con la generación de los rebeldes”, y concluía “si por último queréis hacer su destrucción más ruidosa, y que perezcan al gusto de sus filósofos, fórmese luego, fórmese ahora mismo un torbellino de vuestro enojo, que envolviendo en su centro a los obstinados franceses, en cuerpo y alma, los sepulte en el infierno” mientras que para el pueblo español pedía “proseguid señor, en vuestra paciencia y sufrimiento, bajo la palabra que os damos de no abusar de vuestra tolerancia. Queremos eficazmente la indulgencia que este tiempo se nos concede; y nos complaceremos en ganarla por la satisfacción que vos mismo tendréis de vuestro arrepentimiento” para llegar a la victoria de las armas Españolas y la pacificación del Universo.

El estudio de la oratoria sagrada resulta relevante para nuestro estudio, pues nos ayuda a reconstruir el contexto ideológico, ya que en las palabras de Pérez se puede apreciar la preocupación de las autoridades por tratar de crear en la sociedad un rechazo a las ideas revolucionarias⁴⁶. La Iglesia, conociendo el papel preponderante que jugaba en la sociedad, trató de dar una interpretación y justificación oficial de la guerra santa y justa. Además explicaba los motivos, la

⁴⁵ *Ibid.* P. 26.

⁴⁶ Carlos Herrejón Peredo, *Del Sermón al Discurso cívico: México, 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán-COLMEX, 2003, 550p.

desobediencia y los errores en que los franceses habían caído, con el afán de que los “incautos” que escucharan sobre estos temas no creyeran como ejemplares las máximas de libertad e igualdad. En palabras de Herrejón Peredo, el discurso antifrancés buscaba “fomentar la solidaridad con la patria en guerra y revivir los sentimientos de lealtad al Monarca”⁴⁷. No obstante, como lo menciona René Aymes, este tipo de discurso propició también el contacto del mundo hispánico con palabras que no se conocían (guillotinar), y con la resignificación de conceptos ya utilizados (libertad), que inmediatamente adquirieron un significado peligroso para el que las utilizara con acepciones divergentes a las establecidas⁴⁸.

Cabe decir que un estudio de los sermones en este periodo, también puede demostrar la gradual radicalización de la xenofobia en la sociedad, ya que, siguiendo a Carlos Herrejón, estas piezas oratorias, al actuar como una forma de discurso oficial⁴⁹, fueron interpretaciones que intentaron macar la pauta de conducta social, limitando el margen de acción del individuo, dotando de significado dichos y hechos culturales, esperando influenciar la interrelación de los sujetos sociales que los leían o escuchaban. Un ejemplo de esta radicalización social, lo podemos hallar en un sermón del día 22 de noviembre de 1794. En la fastuosa Catedral Metropolitana, subió al púlpito el canónigo Joseph Mariano Beristáin de Souza⁵⁰, el motivo era la declamación del tradicional sermón de honras fúnebres, esta vez dedicado a los soldados muertos en la guerra contra la Convención Francesa. Dicha prédica, según el parecer de Juan Gregorio Campos, presbítero del oratorio de San Felipe Neri, era un “artefacto por todas partes tan perfecto que mereció el aplauso de todos los que lo oyeron”, asimismo, tanto había despertado el ansia de aquellos que no tuvieron la dicha de escucharlo por leerlo, que se estaba “exigiendo el darse a las prensas para satisfacción del Pueblo, para la gloria de nuestra nación, para envidia de las extrañas, y para honor de las apreciables cenizas de nuestros

⁴⁷ Alfredo Ávila, Gabriel Torres Puga, “Franceses y gachupines en el discurso político y religioso de Nueva España (1760-1821)” en: *Retóricas de la xenofobia. Memoria de las revoluciones en México v.2*, <http://www.terra.com.mx/memoria2010/articulo/765821/RETORICAS+DE+LA+XENOFOBIA.htm&paginaid=3>

⁴⁸ Jean René Aymes, *Ilustración y Revolución Francesa...Op. Cit.*

⁵⁰ Para un estudio de este Sermón también puede verse: Carlos Herrejón Peredo, *Del Sermón al Discurso Cívico... Op. Cit.*

difuntos militares.”⁵¹ El sermón había sido dicho frente al Virrey Branciforte, dedicado al Excelentísimo Godoy Duque de Alcudia, y dado a imprimir para que saliera a la luz en 1795. Al igual que el sermón del Dr. Antonio Pérez, el Canónigo Beristáin de Souza, veía a la guerra como la defensa que el pueblo español hacía de Dios, del Rey, de la Religión y de la Patria, la trinidad que sujetaba y ordenaba la vida en la Monarquía Española.

La guerra era justa y santa hecha contra “el dragón formidable que quiere tragarse la Iglesia de Jesucristo”, ya que “son los franceses, pérfidos como los judíos, falaces como los griegos, crueles, feroces como los Escitas, impíos, sacrílegos, horribles como... ¿Cómo quienes, si son en la maldad los primogénitos del Diablo?”, estos franceses habían declarado “la guerra a todos los soberanos del mundo, a toda Legislación sabia, a todo orden establecido, a toda Ley, a toda Religión, a toda virtud, a todos los hombres y al Cielo mismo.” Según Beristáin, los franceses luchaban por querer quitar a los españoles, no sólo su libertad, sino “vuestro Dios, y borrar de vuestras almas la luz de su rostro, que tenéis impresa desde vuestra creación, y os fue renovada en vuestro Bautismo.”, para hacerlos infelices en la tierra⁵².

Para el canónigo, aunque América se encontraba a salvo de los cañones franceses, no lo estaban “los corazones de los fieles, las almas católicas, los entendimientos y voluntades españoles, poseídos del Espíritu Santo en el Bautismo, y ungidos y fortificados por los otros sacramentos”, pues eran estos “los Templos que intentan violar los franceses, robando de sus altares el preciosísimo tesoro y depósito de la Religión verdadera, que abrazaron y han mantenido, y mantendrán incorrupto hasta el fin de las generaciones”, y aunque Beristáin intentaba no agraviar la constancia católica de España, si advertía que:

al recordar cuan agradables fueron algún día a una gran parte de tus hijos la elocuencia, las artes, el lujo, las costumbres, y las maneras todas francesas, y fijando mi atención en la actividad del veneno, que se te hubiera presentado de muy cerca, dejándome a lo menos

⁵¹ Biblioteca Nacional, Fondo Reservado Colección Lafragua, Josep Mariano Beristáin de Souza, *Elogio de los soldados difuntos en la presente guerra*, dicho el 22 de noviembre de 1794, en la Metropolitana de México, Impreso en 1795, por los Herederos de Zúñiga y Ontiveros.

⁵² *Ibid.* p.7

temer y recelar, y déjame, y aún te ruego me acompañes a dar gracias a esos Soldados, hijos generosos de tu piedad y aliento, que apartaron de ti muy lejos el fuego, el contagio, el peligro de la seducción, hasta derramar su sangre y perder la vida por salvar la Fe del Crucificado.⁵³

Por lo tanto pedía a los mexicanos imitar el valor y la fidelidad de los españoles, y rechazar todas aquellas armas seductoras de los franceses, que amenazaban con subvertir el orden en todo el mundo. ¿Qué reacciones pudo haber despertado la prédica de Mariano Beristáin? Aquellos que escucharon o leyeron el sermón, pudieron haber sentido una responsabilidad patriótica de liberar al reino de los franceses. Los sermones parten de una visión teísta de la guerra: había que esperar paciente e irremediabilmente la victoria de las tropas españolas, ya que eran los representantes de la justicia divina sobre los franceses. No obstante, había que explicar los motivos de las derrotas que los españoles iban sufriendo y de las cuales, cabe recalcar, poco se conocía por medio de la gaceta oficial, pero resultaban temas recurrentes de discusión entre los interesados en política. De ahí que la intención del orador fuera despertar en los creyentes un valor patriótico, sustentado en el temor y la premisa de que la guerra que se libraba en Europa, también debía librarse en Nueva España. Los enemigos eran aquellos infectados por las máximas de libertad e igualdad, aquellos que se decían ilustrados, que se vanagloriaban de sus conocimientos, y que opinaban favoreciendo una política distinta de la oficial, había llegado el momento de temer y guardar silencio, y tal vez, denunciar a algún conocido o contertuliano; antes de que ellos lo hicieran. No obstante para otros que ni siquiera pensaban que habían actuado en contra de los límites establecidos, la detención de las autoridades fue una desagradable sorpresa, reflejo de la suspicacia y desconfianza social. Este discurso, además de los sermones, se difundió en las gacetas, bandos, edictos, catecismos, etc. y formó parte de una estrategia real que trataba de imponer una idea e interpretación del peligro que significaba demasiada Ilustración. Así mismo, se buscaba disponer de fondos monetarios para el conflicto que estaba ocurriendo tras los Pirineos. Bajo esta óptica, las opiniones de Pastor Morales, derivadas de los rumores y la lectura de las gacetas que llevaba Escauriaza al seminario, generaron “escozor y

⁵³ *Ibid.*, p.21

reconcomio” entre sus compañeros y maestros. Una vez sospechoso, sería sólo cuestión de tiempo para que fuera denunciado a la Inquisición. El segundo sermón de Beristáin, corresponde al momento de mayor radicalización del discurso y de la política Española, en que la guerra pasó de Europa al vecino que pareciera más dado a las costumbres afrancesadas, ellos eran los más proclives a ser contagiados con la perversidad francesa, las denuncias comenzaron a llover durante esos últimos meses de 1794 y los primeros de 1795.

Como ya hemos dicho, la paranoia cundió por la ciudad, y aumentó la suspicacia de un comentario, de un gesto o de una broma. Tanta peligrosidad sólo podía solucionarse con la expulsión de todos los franceses y sus seguidores de Nueva España, un ministro de la Real Sala del Crimen informaba a Branciforte que:

Vuestra excelencia está lleno de papeles anónimos que no tienen otro objeto que el castigo de los franceses malos y la expulsión de todos, algunos con el nombre del común de México, otros dirigidos de fuera de esta capital, con expresiones duras y amenazantes de que si no toma V.E. providencias contra los franceses que andan libres, la tomará el público por sí mismo para libertarse de esta gente⁵⁴

El discurso antifrancés o contrarrevolucionario, había pasado del rechazo de los infectos; a un miedo xenófobo entre la sociedad⁵⁵. Si hacemos caso del parecer del funcionario, podemos imaginar el estado de peligro que significaba para cualquier persona ser sospechoso de estar contagiado por las ideas francesas. Ser conocido como “afrancesado”, apodo con que eran nombrados algunos sujetos como Pastor Morales, se volvió un peligro para la seguridad personal. Tal vez inconsciente del peligro o a pesar de él, Escauriaza continuaba llevando las gacetas al interior del seminario, probablemente exaltado por la curiosidad o el ánimo a singularizarse. Las conversaciones se hicieron cuanto más frecuentes, pues la guerra se volvió un asunto de todos los días y los seminaristas ocupaban cualquier espacio entre clases para discutir sobre las novedades venidas desde Europa.

⁵⁴ Alfredo Ávila, Gabriel Torres Puga, “Franceses y gachupines en el discurso político y religioso de Nueva España (1760-1821)” en: *Retóricas de la xenofobia, Memoria de las revoluciones... Op. Cit.*

⁵⁵ *Idem.*

Probablemente, según los testimonios, Bartolomé Escauriaza y Pastor Morales hablaban provocativa y licenciosamente de temas que a sus contertulianos parecían contrarios a la política oficial. Además de que se sospechaba se alegraban de las victorias francesas relatadas en las gacetas, otras acciones que llevaron a varios seminaristas a recelar de Escauriaza y Pastor fue notar que desconfiaban de las noticias que traían los periódicos. Según el testigo Francisco Noriega, Bartolomé Escauriaza no creía que:

en el nuevo sistema, que abrassa la Europa se hallase nada de lo que se publicaba había en el de inicuo y detestable, antes bien intentaba persuadir; que los verdaderos informes que se esparcían para hacer adictos a esos novadores, eran efecto de una refinada política con la que se intentaba inflamar a los pueblos a fin de que concurriesen a su destrucción.⁵⁶

Tal vez convenga preguntarnos ¿Por qué Escauriaza desconfiaba de las noticias oficiales? La existencia de una vía no oficial de información favoreció la confrontación de diferentes versiones de un hecho, no obstante lo inconveniente que resultaba para la Corona el enfrentamiento público de tales versiones⁵⁷. Para Gabriel Torres, “la información oficial no bastó para satisfacer la demanda del público. Leer las gacetas de México y de Madrid parecía ser la única vía correcta de información. Sin embargo era obvio que éstas, al tiempo que despertaban la curiosidad, eran insuficientes para satisfacerla e incluso causaban molestia a ciertos individuos”⁵⁸. Esto ocasionó discusiones, malentendidos e incluso algunas disputas en los que se veían involucrados sujetos que por algún motivo tenían acceso a fuentes de información no oficiales y aquellos que se conformaban con la lectura de gacetas. Por ejemplo el comerciante Manuel Enderica, procesado por la Inquisición, opinaba que “con las operaciones de la guerra se dieron al público muchas materias para hablar en las papeletas que venían de España y también en las gacetas; y al que no creía cerradamente todo lo que decía contra la Francia... lo tenían por mal

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ Gabriel Torres Puga discute la recepción de las noticias de la Toma del Rosellón que provocaron que varios sujetos fueran denunciados por conocer las noticias de forma anticipada o dudar sobre la información oficial, por otro lado, esta discusión también permite conocer la variedad de opiniones y la recepción de noticias que originó la Guerra. Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.* P. 484.

⁵⁸ *Idem.*

español”⁵⁹. Estas aseveraciones me permiten discutir sobre la propaganda bélica contenida en un número de la Gaceta de México.

La Gaceta de México, que funcionó como la vía oficial de información, “desde un principio se esforzó por seleccionar los comentarios más críticos contra una Francia corrompida que después de haber decidido hacer la guerra a sus gobernantes había decidido hacerla contra la humanidad”⁶⁰. Asimismo, en un esfuerzo por generar una opinión favorable a la política española, la Gaceta comenzó a publicar propaganda bélica y discursos contrarrevolucionarios, como el que apareció en el número del día jueves 18 de diciembre de 1794.

En aquella mañana los lectores de la Gaceta, se encontraron impreso con un “Papel Volante”, firmado en Alcadia, que había acompañado a las últimas Gacetas de Madrid. Este papel reproducido en la Gaceta de México, era dirigido a los “Españoles Valerosos”, con el propósito de transmitir verdades que “tranquilizaran a los espíritus”. Las noticias sobre la guerra no iban bien, y aunque las gacetas trataban de minimizar los descalabros, las tropas francesas recuperaban terreno rápidamente expulsando a los invasores, a veces sin encontrar resistencia. El papel estaba dirigido contra aquellas “plumas infectas y venales, (que) se dedicarán a pintar los sucesos de la guerra en el último extremo de la desgracia: de unas lenguas mordaces y atrevidas que os presentarán como irresistible el ímpetu del enemigo: se que no dormirán los traidores a Dios, al Rey y a vuestra propia causa, meditando mil medios de imbuirlos en sus perversas ideas”⁶¹; según el autor del texto, para el frente de batalla sólo existían 300 tropas francesas aptas para luchar, además “los tiranos que las gobiernan, consiguen de ellos una obediencia forzada. La mortandad y la guillotina son los poderosos resortes para obtenerla, pero también para excitar su horror y desesperación”,⁶² por lo que su derrota era un hecho indiscutible.

⁵⁹ *Ibid.* P. 485.

⁶⁰ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura...*, p. 421.

⁶¹ Hemeroteca Nacional, *Gaceta de México*, núm. 84, jueves 18 de diciembre de 1794, tomo VI. P.699

⁶² *Idem.*

En dicho documento se declaraba que el pueblo francés había sido engañado, que ya no existía “entre ellos el sagrado derecho de propiedad”, ni la justicia, que aquellos “con apariencia lisonjera del bien, logran acometer y someter a los hombres, pero que luego los convierten en esclavos”.⁶³ Tal discurso propagandístico, que mezclaba hechos reales con ficticios, e interpretaba a su favor la verdad, nos habla de la historia de la propaganda, su uso y la manera en como se hacía, pero también nos deja apreciar la necesidad apremiante de la corona por influir en la opinión pública, y dotar de argumentos favorables a la causa del gobierno. Como lo hemos expresado aquellos que logaron tener una versión distinta a la que se leía en las gacetas, encontraban razones suficientes para desconfiar de su veracidad. Conviene preguntar si ¿el miedo a las interpretaciones desfavorables a la política real estaba justificado? Podríamos tal vez responder que si existió la necesidad de crear esta publicidad fue porque la Corona detectó que el público tenía interpretaciones divergentes de la guerra y de todo lo que conllevaba el tema de la Revolución, incluyendo el regicidio, que algunos como Escauriaza gustaban de criticar.

En la búsqueda de un discurso oficial, el “Papel Volante”, no sólo daba una interpretación del conflicto, sino que esforzándose por crear una imagen patriótica del soberano que exacerbaba su valor y sacrificio, escribía que Carlos IV descansaba “tranquilo en la lealtad Española, y procura recompensarla estrechando en cuanto es posible su pompa regia para no imponer nuevos tributos, reduciendo sus gastos, en cuanto lo permite el decoro de la Soberanía”⁶⁴, pedía que los valientes súbditos, hicieran los mismos sacrificios que el Rey ejemplificaba para alcanzar la victoria sobre los regicidas franceses. Esta visión creada por el autor de aquel papel, chocaba con lo que algunos sujetos como Morales y Escauriaza pensaban de la Monarquía que los tenía muy oprimidos por la cantidad de tributos que se tenían que pagar.⁶⁵ La Corona, consciente de que algunos papeles favorables a Francia habían sido conocidos en sus reinos, se esforzó por crear su

⁶³ *Ibid.*, p.700.

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ “Declaración de Francisco Noriega 2 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1.

propia propaganda. Ambos fenómenos dieron inicio a una confrontación de argumentos e ideas subjetivas, interpretados como peligrosas por las autoridades pero propiciados por ellas mismas.

Así, podemos decir que Escauriaza, Pastor Morales y los demás colegiales actuaban según los cauces de una opinión pública, a veces favorable y otras muchas disconforme a las fuentes oficiales. No obstante, la política de guerra establecida por la corona había establecido los límites de la opinión. Aquellos que a los ojos de la sociedad los transgredían fueron objeto de sospecha y persecución.

Pastor Morales: “hablador en materia de franceses”

Todos aquellos recelos originados por el contexto político, llevaron al Dr. José Julio Torres, a informarle a su maestro el Dr. Ignacio Ibsarbe, lo que ocurría dentro de algunas celdas del Colegio Seminario. Ibsarbe, como lo hemos mencionado en el primer capítulo, denunció una mañana del 22 de octubre de 1794, sin haber escuchado por sí, a un hijo del Bachiller Bruno Pastor Morales, de cuyo nombre no se acordaba, por ser hablador en materia de franceses y sus máximas, así como “defender, o aprobar la muerte del Rey, y también sobre la autoridad de los pueblos cuando el Rey no cumple”⁶⁶. A partir de ese momento algunos comentarios y opiniones, como los que hemos visto en el capítulo dos; dichos al aire que ocurrían en la privacidad de una tertulia de seminaristas, se convirtieron en pruebas de un delito. Los testigos e inquisidores involucrados en la causa nos legaron diferentes reconstrucciones de Pastor Morales que a continuación estudiaremos. Cabe mencionar que algunos autores como Nicolás Rangel, han aceptado y utilizado sin criticar y contextualizar la fuente histórica, las construcciones que sobre el personaje nos dejaron sus coetáneos, nosotros trataremos de explicar el porqué de estas reconstrucciones y sus consecuencias.

⁶⁶“Declaración del Dr. Ibsarbe, 22 de octubre de 1794”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 1r.

¿Sedicioso y revolucionario?

Nicolás Rangel en 1929⁶⁷, basándose en el trabajo de Luis G. Urbina⁶⁸, tratando de explicar el origen de la guerra de Independencia, aplicó el término de precursor de ésta, a todo aquel enjuiciado por la Sala del Crimen y la Inquisición luego de agosto de 1794. Contrario a su interpretación, hemos intentado hacer ver que aquellos procesos estuvieron fomentados por opiniones sobre las noticias relatadas en las gacetas, contrarias a la política oficial proveniente de la ruptura política que significó la Revolución Francesa y la guerra contra el gobierno de la Convención resultado de aquella. Rangel, también consideró a la Ilustración como una revolución intelectual subversiva y francófila, lista para ser influenciada por la Revolución Francesa, por el contrario, como lo hemos intentado explicar, la Ilustración fue más que una revolución intelectual que trastocó la cultura del siglo XVIII. Como en Pastor Morales, la ilustración fue un proceso de raciocinio basado en la discusión y la crítica de la tradición y el momento histórico, pero delimitado por códigos ortodoxos derivados de su educación católica. Fue, como lo menciona Iván Escamilla, una nueva actitud hacia viejos temas en la búsqueda por la conformación de un criterio⁶⁹. ¿Podemos, pues, seguir sustentando la idea de que estos sujetos eran “precursores ideológicos”, a sabiendas del contexto de paranoia que cundió por la Ciudad de México?

En la Sala del Crimen, la aprehensión de Juan Guerrero en septiembre de 1794, pareció dar pie y forma a la existencia de una gran conspiración⁷⁰, fue entonces cuando las denuncias comenzaron a ser más frecuentes. Debido al genio

⁶⁷ Nicolás Rangel, *Los precursores ideológicos... Op. Cit.*

⁶⁸ Luis G. Urbina fue poeta y cronista mexicano nacido en 1864. En 1920 recibió el encargo de recopilar en los archivos españoles todos los documentos recabados por Francisco del Paso y Troncoso, así como de buscar documentación sobre la Independencia de México. Una parte de la documentación que encontró, fue entregada al entonces llamado Instituto de Historia de la UNAM. Esta documentación aparece publicada en el libro de Ernesto de la Torre Villar (preámbulo y arreglo) *Documenta Insurgente. Catálogo de los documentos referentes a la independencia de México*, compilados por Luis G. Urbina. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2003.

⁶⁹ Iván Escamilla, “La Iglesia y los orígenes de la Ilustración Novohispana”, en: *La Iglesia en Nueva España, problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, Instituto de investigaciones Históricas, 2010, p.105-127, serie Historia Novohispana.

⁷⁰ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... op. cit.* P. 453.

de Morales, inmerso en el contexto que ya explicamos, y a sus opiniones a favor del gobierno republicano, Bartolomé Escauriaza y Romualdo Maniau llegaron a decir que algunos de sus comentarios no eran bien entendidos por otros concurrentes a las tertulias de Pedro Foronda. Tal era el caso de Francisco Noriega, quien llegó a tener rencillas personales con Pastor debido a la forma irónica y soberbia en que se dirigía, o Francisco Reguerón quien lo creía afrancesado porque hablaba de la comodidad de las asambleas sobre los tribunales, de “que por tener libertad los extranjeros de producirse daban brío y uso de sus talentos, con lo que sobresalían con ventajas superiores a los españoles, y que estos no podían hacer lo mismo, por la opresión en que los tenían este uso de libertad.” Aunque esto lo comentaba “desde muchachos cuando empezaron a estudiar filosofía... pero que no se acuerda, que en lo particular le tratase de la revolución de Francia sino en términos generales por las noticias que corrían pero si recuerda, que con motivo de la Asamblea francesa era más frecuente en tratar de esta materia.”⁷¹ Así, el mal concepto que algunos habían formado de la persona de Juan José Pastor Morales, pronto se conoció por todo el seminario.

Probablemente, una tarde de 1794, saliendo de la Universidad, en donde Morales tomaba algunas clases, mostrándose preocupado y tal vez debido a la cautela con que muchos comenzaron a tratarlo, Pastor Morales le dijo a Escauriaza, “que recelaba que le hubieren denunciado por aquellas disputas sobre los puntos políticos agregándose la emulación y envidia”⁷² que le tenían. En efecto, para ese momento el doctor Ibarbe lo había nombrado ante la Inquisición, y ésta le seguía el rastro recabando una gran cantidad de testimonios en su contra, para conformar un expediente de acusaciones sólidas contra el joven de 21 años.

Fueron citados a declarar, primero el doctor Don José Julio Torres, en cuyo cuarto Morales, estando ebrio, había gritado improperios contra la persona del papa. Torres declaró que desde marzo de 1794, era voz corriente en el Colegio, que Pastor Morales hablaba en materia de franceses, aprobando sus máximas y su

⁷¹ “Declaración de Francisco Reguerón, 3 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, foja 86v.

⁷² “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 28 de febrero de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 76r.

gobierno como el mejor para la felicidad de los pueblos, aprobaba la muerte de Luis XVI e incluso había expresado que ojalá los españoles hicieran lo mismo con Carlos IV, y que sería uno de los que tomaría las armas⁷³. Además de este tipo de discusiones, la declaración de Torres, confirmaba que dentro del Colegio Seminario, Pastor Morales no era el único que platicaba de estas materias, ya que como según se lo había informado el colegial Francisco Noriega, otros como Bartolomé Escauriaza, asistiendo a la oración por la noche, había dicho que iba a rezar por la victoria de los Franceses.⁷⁴ Los anteriores colegiales junto con Romualdo Maniau, Cabeza de Baca y Ramón Samaniego, platicaban de materias peligrosas en el cuarto del Doctor Pedro Foronda, a donde según el testimonio de Mariano Casela, concurrían frecuentemente⁷⁵.

Por la regularidad con que Francisco Noriega aparecía como testigo, fue citado a declarar a finales de diciembre de 1794. Noriega dijo creer que había sido llamado para hablar sobre los rumores que corrían en el Colegio sobre la salida de Escauriaza, atribuida por algunos a su pobreza y otros a “su conducta sospechosa, pues creen que por su imprudencia y extravagancia se habría traído un castigo merecido”⁷⁶. El testigo había notado en Escauriaza, que el afán de singularizarse, había provocado concluyese cosas las más extrañas, cuyo origen era “la lectura de los libros modernos en que se nota cierto apego a la libertad- se entiende que hablo de los no prohibidos-,” y que como aquella libertad se hallaba en muchos de los autores franceses, “fue cobrándoles un amor ardiente... que lo conducían a llenarse de las ideas más desenfrenadas”⁷⁷ que compartía a sus compañeros sin medir las consecuencias.

La declaración de Francisco Noriega, parecía hundir en todo a Bartolomé Escauriaza, quien había abandonado el Colegio, posiblemente expulsado, para

⁷³ “Declaración del Dr Don Ignacio Ibarbe, 22 de octubre de 1794”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 1v.

⁷⁴ “Declaración de José Julio Torres, 4 de noviembre de 1794”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 4r.

⁷⁵ “Declaración del Licenciado Mariano Casela, 2 de enero de 1795”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 13r.

⁷⁶ “Declaración de Francisco Noriega, 30 de diciembre de 1794”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 9r.

⁷⁷ *Idem.*

trabajar en el despacho del licenciado Indalecio Bernal, casi para concluir el testimonio, y consciente de que Noriega había estado presente varias veces en que Pastor Morales había hablado, el Marqués de Castañiza le preguntó si ¿se acordaba haber oído a otro aprobar las máximas actuales de los franceses y su gobierno como el más útil para la felicidad de los pueblos? Reflexivo y un poco confundido, dijo haber notado que el bachiller Pastor Morales era contradictorio, porque algunas veces “parecía adicto al gobierno Real, y otras parecía aprobar la conducta de los Franceses, pero que esto no había producido en el declarante, ni en otros amigos opinión siniestra, pues es de un carácter raro y burlón, del que nunca se puede formar un juicio fundado”⁷⁸. Al igual que Noriega, lo habían escuchado hablar Antonio Cabeza de Baca, Romualdo Maniau, y los maestros y doctores Torres e Ilzarbe. Por otro lado, el declarante aseguró que a Escauriaza casi todo el Colegio lo conocía y lo veían como entredicho⁷⁹; probablemente Pastor Morales y Escauriaza veían como normal las conversaciones, y a pesar de que no ignoraban el peligro de comentar, tal vez actuaban convencidos de que sus dichos no tocaban en nada siniestro, de tal suerte que la percepción de peligrosidad o delito, dependía de una interpretación de los comentarios, tal y cómo podría haberles pasado a otros enjuiciados en aquellos años de incertidumbre política para las autoridades.

Si en tan mal concepto se tenía a Escauriaza, siendo el que más hablaba, Pastor Morales fue ligado a su compañero porque leyendo las gacetas, ambos colegiales, parecían alegrarse de las noticias favorables a los franceses, además de que de manera “casual”, conversaban a solas levantando la sospecha. En enero del año de 1795, el Licenciado Mariano Casela, declaró que algunas veces platicando sobre el gobierno de Francia como el más útil para la felicidad de los pueblos y las máximas de los franceses con Pastor Morales, le había hecho ver su mal modo de actuar, a lo que Morales contestaba retractándose inmediatamente. Así mismo, dijo

⁷⁸ “Declaración de Francisco Noriega, 30 de diciembre de 1794”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 9r.

⁷⁹ El término “entredicho”, se refiere a una sanción eclesiástica que prohíbe al sujeto, grupo o lugar, recibir u administrar ciertos sacramentos. Este castigo se otorgado cuando el reprehendido vuelve a incurrir en el desagravio, tal y como lo hacía notar Francisco Noriega.

que hablando con éste a solas, “aún con ánimo de fondearle el corazón, ha hallado, que opina de muy distinto modo de el que se ha producido otras ocasiones, o a lo menos lo ha dejado suspenso y perplejo sobre su modo de opinar,”⁸⁰ ya que “sin duda es propenso a querer singularizarse en sus opiniones, y parecer erudito, y culto”⁸¹.

Tal vez pudiera parecer extraño que entre los mismos colegiales se tuviera una percepción discordante sobre la persona que era Pastor, pero si unimos su personalidad muy dada a discutir con un doble discurso, satírico y provocador, con el contexto histórico, podemos pensar, en la posibilidad de que los enjuiciados estaban actuando acorde a la paranoia social, y tal vez, bajo el temor a ser denunciados o reprendidos por el inquisidor. Probablemente dentro de las discusiones, algunos de estos testigos pudieron estar de acuerdo con Escauriaga o con Morales, pero ante la Inquisición más valía repasar cada acción, hacer hincapié en cada detalle, en cada palabra que el sospechoso había dicho, tal vez así, podrían evitar ser nombrados en declaraciones ulteriores, o ser vistos como sospechosos en algún momento del proceso.

Posiblemente algunos denunciantes, tal vez Ibarbe, habían actuado según la responsabilidad patriótica de la denuncia, diseminada por el discurso oficial y justificada por la guerra. Como lo mencionaba Francisco Noriega, algunos sujetos se sintieron obligados a discutir sobre la guerra y a denunciar a los afrancesados, para impedir que los incautos cayeran seducidos ante las mieles políticas de las que hablaban sujetos imprudentes como Pastor Morales. Este, sin estar del todo de acuerdo con los males que había traído la Revolución para los franceses, argumentaba en favor del gobierno republicano. Sin querer pensar en una revolución, era capaz de criticar al gobierno y en su percepción, reconocer las ventajas de otra forma de gobernarse. Según nuestra lectura del proceso, Juan José Pastor Morales no fue subversivo ni revolucionario, sino un joven crítico, sarcástico e informado del momento en que vivió, no obstante, debido al contexto

⁸⁰ “Declaración de Mariano Casela, 2 de enero de 1795”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 13r.

⁸¹ *Idem.*

que rodeó las averiguaciones del Santo Oficio, la visión que de sus opiniones tuvieron sus compañeros adquirieron una peligrosidad subversiva y regicida, que no tenían antes de 1793 y que se fue aminorando conforme la percepción de peligro se iba diluyendo. Pastor, muy dado a singularizarse por su soberbia e ironía entre sus compañeros; despertó en algunos de ellos rencillas personales que salieron a relucir ante los Inquisidores. Estos, probablemente, gracias a las múltiples percepciones que reconstruían a Morales de divergentes maneras, lograron darse cuenta de la mala fe de algunos testigos, así como de las dificultades que, testimonios contrapuestos, representaban acusar a Pastor Morales como promotor de la subversión.

Como era de esperarse, entre la incertidumbre que causaron los testimonios de las opiniones políticas del joven bachiller, la Inquisición trató de conocer sus herejías, ya sabía sobre algunas palabras en contra de algunos preceptos y su vida licenciosa, pero un suceso ocurrido en las cárceles de la Inquisición, y que se hizo público, parecería la confirmación de su ateísmo y la causa perfecta para enjuiciarlo.

¿Hereje o mal católico?

Obligado a dejar el Seminario por las noches, debido a la enfermedad que lo aquejaba, y algunas veces a ausentarse grandes periodos de tiempo de él, Pastor Morales se encontraba cursando el último año como estudiante de Teología, y aunque la guerra contra Francia era la novedad y tema frecuente que corría por vos pública, Morales continuaba exponiendo algunas ideas extrañas sobre religión generalmente a solas con Escauriaza. Mientras el caso de Pastor Morales recibía su primera calificación, se presentó de manera voluntaria Bartolomé Escauriaza para hablar contra sí mismo y contra su confidente Morales. Lo más probable es que habiéndose enterado de la causa que se le seguía, o por recomendación de algún tercero, trató de aminorar su sentencia hablando contra sí y probablemente tratando de inculpar a Pastor Morales, confesó los delitos cometidos en las

conversaciones y delató a sus cómplices⁸². Con la declaración de Escauriaza las acusaciones contra Juan José Pastor Morales aumentaron y el tribunal se enteró que éste había dicho varias “proposiciones categóricas y concluyentes de irreligión, infidelidad y ateísmo”, según recordaba Escauriaza, “contra la Divinidad de Jesucristo, contra la inmortalidad de la alma, contra la divinidad de las Sagradas Escrituras, y contra todo lo que enseña Nuestra Santa Religión, despreciando la Iglesia Católica, y todo lo que en ella se cree por de fe, y siguiendo en todo las doctrinas de Voltaire, de Rousseau y Alamber.”⁸³

Según Escauriaza, Pastor Morales en un primer momento había mirado todos aquellos sistemas de los filósofos como errores, pero desde que por su mucho estudio y la melancolía de la enfermedad andaba en ellos, los había aceptado y hechos suyos, tanto que queriendo salir de sus faltas, había ido a confesarse con los padres del Colegio Mayor, no obstante los remedios y medidas que le habían impuesto para salir de sus yerros no le satisfacía así que seguía en ellos, a veces defendiéndolos y otras veces negándolos. Invirtiendo los papeles, Escauriaza trataba de reconvenir a Morales, diciéndole que la muerte disiparía todo su sistema, a lo que Pastor contestaba que existían tres etapas, la primera de “superstición”, la segunda de “preocupación” y la tercera de “la razón”; y que esta última era la se estaba extendiendo por medio de “las luces de los nuevos filósofos”, y que en la muerte, debido a la debilidad, se volvía a la etapa de preocupación, y que entonces se abrazaba como más segura la religión Católica, pero sólo por el miedo a la muerte, y que para terminar la discusión había dicho la “más grande de las herejías”: “bien sabe Dios que soy ateo”⁸⁴.

A finales de 1794, siguiendo el testimonio de Escauriaza, Pastor había “abandonado todo principio de Religión, en consecuencia de que tratando con el

⁸² “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 3 de junio de 1796.”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 38v.

⁸³ “Declaración de Bartolomé Escauriaza 20 de febrero de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja, 57r.

⁸⁴ AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Fojas 49r-71v. Esta frase, que los inquisidores y testigos no alcanzaban a comprender por la contradicción que representaba ser ateo y poner a Dios como testigo de ello, parece haber sido dicha en mofa, pues “bien sabe Dios que soy ateo”, es una contradicción que Morales utilizaba con frecuencia en la ironía de sus comentarios.

declarante a solas de estos puntos, siempre se le expresó con proposiciones expresas contra todo lo que la religión enseña y diciéndole franca y abiertamente que nada creía de ellos, negando hasta la existencia del ser supremo.”⁸⁵ Debido a que Bartolomé Escauriaza era, como lo hemos visto, tenido por loco dentro del Colegio dado a su ánimo de hablar y discutir, los inquisidores parecieron no creer suficiente su testimonio y buscaron ratificarlo. ¿Podría haber existido la posibilidad de que Escauriaza tratara de echar culpa de sus locuras a las conversaciones que mantenía con Pastor Morales?, Bartolomé Escauriaza no pudo comprobar la veracidad de su testimonio porque las pláticas donde Morales exponía su ateísmo habían sido privadas, no obstante algunas expresiones como la de “bien sabe Dios que soy ateo”, encerraban una contradicción irónica de las que Pastor Morales era muy dado a decir con el afán de burlarse de algunos seminaristas más conservadores como Lorenzo Reguerón, Julio Torres o Francisco Noriega.

La Inquisición, interesada en las expresiones políticas de Morales, trató de llevar el juicio hacia el terreno de las ideas heréticas sobre regicidio, pero al encontrar pocas acusaciones sólidas, debido al carácter que sus compañeros solían advertir en Pastor Morales, terminó ampliando el expediente con las proposiciones contra la fe vertidas por Pastor. El Santo Oficio se esforzó por encontrar pruebas que demostraran que el acusado había abandonado la religión católica volviéndose adicto a todos los principios franceses y filosofías modernas. De todas las ideas que el Santo Oficio intentó desentrañar, el regicidio se convirtió en tema primordial ya que éste sería la muestra de la monstruosidad de Pastor Morales, hombre capaz de ser un infecto revolucionario. Así que cuando supieron que el acusado había hablado en contra del Rey, diciendo que los tenía muy oprimidos y que cuando la figura real no cumplía era factible matarlo, la causa se volvió prioridad política. Estas palabras las había defendido, como lo hemos visto, frente a Noriega, Escauriaza y Pedro Foronda, quienes sin embargo no lo habían denunciado, pues veían en estas frases, más que un sistema, una simple opinión, su supuesta proclividad al regicidio, provino del Dr. Julio Torres, quien se lo comunicó al Dr.

⁸⁵ *Idem.*

Ilzarbe, quien lo denunció a la Inquisición, tal vez sin siquiera conocer personalmente al bachiller Pastor Morales.

No obstante la falta de pruebas sobre el regicidio, la Inquisición fue notando que Pastor Morales era muy dado a hablar de más sobre cualquier tema. El que los rumores sobre la supuesta conspiración -cuyo proyecto dijo haber visto el ex colegial de San Ildefonso Juan Antonio Montenegro⁸⁶- hubieran sido desdibujados, ayudaron a que las pruebas que se tenían fueran cuestionadas por los mismos inquisidores y al final resultaran insuficientes. Como la causa continuaba abierta y el temor político había aminorado, las proposiciones heréticas y las blasfemias relatadas por los testigos del proceso tomaron fuerza. Como ya lo hemos visto, desde 1789, Morales había exhibido ante su compañero de cuarto el bachiller Lorenzo Reguerón algunas ideas peligrosas contrarias al dogma, entre las que destacaban las frases contra el espíritu Santo al que decía “no saber dónde meterlo”, la falta de cumplimiento en los preceptos y la lectura del *Fray Gerundio*, de donde sacaba algunas ironías. La gravedad de estas proposiciones había llevado a decir a su compañero “tú has de parar en la Inquisición”, expresión que hizo pensar a los Inquisidores en que los testigos mentían, y que había algo más perverso en la persona de aquel bachiller que lo que se tenía asentado en el expediente.

Al igual que otros colegiales de su edad que gustaban mucho de las mujeres⁸⁷, además de sus imprudentes opiniones, Pastor Morales había aprovechado sus salidas nocturnas para tener algunos deslices amorosos actuando contra el sexto precepto que él consideraba ridículo, de ese romance con una mujer “libertina” vecina del Colegio, Morales confesó a Escauriaza haberse perdido haciéndose adicto a la bebida y al juego. Por si fuera poco, como ya lo hemos señalado, gustoso de la lectura, Pastor criticaba la censura de libros como muy severa, el modo de proceder Inquisitorial por ser muy tardado, la confiscación de

⁸⁶ Gabriel Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro... Op. Cit.*

⁸⁷ Como lo relata Gabriel Torres Puga, el Dr. Juan Antonio Montenegro había prometido a una señorita dejar el Colegio de San Ildefonso si accedía a sus peticiones. Gabriel Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro Op. Cit.* Parece ser que esta manera de actuar contra el sexto precepto y el celibato era continuamente burlado por los alumnos de distintos Colegios, acción que tal vez llevó al Dr. Marrugat y Boldú, a escribir su Plan de Estudios para el Colegio de San Juan de Letrán que hemos citado con anterioridad.

bienes de los reos y discutía sobre la jurisdicción del Santo Oficio, la vida del Papa y la manera en que gobernaba Carlos IV. La suma de acusaciones contra Morales, lo hacía parecer un español de aquellos que seguían en todo a los franceses, libertino y corrupto. Tal vez por estos motivos, el vicerrector del Colegio Seminario el Dr. Luis Pérez Tejada, encargó que se le vigilara de cerca, aunque no encontró nada malo en él, salvo enterarse de la borrachera dentro del cuarto de Torres y los improprios gritados al Papa. En las horas que Morales pasaba dentro del colegio parecía el mejor de los alumnos de conducta irreprochable y cualidades envidiables. Probablemente el mismo Pastor Morales entendiendo la peligrosidad del momento y recelando de su posición de sospechoso, haya modificado su manera de actuar.

En cambio, cruzando la puerta del seminario, las noticias públicas llevaron a los seminaristas a comentar un suceso que trastornó a la Ciudad de México. Sucedió el día 11 de noviembre de 1794 dentro de las cárceles secretas de la Inquisición. A las diez de la mañana el capitán de origen francés Juan María Murguier, acusado de herejía, atrancó la puerta del encerramiento número quince con un baúl, forcejeó y tomó como rehén al médico Francisco Rada quitándole su espada, amenazando con matarlo y luego suicidarse sino se le daba su proceso, se le armaba y se le absolvía y restituía todos los honores que con caer en la Inquisición había perdido. A través de la ventanilla de la celda, el Inquisidor Bergosa trató de negociar con el reo, quien respondió “a lo militar, que él tenía la obligación de defender la plaza de su cuerpo que se hallaba sitiada y no la rendiría”⁸⁸ sino bajo las capitulaciones de que se le dieran dos pistolas con pólvora, la quema de su proceso y sus copias, y que se le diese un documento que declarara su inocencia y la injusticia de su encierro firmado por todos los Inquisidores. A las cinco de la tarde y luego de consultar con el Virrey, se encargó de que el reo pasara a manos del capitán de la plaza, quien entraría por fuerza en la celda, rescataría a Rada, y tomaría prisionero a Murguier, pero al primer golpe de hacha sobre la puerta, el capitán Murguier se atravesó el pecho con la espada, dejando escapar al médico,

⁸⁸ José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, 2ed., México, Fuente Cultura, p. 431, “Extracto del proceso contra el capitán Juan María Murguier, carta de los Inquisidores Mier, Bergosa y Prado, al consejo de la Suprema General Inquisición, 1 de Diciembre de 1794.”

quien destrancó la salida, entrando dos padres presbíteros que no pudieron absolver al moribundo, por lo que murió en calidad de hereje.

Aquella noticia se conoció rápidamente por la Ciudad de México, el hecho de que Murguier hubiera preferido cometer el pecado de suicidio antes que pedir perdón, y aún negarse a recibir una indulgencia en el último soplo de vida, conmocionó a la ciudad, incluyendo a los seminaristas. Una mañana en la puerta del seminario, estando presentes varios compañeros, entre los que se encontraban: Antonio Cabeza de Baca, Juan José Pastor y Bartolomé Escauriaza, se discutía sobre si Murguier se había suicidado para evitar la pena de ser expuesto públicamente, o si se debía a que era materialista y creía que el alma era mortal y no podía sufrir castigo alguno, a lo que en frente de todos, Pastor dijo una expresión que por lo “chocante” quedó grabada en la memoria de Baca: que “ese hombre merece que le levanten una estatua”. Sin embargo, Cabeza de Baca no sabía si era por el acto de suicidio o en el sentido de que fuera relajado, pues como en otras ocasiones, Morales había pronunciado estas palabras en doble sentido⁸⁹. Luego de retirados todos y quedando a solas Escauriaza con Pastor Morales, éste había dicho que sin duda Murguier no creía en la inmortalidad del alma, y que cuando se iba a retirar volteándose como molesto, tal vez bromeando, había gritado la expresión “yo me suscribo voluntariamente al libertinaje.”⁹⁰

En otra ocasión, el bachiller teólogo de 29 años Gerónimo Gibala natural de las Montañas de Burgos⁹¹, declaró que había platicado con Pastor Morales sobre el suicidio de Murguier, a lo que decía que se lo habían llevado los diablos, y Pastor le había respondido que el capitán había actuado según las enseñanzas de su maestro Voltaire, que dice que cuando el hombre no es libre, vence matándose. Esta expresión fue malinterpretada dos años después cuando estando platicando José Julio Torres, Gerónimo Gibala y un presbítero recién llegado a México, llamado Pedro María Solano, éste comenzó a referir las personas con las que había

⁸⁹ “Declaración de Cabeza de Baca, 9 de marzo de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 90r.

⁹⁰ “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 21 de febrero de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, f. 63r.

⁹¹ “Declaración de Gerónimo Gibala, 1 de septiembre de 1797.”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, f. 114v.

tenido contacto pronunciando el nombre de Juan José Pastor Morales, a lo que Torres le preguntó, “si le había recitado algún versito francés” de los que era adicto. Gibara, tal vez para defender a Pastor, contestó relatando lo que había ocurrido en esa ocasión, y notando a Solana escandalizado, Gibara le dijo que “yo creo que el lo diría por sólo referir lo que dice Voltaire”.⁹²

Julio Torres quien había declarado unos días antes, al rendir su ratificación se apresuró añadir este suceso, diciendo que Gibara creía que Morales era un “bárbaro” y que sabía que aprobaba y alababa la acción de Murguier, y que aquella expresión que había dicho Morales le parecía “una proposición escandalosa que denotaba el materialismo y que no creía cielo ni infierno. Y tal es el concepto que el declarante forma del dicho Pastor Morales.”⁹³

Siendo llamado por el Santo Oficio para esclarecer esta acusación Gerónimo Gibara, declaró que por el mes de agosto de aquel año de 1797, conversando con Torres y Solana sobre el culto a la Virgen de Guadalupe, uno de los dos había dicho “que por falta de esta le había ido tan bien a Murguier”, a lo que Gibara relató, que por aquellos años del suicidio, había conversado con Pastor Morales, y que este le había dicho “que Murguier había hecho acción magnífica y gloriosa, siguiendo la doctrina de su maestro Voltaire, que aconseja, que en los casos de calumnia y opresión se debe el hombre matar así mismo”⁹⁴, y notando que ambos colegas se escandalizaban les dijo que cuando Pastor le había dicho esto “fue refundiendo en Murguier la acción de discípulo de Voltaire reprobándola él, como Cristiano, pues el declarante cuando se lo refirió le hizo expresiones de la oposición de este hecho con los principios de la Religión, y vio que Pastor era conforme con lo que el declarante le manifestaba sentir contra el suicidio y la doctrina de Voltaire”⁹⁵, y que la expresión bárbaro recordaba haberla expresado contra Murguier, aunque como estaba acostumbrado a decirla probablemente la había dicho contra Pastor.

⁹² “Ratificación de José Julio Torres, 29 de agosto de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, f. 114r
“Ratificación de José Julio Torres, 29 de agosto de 1797”

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ “Declaración de Gerónimo Gibara 1 de septiembre de 1797”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, f. 114v.

⁹⁵ *Idem.*

Como en 1796, cuando el Santo Oficio dio su primera calificación, las cosas no estaban claras. ¿Quién era Pastor Morales? ¿Por qué algunos hechos que parecían claros, de pronto eran debatidos por otro testimonio? A mediados de 1795 Pastor Morales borró su colegiatura del Colegio Seminario. Esta acción despertó la duda del vicerrector Tejada, quien creía que debido a su posición de entredicho por sus opiniones, el rector Dr. Don Manuel Omaña le había pedido a su padre, Bruno Pastor, que el alumno saliera del colegio para evitar la mala fama de la institución.

Una vez fuera del Colegio Seminario, el nueve de agosto de 1795 en la Iglesia de Santo Domingo, se llevó a cabo un auto de Fe, por el cual los franceses procesados por la Inquisición incluyendo en estatua a los difuntos Murguier y Morel, fueron expuestos como herejes, exiliados a África o bien enclaustrados dentro de algún convento, ante los ojos de varios concurrentes, entre los que estaba el Alcalde del Crimen Valenzuela, quien esperaba que la Inquisición tuviera pistas más coherentes sobre la conspiración que los que se tenían en la Sala del Crimen⁹⁶. A pesar de lo escrito por Branciforte, donde declaraba que las causas Inquisitoriales demostraban la realidad de una conjura y la maldad de los franceses, “las pruebas de que ésta hubiera existido se habían reducido a la mera habladuría”⁹⁷ lo que ocasionó que algunos acusados como Pastor Morales o Escauriaza vieran aminoradas sus causas. Existen otras interpretaciones como las de Raúl Cardiel, que pueden sostener la idea de que la conspiración en realidad existió, y si bien al final los cargos fueron reducidos a la habladuría, no quitaban el hecho de que hubiera habido una idea organizada de levantar el reino de la Nueva España en armas. Posiblemente existía un proyecto de levantamiento, no obstante considero que estos proyectos no pasaban de ideas aisladas y formaban parte de la incertidumbre y los rumores que se difundieron entre la sociedad en aquella época de crisis política.

Ya con los franceses expulsados, el 21 de noviembre de 1795, a puerta cerrada frente al rector de San Ildefonso, el de San Juan de Letrán y el vicerrector

⁹⁶ Gabriel Torres Puga, “Inquisidores en Pie de Guerra” en: El Colegio de México, *Historia Mexicana*, Vol. 59, No. 1, Murmullo, controversia e instrucción en la guerra de independencia (Jul. - Sep., 2009), pp. 281-325.

⁹⁷ Gabriel Torres Puga, *Opinión Pública y Censura... Op. Cit.* p.472.

del Seminario, acompañados por tres colegiales, el criollo de 27 años de edad, oriundo de Guadalajara el Dr. Juan Antonio Montenegro pediría perdón por todas sus culpas. Hasta hacía pocos meses, Montenegro había sido acusado de conocer y promover una conspiración. Tras un largo proceso, luego de que los rumores sediciosos fueron desvaneciéndose, las pruebas demostraron que Montenegro era un joven imprudente en sus opiniones, que hablaba sólo por singularizarse.⁹⁸ El parecido de este caso con el de Pastor Morales, aunque este último no se completó, nos hacen pensar que Montenegro pudo haber sido utilizado como advertencia para todos aquellos colegiales que se entretenían en hablar de más, que violaban los preceptos de la Iglesia, y que llevaban una vida licenciosa. Que los invitados al auto de fe privado de este reo, fueran los rectores y vicerrectores de importantes colegios, también nos lleva a pensar que se trataba de un aviso con la finalidad de reforzar la disciplina y vigilancia de los alumnos inscritos en los colegios, que como hemos visto, entre clases o por las noches, gustaban de las tertulias o escapaban del enclaustramiento para disfrutar de la Ciudad de México.

Aunque las causas y los rumores parecían estar aclarados, el temor a ser denunciado continuaba entre la gente, una tarde en la puerta de la Universidad Pastor Morales se encontraba conversando con Antonio Fernández, un amigo del Seminario, Morales “le dijo a solas..., que si algún día le preguntasen, si le había oído decir algo en contra de los Reyes, que bien sabría, que no había dicho nada”⁹⁹. Probablemente con el afán de alejarse de las conversaciones, la mala fama que se había hecho en el Seminario ante algunos compañeros, y tal vez bajo la sugerencia del rector Manuel Omaña, Pastor Morales decidió postularse como candidato para ocupar la cátedra de Filosofía en el Colegio de San Juan de Letrán y borrar colegiatura del Seminario, sin perder contacto con sus amigos más cercanos, el peninsular Bartolomé Escauriaza y el criollo Romualdo Maniau, hijo de un funcionario de la Renta del Tabaco.

⁹⁸ Gabriel Torres Puga, *Juan Antonio Montenegro, OP. Cit.*

⁹⁹ “Declaración de Antonio Fernández, 19 de abril de 17¿?”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 152r.

Al igual que ocurrió con los cargos por sedición, las supuestas herejías de Pastor Morales no pudieron comprobarse, una vez más, los testigos no acertaban a explicar el verdadero sentir de sus palabras. No obstante, los testimonios concordaban en que Morales, sin ser un católico ejemplar, tampoco rompía con los marcos socialmente establecidos.

CAPÍTULO V

PASTOR MORALES DESPUÉS DE LA GUERRA CONTRA FRANCIA: INFORMES Y PISTAS

Catedrático de San Juan de Letrán

Una vez concluida la guerra y cerradas las causas de los procesados, la vida en la ciudad de México pareció “normalizarse”; el ministro Manuel Godoy, quien negociara la armonía con Francia, fue nombrado Príncipe de la Paz.

Por otro lado, apoyado por el Rector Marrugat, Pastor Morales se convirtió en maestro de Filosofía del Colegio de San Juan de Letrán, el más antiguo de Nueva España. Fue fundado en 1529 al oeste de la Ciudad, en un principio para enseñar las primeras letras, para 1545 logró añadir el Colegio de Estudios Mayores, que fue dedicado especialmente a la educación de los mestizos, aunque también podían asistir indios y algunos criollos de escasos recursos¹.

Puede causar sorpresa que a mediados de 1795, Marrugat, habiendo escrito un plan de estudios muy estricto para el Colegio de Letrán, propusiera ante el Virrey Branciforte a Pastor Morales como el candidato más indicado, por su instrucción,

¹ Dorothy Tanck de Estrada, *La Educación Ilustrada... Op. Cit.*, p. 191.

conducta y talento, para ocupar la cátedra de Filosofía que había quedado vacante. El Virrey, desconociendo el pasado de Morales, aprobó la proposición de Marrugat, de esta forma, como ocurría con otros colegiales que salían de los seminarios, Juan José Pastor Morales se convirtió en Catedrático de San Juan de Letrán para iniciar el ciclo escolar en octubre de 1795².

Francisco Marrugat y Boldú, que pugnaba por conocer la vida de los estudiantes antes de ingresar al Colegio de Letrán, conocía a Pastor Morales desde que era vicerrector del Colegio Seminario, y sabía que había tenido un amorío ilícito con una mujer vecina del Colegio; sin embargo, también recordaba que en ese tiempo, Morales no había dado ninguna nota ni sospecha de su comportamiento y religión. No obstante como era de esperarse, el que Pastor Morales hubiera borrado colegiatura del Seminario, unos meses antes de ser nombrado catedrático, así como el bajo aprovechamiento que tenían sus alumnos en la filosofía, lo llevó a investigar la instrucción y letras del novel catedrático. Sus indagaciones lo llevaron hasta Pedro Foronda, quien le informó que una noche en que Pastor había bebido con exceso, gritó improperios no contra la autoridad del Papa, pero si contra su modo de vivir, y que por eso había sido denunciado a la Inquisición.³

El rector Marrugat lamentaba no haber conocido aquella noticia antes de que Morales ocupara la cátedra, así que se esforzó por censurarla dentro del Colegio y tratar de encontrar la forma en que Pastor Morales abandonara su puesto lo antes posible. Como catedrático de Filosofía, Juan José Pastor Morales seguía el plan trazado por el rector, leyendo a Jacquier⁴, ya que a lo largo de sus tomos explicaba y lograba resumir el conocimiento de la Física, sin quitar por eso a los profesores “la libertad de añadir, omitir e ilustrar, lo que les parezca, valiéndose de los mejores

² William Taylor, *Ministros de lo sagrado... Op. Cit.*

³ “Informe del Rector de San Juan de Letrán Francisco Marrugat y Boldú, sobre la conducta de Pastor Morales, 6 de noviembre de 1802”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 186v.

⁴ El libro que se seguía podría haber sido *Instituciones Filosóficas*, escritas en Latín por el padre Fray Francisco Jacquier, del orden de Ministros de San Francisco de Paula, demostrador de Física Experimental, en la sapiencia de Roma, trad. De Santos Díez Gonzales, Madrid, en la Imprenta y Librería de Alfonso López, 1788.

autores, así antiguos como modernos”⁵. Para aumentar la buena instrucción según los progresos de cada alumno, también podían ser consultados; *El Compendio Latino* de Mussembroek, *La Recreación Filosófica*, *Las Cartas Físico Matemáticas*, y *Física* del Padre Almeida⁶. No obstante la instrucción del joven catedrático, los alumnos no parecían hacer algún adelanto, pues según el rector, Morales no tenía el carácter suficiente para inspirar a los estudiantes, ni la disciplina suficiente para instruirlos, pues los jóvenes se aprovechaban de su afabilidad.

A pesar de que carecía de talento para enseñar, en cuanto a conducta, según el informe del rector Marrugat, Pastor Morales sólo asistía a clases y no se quedaba a dormir dentro del colegio. Como en sus días de seminarista, Morales, regresaba a casa por las noches para cuidar de su enfermedad y los negocios de la hacienda. Así transcurrieron algunos meses, hasta que contrario a las acciones que seguía en el seminario, en la cuaresma del año de 1796, decidió, tal vez por condescendencia y para no causar revuelo, quedarse a hacer los ejercicios espirituales dentro del colegio, hecho que extrañó y “llenó de gusto” a Bartolomé Escauriaza, quien preguntando a Pastor Morales si había salido de sus errores éste le contestó que lo hacía sólo por “contemporizar”. Tal vez Morales, sabiendo de las exigencias de Marrugat como rector, decidió tomar los ejercicios para evitar despertar susceptibilidades, o probablemente se enteró de su posición como sospechoso ante la Inquisición. Para Escauriaza estos hechos, que confundían a la Inquisición y a todos sus compañeros eran causados porque “en lo que consiste el que un pecador, conociendo su pecado quiere salir de él sin embargo persiste, y aún después de levantado, vuelve a el pecado llevado de su pasión”, parecía ser que “así, a este modo, Pastor por la religión en que se había criado y por los tocamientos de Dios que a nadie faltan, le rayaba la verdad de la fe; pero como que estaba tan empapado en sus errores, y le ayudaban la exaltación de la bilis y melancolía, juntamente con la corrupción que tenía de su corazón” a decidirse por los sistemas de los libertinos “en cuya consecuencia hablaba unas veces a favor de

⁵ Hemeroteca Nacional, Gaceta de México, núm. 18, martes 21 de septiembre de 1790, tomo IV. Suplemento de la Gaceta de México, “Plan de estudios y gobierno para el Colegio Real y más Antiguo de San Juan de Letrán dado por su rector Francisco Marrugat y Boldú.” p. 23.

⁶ *Idem*.

la Religión Católica, como el mejor de sus profesores, y otra, como el mayor de sus antagonistas.”⁷

Sin concluir el año escolar, y a sabiendas de que Morales podría haber sido denunciado a la Inquisición por sus comentarios contra el sumo pontífice, Marrugat decidió informar a Pastor Morales, que debido a la falta de aprovechamiento de los jóvenes, otro colega terminaría el curso. La noticia no extrañó a Pastor Morales, quien ya tenía contemplado dejar la cátedra, puesto que consideraba no tener el carácter necesario para educar muchachos. Sin embargo cabe destacar que durante su estancia en aquel colegio “su ardor a la religión y conducta se tuvo por buen concepto”.⁸ Morales se retiró de la Ciudad de México, tal vez con la intención de vivir de sus haciendas, o administrar y dar misa dentro ellas como algunos jóvenes eclesiásticos que tenían esa posibilidad solían hacerlo⁹.

Después del corto periodo como catedrático en San Juan de Letrán, Pastor Morales consiguió un puesto como subdiácono de Tepozotlán empleo al que pasaría en 1797 acompañado de José Julio Torres quien sería párroco de dicha sede. Durante el transcurso del camino, Torres declaró que Pastor Morales le había dicho que se alegraba que la Francia se quedaba república “y que se salía con la suya: a cuya idea atribuye el declarante su aprobación de las máximas de la Francia, y su gobierno, como el más útil para la felicidad de los pueblos, y no a las otras máximas francesas, especialmente de libertad e igualdad de los hombres, porque sobre estas no le ha oído nada”¹⁰, y aún recordaba haberle escuchado decir algunos versos en francés que él no entendía. Ya en Tepozotlán, Torres declaró que Morales seguía los ejercicios eclesiásticos, salvo el de la confesión. Después de estas noticias sabemos sólo fragmentos de la vida de Pastor Morales. Según Romualdo Maniau, para 1800 había conseguido todas las órdenes eclesiásticas, cambiando su forma de ser y desapareciendo de él las expresiones de ironía con

⁷ “Declaración de Bartolomé Escauriaza, 21 de febrero de 1797”, AGN, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 63v.

⁸ “Informe del Rector de San Juan de Letrán Francisco Marrugat y Boldú, sobre la conducta de Pastor Morales, 6 de noviembre de 1802”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 186v.

⁹ William Taylor, *Ministros de lo sagrado... Op. Cit.*

¹⁰ “Declaración de José Julio Torres, 26 de agosto de 1797.”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 111v.

que confundía a quien lo escuchaba. Ese mismo año el virrey le había nombrado capellán del regimiento de milicias del Comercio de México¹¹.

En 1802, luego de más de ocho años de comenzado el proceso contra Pastor Morales, el fiscal del Santo Oficio el Dr. Flores pedía que “Vuestra Señoría Ilustrísima se sirva mandar, que por ahora se suspenda el giro de este expediente, y se ponga en su letra; o lo que fuere de su mayor agrado”.¹² Las razones de esta decisión eran que:

el Dr. Marrugat... informa bien de él en materia de Religión; y lo mismo hizo el Dr. Pérez Tejada que fue su vicerrector en dicho seminario, expresando ambos y también varios testigos, que cuando el Reo profería las proposiciones que se le atribuyen, estaba ya malo de la bebida, que tomaba con exceso. Por esto, y porque no ha habido nuevas denuncias contra él, después que se ordenó Sacerdote.¹³

¿Sería acaso que las opiniones de Marrugat y de Pérez de Tejada fueran motivo suficiente para que un proceso de ocho años concluyera sin sentencia? Sin duda las opiniones de personajes de autoridad fueron importantes para que Morales librara pisar las cárceles secretas de la Inquisición, a lo que podemos sumar la embriaguez del sospechoso y la falta de denuncias, pero posiblemente no fueron los únicos motivos del por qué la Inquisición perdió el interés en un expediente que antes de concluir 1795 parecía ser prioridad.

Una causa, podemos encontrarla en el comienzo del proceso, es decir en la ausencia de una denuncia formal en su contra. Si bien la Inquisición formó un amplio expediente basado en las sospechas de algunos testigos, éstas siempre fueron respuestas a preguntas específicas sobre Pastor Morales, y muchas fueron contradichas por otros testimonios favorables a la religiosidad y lealtad del sospechoso. Las primeras sospechas que los testigos solían asociar a las preguntas de los comisarios o Inquisidores, recaían continuamente sobre Bartolomé Escauriaza, y en raras ocasiones, Pastor Morales fue objeto central de las

¹¹ Archivo General de Indias, Indiferente, 248, N. 130, “Extracto de méritos y servicios del bachiller Juan José Pastor Morales, 20-09-1820”.

¹² “Parecer del Inquisidor Fiscal del Santo Oficio Dr. Flores a los Inquisidores Mier y Bergosa, sobre el expediente contra Juan José Pastor Morales, 12 de noviembre de 1802.” AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 176r.

¹³ “Parecer del Dr. Flores fiscal del Santo Oficio, sobre el expediente formado contra Juan José Pastor Morales, 12 de noviembre de 1802”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja 176r.

sospechas. El Santo Oficio, pareció advertir aquellas inconsistencias y decidió citar a los testigos en más de una ocasión, no obstante los resultados fueron los mismos. Sobre la personalidad de Pastor Morales, todo fue misterio, una construcción de testigos que el Tribunal no juzgó peligrosa.

En segundo lugar, podemos decir que el ambiente político después de que la supuesta conspiración se desdibujó, hizo que la Inquisición analizara todas las circunstancias en que el acusado había dicho las expresiones que los testigos le atribuían, de tal suerte que la embriaguez del sujeto, su carácter satírico, su juventud al hablar y la mala fe de algunos declarantes, pudieron haber sido tomados en cuenta para poner en una justa dimensión las opiniones de Pastor. De hecho, en 1796 luego de estudiar el expediente y con un entorno político más sereno al vivido algunos meses atrás, los inquisidores dieron su primer parecer sobre la causa de Pastor Morales, como hemos vistos en el primer capítulo, sus proposiciones consideradas como heréticas, sólo fueron calificadas como dichos y habladurías imprudentes. Para los inquisidores, Morales era un teólogo que o no tenía la calidad que decían, o siendo un mozo de costumbres corrompidas, utilizaba la filosofía moderna para justificar su libertinaje incentivado por la lectura de libros que lo habían llevado a vivir torpemente, por eso era “culpable de curiosidad y otros vicios, que aunque ignoramos, los sospechamos con fundamento especialmente en el desprecio de la venerable antigüedad” sustento argumentativo racional de cualquier verdad teológica, “que es como característico de los escolarcillos de la moderna filosofía”¹⁴.

Por último, como lo mencionaba el fiscal Dr. Flores, la falta de denuncias posteriores a 1795 en contra del bachiller, llevaron al inquisidor fiscal del Santo Oficio a cerrar el expediente en 1802 sin tener un juicio claro sobre el acusado, que como hemos dicho, parecía haber transformado su manera de opinar, de hablar y de vivir.

¹⁴ “Calificación de Dichos y Hechos, 17 de diciembre de 1796”, AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, Foja s/n.

Pastor Morales y la Guerra de Independencia

A pesar de que la guerra había concluido en 1795 y los franceses habían sido juzgados y expulsados del reino, el Santo Oficio continuó investigando a Pastor Morales intrigados por la frase: “ojalá los españoles hicieran lo mismo que los franceses con el peruétano Rey”, escuchada por Julio Torres. Pudiera ser que eso les hacía creer que dentro de Morales, un mozo callado e insinuante en su verdadero sentir, podría vivir un hombre subversivo. Si analizamos de forma deconstructiva sus participaciones en el Congreso michoacano y tratamos de ligarlas al seminarista, probablemente podríamos pensar en un joven potencialmente dispuesto a tomar las armas e instaurar la República que él veía como conveniente. No obstante, en palabras del propio Pastor, su actitud durante la guerra de independencia fue distinta.

Según un extracto de méritos y servicios ubicado en el Archivo General de Indias, en 1810 Pastor Morales había sido incluido “en la lista de sujetos beneméritos para diputados en cortes” por el Ayuntamiento de Valladolid¹⁵, razón por la cual, podemos creer que Morales no apoyó el movimiento armado, sino que pudo haber sido uno de aquellos criollos miembros de una oligarquía, que buscaron la autonomía del reino y la protección de sus intereses, a partir de una representación en el congreso gaditano¹⁶. De hecho, cuando en ese mismo año, Miguel Hidalgo pasó por Huaniqueo Michoacán y pernoctó en una propiedad de Pastor Morales, la turba insurgente destruyó su Hacienda, se apropió de sus tierras y vendió su ganado¹⁷. En 1816, arruinado por esta situación, había pedido prestado

¹⁵ Archivo General de Indias, Indiferente, 248, N. 130, “Extracto de méritos y servicios del bachiller Juan José Pastor Morales, 20-09-1820”.

¹⁶ Para un estudio de cómo pudo haber actuado la oligarquía villasoletana en 1810 ante la guerra de independencia véase: Carlos Juárez Nieto, “Sociedad y política en Valladolid (Hoy Morelia) 1780-1816”, en: *Estudios Michoacanos*, Vol. 3, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1989.

¹⁷ “1816. Petición del Bachiller Juan Pastor Morales que se le entregue el ganado que tiene su marca y fierro, y que fue vendido por los rebeldes, que han tomado su hacienda de Valladolid, llamada Bellas Fuentes.” AGN, Indiferente Virreina, Caja 3840, Expediente 32, (Caja Real Audiencia)

a doña María Vergara, doncella de Valladolid, la cantidad de dos mil pesos poniendo como garantía su Hacienda Bellas Fuentes; dicha cantidad no había podido ser pagada debido a la guerra y al mal estado de la Hacienda. En 1818 siendo cura y juez eclesiástico del Partido de Paracho, Morales escribió al Virrey Apodaca una solicitud de indulto para un amigo y la gracia para “que V.E. se digne nombrarme de asistente Real para las oposiciones a la canonjía doctoral vacante”. Morales se quejaba de no poder ocupar su puesto de cura porque “los rebeldes me persiguen así como han destruido mi hacienda de Bellas Fuentes en cuyo extremo ha estado el memorable fuerte de Jaujilla”,¹⁸ rendido en Marzo del mismo año. Morales continuaba su petición aclarando que “mi lealtad jamás ha vacilado: esto: mi honor, mi conducta y carrera son notorios al señor auditor, Don Miguel de Bataller, al señor Fiscal Don Ambrosio Sagazurrieta, y a todas las personas principales de esa capital.”, recordaba que “este honor me es favorable y a cualquier otro le será tal vez suplementario. Muchos servicios míos constan en la secretaría del despacho de V.E. y esta es la vez primera que me atrevo a hacer los presentes, y a promover alguna solicitud, sin embargo de la consideración que debí a V.E. cuando tuve la honrosa fortuna de presentarme a besarle las manos.”¹⁹ No obstante su pedimento, y las buenas referencias, la respuesta le fue insatisfactoria, pues el puesto ya estaba prometido. La desesperación del bachiller Pastor Morales, llegó hasta España en 1820, donde en la Secretaría del Consejo de Estado, quedarían plasmados sus méritos y servicios a la Corona, uno de ellos era el de haber “manifestado su lealtad y patriotismo en las alteraciones” de Nueva España,

¹⁸ El Fuerte de Jaujilla estaba ubicado en una Ciénega cerca de Zacapu, en este lugar se estableció una junta de Gobierno Insurgente, fue sitiada en diciembre de 1817 y rendida en marzo de 1818, por el coronel Matías Martín y Aguirre, quien escribiría en Carta al Virrey Apodaca “Acaba de entregarse este fuerte, acogiéndose a la gracia de indulto sus defensores, que quedan en mi poder, y doce cañones de varios calibres, porción de fusiles, municiones y cuanto encerraba” incluyendo a dos hombres extranjeros que habían servido con Javier Mina, todo después de tres meses en que los hombres “han sufrido en este tiempo toda clase de trabajos y escaseces, metidos en el agua y fango día y noche y haciendo penosas y dilatadas obras bajo los fuegos de una fortificación inexpugnable por la naturaleza y bien defendida por el arte.” Carta de Matías Martín y Aguirre al Virrey Juan Ruíz de Apodaca Fortificación de Jaujilla 6 de marzo de 1818, a las ocho de la mañana en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1818RFJ.html>, revisado el día martes 25 de noviembre del 2014

¹⁹“Oficio del cura de Paracho Juan José Pastor Morales en solicitud de la gracia de indulto ascenso para sí mismo... 25 de marzo de 1818”, AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1006, 3600-77, exp.76, clero regular y secular, foja 202v.

por lo que buscaba se le considerara acreedor a una prebenda²⁰. Arruinado por la guerra, sin poder contar con un ingreso fijo y cargado de deudas, Pastor Morales se pierde de los archivos hasta que reaparece en 1823.

El diputado Michoacano

Durante los años que el proceso se extendió, y a pesar de algunos informes que los Inquisidores pedían a los colegas seminaristas de antaño, no pudieron hallar nuevas acusaciones, sino sólo ampliar o esclarecer las proposiciones ya asentadas. La falta de denuncias que ampliaran el expediente de Morales, nos hace difícil saber qué pasó con él luego de cerrada su causa. Así mismo, aquella carencia de denuncias nos hace pensar, como lo mencionaba Maniau, que Pastor Morales modificó su conducta, preocupándose por llevar una vida eclesiástica y el manejo de sus Haciendas. Tal vez la madurez hizo que el Presbítero Pastor Morales comprendiera el peligro que significaba hablar de más, o probablemente una vida con mayores responsabilidades le hizo olvidar aquellas preocupaciones que la Inquisición y autoridades como Marrugat, vieron como comentarios imprudentes y actitudes “características de los escolarcillos” de finales del siglo XVIII.

Por otras fuentes sabemos que en 1808, Pastor había donado al Colegio de San Nicolás de Michoacán una edición entera del arte del idioma tarasco, contribuido a los gastos de la jura del Rey en Zacatepec, y hecho numerosos donativos para las urgencias del Estado.²¹

La Historia de Pastor Morales como diputado suplente del congreso michoacano en 1824 es distinta a lo que llevamos relatado²². Según Juana Patricia Pérez Munguía durante dos años “las propuestas de Juan José Pastor Morales, el

²⁰ Archivo General de Indias, Indiferente, 248, N. 130, “Extracto de méritos y servicios del bachiller Juan José Pastor Morales, 20-09-1820”.

²¹ *Idem*.

²² *Gaceta del Gobierno supremo de México*, II, no. 43, 23 de septiembre de 1823, p. 200. Citada en “El Primer Congreso Constituyente del Estado de Michoacán” www.senado2010.gob.mx y www.juridicas.unam.mx, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3147/10.pdf>, consultado el día 20/08/2014.

antiguo traidor, se convirtieron en una realidad jurídica de un sensible patriota”²³, siguiendo a la autora las ocasiones en que Morales tomó la palabra fueron para “la discusión de artículos que definieron la postura del Estado frente a la Iglesia, la propiedad, el electorado, la seguridad, la ley de imprenta, la libertad individual, la ciudadanía, la rectitud de los funcionarios y los caminos”, temas todos importantes “en la construcción del liberalismo y el federalismo del siglo XIX”. Según Pérez Munguía, los puntos que discutió Morales, lo definen “como un personaje de la transición que dio continuidad y congruencia a las ideas de la Ilustración”, ¿Debemos pensar entonces en que la Ilustración fue el antecedente del federalismo del siglo XIX?, ¿será posible pensar en que hubo una continuidad en el pensamiento de Morales desde que era joven hasta la edad adulta en que fue electo diputado suplente? Creo que hay que establecer diferencias claras entre un periodo y otro, tratando de encontrar el punto medio, me resisto a ver una continuidad entre la Ilustración (una forma de interpretar el mundo) y las tendencias políticas del siglo XIX, pues estaríamos aceptando los prejuicios que sobre la Ilustración atribuyeron los sectores más tradicionales de la sociedad, viéndola como madre de los ideales del Independiente Estado Mexicano, negando las rupturas y continuidades de la transformación de Nueva España a México. No obstante concuerdo con Patricia Pérez en la mentalidad liberal moderada de Pastor Morales que pudo ir madurando a lo largo de los años. Considero que este personaje, fue interpretado de formas disímiles por sus compañeros, maestros, inquisidores e historiadores, que le han dedicado una mención en sus estudios, bajo estrecha relación con la lectura que del fenómeno de Ilustración hicieron los interesados en él.

Sin negar la importancia que tuvo Pastor Morales en el Congreso Michoacano ni su ideología liberal, me inclino a pensar, no en un Pastor Morales que desde joven creía en poder instaurar una república, más bien creo que probablemente, Pastor Morales vio la oportunidad que deseaba para sobresalir e instaurar la forma de gobierno que el admiraba de estudiante, o posiblemente, al

²³ Juana Patricia Pérez Munguía, “Introducción y persecución del pensamiento de Voltaire y Rousseau en la Nueva España”, *Op. Cit.* P. 773.

igual que otros criollos, confiaba en que la recién nacida República Mexicana, tendría el potencial suficiente para consolidarse como una nación poderosa limitada en un Estado de derecho, respetuosa del catolicismo, la autonomía estatal, la propiedad privada y las garantías individuales, una utopía que vivieron los criollos y castas más preparados, que a partir de 1821 serían llamados mexicanos, en una unidad política que tardaría la mayor parte del siglo XIX en conformarse. Morales se fue ajustando a su contexto, y gracias a eso podemos reconstruir el microcosmos que lo rodeo.

CONCLUSIONES

Los sectores tradicionales de la sociedad española de finales del siglo XVIII, en desacuerdo con las innovaciones del sector reformista identificado como ilustrado, se mostraron prestos a erradicar todo rasgo de Ilustración que consideraban antirreligiosa y subversiva. Viendo en ella, el origen de la Revolución Francesa, los jóvenes ilustrados o afrancesados, aquellos “escolarcillos” a los que se referían los inquisidores, fueron, por consecuencia, juzgados como antirreligiosos y revolucionarios. Estos escolarcillos que cuestionaban la venerable antigüedad, como Pastor Morales y Bartolomé Escauriaza, fueron investigados por el Santo Oficio debido a las sospechas y prejuicios que despertaron sus opiniones políticas sobre la guerra y la política española frente a la Convención Francesa. No obstante al finalizar la guerra contra Francia, la sentencia de estos procesos fue mucho menor a las acusaciones y en el caso de Morales, como lo hemos visto, no hubo arresto ni dictamen final. Para aquellos años de 1802, en que el proceso fue archivado, Pastor parecía haber moderado su conducta y no había dado nada de qué hablar. A mi parecer, creo que esa actitud que “despreciaba la antigüedad” favoreciendo una forma crítica y racional de ver la vida se puede denominar Ilustración, y como lo hemos visto, los colegios de la Nueva España eran, en gran

medida, los que la diseminaban. Para alcanzar un pensamiento ilustrado, no era necesario que los estudiantes leyeran textos prohibidos, ya que probablemente los colegiales podían haber hecho una lectura más libre de los autores permitidos; como Morales lo hizo con Valsecchi; además, estos autores modernos eran en sí mismos agentes de Ilustración, porque en su afán por contrarrestar las nuevas herejías, se prestaban a debatir con argumentos racionales las verdades de la religión que tenían como sustento la fe. Estos debates pudieron motivar en sus lectores discusiones sobre su contenido y formas argumentativas¹. Las lecturas que había hecho nuestro personaje, eran en su mayoría las mismas que leían sus compañeros, sin embargo ninguno de ellos realizó una lectura pasiva del texto tal cual. Posiblemente, algunos sujetos más propensos a la crítica, ya sea por presunción o por un entendimiento más despierto, se atrevieron a salir de los marcos interpretativos impuestos, y generaron, por envidia o por miedo, el recelo de sus compañeros.

Ahora bien, una actitud crítica a finales del siglo XVIII no necesariamente es evidencia de subversión. De hecho, la Ilustración Española se desarrolló bajo los modelos del Antiguo Régimen, incluso alentada desde las altas esferas políticas. Los más atrevidos como Pastor, pudieron haber criticado la forma de gobernar, dudar sobre algunos fundamentos de la religión o la fe, decir que preferían una forma de gobierno republicana e incluso aprobar el regicidio; pero no buscaban realizar una Revolución, ni consideraban pertinente hacerlo. De hecho, la Revolución Francesa pudo parecerles una aberración a la paz y al orden del mundo. La Ilustración subversiva y antirreligiosa en Nueva España, provino de la interpretación que de ella hizo el discurso oficial al estallar la Revolución Francesa, y fue entendida así por los miembros más tradicionalistas de la sociedad. Para que en Nueva España se llegara a un punto subversivo, se tuvo que pasar por una crisis política como la de 1808, que mostró como incierta la cohesión de la monarquía española trastocando la soberanía del Rey, hechos que antes parecían idebatibles y confirmados. En los años finales del siglo XVIII, aquellos criollos que se

¹Robert Darnton, "El lector como misterio", en: Robert Darnton, *El beso de Lamourette, reflexiones sobre historia cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

enorgullecían de sus luces, como Juan José Pastor Morales, podrían no tener duda, al menos en nuestro caso particular, de cómo eran las cosas en la Nueva España, de que ésta formaba parte de la Corona Española, de la función de la Iglesia, de la Inquisición y de cada aspecto de la vida cotidiana. Así que, arrebatados de un ánimo por opinar y sobresalir entre los demás, tuvieron que hallar distintas formas de presumir su ilustrada conciencia, sin despertar sospechas de incredulidad y subversión. Así es como puede entenderse el doble discurso que manejaba nuestro personaje, su sátira, sarcasmo y la gracia con que sus compañeros le escuchaban hablar, despertaba la envidia y el enojo de algunos seminaristas, pero dejaba en suspenso su verdadero modo de pensar, lo que al final, le ayudaba a no ser visto con sospecha y a generar un conflicto entre los argumentos de algunos jóvenes que planeaban delatarlo ante el Santo Oficio y aquellos que entendían su malicioso juego de lenguaje y humor. Pienso que en este sentido, Pastor Morales nos muestra una parte divertida de la ilustración, a saber, la crítica y la sátira al mundo que lo rodeaba, escondida en un uso del lenguaje y gesticulaciones (tal vez ademanes, sonrisas sarcásticas o alguna bufonada) a las que podemos denominar de “doble sentido”, una estrategia muy utilizada por Voltaire, pero también presente en el *Fray Gerundio* y en algunos escritores latinos a los que Morales era muy afecto.

Considero que por impactantes que nos parezcan las interpretaciones de las proposiciones de Pastor Morales, estas fueron conocidas y perseguidas sólo por la política seguida en los años de la guerra contra la Convención Francesa, y los orígenes de ésta, que cambiaron la perspectiva que los testigos pudieron haber tenido del sospechoso. La Revolución Francesa y sus máximas de libertad e igualdad, el regicidio y la instauración de un gobierno republicano, eran temas discutidos, por lo menos en el caso de nuestro personaje y sus compañeros, con los argumentos aprendidos en el seminario. Este último, al igual que otros espacios privados, se prestaba como un lugar propicio para la tertulia, e incluso incentivaba el debate y las discusiones aún antes de 1793. En efecto, algunas discusiones se remontan hasta años anteriores a la Revolución, lo que nos da indicios de que la política era un tema común de conversación en la cultura novohispana. De hecho la vida en la Ciudad de México, la sociedad, el gobierno e incluso la Iglesia, se habían

revolucionado durante el siglo XVIII, permitiendo la existencia de espacios sociales y temas de discusión por distintos medios, cosa que había notado Marrugat y Boldú, y que plasmó en su *Plan de Gobierno*. Sin embargo los testimonios más claros de esta nueva forma de vivir se encuentran en la Inquisición, baluarte de la tradición.

Las visiones que tuvieron los actores sociales más reaccionarios sobre Pastor Morales, fueron aceptados por Nicolás Rangel, en su texto de *Los Precursores Ideológicos...*², quien quiso ver en Morales la influencia de las ideas francesas en México. Mientras el Santo Oficio veía en la ilustración los males de un siglo, Rangel la admiró como la luz que acababa con las tinieblas del absolutismo y preparaba el advenimiento de una nueva nación. Considero que la Ilustración de Pastor Morales, no fue subversiva ni antirreligiosa, ni buscó crear una nueva nación, fue, según creo: un razonamiento en constante construcción, fincado y delimitado en la crítica cultural (símbolos y representaciones) del mundo que lo rodeaba, a través de una lectura intensiva de textos seleccionados e ingeniosas formas satíricas de expresión, inmerso en un movimiento social que buscaba el progreso de la humanidad a partir de la racionalización de la naturaleza y la sociedad, todo lo anterior, bajo un contexto de crisis, miedos e incertidumbre política, que rodeo las averiguaciones inquisitoriales.

Por los documentos y reconstrucciones que tenemos a la mano, mi interpretación y descripción del personaje puede ser la de un joven eclesiástico, de buena posición social, informado y bien instruido, con facilidad de palabra y de un intelecto vivo y crítico, de carácter soberbio, satírico pero cauto e insinuante, de costumbres relajadas y vida licenciosa, dueño de una salud frágil, muy dado a querer sobresalir entre los demás y a leer lo que cayera en sus manos para lograrlo. Un joven Ilustrado, pero no subversivo.

En este trabajo se ha tratado de estudiar, por medio de un expediente inquisitorial, los últimos años del siglo XVIII, enmarcados por varios fenómenos culturales que, de una forma u otra, pueden ser abordados a partir de las opiniones

² Nicolás Rangel (prol. Ed.) *Los precursores ideológicos de la Guerra de Independencia 1780.1794*, 2v., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

y percepciones sobre Pastor Morales. Considero que el estudio de casos particulares para responder preguntas generales, nos puede ayudar a mostrar la complejidad de un hecho histórico, porque, creo que la Historia está conformada por pequeñas historias personales de aquellos que fueron protagonistas y testigos de los llamados grandes momentos de la humanidad. Así mismo, se intentó mostrar la riqueza de un proceso inquisitorial como fuente para recrear un fragmento de vida, un momento histórico y las vidas juveniles de algunos seminaristas, como Francisco Pablo Vázquez o Pastor Morales, antes de ser reconocidos como miembros sobresalientes en la historia. Podría resultar interesante seguir la vida de aquellos jóvenes que se educaron en los colegios de finales del siglo XVIII. Sería revelador conocer a través de este estudio, posibles relaciones amistosas o conflictivas que aquellos jóvenes tuvieron antes de convertirse en personajes destacados de la vida social. Creo que un ejercicio de esta naturaleza, nos ayudaría a preciar los rasgos más humanos de algunos personajes, así como posibles tendencias y discrepancias entre distintas generaciones egresadas de los distintos colegios.

A través de Juan José Pastor Morales, intenté apreciar los conflictos que representa el definir lo denominado como Ilustración. Conocimos la formación intelectual de un joven seminarista, así como las conversaciones que motivaban y nos acercamos a la percepción que tenían un grupo de criollos sobre el mundo que se estaba transformando. Asimismo, cuestionamos interpretaciones que ligan un movimiento ilustrado subversivo con el nacimiento de México, en particular con la idea de un precursor ideológico antirreligioso, lector asiduo de libros prohibidos, sedicioso y subversivo. Al final la interpretación que hemos intentado hacer de Juan José Pastor Morales, está basada en percepciones y reconstrucciones que sobre su persona tuvieron sus compañeros, maestros, inquisidores e investigadores. La nuestra es otra apreciación, que intenta ser más humana, de las distintas visiones sobre un joven y su contexto histórico.

ACERVOS DOCUMENTALES

- Archivo General de la Nación.
- Biblioteca Nacional, Fondo reservado.
- Hemeroteca Nacional.
- Fototeca Constantino Reyes Valerio, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo General de Indias, Indiferente, 248, N. 130, "Extracto de méritos y servicios del bachiller Juan José Pastor Morales, 20-09-1820". Consultado a través del Portal de Archivos Españoles en Red (PARES).
- AGN, Capellanías, Volumen 281, Exp. 165, "Dos capellanías colativas de misas que mandó fundar don Emeterio José Bolado y su albacea Bruno Pastor Morales, con 4,000 pesos de principal, quedando como patrono Bruno Pastor Morales y como capellán propietario Juan Jacinto Pastor Morales".
- AGN, Inquisición, Volumen 1361, Exp. 1, "El señor Fiscal del Santo Oficio contra el bachiller don Juan José Pastor Morales por proposiciones", 184 fojas
- AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 1006, 3600-77, exp.76, clero regular y secular, "Oficio del cura de Paracho Juan José Pastor Morales en solicitud de la gracia de indulto a favor de Marino Terceo y de ascenso para sí mismo, 25 de marzo de 1818".
- AGN, Indiferente Virreinal, Caja 1566, Exp.12, (Caja Indiferente de Guerra), "1770. El Marqués de Croix, en la Ciudad de México, sobre el nombramiento de Don Bruno Pastor Morales, como teniente de la segunda Compañía de fusileros."
- AGN, Reales Cédulas Originales, Vol.197, Exp. 245, "Audiencia de México, declarando que a la mencionada audiencia y no a la capitanía general, corresponde el conocimiento de los autos seguidos por don José del Castillo contra don Bruno Pastor Morales, teniente que fue de milicias urbanas de México."
- AGN, Indiferente Virreinal, Caja 5502, 10518-40 Exp 040 Colegios. "Propuesta para ocupar la cátedra de Filosofía en el Colegio de Sn Juan de Letrán, tres personas propuestas, una de ellas es don Juan José Pastor Morales..."

- AGN, General de Parte vol. 79, 1020-163, exp. 163. "Para que se reciba de Juan José Pastor Morales la información que ofrece en contra de Joseph Navarro, dueño de la Hacienda San Isidro, porque este impide el paso de ganado en la cañada. Valladolid"
- AGN, Tierras, Vol. 1364, 17154-8, exp. 8. "Zacapu Po. Los naturales del pueblo de San Francisco Terejero, contra Juan Pastor Morales, dueño de la hacienda de Bellas Fuentes, sobre posición de su fundo legal"
- AGN, Criminal Vol. 134, 14427-510 exp. 511, fojas 485. "Delito: despojo de tierras; acusado, el bachiller Juan Pastor Morales; afectados; los naturales de los pueblos de Tiríndaro; lugar México."
- AGN, Bienes de difuntos Vol. 9, exp.4, 13620-4-30 Fojas 221-222 "Juan Pastor Morales, Acreedor 1811"
- AGN, Bienes nacionales, Caja 1055, 31605, 17, exp.17 1816. "Autos fechos a instancia de doña María Maximiliana Vergara, sobre que el Presbítero D. Juan José Pastor Morales, le satisfaga los reales que le debe."
- AGN, Justicia y Negocios familiares, Vol. 13 (1), Exp. 80, "1822. México, Juan José Pastor Morales, quejándose de lo inexorable que están los tribunales, en el cobro de los capitales y réditos que reconocen los hacendados de Valladolid"
- AGN, Indiferente Virreinal, Caja 2032, exp. 023, (civil caja 2032), "1806. Testimonio de escritura en que consta la adjudicación que se hizo de la Hacienda Bellas Fuentes, cortijo San Juan de la Vega, Buena Vista y Cuatro, que quedaron por bienes del difunto don Bruno Pastor a favor del bachiller Juan José Pastor. México."
- AGN, Capellanías, Vol. 99, Exp. 1092. "1828. Deposito irregular de 3,000 pesos, pertenecientes a la capellanía que se fundó con bienes de Emeterio Bolado contra la testamentaria de Bruno Pastor Morales, por tiempo de nueve años sobre hipoteca de una hacienda. Valladolid, Morelia."
- AGN, Fondo Real y Pontificia Universidad de México, (Vol. 169) Grados de Bachilleres en Artes, 1776-1794.
- AGN, Indiferente Virreinal, caja-exp. 0073-019 (Tierras). 1801, fs. 1 Petición de Ignacio Cobarrubias en el nombre del Bachiller D. Juan José Pastor Morales de que sea llevado el despacho para que el intendente remita los autos sobre tierras con los indios del pueblo de Teremendo ya que se pronunció sentencia definitiva.
- AGN, Civil, Vol. 421, exp. 1. "1810, Papeles sobre Juan José Pastor Morales."
- AGN, Tierras, Vol. 1352, exp.7, "1803. Morelia. Juan José Pastor Morales, dueño de la Hacienda Bellas Fuentes, contra José Navarro, administrador de correos del pueblo de Puruándiro, dueño de la Hacienda San Isidro, sobre impedir el tránsito de ganado por la cañada del pueblo de Zipiajo."

-AGN, Criminal, Vol. 134, exp. 637, "1807. Delito: Oficio al Virrey. Autos que siguió José del Castillo con Bruno Pastor Morales, sobre intereses. México."

-AGN, Indiferente Virreina, Caja 3840, Expediente 32, (Caja Real Audiencia), "1816. Petición del Bachiller Juan Pastor Morales que se le entregue el ganado que tiene su marca y fierro, y que fue vendido por los rebeldes, que han tomado su hacienda de Valladolid, llamada Bellas Fuentes."

-AGN, Indiferente Virreinal, Caja 2949, Exp. 029, (Civil Caja 2949), "Testimonio sobre haber enterado a Juan Lorenzo Altamirano y Velazco conde de Santiago la provisión de la Real Audiencia sobre el pago de diez y nueve mil ciento veinte y ocho pesos y siete y medio reales al bachiller Bruno Pastor Morales, de ciertas partidas de toros. México. 1796."

-AGN, Bienes Nacionales, caja 873 (1), exp.65. "1797. Licencia concedida al Bachiller D. Bruno Pastor Morales, presbítero, para pasar al Obispado de Valladolid México."

-AGN, Indiferente Virreinal, Caja 2989, Exp. 009, (Caja Intestados), "1809, Escritura de depósito irregular otorgada por el bachiller, Juan José Pastor Morales, a favor de la testamentaria del bachiller don José Bello y Acosta. Valladolid."

- Edicto de 13 de marzo de 1790, AGN, Edictos de Inquisición, IV, p.64.

-Hemeroteca Nacional, Gaceta de México, núm. 18, martes 21 de septiembre de 1790, tomo IV.

-Hemeroteca Nacional, *Gazeta de México*, núm. 39, sábado 22 de Junio de 1793, tomo V.

-Hemeroteca Nacional, Gaceta de México, núm. 84, jueves 18 de diciembre de 1794, tomo VI.

BIBLIOGRAFÍA

ALBERRO, Solange, *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

ALBERRO, Solange, Alicia Hernández Chávez, Elías Trabulse (coords.) *La Revolución Francesa en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991.

ALCAUTER GUZMÁN, José Luis, *Régimen de subdelegaciones en la América Borbónica. Autoridades Intermedias en Transición, Valladolid de Michoacán*. México, Tesis doctoral del Colegio de Michoacán, Zamora Michoacán, Febrero 2012.

ÁVILA Alfredo y Gabriel Torres Puga, "Franceses y gachupines en el discurso político y religioso de Nueva España (1760-1821)" en: *Memoria de las revoluciones en México v.2*.

AYMES, Jean René, *Ilustración y Revolución Francesa en España*, Lleida, Milenio, 2009.

BERISTÁIN DE SOUZA, Josep Mariano, *Elogio de los Soldados difuntos en la presente guerra que en las solemnes exequias de los militares...*, dicho el 22 de noviembre de 1794, en la Metropolitana de México, Impreso en 1795, por los Herederos de Zúñiga y Ontiveros.

BURKE, Peter, *¿Qué es la Historia Cultural?*, Trad. Pablo Hermida Lazcano, Barcelona, Paidós, 2012.

CÁCERES, Iván Francisco, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809, Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura- FCE, 2001.

CARDIEL REYES, Raúl, *La primera conspiración por la Independencia de México*, México, SEP, 1982 (Sep Ochentas, 13)

-----, *Del Modernismo al Liberalismo, La Filosofía de Manuel Gorrino*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

CASTAÑEDA, Carmen, "El impacto de la Ilustración y de la Revolución Francesa en la vida de México. Finales del siglo XVIII. 1793" en: Guadalajara. In: *Caravelle*, n°54, 1990. *L'Amérique latine face à la Révolution française*. pp. 61-87.

-----, "Un colegio Seminario del siglo XVIII", en: *Historia Mexicana*, 88, vol. XXII, num. 4, abril-junio 1973, pp. 465-493.

CEDEÑO, Peguero, María Guadalupe, *El general Epitacio Huerta y su hacienda de Chucándiro, 1860-1892*, México, Instituto Michoacana de Cultura, 1990.

CHARTIER, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: los orígenes culturales de la revolución francesa*, Madrid, Gedisa, 1990.

-----, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona - España, Gedisa, 1992.

-----, "¿Tienen Orígenes las Revoluciones? La Ilustración, la Revolución Francesa y las Independencias Americanas", en: *La Revolución Francesa: ¿Matriz de las revoluciones?*, México, Universidad Iberoamericana, 2010.

CHINCHILLA, Perla, *De la compositio loci a la República de las letras, Predicación Jesuita en el siglo XVI novohispano*, México, Universidad Iberoamericana, 2004

-----, “La retórica de las pasiones”, en *Historia y Grafía*, num.7, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto (preámbulo y arreglo), *Documenta Insurgente. Catálogo de los documentos referentes a la independencia de México, compilados por Luis G. Urbina*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2003.

DARNTON, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, trad, Carlos Valdés, México, FCE, 1987.

-----, “La palabra impresa”, en: Robert Darnton, *El beso de Lamourette, reflexiones sobre historia cultural*, Trad. Antonio Saborit, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

-----, *Los Best Sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución*, trad. Antonio Saborit, Argentina, FCE, 2008.

-----, *Edición y Subversión, Literatura Clandestina en el Antiguo Régimen*, trad. Laura Vidal, México, FCE, 2003.

DOSSE, Francois, *El arte de la biografía entre historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2007.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. México, Editorial Porrúa, 1976.

ESCAMILLA, Iván, José Patricio Fernández de Uribe (1742-1796) *El cabildo eclesiástico de México, ante el Estado borbónico*, México, CONACULTA, 1999.

-----, “La Iglesia y los orígenes de la Ilustración Novohispana”, en: *La Iglesia en Nueva España, problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, Instituto de investigaciones Históricas, 2010.

FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito Jerónimo, *Teatro Crítico Universal, Discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes*, Madrid MDCCLXXVIII, Joaquín Ibarra impresor de cámara de su Majestad.

FERNÁNDEZ SEBASTÍAN, Javier (director), editores, Cristóbal Aljovín de Losada, (y otros), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850* Madrid Fundación Carolina, 2009.

-----, “Las Revoluciones Hispánicas. Conceptos, metáforas y mitos”, en: Perla Chinchilla (comp.), *La Revolución Francesa: ¿Matriz de las revoluciones?*, México, Universidad Iberoamericana, 2010.

FERRER BENIMELI, José Antonio, *La masonería Española en el siglo XVIII*, México, Siglo XXI, 1974.

GINZBURG, Carlo, *El hilo y las huellas lo verdadero lo falso y lo ficticio*, trad. Luciano Padilla Pérez, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

-----, *El queso y los Gusanos, el cosmos según un molinero del siglo XVI*, trad. Francisco Martín, 2ed., Barcelona, Península Océano, 2008.

-----, "Intervención sobre el paradigma indiciario", en: *Tentativas*, Trad. Ventura Aguirre Durán, Argentina, Prohistoria, Colección de Historia Moderna, 2004.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina, *El alto clero poblano y la Revolución de Independencia, 1808-1821*, México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1998.

-----, "El liberalismo en la Insurgencia Novohispana: de la monarquía constitucional a la república, 1810-1814" en: *Secuencia, revista de historia y ciencias sociales*, No. 89 mayo-agosto, 2014.

-----, *Navegar con libros el comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*, México, UNAM-Trama Editorial, 2011.

-----, "Libros, circulación y lectores: de lo religioso a lo civil (1750-1719)." En: *Transición y Cultura Política, de la Colonia al México Independiente*, México, UNAM-FFYL, 2004.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina, Guillermo Tovar de Teresa, *Censura y Revolución, libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*. España, Trama Editorial, 2009.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y Francisco Téllez Guerrero, *Una biblioteca obispa, Antonio Bergosa y Jordán, 1802*, México, BUAP, 1997.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina, Miguel Soto (coords), *Transición y cultura política, de la colonia al México Independiente*, México, UNAM-FFYL, 2004.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *La literatura perseguida en la crisis de la colonia*, México, COLMEX, 1958.

GONZÁLEZ POLO, Ignacio, *La Ciudad de México a fines del siglo XVIII, Disquisiciones sobre un manuscrito anónimo*, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

GRÉ PONCE, Dennis Francisco, “¿Rey o Tirano? Polémica en torno al magnicidio de Enrique III y la aceptación de Enrique IV como monarca”, en: *Estudis. Revista de Historia Moderna*, No. 40, 2014.

GREENLEAF, Richard E., *La Inquisición en Nueva España siglo XVI*, trad. Carlos Valdés, (5ta reimpresión) México, Fondo de Cultura Económica, 2015.

-----, “San Juan de Letrán: Colonial México’s Royal College for Meztizos” , in: *Research and reflections in archaeology and history essays in honor of Doris Stone*, Edited by E Andrews V, 1986, The Middle American Research Institute , Tulane University.

GUERRA, Francois Xavier, *Independencia y Modernidad: Ensayos sobre las Revoluciones Hispánicas*, FCE, México, 1993.

GUTIERREZ ESCUDERO, Antonio, “Predicciones sobre la Independencia de Hispanoamérica: Textos para la reflexión en vísperas de un Bicentenario”, en: Escuela de Estudios Hispano- Americanos (CSIC), Sevilla,

GUZMÁN PÉREZ, Moisés, reseña de José Herrera Peña, *La biblioteca de un reformador*, Morelia, Universidad Michoacana, de San Nicolás de Hidalgo, 2005, 285 pp., en: *TZINTZUN • Revista de Estudios Históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

HAMNETT, Brian R., *La política española en una época revolucionaria 1790-18120*, (2da ed.), trad. Mercedes Pizarro e Ismael Pizarro Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

HERR, Richard, *España y la Revolución del siglo XVIII*, trad. Elena Fernández, Madrid, Aguilar, 1964.

HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Del Sermón al Discurso cívico: México, 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán- COLMEX, 2003.

-----, *Hidalgo. Maestro, Párroco e Insurgente*, México, Clío/Fomento Cultural Banamex, INAH, CONACULTA y COLMICH, 2011.

-----, *Hidalgo razones de la Insurgencia*, México, SEP, Cien de México, 1987.

-----, *Morelos: vida preinsurgente y lecturas*, México, El Colegio de Michoacán, 1984.

-----, “Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo”, en: *Caravelle*, no. 54, 1990, *L’Amérique latine face á la Révolution française*.

HUMBOLDT, Alejandro, *Ensayo Político Sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, Colección Sepan Cuantos No.39, 1966.

IBARRA, Antonio, "Conspiración, desobediencia social y marginalidad en la Nueva España: la aventura de Juan de la Vara" *Historia Mexicana*, XLVII, 1 (185), 1997.

-----, "La persecución institucional de la disidencia novohispana: patrones de inculpación y tenores políticos de una época", en Felipe Castro y Marcela Terrazas (editores), *Disidencia y disidentes en la Historia de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

ISLA, José Francisco de, *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* / edición, introducción y notas de Joaquín Álvarez Barrientos, Barcelona, Planeta, 1991.

JUÁREZ NIETO, Carlos, "Sociedad y política en Valladolid (Hoy Morelia) 1780-1816", en: *Estudios Michoacanos*, Vol. 3, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1989.

KAMEN, Henry, *La Inquisición Española una revisión histórica*, Trad. María Morras, Barcelona, Crítica, 1999.

KANT, Immanuel, *¿Qué es la Ilustración? Y otros escritos de ética, política y Filosofía de la Historia*, (2ed.), Madrid, Alianza Editorial, 2013.

LANGUE, Federique, "Los franceses en Nueva España a finales del siglo XVIII. Notas sobre un espacio de opinión", *Sumario de Estudios Americanos*, v.46, 1989.

LEVI, Giovanni, "Notas sobre la Microhistoria", en: Peter Burke, *Formas de hacer historia*, trad. José Luis Gil, Madrid, Alianza, 1994.

LLAMOSAS, Esteban, "Luz de razón y religión: El plan de estudios del deán Funes para la Universidad de Córdoba (entre antiguo régimen y orden nuevo)" en: *Biblioteca Jurídica Virtual, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*.

LOMBARDO DEL RUÍZ, Sonia, Yolanda Terán Trillo, *Atlas Histórico de la Ciudad de México*, México, INAH, 1996, v.II.

MAN, Ronen, "La microhistoria como referente teórico metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales", en: *Historia Actual Online*, No. 30 Invierno 2013, Universidad Nacional de Rosario Argentina, 15 de Febrero 2013.

MANL'SCRITS, "Antropología y Microhistoria: conversación con Giovanni Levi, en: Manl'scrits n° 11, Enero, 1993.

MARROQUÍ, José María, *La ciudad de México: Contiene: el origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas*. 2a. México, Facsimilar, Jesús Medina, 1969. 3v

MEDINA, José, Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, 2ed., México, Fuente Cultural.

-----, *La imprenta en México (1539-1821)*, México, UNAM, 1989, v.7.

MIRETE NAVARRO, José Luis. "La filosofía española de los siglos XVI y XVII y el proceso emancipador hispanoamericano: la figura de Francisco Suárez", en: *Anales de Derecho*. (Vol.7) 1985.

MORALES MOYA, Antonio, "La ideología de la Ilustración Española" en: *Revista de estudios políticos*, no. 59, 1988.

MORALES PADRÓN, Francisco, "México y la Independencia de Hispanoamérica en 1781" en: *Revista de Indias*, Madrid, Enero- Diciembre 1969, n° 3.

MORENO DE LOS ARCOS, Roberto, *Ciencia y conciencia en el siglo XVIII mexicano*, México, UNAM- Coordinación de Humanidades, 1994.

MORENO GAMBOA, Olivia, *La librería de Luis Mariano de Ibarra. Ciudad de México, 1730-1750*, México, Ediciones de Educación y Cultura, 2009.

PEÑAFORT ZAHÍNO, Luisa, "El criollo mexicano Francisco Vives y su correspondencia desde la Francia Revolucionaria: de Canónigo catedralicio a miembro de una sociedad jacobina" en: *Estudios de Historia Nueva España*, vol. 15, No. 015, 1995.

----- *Iglesia y Sociedad en México 1765-1800 Tradición, reforma y reacciones*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.

PÉREZ MARCHAND, Monelisa, *Dos etapas Ideológicas del siglo XVIII en México: a través de los papeles de la Inquisición*, 2 ed., México, COLMEX, Centro de Estudios Históricos 2005.

PÉREZ MUNGUÍA, Juana Patricia, "Sin temor al Infierno. La Ilustración en Juan José Pastor Morales", en: Noé Esquivel Estrada (comp.), *Pensamiento Novohispano*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Septiembre 2004, No.5.

-----, "Introducción y Persecución del pensamiento de Voltaire y Rousseau en la Nueva España" en: <http://www.iifl.unam.mx/pnovohispano/>, consultado el 5/02/2014.

PÉREZ SAMPER, María Ángela, *La España del Siglo de las luces*, Barcelona, Ariel, 2000.

POCOCK, J. G. A., *Pensamiento Político e historia, ensayos sobre teoría y método*, trad. Sandra Chaparro Martínez, Madrid, Akal, 2009.

PONS, Anacleto, Justo Serna, "Notas sobre la Microhistoria ¿No habrá llegado el momento de parar?" en: *Pasado y Memoria Revista de Historia Contemporánea La memoria del pasado*, Universidad de Alicante, Departamento de humanidades Contemporáneas, Área de Historia contemporánea, no 3, 2004.

QUIJADA, Mónica, "España, América y el imaginario de la soberanía popular", en: *Modernidad Iberoamericana. Cultura Política y cambio social*. Madrid, Iberoamericana-Vervuert-CSIC, 2009.

RAMÍREZ, Clara, "Formas de expresión de las ideas políticas en el mundo hispánico, siglos XVI y XVII", en: *Estudios Mexicanos*, Vol. 26, Issue 2, verano 2010.

RAMÍREZ GONZÁLEZ, Clara Inés, Armando Pavón Romero, Mónica Hidalgo Pego (coords.), *Tan lejos tan cerca: 450 años de la Real Universidad de México*, México, UNAM, CESU, 2001.

RAMOS, Abel, *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*, México, Fondo de Cultura Económica, INAH, 2011.

RANGEL, Nicolás, (PROL Y ED), *Los precursores ideológicos de la Guerra de Independencia 1780.1794*, 2v., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

RECIO MIR, Álvaro, "Per me reges regnant". Carlos IV y María Luisa de Parma en la Capilla Real de Sevilla", en: *Reales sitios. Revista del Patrimonio Nacional*. No. 165, 2005.

RODRIGUEZ, Jaime E., *La Independencia de la América Española*, 2da. Ed., trad. Miguel Abelardo Camacho, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

RUBIAL, Antonio (coord.), *La Iglesia en el México Colonial*, México, Instituto de Investigaciones Históricas- BUAP, 2013.

SACRISTÁN, María Cristina, *Locura y Disidencia en el México Ilustrado, 1760-1810*, Zamora, El colegio de Michoacán, Instituto Mora, 1994.

SANCHÉZ BLANCO, Francisco, *La Ilustración y la unidad Europea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2013.

-----, "La Ilustración y su lucha contra los prejuicios", en: *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, No.14, 2013.

Sermón que para concluir el novenario celebrado en esta Santa iglesia Catedral de Puebla de los Ángeles por vía de desagavios al todo poderoso, e implorando la felicidad de las armas católicas en la presente guerra contra la Francia. Predicó el día 11 de Septiembre de 1794 entre las solemnidades de la misa cantada Por el Illmo Sr. Dr. D. Salvador Biempica y Sotomayor, de la orden de Calatrava, Obispo de este diócesis y del Consejo de su Majestad y &. El doctor Don Joaquín Pérez. Cura Rector del Sagrario de esta misma

Santa Iglesia, examinador Sinodal del Obispado, Teólogo y secretario de Cámara, Gobierno y visita del Expresado Señor Ilustrísimo, de cuyo superior orden se publica. Impreso en la oficina de Real seminario Palafoxiano de la Puebla, el año mencionado.

SKINNER, Quentin "Motives and the Interpretation of Texts", in: *New Literary History*, The Johns Hopkins University Press, Vol. 3, No. 2 On Interpretation: I (Winter, 1972).

TANCK DE ESTRADA, Dorothy, "Índice de pueblos de indios", en formato de disco compacto, en *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*. Mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto. México. El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Fomento Cultural Banamex.

-----, *La Educación Ilustrada 1786-1836: Educación Primaria en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1977.

-----, "Tensión en la Torre de Marfil, la Educación en la Segunda mitad del siglo XVIII Mexicano", en: Josefina Zoraida Vázquez, *Ensayos sobre Historia de la Educación en México*, México, El Colegio de México, 1981..

TAYLOR, William, *Ministros de lo Sagrado*, trad. Oscar Mazín Gómez, Vol. 1, México, Colegio de Michoacán- Colegio de México, 1999.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, "Inquisición Española. El proceso penal", en: <http://www.vallenajerilla.com/berceo/lorilegio/inquisicion/procesopenal.htm>, consultado 27/03/2016.

TORRES PUGA, Gabriel, "Beristáin, Godoy y la Virgen de Guadalupe. Una confrontación por el espacio público en la Ciudad de México a fines del siglo XVIII", México, COLMEX.

-----, "Centinela mexicano contra Francmasones un enredo detectivesco del licenciado Borunda en las causas judiciales contra franceses de 1794", en: Carmen Yuste, Ivan Escamilla (editores), *Estudios de Historia Novohispana*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, No. 33, vol.33, 28 de septiembre del 2005.

-----, "Individuos Sospechosos: microhistoria de un eclesiástico criollo y un cirujano y de un cirujano francés en la Ciudad de México", en: *Relaciones* 139, verano 2014.

-----, "Inquisidores en Pie de Guerra" en: El Colegio de México, *Historia Mexicana*, Vol. 59, No. 1, Murmullo, controversia e instrucción en la guerra de independencia (Jul. - Sep., 2009).

-----, *Juan Antonio Montenegro*, México, editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara, 2009.

-----, “La supuesta conspiración de 1794” en: en Moisés Guzmán Pérez, Gerardo Sánchez Díaz (editores), *La Conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Universidad Michoacana, 2012.

-----, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, México, Porrúa-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004.

-----, “Miedos políticos, publicidad y opiniones críticas (1790-1810)”, *México y sus Revoluciones*, XIII reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, México 2010, Sesión: miércoles 27 de octubre, 8:30-10:30, mesa: *Prensa y Política s.XIX*.

-----, *Opinión pública y censura indicios de un silencio imposible 1767-1794*, COLMEX, Centro de Estudios Históricos, México, 2010.

TURBERVILLE, Arthur Stanley, *La Inquisición Española*, trad. Javier Malagón Barcelo y Helena Pereña, México, FCE, 1960.

VALSECCHI, Antonio, (trad. José Ventura Ramírez) *De los fundamentos de la religión y de las fuentes de la impiedad*, Madrid, Imprenta de D. E. Aguado, bajada de Santa Cruz, 1827, (Biblioteca de Religión, Col. De obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos), tomo VII.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, el impacto de las reformas borbónicas*, México, Patria Nueva Imagen, 1992.

VIQUEIRA, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? : Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, FCE, 1987.

VOLTAIRE, *Cartas Filosóficas y otros escritos*, sin traductor, SARPE, España, 1983. (Col. Grandes Pensadores.)

WOBESER, Gisela von, “La función social y económica de las Capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, en: *Estudios de Historia Nueva España*, no.16, 1996.

YUSTE, Carmen (Ed.), Miguel León Portilla (colab), *La diversidad del siglo XVIII Novohispano, homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.

ZÁRATE HERNÁNDEZ, José Eduardo, *Los señores de utopía: etnicidad política en una comunidad Purépecha*, México, Colegio de Michoacán, 1993.

ZUÑIGA SALDAÑA, Marcela, “Privilegios para imprimir libros en la Nueva España, 1714-1803. La renta de un monopolio editorial.” en: *Estudios del Hombre*, No. 20, 2005.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Biblioteca Jurídica Virtual, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
<http://biblio.juridicas.unam.mx/> consultada 09/12/2015.

Biblioteca Feijoniana de proyecto filosofía en español <http://www.filosofia.org/bjf/bjft100.htm>, consultado el 19/09/2015.

Gaceta del Gobierno supremo de México, II, no. 43, 23 de septiembre de 1823, p. 200. Citada en “El Primer Congreso Constituyente del Estado de Michoacán” www.senado2010.gob.mx y www.juridicas.unam.mx, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3147/10.pdf>, consultado el día 20/08/2014.

Historia Política de México, Textos de Independencia <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1818RFJ.html>, consultado 25/11/2014.

Página On Line del Municipio de Huaniqueo Michoacán <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM16michoacan/municipios/16037a.html>, consultado 08/02/2014.

Página INAFED, Municipio Huniqueo de Morales, <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16037a.html>, revisado 18-10-2015